



Convivencia ciudadana en ciudades latinoamericanas

Pablo Páramo, Ph. D.
Andrea Burbano, Ph. D.
Editores académicos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Editora de estudios



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Colección Educación, Cultura y Política

Convivencia ciudadana en ciudades latinoamericanas

Pablo Páramo, Ph. D.
Andrea Burbano Ph. D.
Editores académicos



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Convivencia ciudadana en ciudades latinoamericanas / Pablo Páramo y Andrea Burbano, editores académicos. 1ª. ed. -- Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional; Universidad de la República Uruguay, 2019. 253 páginas. -- (Colección Educación, Cultura y Política). Fotografías

Incluye: Referencias bibliográficas al finalizar cada capítulo

ISBN PDF: 978-958-5503-52-6

ISBN ePub: 978-958-5503-56-4

I. Convivencia – América Latina. 2. Vida en Comunidad - América Latina. 3. Participación Ciudadana. 4. Seguridad Ciudadana. 5. Cultura Ciudadana – América Latina. 6. Inclusión Social. 7. Responsabilidad Social – América Latina. 8. Educación Ciudadana – América Latina. 9. Seguridad Pública. I. Garrido, Carlos Ascencio. II. Burbano, Andrea. III. Collins, Rodrigo. IV. Elgier, Angel Manuel. V. Gago Galvagno, Lucas Gustavo. VI. Lara, Nelson. VII. Licona Valencia, Ernesto. VIII. Medina, Nixon. IX. Muñoz Tapia, Alejandra. X. Navarro Arboleda, Luis Felipe. XI. Nesta, Fiorella. XII. Ortiz Wilhelm, León. XIII. Palacios, Clara Inés. XIV. Páramo, Pablo. XV. Pérez Pérez, Ivett. XVI. Simone, Paula N. de. XVII. Spósito, Jennifer. XVIII. Viera, Eduardo. XIX. Cañas Villada, Luis Fernando. XX. Garzón Ríos, Henry. XXI. Gil Gallón, Yuliana María. XXII. Ríos Gómez, Jeny Alexandra. XXIII. Valencia Maya, Luis Fernanda. 323.04 cd. 21 ed.

Universidad Pedagógica Nacional

Primera edición, Bogotá, 2019

© Universidad Pedagógica Nacional

© Pablo Páramo Bernal

© Andrea Burbano Arroyo

Se reservan los derechos de autor

ISBN PDF: 978-958-5503-52-6

ISBN ePub: 978-958-5503-56-4

Leonardo Fabio Martínez Pérez

Rector

Lyda Constanza Mora Mendieta

Vicerrectora Académica

John Harold Córdoba Aldana

Vicerrector de Gestión Universitaria

Fernando Méndez Díaz

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Preparación editorial:

Grupo Interno de Trabajo Editorial,
Universidad Pedagógica Nacional

Alba Lucía Bernal Cerquera

Coordinación

Miguel Ángel Pineda Cupa

Edición

Martha Méndez Peña

Corrección de estilo

Hecho el depósito legal que ordena la Ley 44 de
1993 y el decreto reglamentario 460 de 1995.

Universidad de la República

Primera edición, Montevideo, 2019

© Universidad de la República

Rodrigo Arim Ihlenfeld

Rector

Álvaro Mombrú

Vicerrector Académico

Cecilia Fernández

Prorrectora de Investigación

Juan Cristina

Prorrector de Enseñanza

Luis Leopold

Prorrector de Gestión Universitaria

Mariana González Guyer

Prorrectora de de Extensión y
Relaciones con el Medio



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Coedición

Ediciones Universitarias, UCUR

Andrea Duré Balcarcel

Diagramación

Imagen de cubierta: Diseñado por Veraholera /
Freepik <https://www.freepik.es/vector-gratis/bocetos-paisajes-ciudad_881353.htm>

Fecha de evaluación: 22-08-2017

Fecha de aprobación: 05-02-2019

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso
escrito de las universidades coeditoras.



Es extraña nuestra situación aquí, en la Tierra. Cada uno de nosotros llega para una corta visita, sin saber por qué, aunque a veces parece tener un propósito divino. Sin embargo, desde el punto de vista de la vida diaria, hay algo que sabemos: que el hombre está aquí por el bien de otros hombres —sobre todo por el de aquellos de cuyas sonrisas y bienestar depende nuestra propia felicidad—.

ALBERT EINSTEIN

Contenido

Introducción	9
Pablo Páramo, Andrea Burbano	
Capítulo I	15
Convivencia ciudadana	
Pablo Páramo	
Capítulo II	37
La convivencia ciudadana en Bogotá	
Andrea Burbano	
Capítulo III	75
Fervor de Buenos Aires. Apuntes sobre convivencia ciudadana y normas culturales en el Río de la Plata	
Paula N. de Simone, Lucas Gustavo Gago Galvagno, Jennifer Spósito, Ángel Manuel Elgier	
Capítulo IV	95
La convivencia ciudadana en Lima: una reconstrucción documental	
Nelson Lara y Nixon Medina	
Capítulo V	113
La convivencia ciudadana en Medellín. La ciudad ave fénix: la muerte y la desesperanza se superan con educación y convivencia ciudadana	
Luis Felipe Navarro Arboleda	

Capítulo VI	149
Prácticas culturales de convivencia en la ciudad de Montevideo (Uruguay): un asunto en cuestión	
Eduardo Viera, Clara Inés Palacios, Fiorella Nesta, Rodrigo Collins	
Capítulo VII	191
La convivencia ciudadana a partir de las prácticas culturales en el espacio público en Puebla (México)	
Ernesto Licon Valencia, Ivett Pérez Pérez	
Capítulo VIII	223
Convivencia ciudadana en Santiago: desde la herencia posdictatorial hasta la complejidad actual	
Carlos Ascencio Garrido, León Ortiz Wilhelm, Alejandra Muñoz Tapia	
Capítulo IX	241
Pragmatismo en el diseño de prácticas culturales de convivencia ciudadana	
Pablo Páramo	
Sobre los autores	249

Introducción

La vida de los ciudadanos en Latinoamérica se puede interpretar desde una perspectiva molar, haciendo un rastreo histórico de los condicionantes políticos y económicos comunes a la mayor parte de los países de la región, caracterizados por colonialismo, golpes militares y manejos económicos trazados por los organismos internacionales que marcaron la pauta del desarrollo económico y han venido configurando los estilos de vida y pensamiento de sus habitantes. Autores como Galeano (1971), Lechner (1977), Bértola y Ocampo (2013), Bethell (2005), Irazábal (2008), y Santos (2016), entre muchos otros, han analizado en profundidad esta perspectiva. Pero también es posible hacer un análisis centrado en condicionantes psicosociales, espaciales y normativos que cumplen un papel más directo sobre la regulación de los comportamientos de los ciudadanos en el presente, contingencias que muchas veces logran cambiar las prácticas culturales con tradición histórica.

Este es el caso de la convivencia ciudadana, en la que se ha visto un renacer de la vida en público en buena parte de las ciudades latinoamericanas, con contadas excepciones. La reducción en las tasas de criminalidad, la inversión en espacios públicos para los encuentros sociales, el desarrollo de la normatividad pensada en el bienestar colectivo y la defensa de la democracia han hecho una contribución importante a la calidad de vida de los latinoamericanos.

Como resultado de la globalización, las ciudades latinoamericanas se ven enfrentadas a problemáticas sociales y espaciales, con efectos como la reorganización espacial urbana, la fragmentación territorial, la polarización, la segregación social, la exclusión social, la pérdida de identidades locales, la descontextualización social y espacial, y por supuesto, nuevas formas de vivir en las ciudades por parte de sus habitantes. Ahora estas son más diversas y pobladas, lo que lleva a mayor cantidad de encuentros entre desconocidos y personas diferentes, contrario a lo que ocurría en el pasado cuando era posible reconocerse fácilmente al cruzarse en la calle. Las nuevas condiciones de las ciudades contemporáneas llevan a

que debamos ser más flexibles socialmente y tolerantes. Es por esto que se debe garantizar el derecho a la diferencia, a las distintas expresiones culturales y los derechos de los otros, a lo que Lefebvre (1996) llamó el *derecho a la ciudad*, que incluye la participación y apropiación, por lo que la urbanidad cobra fundamental importancia.

Este libro adopta una visión optimista de vivir la ciudad a partir de la mirada que hacen sus autores sobre las experiencias recientes en varias ciudades, que muestran que es posible planificar ambientes que promuevan prácticas culturales para el bien común. La solución a la corrupción, los homicidios y el abuso sexual infantil, entre otros fenómenos, requiere transformaciones de las instituciones, de quienes diseñan las leyes, imparten justicia y educan a los ciudadanos, y en gran medida, estos cambios dependen del estudio de estas formas incivilizadas de actuación, de las condiciones que influyen en ellas, no solo centradas en el individuo (Biglan, 2015).

Convivencia ciudadana en ciudades latinoamericanas explora las transformaciones y prácticas culturales de los habitantes de ocho ciudades, en años recientes, asociadas a los cambios demográficos, la planeación y gestión urbana, incluyendo la introducción de normas con las que se ha venido regulando el comportamiento de las personas, y los procesos educativos que, desde la escuela, buscan generar cambios en la llamada *urbanidad*.

A pesar de la importancia que reviste la convivencia ciudadana en los países de la región, los investigadores urbanos no le han prestado mucha atención. El libro contextualiza cada caso estudiado a partir de aspectos geográficos y sociodemográficos; examina los antecedentes históricos de las prácticas culturales, algunos de los condicionantes que las han venido transformando, otras que han dado lugar a nuevas formas de actuación, los mecanismos legales que sostienen algunas de ellas, el papel del espacio público en su sostenimiento, al igual que los programas sociales que han contribuido a aumentar la riqueza cultural y a crear condiciones para los encuentros sociales de convivencia.

Los ocho casos estudiados (Bogotá [Colombia], Buenos Aires [Argentina], el Cantón de Curridabat [Costa Rica], Lima [Perú], Medellín [Colombia], Montevideo [Uruguay], Puebla [México] y Santiago de Chile [Chile]), dentro de una perspectiva internacional, demuestran el

valor de la vida pública urbana como resultado de un diseño espacial y social en el que los ciudadanos han participado. La selección de dichas ciudades responde a que estas han recibido reconocimiento por parte de organismos internacionales; en consecuencia, se han constituido en referentes para otras ciudades por los logros alcanzados en diseño urbano, seguridad, innovación y convivencia, entre otros aspectos.

Este libro propone entrelazar varias perspectivas multidisciplinarias para explorar las dinámicas de la convivencia en los espacios urbanos desde un rastreo histórico hasta el presente. De esta manera se indaga por el desarrollo de algunas de estas prácticas sociales como parte de un proceso democrático en nuestros países, con el propósito de aportar al trabajo teórico que explora procesos sociales sobre ciudadanía, democracia y cultura en una región poco explorada en la literatura académica.

Los capítulos del libro contribuyen además a interrogar el papel que cumplen los espacios públicos en la construcción de ciudadanía y democracia a través de la historia de la gente y sus lugares y mediante la forma como se usan hoy. Para este particular se revisaron fuentes documentales y se realizaron entrevistas a conocedores de la historia urbana en cada una de las ciudades objeto de estudio. Los investigadores seleccionaron intencionalmente a los entrevistados, por su conocimiento de la ciudad, su historia y el comportamiento de los ciudadanos.

Debe advertirse al lector que si bien partimos de una noción general de la convivencia ciudadana y se mantiene una estructura básica para cada capítulo o caso estudiado, asumimos que la convivencia se sitúa histórica y culturalmente, por lo que cada caso refleja los distintos significados o interpretaciones que los autores le dan a la información recogida de cada país. Consideramos que los criterios para evaluar la convivencia ciudadana no pueden ser comunes, en la medida en que el transcurrir histórico de las sociedades ha sido diverso, aunque con los procesos de globalización actuales lo más probable es que tiendan a unificarse las reglas y normas que regulan el comportamiento de las personas y, en consecuencia, la convivencia.

En cada capítulo se adoptan diversos marcos de referencia propios de una aproximación multidisciplinar, incluyendo teorías sociológicas, antropológicas, pedagógicas y psicológicas que se apoyan en conceptos

diversos y transdisciplinarios, como espacio, aprendizaje por reglas, urbanidad, prácticas sociales o culturales, convivencia ciudadana, calidad de vida, cohesión social, participación ciudadana, espacio público, cultura, identidad, apropiación y formación ciudadana. En consecuencia, por nuestra parte, como orientadores del trabajo de investigación y compiladores del material que recogemos en el libro hemos propiciado una visión abierta para la teorización sobre los aspectos que se han explorado como componentes de lo que acordamos definir como convivencia ciudadana.

Agradecimientos

En un trabajo de dimensión internacional como el que se recoge en este libro los agradecimientos son fundamentales. En primer lugar agradecemos a los grupos de investigación de las distintas universidades que de manera generosa se nos unieron en esta tarea entrevistando a expertos, revisando documentos y analizando información de cada ciudad. También a los expertos en historia urbana y política pública que invirtieron parte de su tiempo para darnos información histórica sobre la evolución de prácticas culturales. En nombre de todo el equipo internacional de investigación agradecemos a Fabio Zambrano, Juan Carlos Pégolis y Nubia Moreno, entrevistados en la ciudad de Bogotá; a Alejandro Maddonni y Alejandro Laje Moreno, entrevistados en Buenos Aires; y a Santiago Preciado, Ana María Arias Cardona y Dayro Quintero, entrevistados en Medellín.

Asimismo nos dieron retroalimentación importante los evaluadores, que en su momento fueron anónimos, nombrados por la Universidad Pedagógica Nacional, de Colombia, para valorar el trabajo final. Expresamos nuestros agradecimientos a la Universidad, a su Centro de Investigaciones CIUP, lo mismo que al Grupo Interno de Trabajo Editorial y a la Oficina Jurídica, por el apoyo brindado para la realización del trabajo de investigación internacional, que busca aportar al estudio comparado de las prácticas sociales situadas cultural y espacialmente en el espacio público de las ciudades latinoamericanas que han recibido el reconocimiento internacional por sus logros en convivencia ciudadana, con miras

a identificar dichas prácticas y los pactos sociales que guían el comportamiento de los ciudadanos. Finalmente extendemos nuestra gratitud a la Universidad de la República del Uruguay —encargada de la diagramación del libro—.

A todos, nuestros agradecimientos.

Pablo Páramo y Andrea Burbano
Editores académicos
Bogotá, Colombia, 2019

Referencias

- Bértola, L. y Ocampo, J. A. (2013). El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Bethell, L. (2005). *Historia de América Latina*. Madrid: Crítica.
- Biglan, A. y Barnes-Holmes, Y (2015). Acting in light of the future: how do future-oriented cultural practices evolve and how can we accelerate their evolution? *J Contextual Behav Sci*, 4(3): 184-195. doi: 10.1016/j.jcbs.2015.06.002.
- De Sousa Santos, B (2016). *Epistemologies of the South*. Nueva York: Routledge.
- Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Irazabal, C. (2008). *Ordinary places, extraordinary events*. Nueva York: Routledge.
- Lechner, N. (1977). La crisis del Estado en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 39(2), 389-426.
- Lefebvre, H. (1996). The right to the city. En E. Kofman y E. Lebas (eds.), *Writings on cities*. Cambridge (Mass): Blackwell.

Capítulo I

Convivencia ciudadana

Pablo Páramo

¿Qué hace que una ciudad sea vivible para sus habitantes y agradable para sus visitantes? Se podrían identificar varios aspectos de forma clara, como la estética de sus edificios y calles, sus monumentos, parques y atracciones culturales, al menos para quienes la visitan como turistas. Pero para quienes la habitan a diario es importante hilar más fino e identificar otros aspectos que la hacen óptima como lugar para vivir. De aquí la tendencia cada vez mayor por parte de los planeadores urbanos, diseñadores de política pública de muchas ciudades del mundo y académicos de distintas disciplinas a evaluar la calidad de vida urbana. Desde hace ya algunos años (Campbell, Converse y Rodgers, 1976) se ha venido introduciendo la calidad de vida urbana (CVU) como concepto multidimensional que integra indicadores subjetivos y objetivos que se pueden monitorear a lo largo del tiempo para distintos propósitos. Y parece ser una tendencia mundial la adopción de esta noción por la cantidad de estudios que aparecen al respecto, con algunas variaciones en el tipo de indicadores que se exploran, aunque la mayor parte de los instrumentos que se vienen aplicando se valen de indicadores objetivos y subjetivos. Dentro de los primeros se suelen tomar las condiciones de empleo, la incidencia de la mortalidad y morbilidad, las tasas de criminalidad, la cantidad de espacio público en proporción al número de habitantes, la movilidad, el acceso en términos de distancia a parques públicos, la cantidad de decibeles a que están expuestas las personas, etc. Sumado a estos indicadores, los académicos han sugerido que la experiencia de calidad de vida de los individuos está imbuida en el contexto social y cultural de quien evalúa, por lo que se requiere que al hacer la valoración de la CVU se tengan en cuenta indicadores subjetivos y su relación entre con los objetivos (Marans, 2015). Entre los indicadores subjetivos se suele explorar la satisfacción con la vivienda; la percepción del crimen, de la calidad educativa, de los servicios de salud; la sensación de inseguridad, de hacinamiento; la satisfacción con la salud; el sentido de pertenencia a la

ciudad; la facilidad con que se puede acceder a actividades culturales o de ocio y la satisfacción general con la vida. También se incluyen indicadores sobre las prácticas culturales de las personas, como la frecuencia con que usan el transporte público o la bicicleta, el consumo de alimentos orgánicos, actividades contra el cambio climático, la frecuencia de visitas a zonas públicas o parques, si se recicla o no en el hogar, el acceso a actividades culturales, los amigos o la relación con los otros.

La calidad de vida asociada a lo urbano se ha tomado recientemente como un indicador para evaluar las ciudades del mundo, lo cual trae consigo implicaciones en la toma de decisiones, el turismo y el elegir dónde vivir. Desde esta perspectiva, la calidad de vida se relaciona con el bienestar del individuo asociado a distintas dimensiones como la social, económica, ambiental, política, entre otras. La habitabilidad, en este contexto, se relaciona principalmente con el bienestar que le brinda a la persona la dimensión espacial. La habitabilidad, por tanto, es un condicionante que facilita el desarrollo de la calidad de vida dentro del espacio urbano (Moreno, 2008).

La revista *Monocle* publica un listado anual de las ciudades que cuentan con mejores condiciones de vida. Para el 2010, la clasificación la encabezan Vancouver y Portland, en Norteamérica; Lisboa, Barcelona, Madrid, París, Génova y Zurich, entre otras, en Europa; y Singapur y Tokio, en Asia, como ciudades más vivibles. Para elaborar este listado se tienen en cuenta criterios como la seguridad, la conectividad internacional, el clima, la calidad de la arquitectura, el transporte público, la tolerancia, las condiciones ambientales y el acceso a la naturaleza, el diseño urbano, las condiciones económicas, la política proactiva y la atención médica. Nótese que en el listado no figura ninguna ciudad latinoamericana.

En este mismo orden de ideas se encuentra el informe Mercer, en el que se estima la calidad de vida de 420 ciudades, mediante la percepción de los habitantes, sobre la base de 39 factores agrupados en 10 categorías: Bienes de consumo, Ambiente económico, Vivienda, Consideraciones médicas y de salud, Ambiente natural, Ambiente político y social, Servicios públicos y transporte, Recreación, Educación y escuelas y Ambiente sociocultural. El informe muestra las siguientes ciudades, en su orden, como las cinco mejores evaluadas en el mundo en 2011, en términos de su

calidad de vida: Viena (Austria), Zúrich (Suiza), Auckland (Nueva Zelanda), Munich y Düsseldorf (Alemania).

Entre los aspectos que se consideran en el análisis para el caso particular de las ciudades latinoamericanas que no contribuyen a su habitabilidad en el informe Mercer se señalan la inestabilidad política, la desigualdad en los ingresos, la incertidumbre económica, el narcotráfico en México y Colombia, lo mismo que el crimen callejero y el miedo al secuestro. En la misma dirección, la Encuesta Gallup sobre Calidad de Vida Urbana tiene en cuenta los indicadores como la calidad del transporte público, el sistema educativo, la calidad y el precio de las viviendas disponibles, la calidad del agua y del aire, la seguridad y las carreteras, y menciona la seguridad pública como el aspecto más problemático en las ciudades de Latinoamérica. Aunque en este instrumento se tienen en cuenta las carreteras como uno de los indicadores, estas, como elemento del espacio público, se encuentran más asociadas a la movilidad que al disfrute de estos espacios.

Definición

Un aspecto central de la calidad de vida urbana pero que no ha sido explorado en profundidad ni incorporado de manera explícita en las encuestas que la evalúan se relaciona con la manera como los individuos se relacionan entre sí, con el vecino, el funcionario público, el inmigrante y con los extraños en los espacios públicos. Esto es lo que se suele denominar *convivencia ciudadana*.

Por lo general la convivencia se entiende como la interacción armoniosa, respetuosa, amable, social, entre las personas y con los animales en un mismo ambiente, el barrio o la ciudad, en donde se comparten reglas de urbanidad en el marco muchas veces de una normativa.

Además se hace referencia a la convivencia como el respeto al otro. Entender que se tienen derechos pero también deberes para con los demás. Compartir el espacio físico para vivir bien y que el otro también pueda hacerlo. Aceptar al otro que es diferente a mí, pero tiene el mismo derecho que yo a ser diferente.

Sin embargo, también se entiende por convivencia el poder compartir espacios culturales de entretenimiento, festividades, actividades

políticas o religiosas y artísticas que dan la sensación de cohesión social o de pertenencia a un grupo social.

Normatividad para la convivencia en ciudades latinoamericanas

Se menciona el marco normativo porque en varios países existen códigos o instrumentos legales mediante los cuales se pretende regular el comportamiento de las personas orientando estas formas de actuación hacia la convivencia. Tal es el caso del Código Penal en muchos países, pero en los grandes centros urbanos se han incorporado manuales de urbanidad o, como se denomina en Colombia, un código de policía (Ley 1801 del 2016). Este contempla como categorías asociadas con la convivencia la seguridad, la tranquilidad, el ambiente y la salud pública, y establece como deber de todas las personas comportarse de manera favorable a la convivencia y evitar comportamientos contrarios a ella. Menciona como mecanismos las sanciones y la regulación de las propias personas.

En Perú existe el Código Administrativo de Contravenciones de Policía, con el que se busca regular contravenciones a la convivencia y el orden social. Esto ha motivado muchas veces la intervención de las autoridades policiales frente a acciones como abandonar un vehículo en la vía pública, circular con un animal peligroso sin adoptar las previsiones de seguridad, remover o destruir señales de tránsito, impedir o que otros presencien tranquilamente el desarrollo de un espectáculo, miccionar o defecar en la vía pública, exhibir armas de fuego en lugar público, y alterar el turno o el orden de llegada para obtener entradas o ingresar a espectáculos públicos. El Código Administrativo de Contravenciones de Policía tiene por finalidad proteger los bienes jurídicos que corresponden a la persona humana y a la sociedad, para asegurar una convivencia pacífica, vivir en armonía con sus semejantes y su entorno, comunicarse, interactuar, cuidar el entorno y valorar la evolución social con el respeto mutuo (https://www.mininter.gob.pe/pdfs/Proyecto_Codigo_Contravenciones.pdf).

La Ley 19120 de Uruguay (http://www.dsf.com.uy/images/pdf/Ley_de_Faltas_20_08_13.pdf) establece las sanciones a las faltas y afectaciones a los espacios públicos. Entre ellas señala la provocación o

participación en desorden en los espectáculos públicos, el estado de embriaguez en los espacios públicos, la instigación a la mendicidad, arrojar basura en vía pública, la participación en competencias vehiculares no autorizadas, el vandalismo, “realizar necesidades en los espacios públicos urbanos y suburbanos” y el pernoctar en estos espacios. La ley no solo sanciona estos comportamientos, sino que establece el derecho que tienen los ciudadanos a expresarse y comportarse libremente en condiciones adecuadas para la convivencia y promueve la colaboración de la ciudadanía con las autoridades en erradicar las conductas que alteren, perturben o lesionen la convivencia ciudadana.

El Código Contravencional, Ley 1472, de la Provincia de Buenos Aires, sanciona las “conductas que por acción u omisión dolosa o culposa implican daño o peligro cierto para los bienes jurídicos individuales o colectivos protegidos” (http://www.cpacf.org.ar/files/op/codigo_contravencional.pdf). El libro II de este código identifica varios comportamientos que son sancionados mediante multas, trabajo de utilidad pública y hasta arresto por algunos días. Entre los que se señalan están: las peleas en lugar público; arrojar sustancias dañinas en lugares públicos; espantar o azuzar animales, obstaculizar la movilidad; inducir a menor a la mendicidad; suministrarles a menores material pornográfico, discriminar a otro por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, edad; alterar las sepulturas en los cementerios, cuidar coches sin autorización legal, ofertar o demandar sexo en espacios públicos, impedir espectáculos públicos, entre otras.

Como podrá observarse en el capítulo dedicado a Costa Rica, allí se ha adoptado un concepto de convivencia un poco más amplio. Como es bien sabido, en este país no existe ejército. En el *Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano 2013: aprendiendo a vivir juntos: convivencia y desarrollo humano en Costa Rica*, preparado por el PNUD, se propone que la convivencia designa una dinámica interpersonal y social, basada en el diálogo, la confianza y la solidaridad, que permite a todas las personas sentirse parte de una sociedad y disfrutar de sus derechos humanos. Las dinámicas personales en dicho informe tienen que ver con los procesos cooperativos y demás dinámicas asociadas a la vida en común, incluyendo las relaciones inmediatas entre las personas y otros vínculos más complejos que no implican contacto directo (*Informe Nacional sobre Desarrollo*

Humano, 2013). Por ello, no es posible referir al lector a un corpus legal específico en este punto.

En el caso de Santiago de Chile, las leyes son de carácter general (tanto el Código Penal como el Código Civil incorporan reglamentos asociados al comportamiento social), las cuales sirven como marcos generales a las ordenanzas municipales que regulan la convivencia en las distintas municipalidades. En este sentido, es necesario destacar que Santiago de Chile es una ciudad cuya constitución legal se da a partir de la unión de múltiples municipalidades, que corresponden en varios casos a pueblos que han sido integrados a la capital paulatinamente. Esta constitución múltiple produce que las reglas que regulan la convivencia, la seguridad y la vida social sean de carácter nacional y se apliquen en las distintas localidades que componen el denominado Gran Santiago. Por ejemplo, existen artículos sobre el consumo y expendio de bebidas alcohólicas (Ley 19925, art. 41), otros sobre las penas asociadas al daño y alteración del orden público, al cuidado de los bienes de uso público y al daño a los bienes de particulares (Código Penal, arts. 495 y 496).

La política de convivencia y seguridad de estos países está fundamentada en el reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de deberes de los ciudadanos. La relación entre la seguridad, la confianza, la gobernabilidad y la concreción de la vida democrática garantizan según estos instrumentos normativos la convivencia a todos los ciudadanos. La forma como se pretende regular estos comportamientos en la mayor parte de situaciones es mediante acciones punitivas que van desde amonestación, sanción educativa, trabajo comunitario, sanciones económicas o multas, hasta días de arresto.

Comportamientos urbanos responsables

Como se pudo observar en la sección anterior, la convivencia ciudadana demanda que los habitantes de una ciudad adopten formas de comportamientos que reconozcan la diferencia, el respeto por el otro, el cuidado del medioambiente y del patrimonio, la solidaridad, las relaciones armoniosas entre las personas, las normas de tránsito, las que contribuyen al mantenimiento de la salud, y a disfrutar de diversas actividades culturales en

espacios públicos, entre otras. A estas prácticas culturales se les puede denominar *comportamientos urbanos responsables* (CUR) (Páramo, 2010; 2013).

El origen teórico de los CUR se fundamenta en la naturaleza social de los seres humanos, que al vivir en comunidad requieren aprender ciertas formas de actuación que les permitan regular la interacción con los demás y con los elementos del ambiente natural y construido de forma responsable. Los CUR incluyen aquellos comportamientos que implican actividades que generen una buena convivencia ciudadana, respetando las normas y personas que son factores fundamentales en una organización social. De este modo, los CUR hacen sostenibles las relaciones interpersonales de los ciudadanos y acentúan la habitabilidad de los espacios públicos en la medida en que aprendemos a autorregularnos siguiendo las reglas que contribuyen a la convivencia y transmitiendo este aprendizaje a otros (Kunkel, 1997).

La autorregulación mediante reglas verbales

Los gobiernos hacen esfuerzos por mejorar la calidad de vida en lo que respecta a los equipamientos urbanos mediante programas de diversa índole, pero ¿cómo lograr la convivencia? Pareciera que se dejara a las campañas publicitarias, los códigos de policía y a la escuela sin que haya mayor desarrollo conceptual acerca de cómo conseguir la sostenibilidad de la vida en sociedad. Para que la ciudad se convierta en un escenario para la formación del ciudadano o en una gran escuela es necesario que sus habitantes aprendan a vivir en ella en forma democrática y que sus espacios favorezcan la convivencia. Para ello es indispensable formar en las reglas de convivencia.

El comportamiento guiado por reglas se constituye en uno de los mecanismos que se encuentra vinculado en los procesos de aprendizaje. De este modo, al asumir la ciudad como escenario de formación, las reglas que guían los comportamientos urbanos responsables desempeñan un papel importante desde el punto de vista educativo para alcanzar la convivencia, por cuanto median las diferentes formas de relacionarse con los extraños, mediante el reconocimiento del “otro” y la búsqueda de la autorregulación sobre el propio comportamiento.

Las reglas son descripciones verbales que establecen relaciones entre el individuo y el ambiente, otras personas u objetos y una consecuencia. En nuestro caso, ofrecen la oportunidad de relacionarse de forma apropiada con el extraño en el espacio urbano (por ejemplo: si ve a una persona en dificultades, préstele ayuda; si tiene gripa, use el tapabocas para evitar contaminar a los demás; si no para ante la luz roja, puede ocasionar un accidente). Estas reglas se pueden aprender como resultado de la experiencia individual, a partir de la cual la persona, mediante un proceso inductivo, identifica la regla que le permite la mejor manera de adaptarse al ambiente. Las reglas pueden ser instrucciones enmarcadas muchas veces en los manuales de convivencia de las instituciones educativas, en los instrumentos de carácter normativo (como los códigos de policía de las ciudades mencionadas), o pueden encontrarse como señales en los lugares públicos, sin que el individuo necesariamente haya experimentado la consecuencia por presentar o no un determinado comportamiento (Ribes-Inesta, 2000).

En los lugares públicos, por ejemplo, las personas, ya sea que estén solas o en pequeños grupos, encuentran a otras en las mismas condiciones, solas o en grupo, con las que interactúan de manera individual o coordinada para realizar actividades tan diversas como comprar un tiquete, sentarse en un bus, hacer compras o resolver un conflicto con un desconocido. La manera como se enfrentan estas relaciones es a través de unas reglas que aparecen únicamente cuando se presenta la situación y que muchas veces se asocian a la naturaleza del lugar, lo que las hace válidas para un tipo de lugar y no para otro. Así, los individuos determinan qué comportamiento es apropiado o inapropiado para el lugar y la situación.

Se parte entonces de reconocer que en los escenarios colectivos las reglas que regulan la interacción entre las personas han sido construidas, en unos casos, dentro de un proceso natural del uso cotidiano arraigado en una tradición cultural en distintos tipos de escenarios, mientras que en otros han sido creadas de manera más formal, como en las comunidades de vecinos, organizaciones comunitarias o establecimientos educativos, cuando no han sido reguladas jurídicamente, a través de instrumentos legales como los mencionados en la sección anterior.

¿Qué mantiene el seguimiento de reglas de comportamientos urbanos responsables?

Si de lo que se trata es de promover comportamientos que se orienten a la convivencia (como el respeto por las normas de tránsito, el cuidado del patrimonio, del medioambiente o la solidaridad, o compartir espacios colectivos de entretenimiento) deben señalarse —o proveerse— los beneficios colectivos o consecuencias de adoptar estos comportamientos, y hacer ver por qué debe primar el interés común sobre el individual o singular.

La teoría mecanicista se diferencia de la evolutiva —a la que corresponde la anterior forma de afrontar la solución de los problemas— porque busca entender los fenómenos a partir de la relación entre objetos. Estas explicaciones ponen de relieve las condiciones que anteceden al fenómeno de interés y han permitido grandes progresos al facilitar la predicción de los fenómenos naturales.

Por el contrario, dentro del enfoque darwinista, sobre la evolución, el modelo de causación es el de la selección por consecuencias. Este hace notar que las consecuencias que producen las especies determinan su supervivencia y, con ella, la de sus características. Esta noción ha servido para explicar no solo la evolución de las especies sino el cambio de comportamiento de las personas y de los grupos, el proceso involucrado en el lenguaje y la evolución de los grupos. En este sentido, resulta de mayor valor tratar de explicar las acciones humanas desde una perspectiva pragmática, en función de su contexto o, en otras palabras, de los fines que se persiguen (Biglan, 2015).

Cuando el ambiente es favorable para el éxito de las acciones coordinadas entre múltiples unidades, ya sea genes, organismos o personas, estas logran sobrevivir y reproducirse. El reto es asegurarnos de que las personas contribuyan al beneficio del grupo o la comunidad, para que así se consiga también el beneficio individual. De este modo, para que se mantenga un comportamiento se requiere de un ambiente que seleccione una acción coordinada o conducta prosocial entre individuos, de manera que se garantice la supervivencia del grupo o —en lo que nos ocupa— los CUR que contribuyen a la convivencia.

El mecanismo básico mediante el cual se puede hacer sostenible una práctica cultural como la de los CUR en grandes grupos de personas es la metacontingencia (Glenn, 2003, 2004; Ostrom, 2009), o programación de beneficios colectivos para dichas prácticas (Páramo, 2010). Una *metacontingencia* es una relación entre una práctica cultural que exige una acción interdependiente entre dos o más individuos, y el resultado de esa práctica, con lo que se afecta su probabilidad futura.

Cuando la Alcaldía de Bogotá propone una prima para los taxistas asociada a la reducción de accidentes está contribuyendo a una acción colectiva que beneficia al grupo. Lo mismo ocurre cuando invita a los conductores a denunciar telefónicamente a quien infringe una norma de tránsito, con la expectativa de que al sancionar a los infractores estos no vuelvan a infringir la ley y sirvan también como ejemplo. De esta manera se mejoraría la movilidad para todos. En cambio, cuando se informa únicamente de la reducción de robos en el sistema de transporte masivo en los avisos ubicados en los paraderos de buses, no es clara la acción que se demanda del grupo social, solo se informa sobre una acción de gobierno.

En la medida en que se establezcan y se hagan explícitas las acciones que se esperan de la acción interdependiente de las personas y las consecuencias que los individuos valoran por la acción colectiva se podrá conseguir un cambio cultural duradero o sostenible. Esto se explica por cuanto serán los individuos —no los agentes externos o la publicidad— quienes se regularán entre sí para mantener la práctica cultural. Y serán aún más sostenibles los cambios en la forma de actuar de las personas si se anuncian distintos tipos de consecuencias que puedan beneficiar a diversos individuos. Por ejemplo, al informar que el número de toneladas recicladas en un periodo ha favorecido a un importante sector de la población que se dedica a esta labor, a proteger el medioambiente, a mejorar la estética de la ciudad o a reducir enfermedades contagiosas, se tendrá mayor impacto sobre los indicadores del reciclaje, puesto que los individuos responden a distintos tipos de consecuencias. De este modo, la práctica cultural será sostenible y el cambio no será efímero, como ha sucedido con las campañas publicitarias que promueven comportamientos orientados a la convivencia.

La metacontingencia se cimienta culturalmente cuando las conductas interdependientes actúan de manera solidaria para un fin colectivo,

garantizando que están arraigadas en la cultura, toda vez que se conviertan en una práctica formativa que se transmita por generaciones; mientras las contingencias prevalezcan, las prácticas sociales se mantendrán (Páramo, 2010). Para este fin, es necesario que exista una dependencia funcional entre los que practican la metacontingencia y sus consecuencias. Aquí el espacio público es sin duda un escenario válido y valioso de aprendizaje de comportamientos urbanos responsables, donde el compendio de lo que se practique o establezca —con base en un diseño apropiado y a la medida de cada cultura— repercute en consecuencias o metacontingencias que garantizan prácticas sociales.

En síntesis, definir la convivencia en términos de lo que los individuos hacen y consideran importante para sostener y proyectar la sociedad hacia un fin colectivo —junto con la definición de indicadores como la frecuencia, incidencia o prevalencia de ciertas formas de actuación para las distintas prácticas culturales— permitirá diseñar estrategias que favorezcan la promoción eficaz de las distintas prácticas culturales deseables de cohesión social. Asimismo, contribuirá a la generación de cambios perdurables en la manera en que las personas se relacionan. Esto es lo que sucede en el caso de los CUR.

Cohesión social

Una política orientada a la integración social en sana convivencia debe buscar la cohesión social aglutinada a partir de propósitos comunes y, sobre todo, con visión de futuro, de lo que deseamos como sociedad. No basta con compartir reglas que faciliten la convivencia si no nos proyectamos como sociedad. Las reglas con beneficios colectivos pueden mantener el comportamiento de los ciudadanos mediante procesos de regulación mutua y, en últimas, autorregulación. Sin embargo, el propósito principal de la convivencia debe orientarse hacia la cohesión social.

Mientras que en el pasado la idea de una sociedad armoniosa se guiaba por el código suministrado por el confucianismo en China, por el islam en Turquía, o por el cristianismo en Europa Occidental, pareciera que en la actualidad se rechazara un proyecto común cerrado, y predominaran las ideas de la no discriminación, la tolerancia, la diversidad y la reducción

de las inequidades sociales, ligadas a la idea de una moral centrada en la confianza en el otro (Larsen, 2015). La cohesión social busca crear sentido de pertenencia y conformar redes sociales; va en contra del aislamiento social, la exclusión y la marginación, y procura el bienestar de todos sus miembros en la salud y la prosperidad económica. Para alcanzarla, es indispensable que quienes integran una sociedad adopten estas normas o fines sociales percibidas como justas tanto por los grupos que gobiernan como por los que son gobernados, independientemente de quién ejerza el poder en un momento determinado. De esta manera, la cohesión se mantendrá por sus consecuencias como resultado del pacto social

Espacio público habitable

El espacio público desempeña un papel importante como oferente para las interacciones sociales y la convivencia. Su diseño, orientado a satisfacer las necesidades humanas, ha sido una constante en la planeación y la gestión urbana en los últimos años. Un espacio público incluyente, diverso, seguro, sano, estético y estimulante contribuye a mejorar la calidad de vida urbana. Como escenario proyectado a promover prácticas sociales que contribuyen a la convivencia, debe ser habitable. Para ello, debe cumplir con ciertas condiciones recomendables que se conjuguen, tanto físicas (accesibilidad, zonas verdes, iluminación, diversidad) como no físicas, psicológicas (sensación de seguridad, libertad, inclusión social, identidad, contacto con la naturaleza) o sociales (Páramo y Burbano, 2013).

Para quienes ocupan el espacio público de forma permanente o transitoria, se requiere que este facilite prácticas como la socialización, la protesta, la lúdica, la tolerancia, el deporte y el entretenimiento, el arte callejero y demás expresiones culturales que contribuyen a su apropiación y a la construcción de ciudadanía. En este sentido, las propiedades con que cuentan los espacios públicos pueden aportar para que sean habitables y favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Los espacios exitosos están ocupados de manera permanente. Últimamente los espacios públicos tienen que ver con la gente, pero por desgracia algunos diseñadores no tienen presente este aspecto cuando planean o construyen estos espacios y por ello se mantienen vacíos.

Como resultado de nuestro proceso evolutivo necesitamos del contacto con otros y el acceso a las áreas verdes con el fin de mantener un balance psicológico (Kellert y Wilson, 1993; Páramo, 2011), lo que se puede conseguir con un diseño apropiado del espacio público en las ciudades. Además, un buen diseño espacial debe ofrecer oportunidades para aprender de la diferencia al facilitar el encuentro con personas que siguen otras reglas, visten de otra forma, pertenecen a condiciones sociales distintas, actúan de manera diferente, pertenecen a distintas culturas. Con espacios públicos inclusivos las personas aprenden cómo está configurada nuestra sociedad, lo que no se consigue en los centros comerciales por cuanto allí la población está preseleccionada por sus gustos y capacidad de compra, lo que la hace homogénea.

Por otra parte, el espacio público puede convertirse en un lugar de formación del ciudadano al incorporarse, aparte de las señales de tránsito, una señalética que contribuya a fortalecer la convivencia entre los desconocidos: a reconocer la diferencia, a ser tolerantes, a cuidar el medioambiente y a ser solidarios. Un buen diseño de los espacios públicos debe construir espacios para el encuentro, el divertimento, las expresiones artísticas, las festividades y las actividades deportivas.

Shaftoe (2008) identifica algunas características de los espacios públicos que no favorecen la ocupación y otras que hacen un aporte significativo a su uso y por consiguiente al encuentro entre las personas. Entre las primeras, señala el desorden que se observa cuando se sobreponen señales de diverso tipo con mobiliario; ilegibilidad, mapas o señales incomprensibles o que se encuentran en mal estado; interrupciones y obstáculos para peatones o ciclistas (postes de alumbrado o falta de continuidad en las ciclorrutas); redundancia de señales; y descoordinación (elementos añadidos por diferentes dependencias de la ciudad sin una coordinación o integración en el diseño).

Entre los elementos que contribuyen a la utilización de los espacios públicos destaca la estética del lugar; la presencia de elementos naturales (fuentes de agua, animales, zonas verdes); mobiliario que facilite el descanso y la relajación; la iluminación nocturna para aumentar la percepción de seguridad; la accesibilidad física a distintos lugares, y la presencia de elementos culturales (monumentos, esculturas, fuentes, obras de arte).

Dentro de las condiciones que aportan de forma significativa a los encuentros sociales en los lugares públicos resalta la demanda por parte de los ciudadanos de mayores espacios para peatones, la realización de festivales, celebraciones o demostraciones de diverso tipo, no solo para automóviles. A las personas les gusta estar con otros y observarlos (Lennard y Lennard 1995), encontrarse con otros en sociolugares privados o públicos (Páramo, 2011, 2017).

Finalmente, otros aspectos por considerar en el diseño de los lugares públicos para la convivencia tienen que ver con la ubicación geográfica dentro de la ciudad, la forma del lugar; si es abierto o cubierto; el tipo de lugar: parque de bolsillo, bulevar o parque lineal; y la conexión entre los lugares, ya sea por ciclorrutas o caminos peatonales.

Conclusiones

En este capítulo se reflexionó sobre algunos aspectos que contribuyen a la convivencia en las ciudades latinoamericanas, entendida como la interacción respetuosa y amable entre las personas y con su medioambiente, el reconocimiento de la diferencia y con la posibilidad de compartir espacios y actividades culturales de diversa índole.

Entre las condiciones contextuales que enmarcan la convivencia se identificaron los códigos de policía como aspectos normativos que buscan regular el comportamiento de los ciudadanos y los CUR como formas de actuación reguladas por reglas verbales orientadas a la cohesión social. Se analizaron igualmente las condiciones del espacio público que ayudan a generar espacios de encuentro social y a hacer que la ciudad sea más incluyente y equitativa.

Al analizar los códigos de policía se evidencia que los principales mecanismos que se presentan para efectos de prevenir las contravenciones a la convivencia son la sanción pedagógica, el trabajo comunitario, las multas y, en algunos casos, el encarcelamiento por unos cuantos días. Aunque se promueve la participación ciudadana en la denuncia de las infracciones o faltas, su principal consecuencia son las amonestaciones educativas, las sanciones o los castigos. Si bien estas medidas ayudan a desestimular el comportamiento que no contribuye a la convivencia, en

la medida en que las sanciones económicas se ajustan al costo del dinero presente, se podrían obtener mejores resultados si se incentivaran los comportamientos deseables mediante campañas que mostraran resultados alcanzados en convivencia por actuar en función de la cohesión social.

Llama la atención la Ley 19120 del Uruguay, en la cual se le asigna a la ciudadanía el deber de colaborar con las autoridades públicas para la erradicación de las conductas que perturban la convivencia ciudadana. Se reconoce igualmente la importancia del acatamiento voluntario de la norma, pero no se establecen los mecanismos mediante los cuales los individuos pueden aprender a autorregularse. En este sentido, la educación y el conocimiento de las ciencias sociales pueden hacer una contribución importante a partir de nociones como el aprendizaje por reglas y las metacontingencias.

Una de las acciones educativas importantes que cumple el aprendizaje por reglas es que con ellas se busque la autorregulación de los individuos en aras de la convivencia ciudadana. En la medida en que estos las conozcan, se formen en ellas y las compartan, se hace posible la autorregulación.

Por otra parte, se debe considerar que la enseñanza de las reglas tiene un escenario y que la coordinación entre las instituciones responsables de la formación de las personas permitirá que las relaciones entre su comportamiento y las consecuencias que provee el ambiente sean consistentes, con lo cual se conseguirá la formación deseada de las personas. Las *reglas morales* establecen lo bueno y lo malo o el comportamiento deseable e indeseable para una sociedad. Con ellas se busca anticipar lo que los individuos pueden enfrentar más adelante, y su enseñanza deberá estar a cargo de las instituciones que reproducen la sociedad: la escuela, la familia y los distintos credos religiosos. Las *sociales* son aquellas que se refieren a la regulación directa del comportamiento entre los individuos; deberán enseñarse en el contexto en el cual este ocurre, por ejemplo en el espacio o transporte público, las organizaciones comunitarias o los ambientes de trabajo. Finalmente, las *legales* establecen sanciones por el incumplimiento de una regla o privilegios en su acatamiento; son administradas por alguna institución gubernamental, como los códigos de policía. Estas reglas deberán educar al ciudadano a través de la difusión masiva de la norma y las formas de comunicación, iniciando por la facilidad en el acceso a la

información que tienen todos los ciudadanos. Asimismo, dichas instituciones deberán garantizar que se consiga la consecuencia positiva o negativa; si, en cambio, no se cumple con el beneficio ofrecido, o se presenta evasión o soborno para evitar la sanción, se impedirá su cabal seguimiento.

Al presentar las reglas dentro de los distintos instrumentos legales o manuales de convivencia se hace indispensable explicitar el tipo de consecuencias que funcionan de forma natural en el mundo real para las conductas deseables e indeseables y así garantizar su comprensión y efectividad. Enunciar las reglas simplemente como un comando por seguir, sin una consecuencia y ocasión que las defina claramente, las pone en riesgo de erosionarse, si no logran constituirse en prácticas culturales mantenidas por relaciones interdependientes entre los individuos que conforman la sociedad. De ahí que muchos de estos comportamientos de civilidad solo se mantengan por el *boom* publicitario de las campañas que los promueven en una administración: cuando se acaba la campaña, desaparecen la conducta y la regla. Las campañas educativas y publicitarias solo se han encargado de publicitar el comportamiento deseado, sin darle importancia a la función que cumple en términos sociales; de ahí el riesgo de que este desaparezca al terminarse la campaña.

Otro argumento para justificar la explicitación de las reglas con respecto a las ocasiones en las que deben esperarse la conducta deseada y la consecuencia asociada es que esta precisión es importante —al menos en los primeros estadios de formación de las personas, o al introducir la regla— para garantizar su comprensión, acatamiento o seguimiento cuando nos valgamos de los elementos simbólicos para comunicarla.

Por último, y no menos importante, las ideas aquí expresadas no deben dar lugar a una interpretación determinista del comportamiento humano que pretenda ajustarlo hacia la norma y en últimas al control por parte de las instituciones. Esto sería coartar la libertad de los individuos en aquellos lugares, como los públicos, donde precisamente se ejerce la ciudadanía, la libre expresión y la protesta desconociendo la dinámica natural con que la sociedad ha creado de forma espontánea y muchas veces aleatoria las reglas que han contribuido a mediar las relaciones entre las personas en el ámbito urbano. La creación de manuales de convivencia y su composición a partir de reglas de civilidad se orientan hacia la formación del ciudadano y la prevención de conflictos. El orden social que

experimentamos descansa en grupos de normas de interacción que minimizan conflictos entre desconocidos que se podrían ocasionar por diferencias perceptuales entre lo que por cultura o diferencias individuales tienden a hacer unos y otros. Así, la naturaleza normativa de algunas interacciones previene el conflicto social mediante el conjunto de reglas tácitas que comparten los individuos preservando el ordenamiento de diversas interacciones cara a cara, evitando rupturas y permitiéndonos interactuar entre extraños.

Desde el diseño espacial se esperaría un ambiente sano y de amplias experiencias, ambientes no gentrificados sino integrados o diversos socialmente, incluyentes, para reducir la segregación de clase; ambientes restaurativos con mayores elementos naturales, lo cual ha mostrado mejoras en los estados de ánimo de las personas y decremento en sentimientos de agresividad. Los parques urbanos y jardines comunitarios pueden hacer una diferencia importante en el bienestar psicológico de las personas, lo mismo que la creación de ambientes donde ellas se puedan encontrar. Esto facilita redes sociales y apego a los lugares mejorando las condiciones físicas y de seguridad de las personas.

La convivencia supone un diseño urbano incluyente para ancianos, pobres y personas con diferentes identidades de género.

La aculturación se define como el proceso de adoptar valores y normas asociadas con la cultura dominante o con una cultura de origen. Este concepto se aplica a las experiencias de población no inmigrante. La habitabilidad es precaria para las personas mayores, quienes terminan aisladas socialmente y vulnerables al crimen.

En muchas ciudades estadounidenses, como Los Ángeles, San Francisco y Nueva York, la comunidad LGTBI ha logrado ubicarse en áreas que ofrecen gran tolerancia y aceptación con pares y sistemas de apoyo social con organizaciones basadas en comunidad que les han permitido expresarse y formar comunidad. Esto no se ha logrado en las ciudades latinoamericanas, donde la homofobia es mayor.

Las poblaciones multiculturales concentradas en áreas urbanas a menudo entran en conflicto por la apropiación del territorio y por la segregación social, aunque también es cierto que los ambientes urbanos ofrecen oportunidades para la integración y el reconocimiento del otro, lo cual resulta fundamental para lograr la armonía o convivencia. El contacto

entre vecinos y el compartir espacios conduce a una reducción del prejuicio, en la medida en que los elementos espaciales lleven a la integración.

Por último, y no menos importante, las condiciones de la mujer tampoco se han tenido en cuenta en nuestros países (Burbano, 2016), lo cual ha afectado su convivencia en la ciudad. Loffland (1975) llamó la atención sobre la importancia de las mujeres para mantener la vida de los vecindarios gracias al trabajo invisible que desarrollan. Las mujeres enfrentan inseguridades particulares y peligros que las ponen en gran riesgo de victimización. Por ejemplo, en las ciudades latinoamericanas dependen más del transporte público que los hombres, y tienden más a caminar que a moverse en vehículos particulares.

Referencias

- Biglan, A. (2015). *The nurture effect: How the science of human behavior can improve our lives and our world*. Oakland: New Harbinger.
- Burbano, A. (2016). Espacio y género. En V. Cabrera Becerra y E. Licona Valencia (Coord.), *Para pensar el territorio. Elementos epistémicos y teóricos* (pp. 164-190). Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-BUAP
- Campbell, A., Converse, P. y Rodgers, W. (1976). *The Quality 552 of American Life: perceptions, evaluations and satisfactions*. Nueva York: 553 Russell Sage Foundation.
- Código Contravencional. Recuperado de http://www.cpacf.org.ar/files/op/codigo_contravencional.pdf.
- Congreso de Colombia. (2016). *Código de Policía de Bogotá*. [Ley 1801 del 2016, 29 de julio]. Recuperado de <https://www.bogotajuridica.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=66661>
- Glenn, S. S. (2003). Operant contingencies and the origins of cultures. En K. A. Lattal, P. N. Chase (eds.), *Behavior theory and philosophy* (pp. 223-242). Nueva York: Kluwer Academic.
- Glenn, S. S. (2004). Individual behavior, culture, and social change. *The Behavior Analyst*, 27(133-152).
- Kellert, S. R. y Wilson, E. O. (1993). *The biophilia hypothesis*. Washington, D. C.: Island Press.

- Kunkel, J. H. (1997). The analysis of rule-governed behavior in social psychology. *The Psychological Record*, 47, 699-716.
- Larsen, C. A., (2015). *The rise and fall of social cohesion. The construction and deconstruction of social trust in the USA, UK, Sweden and Denmark*. Oxford: Oxford University Press.
- Lennard, S. y Lennard, H. (1995). *Livable cities observed: A source book of images and ideas*. Carmel, CA: Gondolier Press.
- Lofland, L. (1975). The “thereness” of women. En M. Millman y R. M. Kanter (eds.), *Another voice: Feminist perspectives on social life and social science* (pp. 144-170). Garden City, NJ: Anchor.
- Marans, R. (2015). Quality of urban life & environmental sustainability studies: Future linkage opportunities. *Habitat International*, 45, 47-52.
- Moreno, S. (2008). *La habitabilidad urbana como condición de la calidad de vida* (pp. 47-54). Palapa, III.
- Ostrom, E. (2009). A behavioral approach to the rational choice theory of collective action. *The American Political Science Review*, 92, 1-22.
- Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas culturales en el espacio público urbano. *Psicología & Sociedad*, 22(1), 130-138.
- Páramo, P. (2011). *Sociolugares*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Páramo, P. (2013) Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45(3), 473-485.
- Páramo, P. (2017). The city as an environment for urban experiences and the learning of cultural practices. En G. F. Bahi, E. Pol y O. Navarro. *Handbook of Environmental Psychology and Quality of Life Research*. Suiza: Springer.
- Páramo, P. y Burbano, A. M. (2013). Valoración de las condiciones que hacen habitable el espacio público en Colombia. *Territorios*, 28, 187-206.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2013). *Informe nacional sobre desarrollo humano. Aprendiendo a vivir juntos: convivencia y desarrollo humano en Costa Rica*.
- Proyecto Código de Contravenciones. Recuperado de https://www.mininter.gob.pe/pdfs/Proyecto_Codigo_Contravenciones.pdf.
- Ribes-Inesta, E. (2000). Instructions, rules and abstraction: A misconstrued relation. *Behavior and Philosophy*, 28, 41-55.

Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. (2013).

Ley 19120 de Uruguay. Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos.

Recuperado de http://www.dsf.com.uy/images/pdf/Ley_de_

[Faltas_20_08_13.pdf](http://www.dsf.com.uy/images/pdf/Ley_de_Faltas_20_08_13.pdf).

Shaftoe, H. (2008). *Convivial urban spaces*. Londres: Earthscan.

Capítulo II

La convivencia ciudadana en Bogotá

Andrea Burbano

En este capítulo se analiza la convivencia en Bogotá a partir de su evolución histórica, la manera como muchas de estas prácticas se han situado en el espacio público de la ciudad y los mecanismos legales que se han propuesto para regularlas por parte de las últimas administraciones gubernamentales. Para este análisis se tienen en cuenta entrevistas a expertos, conocedores y testigos de la historia urbana, y la revisión de los mecanismos legales con los que se ha buscado regular las prácticas de convivencia.

Origen y evolución de las prácticas culturales asociadas con la convivencia ciudadana situadas en los espacios públicos y privados de vocación colectiva

Como construcciones sociales, las prácticas sociales se definen según ciertas formas de actuación de las personas con topografías de comportamientos similares y fines comunes. Son formas de actuación compartidas y mantenidas entre un grupo de personas, en una relación interdependiente. En este libro nos interesa indagar por el origen de algunas de las prácticas de civilidad, lo que las mantenía, y los factores por los cuales han desaparecido y han dado lugar a otras.

En las prácticas, los comportamientos varían y tienen diferente intensidad. Estos los llevan a cabo una multiplicidad de personas, que confluyen en un espacio y un tiempo (Martín, Acosta, Guitart y Díaz, 2012). Dichas prácticas sociales conforman los espacios de vida a partir de los cuales se les otorga valor a las formas físicas con que estas cuentan. Mediante las prácticas sociales se consolidan los significados que se les dan a los espacios, lo cual conforma la base para fomentar el encuentro. Saludar al otro, conversar y esperar son prácticas que se consideran significativas, configuradoras de la cotidianidad y propiciadoras de la sociabilidad para la convivencia.

Una mirada a la evolución de las prácticas culturales en Bogotá remite al análisis de su origen histórico. Por una parte, visto desde la enseñanza de la urbanidad y la educación cívica, como lo señala Olivares (en prensa), las prácticas se han dado como tradiciones que contribuyen a la convivencia ciudadana, en las que la urbanidad incide en la formación de los ciudadanos de una manera práctica, ética y cívica, en sintonía con la noción de comportamientos urbanos responsables, planteada por Páramo (2013). Por otra parte, desde el análisis de las calles, las plazas, las aceras, las esquinas, los parques y los espacios de vocación colectiva o sociolugares (Páramo, 2011a), como las chicherías, los cafés, los salones de té, los restaurantes, por cuanto han contribuido a la socialización en la ciudad, y es en estos espacios y lugares donde dichas prácticas se sitúan.

Los ritos en el saludo, los gestos, las formas de vestir y de caminar no solo crean una red de comunicación entre los extraños, sino que se constituyen en el pilar fundamental de la actividad social. Testigo de esto son los lugares ubicados en el centro de la ciudad. En primera instancia, la Plaza de Bolívar, por considerarse el punto central de la actividad política y social, al menos hasta la primera mitad del siglo xx. Y en segunda, los lugares que se ubicaron en torno a la Plaza Mayor. En estos se encuentran los privados.

Los datos recogidos para el presente análisis son producto de la revisión de información secundaria, en textos de la historia urbana, y de información primaria proveniente de entrevistas a expertos conocedores de las prácticas culturales y de acontecimientos propios de la evolución sociourbana de Bogotá, entre los que se encuentran, a manera de informantes, los profesores-investigadores: Fabio Zambrano, Juan Carlos Pérgolis y Nubia Moreno.

Es en los espacios, tanto públicos como privados de vocación colectiva o sociolugares, donde las personas han dado lugar a las relaciones sociales o las han fortalecido, y se han apropiado de elementos fundamentales de la cultura de la ciudad. Distintas prácticas religiosas, de enamoramiento, de acuerdos políticos, se han situado en estos espacios, para crear las distintas representaciones sociales de las personas sobre la ciudad y sobre los demás.

Si bien es cierto muchos de los lugares públicos no han sido creados con el propósito de actuar como elemento facilitador de encuentros, varios han cumplido esta función y han adquirido su significado a partir del

uso social que le han dado sus actores. Como lo anotan Páramo y Cuervo (2009), mediante la socialización en estos lugares se les ha dado sentido, definiendo las reglas de convivencia, asignándoles con sus prácticas significadas, y en varios casos cambiando la función (uso) para la cual se crearon. Muchas de estas prácticas las han sostenido grupos particulares de la sociedad colombiana.

Es característica de los lugares públicos el que allí se aprende a vivir con aquel que pertenece a grupos culturales distintos, viene de otros países o corresponde a una condición socioeconómica diferente. En el espacio público se aprende realmente a vivir en comunidad. De aquí su importancia para la vida en sociedad en un mundo cada vez más globalizado. Es más ciudadano quien aprende a convivir en un espacio público que en un centro comercial, pero el espacio público se ha venido privatizando. Es por esto que se ha asumido el espacio público como escenario para la formación del ciudadano hacia la convivencia.

Los usos sociales, evidentes desde las prácticas culturales, se manifiestan en los espacios públicos. Instauradas o no, las prácticas se configuran en un elemento fundamental para observar qué tanta integración social hay y qué tanta apropiación puede experimentar una persona por la ciudad.

Evolución histórica de las prácticas sociales

Una mirada a la evolución histórica de las prácticas sociales remite a distintos periodos en la ciudad de Bogotá en los que es posible observar la manera en que estas se generaban. Este apartado presenta un acercamiento al origen y la transformación de dichas prácticas, mediante la exploración de fuentes secundarias y, principalmente, de entrevistas realizadas a expertos.

No cabe duda de que periodos como el de la Época Hispánica muestran el nacimiento de prácticas cotidianas propias de ese periodo. Sin embargo, el análisis que aquí se presenta se dirige a identificar las prácticas orientadas a la convivencia, principalmente en los siglos XIX y XX, no sin antes hacer alusión, a manera de ejemplo, a ciertas prácticas que surgen en el siglo XVI, que para efectos de la convivencia entre las personas debieron ser modificadas mediante la instauración de la primera norma.

La provisión del agua, como bien lo menciona la Fundación Misión Colombia (1988), es importante para la época dado que se relacionaba con otras prácticas, como lavar la ropa, bañarse y arrojar las basuras a las fuentes hídricas. Este es un ejemplo importante de prácticas que se fueron modificando con el tiempo, a fin de controlar el deterioro de los recursos naturales. Al respecto, Mejía (2000) hace notar que en 1557 se estableció la primera norma para evitar el deterioro del río y los problemas de higiene, la cual prohibía:

... la construcción de los molinos en sus orillas, el lavar en él y arrojarle inmundicias. La contaminación del río fue una de las causas principales por las que algunas pestes azotaron a la población de la ciudad colonial, en especial a los indígenas, con la llegada del tifo y la fiebre tifoidea —pestes conocidas en su época como “epidemia de Tabardillo” y “peste de Santos Gil”. (p. 63).

Con esto se buscaba modificar los comportamientos mediante regulaciones que requerían de la aprobación de la Real Audiencia del Nuevo Reino. A este órgano se le solicitó el primer acueducto, lo que llevó a la instalación en 1584 de la primera pila de agua de uso común: El Mono de la pila (*El agua en la historia de Bogotá*, 2013).

El interés de controlar los problemas de salubridad contempló, a finales del siglo XIX, la canalización de cauces en la ciudad. Como lo anota Atuesta (2011), el uso del río como un botadero de desperdicios y recolector de deyecciones convirtió sus aguas en corrientes malolientes que circulaban cargadas de enfermedades por toda la ciudad. Estas decisiones gubernamentales de la época contribuyeron al cambio de prácticas en favor de la convivencia.

El periodo colonial, en general, fue testigo de distintas prácticas que se instauraron en la sociedad. Esto muestra las distintas formas de entenderse la sociedad bogotana, entre las que se encuentran las eclesiásticas y religiosas. Así lo comenta una de las expertas entrevistadas:

Ahora con la fundación de Bogotá y con la lógica que nos va a brindar la Colonia y la forma de vida en la Colonia van a aparecer otras prácticas. Efectivamente se institucionaliza mucho la parte eclesiástica y religiosa, entonces el sujeto de esa ciudad va a estar muy marcado por las prácticas de la iglesia, el ir a misa, las

celebraciones, los viacrucis, la Semana Mayor, todas las celebraciones alrededor de la liturgia. Yo considero que eso indudablemente cambió mucho la forma de la gente para la época. (Informante H2, profesora Nubia Moreno, 2016).

Como antecedentes sobre comportamientos esperados, cuyas consecuencias principalmente son de carácter moral y social, mas no legal para la educación, tenemos en primera instancia el *Catechismo* del arzobispo Zapata de Cárdenas, publicado en 1576 (Lee-López, 1988), con el que se educaba a las personas desde la primera infancia y se adoctrinaba a la población indígena, desde que los niños comenzaban a hablar hasta que se casaban. El adoctrinamiento, según monseñor Mario Germán Romero Rey (1988), consistía en juntarlos en la plaza y en la puerta de la iglesia o en el atrio de la casa del sacerdote una vez por la mañana a la hora de la misa mayor y otra por la tarde, todos los días. Allí, en alta voz les rezaban y les enseñaban toda la doctrina de memoria (los artículos de la fe, los mandamientos de la ley de Dios, los de la Santa Madre Iglesia, los pecados mortales, las virtudes contrarias a ellos y las obras de misericordia). Los días festivos, además, debían asistir después de la misa a una reunión a la que nadie podía faltar, so pena de recibir castigo de azotes por mano del indio fiscal o les cortaran el cabello, lo que les daba más pena a los indígenas. El catecismo, además de enseñar los principios de la fe cristiana, hablaba de la limpieza que debería guardarse en las casas y el pueblo, la forma de vestir, no consentir borracheras y bailes gentiles, los cuales deberían sustituirse por el religioso y por juegos lícitos para los niños.

La congregación y el señalamiento se consideran prácticas que se sustentan en lo legislativo y judicial de la época. Los espacios de encuentro se ocupan para realizar juicios a las personas por faltas cometidas y se llevan a cabo sanciones sociales:

[...] la Plaza de Bolívar se nos puede convertir en lugar de congregación de interacción social, se nos convierte también en lugar de juicio y señalamiento [...] si yo cometía una falta tenía sanción social pública y eso incide en la ciudadanía, incide en cómo me entiendo yo como ciudadano, que unos años más adelante se puede entender con la sanción social, pero también sanción de ajusticiamiento que se le hace al señor Roa cuando él mata a Gaitán a

mediados del siglo xx; la gente en la calle finalmente, le hace todo un juicio a la justicia y fue una sanción social pero enmarcada en la violencia, no enmarcada en la sanción social, como la de ¡vamos que limpie los parques! (Informante H2, profesora Nubia Moreno, 2016).

Para mediados del siglo xx, y producto de los cambios provenientes de la transformación de la ciudad en moderna, el interés por contar con un habitante “moderno” llevó a la modificación de sus prácticas y costumbres, algunas de las cuales desaparecieron. Y no es de extrañar, dado que se puede considerar una situación coherente con la búsqueda del ciudadano que debería responder a las exigencias de una ciudad donde ya no se usaba ruana ni alpargatas, y no se bebía chicha. Esto contrastaba con la figura del urbanita, que debe tener comportamientos de urbanidad y habitar la ciudad: asearse en el baño, usar ropa adecuada, incluyendo un buen calzado, pero también movilizarse en transporte público, mediar las distancias con la tecnología, escuchar la radio y frecuentar espacios como los parques y el teatro. En este marco, la preocupación por la salubridad y la higienización de la ciudad se suma al propósito de lograr el cambio de algunas prácticas sociales.

Los historiadores han propuesto algunos condicionantes que afectaron la evolución de las prácticas sociales de civilidad. Así, por ejemplo, reconocer quién es quién, reconocer al otro desde las relaciones del poder, el ser caballeroso y vestir para la escena pública establecen lo que se considera de buena urbanidad.

Reconocer quién es quién

La práctica de reconocer quién es quién se realiza al aire libre y se orienta a la inclusión social. Propicia los encuentros entre las personas que usan la calle, mediante lo cual se fomenta la existencia de mecanismos para la apropiación de los espacios públicos.

Reconocer al otro es muestra de lo cotidiano; permite configurar la existencia de una sociabilidad, entendida como una práctica social de encuentro entre las personas con propósitos similares o motivaciones comunes. Favorece además el cambio de sentido transitorio de ciertos espacios. Por ejemplo, que se transformen de espacios de paso o conexión, a

espacios donde pueden socializar las personas que los usan. Se garantiza a partir de estas prácticas un aporte a las lógicas, los espacios y las temporalidades que promueven la reproducción social por la vía de la reiteración, haciendo que se asuma como lo “normal” y lo “natural” (Reguillo, 2000).

La práctica de reconocer quién es quién conduce a interacciones sociales en la calle y en la plaza. De acuerdo a la tipología del espacio, es una práctica que se transforma y permite el reconocimiento entre las personas:

... la plaza, el parque es la fiesta de observar, es el encuentro es la retreta, es la banda, es el concierto, es el espectáculo, es la concentración. Si la calle es la manifestación, la plaza es la concentración; si la calle es el paseo, la plaza es el acto; si la calle es la vivienda, la plaza es el esparcimiento o las instituciones [...] según la tipología del espacio vamos a encontrar diferentes prácticas culturales que permiten el reconocimiento entre las personas. (Informante H3, profesor Juan Carlos Pérgolis, 2016).

Su origen puede obedecer en gran medida a la configuración espacial y urbana que tenía la ciudad en los años cincuenta. Bogotá se considera de escala pequeña frente a otras ciudades latinoamericanas de la época, pero también frente a su condición de capital nacional.

[...] es una ciudad donde la escala permitía el reconocimiento de quién es quién, y por lo tanto el comportamiento social tenía mucho que ver con el reconocimiento social que permitía el tamaño de la ciudad [...] es decir, la condición de ser capital nacional generó una cultura de lo público muy diferente a lo que puede haber en otras ciudades. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

El hecho del cambio de escala de la ciudad en las décadas posteriores a la de 1950 puede considerarse una de las razones por las cuales ciertas prácticas se diluyeron, como lo anota el entrevistado: “[...] es una ciudad que crece por crecimiento natural pero también por migrantes, y esto hace que se diluya el reconocimiento de quién es quién, esa puede ser una razón de por qué dejan de existir ciertos comportamientos” (informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

El crecimiento de la ciudad se esparce a sus espacios públicos. La distinción de los lugares donde es posible mostrarse y reconocer al otro se

remonta a las décadas de 1930-1950. En este periodo los parques desempeñan un papel importante en la ciudad, y su configuración espacial logra regular las prácticas: “el Parque de la Independencia, el Parque Centenario eran parques donde se mostraba un comportamiento civilizado. Se llevaba a los niños al parque, y también era posible llevar un vestido al parque” (informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

El parque abierto permite todo tipo de prácticas sociales y condiciona el acceso a quienes tienen propósitos de distinción social:

[...] el Parque Nacional donde no tiene rejas es abierto y la gente puede entrar y salir sin problema, la gente va a hacer deporte, por ejemplo [...], pero también, como decían, era la “tina de la noche”, iban a hacer porquerías, entonces era un parque de la plebe y funcionó como un parque no para la distinción social. El Parque de la Independencia, un parque liberal, entonces esta distinción comienza en los treinta, en los cuarenta y en los cincuenta empiezan a haber ciertos espacios más horizontales en la ciudad. El desfile público, político, religioso. El uso de la Plaza de Bolívar o del Parque Santander. La Catedral, muy importante, y la Séptima, la carrera Séptima que era el lugar donde había residencias importantes, hasta los cuarenta y los cincuenta que empieza a cambiar. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

La transformación de la ciudad, producto de la modernidad, se evidenció en el cambio de las prácticas sociales que eran propias de ciertos sectores de la ciudad, como es el caso del centro. Algunas de estas se irradiaron a sectores que, dada su tradición, mostraron reconocimiento cultural, que no logran desdibujar la importancia de lugares como la carrera Séptima. Es el caso de Chapinero, como bien lo señala el entrevistado:

[...] el otro espacio muy importante fue Chapinero [...] la impresión que uno tiene es que hay una élite que se va a vivir a Chapinero y que se siente que Chapinero vuelve a ser Santafé la ciudad bogotana, la ciudad republicana. Bogotá se llena de indios y volados, y Chapinero en un espacio que no es gratuito se organiza alrededor de un culto mariano que es Lourdes [...] pero nunca logra quitarse la importancia que tiene la carrera Séptima, ni siquiera el 9 de abril le quita esa importancia simbólica que mantiene

la Séptima. Yo creo que esto se diluye es con todo este proceso de modernización que tiene la ciudad. Los símbolos de distinción en cierta medida se van perdiendo y se van democratizando, el vestir, el acceso a los servicios públicos, el acueducto, la energía eléctrica, el acceso al transporte público, el tren del tranvía, si no era el tranvía era el carro, pero la gran mayoría de la ciudad “echaba pata”, ¡sí! Por eso nada más engañoso que las fotos del tranvía que la gente va a ver, no es que pueden montar sólo los que visten bien, el medio de transporte va igualando. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

Aunado a lo anterior, el hecho de saber que existe una ciudad de noche contribuyó para que las personas, en especial los hombres, pudieran recorrerla. Con ello, se reconoció la importancia del papel que cumplió el mobiliario para el desarrollo de prácticas sociales, como la del reconocimiento del otro, en temporalidades distintas a las diurnas, y algunas de las prácticas cambiaron de horario. Así lo sustenta la entrevistada experta:

[...] el alumbrado creo que si cambia la práctica cultural, le permite a la gente entender que hay una ciudad de noche y hay una cosa superinteresante porque desde los paradigmas de la geografía humanística, ellos entre los años cincuenta y sesenta van a tratar de hacer cambios fuertes en la concepción estática del espacio, y uno de esos aportes fuertes es que los espacios cambian dependiendo del día, la hora y la fecha. (Informante H2, profesora Nubia Moreno, 2016).

Reconocer al otro desde las relaciones del poder

La práctica de reconocer al otro desde las relaciones de poder se asocia con el escenario del dominio en el que el Otro está inscrito. Así lo comenta uno de los expertos entrevistados: “yo creo que eso marcó mucho el comportamiento en esta ciudad, el comportamiento de la puesta en escena del poder y del reconocimiento o del poder” (informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

Esta es una práctica que para su sostenimiento alude a las características de los servicios burocráticos que se prestaban en la ciudad.

[...] es la condición de ser una ciudad fundamentalmente de servicio burocrático, de servicios del Estado central y del Estado local que va generando una cultura de “usted debe saber quién soy yo”, y desde un comportamiento puedo mostrar quién soy yo. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

En otras palabras, la ciudad se volcaba en las calles para ver las manifestaciones de poder de la institución del servicio público, pero también las de la Iglesia católica, y esto marcó el comportamiento, dado que dio origen a ciertas prácticas sociales. Como lo anota Zambrano, debido a las maneras de comportarse por parte de las personas, se generó una cultura del espacio público

[...] entonces las funciones de la ciudad de ser capital va [sic] a generar dos instituciones que son muy fuertes que son la institución del servicio del público y la institución de la Iglesia católica, entonces sus protocolos y sus desfiles en la ciudad, yo creo que eso marcó mucho el comportamiento en esta ciudad: el comportamiento de la puesta en escena del poder y del reconocimiento del poder. Yo hoy no distingo a un obispo y a un arzobispo pero creo que en hace 50 años, sí era algo claro que se veía claro [sic] en su indumentaria. Yo creo que generó una cultura del espacio público en esta ciudad que fue muy importante. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

En consecuencia, se puede afirmar que existían lugares de la ciudad donde se exhibían más comportamientos, que en otros. Tal es el caso de la Plaza de Bolívar y la carrera Séptima, considerados lugares por excelencia de la exhibición de formas de comportamiento y de la puesta en escena, por ejemplo, mediante los desfiles, tanto políticos como religiosos. “Los políticos eran muy importantes, eran sumamente importantes las fiestas patrias, y la fiesta duraba varios días, con desfiles y puesta en escena. Entonces el desfile político y el desfile religioso juegan papeles fundamentales en esa puesta en escena” (informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

Pero no solo en el espacio público. En los espacios privados, como los cines y teatros, se observaban manifestaciones de poder que dieron lugar a ciertas prácticas sociales que debían ser reguladas. Y los medios de comunicación fueron los que empezaron a hacerlo, incluso el cine —y en

ciertas ocasiones el teatro — mostraba *cómo debería ser el comportamiento*. Así lo sustenta el relato del entrevistado, quien menciona que:

[...] había una puesta en escena del cine y en el palco era muy diferente el precio al de la platea, y en la platea también habían varias tarifas [...] hay una apertura en la ciudad, por lo tanto el cambio que tiene la ciudad en esto en espacios de sociabilidad cultural fue con el cine cuando la ciudad empieza a tener estos cambios coincide con el apareamiento de la Revista Cromos, la gráfica era el jet set. Como viste a fulanita, juega tenis, etc., entonces hay es cuando empieza a haber cierta apertura [...] ya la ciudad empieza a crecer y es necesario la distinción social por los medios de comunicación, se ve en las revistas impresas. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

Espacios privados de vocación colectiva como las chicherías, donde se consumían bebidas alcohólicas, en torno al encuentro, tenían un carácter clandestino. La sociedad reconoce “quién es quién”, de acuerdo a los lugares que frecuenta. El caso de las personas que asisten a los cafés, para sostener la práctica del encuentro, contrasta con la que se llevaba a cabo en las chicherías. En los cafés, se reconoce y se distingue a cierto grupo de la sociedad capitalina:

[...] la chichería tiene que dejar de ser el centro informal, lo pasan a clandestino, claro ahí también está la presencia de la industria cervecera, entonces eso va a ser clandestino, eso va a ser ilegal, eso va a ser de clases sociales bajas, va a estar muy mal visto en la sociedad bogotana. Un poco el concepto que se usó mucho y que todavía se sostiene es de la chusma, el café va a ser el lugar del encuentro, de la tertulia, del escenario político, de la distinción social, de la distinción socioeconómica de una ciudad que aspira [a] ser muy moderna. (Informante H2, profesora Nubia Moreno, 2016).

El encuentro a propósito de eventos culturales

La práctica del encuentro a propósito de eventos culturales, se sustenta en el valor del espacio público en torno a la cohesión social, lo cual es posible observar en la medida en que algunas administraciones

gubernamentales han propiciado ocupaciones de espacios públicos para el encuentro, calles y parques. Tal es el caso del Septimazo y del Festival Internacional de Teatro.

[...] el Septimazo se desarrollaba en una Séptima estrecha con tranvías, pero se continuó desarrollando en la misma Séptima, calle más amplia sin tranvías, en fin. Es que las prácticas culturales no tienen por qué perderse en relación a la estructura física de la ciudad [...] El desfile del Festival Internacional de Teatro es relativamente nuevo, es nuevo en la historia de la ciudad y se ha institucionalizado. (Informante H₃, profesor Juan Carlos Pérgolis, 2016).

Si el propósito es mantener ciertas prácticas que se han institucionalizado en la ciudad, es importante estudiar cuidadosamente las intervenciones que allí se hacen, para que se sostengan. Así lo señala el entrevistado experto: “perder una práctica cultural por culpa de una transformación física de la ciudad es muy grave, se pierde esta y es irre recuperable” (Informante H₃, profesor Juan Carlos Pérgolis, 2016).

El ser caballeroso

La práctica de ser caballeroso se asocia a los comportamientos propios de una jerarquía social determinada a mediados del siglo xx. Su origen se sustenta en gran medida las características de la sociedad de la época

[...] en parte, ese comportamiento caballeresco, caballeroso que podría existir estaba asociado a cierto reconocimiento de jerarquías sociales en una sociedad bastante vertical socialmente y donde el distinguir a alguien pasaba por reconocer su condición social. Esa puede ser una razón de la razón [sic] por la cual se haya mantenido hasta mediados de siglo. (Informante H₁, profesor Fabio Zambrano, 2016).

El vestir para la escena pública

A principios del siglo xx, en los desfiles por las calles, las personas vestían de cierta manera, dependiendo de si participaban en él o si eran espectadores. El atuendo fue cambiando de manera notoria con la introducción del bluyín.

[...] un elemento que yo creo que pudo ser un cambio importante es el cambio de la escenificación que podría haber a través del vestido. Había una diferencia radical en la forma de vestir, hay una fotografía de principio del siglo xx en los desfiles los que desfilan visten de una manera y los que miran visten de otra manera. Hay una diferencia radical en la forma de vestir, esto empieza a diluirse en los sesentas. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

La práctica del vestir se ha venido transformando de acuerdo a los acontecimientos sociales y a la temporalidad de la ciudad. Es una práctica que se asocia a las concepciones del cuerpo y con la cultura de lo público; en últimas, con la democratización de la ciudad. Un cambio trascendental de esta práctica se presentó desde los años sesenta. Así lo menciona Zambrano:

[...] el vestir como ha sido muy estudiado tiene que ver con las concepciones del cuerpo y las concepciones del cuerpo tienen mucho que ver con la cultura de lo público que cambiaron desde los sesenta de forma radical, de tal manera que ya no necesariamente por el vestir se distingue a qué clase social pertenece una persona, es decir antes según la clase se vestía de tal manera, hoy uno se puede vestir de una manera policlasista sin tener ningún compromiso de que voy a perder estatus si cambio de vestir. Yo creo que eso cambió, la escenificación de lo público y del reconocimiento en lo público de la condición social, es decir la democratización del vestido, la democratización de la ciudad empieza a ser, empieza generar una transformación de reconocimiento de las jerarquías y de los desfiles de poder, que ya se van perdiendo. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

Acerca de la influencia que tuvieron otras culturas en las mencionadas prácticas, se puede anotar que es amplia. La cultura londinense o la parisina, pero también la estadounidense, llegaron a la capital de distintas fuentes y han influenciado las prácticas. Así lo comenta el historiador Zambrano:

[...] yo sí creo que hay una diferencia sustancial en la fuente cultural, es decir, París, Londres y la influencia con Estados Unidos, ¿por qué? Porque con Estados Unidos hay un proceso completamente distinto. El acceso a la cultura londinense o parisina había

que ir allá, para tener acceso a la cultura norteamericana no tuvimos que ir allá, nos llegó por el cine y nos llegó por el televisor y lo digo por la música. Y ese es el cambio en los sesenta y setenta que fue muy importante, es decir, el cine de los sesenta, que era a color. Nos trajo el rock, nos trajo a Elvis Presley, nos trajo a esta nueva cultura urbana y de relativamente fácil acceso. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

La práctica del vestir fue una de las que más influencia tuvo de otras culturas, dado lo que significaba para las personas el ser distinguido por ello: “El vestir era una distinción muy radical y algo muy importante, el vestir y saber qué es lo que estás vistiendo” (informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

El cambio en la cultura bogotana fue notorio, especialmente de la década de los cincuenta a la de los sesenta. El vestir demostró que cierta cultura llegó con mayor fuerza a determinar cuál era la mejor manera de mostrarse en la escena pública:

El bluyín fue una prenda que llegó aquí de contrabando y desde entonces ya fue la prenda, y que fue en todo el mundo, no solamente sucedió aquí. La diferencia sí fue importante. Vestirse de paño inglés muy pocos podían hacerlo, pero vestirse de bluyín gringo rápidamente lo pudo hacer todo el mundo, original o pirateado, pero se podía hacer y ese cambio de los cincuenta a los sesenta es fundamental, tiene que ver con varias cosas; una, en 1961 se construye el ferrocarril Bogotá-Santa Marta, eso es importante, en el año 60-61 llegó el jet a Bogotá, eso puso a Bogotá a tres horas de Miami, eso fue importantísimo. Entonces, medios de comunicación, medio de transportes pusieron fin a la dictadura y pudieran conectarse fácilmente al exterior de manera relativamente barata, eso fue importante, por lo tanto la fuente como el medio el cambio es radical. En 1960 todo mundo ve a New York en la televisión y en el cine ya rápidamente todos tenemos una imagen de cómo es New York, en 1900 difícilmente podíamos tener una imagen de cómo era Londres. Es decir, el cine y la televisión fueron factores fundamentales para crear una sociedad un tanto más horizontal. (Informante H1, profesor Fabio Zambrano, 2016).

La educación para la convivencia se hacía mediante el *Manual de urbanidad* de Carreño (1964), el cual enseñaba aquellos modales que

debían adoptar las personas para conducirse en los diferentes lugares fuera de la casa. En el manual se hacía referencia a la circunspección y el decoro que debían tenerse en la calle, las atenciones hacia las personas que se encontraran allí, la velocidad del paso y la intensidad de las pisadas, los movimientos del cuerpo de acuerdo con ciertas circunstancias: no fijar la mirada detenidamente en alguien, no acercarse a las ventanas de una casa, no llamar ni detener a una persona en la calle, salvo algunas consideraciones especiales. Se mencionaba el momento en el cual era oportuno despedirse para terminar una conversación sostenida en la calle, así como el hecho de no pasar en medio de dos personas que estuvieran platicando. Se hacía énfasis en esas manifestaciones de cortesía, por ejemplo, de los modales de saludar a quienes ceden el paso, de no privar de la acera a las señoras o a personas que merezcan particular atención y respeto, de brindar auxilio a quienes lo necesitan, de las señales de reverencia al pasar frente a una iglesia y de las manifestaciones de respeto frente a sus representantes y a los actos religiosos celebrados en la calle.

Cabe resaltar que aunque desde 1964 se señalaban ciertas conductas en la urbanidad de Carreño, como se le conoce, únicamente eran vistas como modales de cortesía, que inclusive servían para marcar diferencias de clase pues solo se les enseñaban a las personas institucionalizadas en los colegios, no estaban pensados en el “otro” o en la convivencia, como sí se retomaron años más tarde en las administraciones de Antanas Mockus y Sergio Fajardo, en Bogotá y Medellín respectivamente.

La transformación urbana y sus efectos en las prácticas sociales

Muestra del desvanecimiento de ciertas prácticas culturales se ha dado a propósito de cambios urbanísticos, como ocurrió con la transformación de la tradicional Plaza de Bolívar, con ella, la modificación de las prácticas de encuentro en torno a cuestiones culturales. El relato del entrevistado ilustra esta situación:

[...] hicieron una plaza moderna muy amplia. Esas son las intervenciones que por ambición de modernidad no se pueden hacer porque van en contra del encuentro [...] del sentir de la comunidad y

de las prácticas que desarrollan. El cachaco con gabardina y paraguas en la plaza de las cuatro fuentes no se puede hacer en la plaza que se hizo después. Se perdieron las prácticas. (Informante H3, profesor Juan Carlos Pérgolis, 2016).

Como resultado de la primacía en la ciudad de factores relacionados con la tendencia en el siglo xx hacia la pérdida de la vida en público, la ciudad se inclina hacia la ruptura de las prácticas sociales, identificadas por Ciccolella (1998) como relaciones solidarias. Las nuevas formas de articulación espacial se dan en atención a las prácticas comerciales y recreativas, en las cuales la estructura social y territorial de la ciudad se transforma. En este escenario, la exclusión social es un aspecto que incide en los nuevos patrones urbanos, producto del fortalecimiento de las tendencias globales.

Se estimula la intervención en el espacio al restringir actividades poco estéticas; a la vez, se masifica la vigilancia a través de dispositivos tecnológicos y se refuerzan los sistemas policiacos (Saltzman, 2008)¹, con lo que se busca controlar el imaginario de crimen, deterioro y violencia de la ciudad.

La exclusión de personas socialmente vulnerables y consideradas “poco deseables” que ocupan la ciudad, como es el caso de los habitantes de calle y los vendedores ambulantes, configura lo que la globalización produce. Esto conduce a una criminalización de ciertas prácticas discrepantes, que transita por los procesos de gestión urbana que se ponen en marcha. Las ventas informales se condicionan a la represión y reubicación de los vendedores ambulantes (Janoschka, 2011).

En este contexto se presenta una incidencia en las identidades locales que atraviesa las prácticas de convivencia. Esto obedece, en parte, a la presencia de equipamientos urbanos que bien podrían ser de cualquier lugar del mundo, como ocurre con los centros de compras, los hipermercados, los parques de ocio y los barrios privados o cerrados. Estos últimos cuentan con todos los servicios —incluyendo los de entretenimiento— internamente, lo que lleva a que la sociedad residente se aisle

¹ Lo anterior relacionado con la gentrificación urbana que resulta de la patrimonialización de la urbe, lo cual también consolida la seguridad urbana al criminalizar la vida de las ciudades en Latinoamérica.

de los de “afuera”. Desde este punto de vista, la consecuente integración de casi todas las funciones urbanas en áreas no accesibles al público se considera el punto más alto de exclusión y segregación socioespacial, dirigida a una tendencia de ciudad extremadamente fragmentada y dividida (Janoschka, 2002). Partiendo de este planteamiento, la ciudad tradicional existe, pero a ella se yuxtapone la ciudad difusa, virtual, móvil y fragmentada, como lo afirma Ciccolella (1998). La polarización se une a los efectos producidos por la globalización que redundan en los cambios territoriales y urbanos. En ello la anulación tecnológica de las distancias temporales y espaciales trae consecuencias negativas en la estructuración y cohesión social y da paso al surgimiento de ejes nuevos de estratificación social que complejizan la polarización en la ciudad (Bauman, 1999). En este sentido, se distinguen las prácticas de las personas atadas a su territorio y vida local de aquellas de quienes se liberan de sus anclajes locales, gracias a su capital.

Dada la evolución urbana, pareciera que existe el interés de tener en cuenta la dinámica de la ciudad tradicional, la del siglo XIX, en especial sus espacios, que se califican como escenarios por excelencia para la socialización y como lugares de la expresión urbana al retomar estrategias en el Gobierno en el siglo XX, particularmente en las últimas décadas, que buscan ubicar la convivencia como elemento guía del urbanismo, al promover con la gestión, la construcción de ciudadanía a través de la adopción de comportamientos cívicos (Borja, 2005).

El mencionado marco permite situar un abordaje evolutivo de las prácticas sociales, en el que se identifica la tendencia del siglo XX que tuvo marcada influencia por los cambios generados respecto al sostenimiento de prácticas como las de religiosidad, comercio, movilidad y socialización.

En esta dirección se evidencian en Bogotá los efectos de una ideología que ha imperado para concebir el espacio, imbricada en la imagen de ciudad evidente en los cambios urbanísticos que ha tenido, especialmente a partir de la mitad del siglo XX. El urbanismo se despolitiza y da continuidad a las políticas urbanas neoliberales. En Bogotá esto se tradujo en transformación normativa y política en distintas administraciones distritales, como se presenta a continuación.

Mecanismos normativos que mantienen las prácticas culturales de convivencia

En esta sección se presenta un acercamiento a los mecanismos que mantienen las prácticas sociales que contribuyen a la convivencia ciudadana en Bogotá, a partir de lo que se ha visto en los últimos años desde la perspectiva de algunas administraciones recientes de la ciudad, preocupadas por la formación ciudadana. En los instrumentos jurídicos de dichas administraciones es posible analizar la convivencia en el marco de documentos de carácter técnico y normativo.

Una de las administraciones más destacadas que permite el análisis es la del periodo 1995-1998, del alcalde Antanas Mockus, en la que la *cultura ciudadana*, término acuñado por él, se toma como eje del plan de desarrollo denominado Formar Ciudad. El objetivo del plan, según se enuncia en su artículo 1.º, es

[...] ordenar la acción de gobierno para armonizar el progreso individual con la búsqueda del bien común [...], además de buscar una coexistencia viable y fértil del crecimiento del patrimonio colectivo con el mejoramiento individual y hacer así más competitiva la ciudad y los individuos que en ella moran, buscando la equidad y el progreso de todos.

Dentro de los objetivos prioritarios de gestión en ese plan de desarrollo se formuló el programa Cultura Ciudadana, que consistió en un conjunto de acciones cuyo propósito fue favorecer las normas y el cambio de comportamientos que riñen con la convivencia y propiciar la capacidad de concertación y solución pacífica de conflictos y la comunicación entre ciudadanos (Londoño, 2004). Para ello se acudió a estrategias que tenían que ver con la educación ciudadana, el fortalecimiento de la policía metropolitana, la adecuación de los contextos físicos y sociales de la ciudad donde ocurren las interacciones cotidianas de sus habitantes. En general, las prioridades de este plan, como se menciona en el artículo 5 del Decreto 295 de 1995, se relacionaban con el fortalecimiento de la autorregulación a través de la cultura ciudadana, con la prevención y mitigación del deterioro de las condiciones ambientales, la recuperación de los ambientes en los cuales se es ciudadano, la promoción del desarrollo humano y la convivencia,

y el mejoramiento de la infraestructura material. Las anteriores acciones se constituyeron en prioridades que, con su cumplimiento, favorecieron la convivencia en la ciudad.

Al otorgarle importancia a la formación de las personas se involucra a los ciudadanos en el cuidado y la defensa de la ciudad. Se menciona el buen uso del espacio, de los puentes peatonales, las paradas del transporte público y, en general, de las dotaciones públicas, como se estipula en el artículo 12 del Decreto 295 de 1995. En coherencia con esta concepción, en el artículo 23 se indica la formación de la ciudad y de los ciudadanos y se hace explícito el fomento de la cultura, de la recreación y del deporte. Estos tres elementos no solo se entienden como mecanismo de participación sino también de fortalecimiento de la solidaridad y pertenencia a partir del reconocimiento de las individualidades. Estas metas, aunque conceptúan el componente formativo en la legislación de la ciudad, siguen la línea de las anteriores administraciones que hacen gran énfasis en el componente físico del espacio urbano.

El plan Formar Ciudad se extiende a la cultura ciudadana, principalmente en la espacialidad pública. En este punto se hace evidente la relación entre cultura ciudadana y reglas, lo cual implica la necesidad de reconocerlas, respetarlas y seguirlas en el uso de cada espacio. En este orden de ideas se muestra que la falta de seguimiento de las reglas afecta el mantenimiento y la distribución de los espacios públicos, y los reduce a una tierra de nadie. De esta manera se da cuenta de los efectos de la cultura ciudadana en los espacios, que como en el caso de los públicos, se revierte en su recuperación y en la promoción de actitudes ciudadanas.

Este mismo acercamiento a lo que se entendería por convivencia se hizo relevante en la segunda administración distrital del alcalde Anatanas Mockus, correspondiente al periodo entre los años 2001 y 2004. En el plan de desarrollo Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado la ciudad se dimensiona como una construcción colectiva, incluyente, amable y justa, con énfasis en lo público, que adquiere el carácter de “sagrado”. De igual forma se centra la cultura ciudadana como uno de los objetivos del plan y nuevamente se establece que el espacio público y su uso propician la solidaridad y la comunicación, y que este se sostiene como el espacio que permite la intencionalidad formativa para la ciudadanía y la sociabilidad.

Esta concepción captura aspectos para la formación, en la cual las personas tienen diversas oportunidades de aprender. La anterior situación engloba la diversidad cultural, las formas de interrelación entre los hombres y las mujeres y los comportamientos esperados (Rainero, Rodigou, Pérez y Giobellina, 2006; Páramo y Burbano, 2011). En la ciudad, referirse a la espacialidad pública explicita la formación de las personas en la medida en que funciona como un conjunto de oportunidades para el aprendizaje. Desde esta aproximación se otorga importancia al significado de la vida pública y del encuentro con los otros, lo que moldea los comportamientos para la convivencia de las personas.

Con el fin de garantizar la continuidad de la nueva cultura ciudadana se recurrió a normativizar buena parte de estas intenciones en la segunda administración del alcalde Mockus. Se establecieron acuerdos normativos que generaran un saldo pedagógico cuando fuere necesario sancionar y se formularon políticas orientadas a promover la autorregulación individual y social, y métodos pacíficos de abordaje de conflictos. En consecuencia, se diseñaron programas con sus respectivas acciones. Uno de estos programas se conoció con el nombre de *Apreciar las Normas y Admirar lo Bueno*, según el artículo 10 del Decreto 440 del 2001. Tal como anotó en su momento Londoño (2004), el programa consistió en difundir masivamente las normas y propiciar su acatamiento voluntario, poniendo en evidencia el fundamento democrático de los beneficios obtenidos al cumplirlas. En este caso, el acatamiento voluntario de las normas se puede entender como un paso posterior al cumplimiento de las reglas, dado que estas pueden iniciar siendo recomendaciones que, aunque se incumplan, no dan lugar a consecuencias negativas directas, pero al terminar siendo normas pueden generar consecuencias negativas cuando no se adoptan en determinadas circunstancias.

Las experiencias derivadas de la cultura ciudadana de estas administraciones generaron cambios positivos en la ciudad con implicaciones importantes para la convivencia, dado que al proponer reglas de comportamiento, estas se acogieron de manera voluntaria, pero también en forma de norma, por esto se buscó, de modo más explícito, regular el comportamiento de los ciudadanos a través del Código de Policía de Bogotá que, como se profundizará más adelante, representa un manual de convivencia para los ciudadanos, en la medida en que establece compromisos o deberes

de la ciudadanía para promover, entre otros aspectos: la solidaridad (por ejemplo: asistir a quienes lo requieran por su edad, su estado físico o por circunstancias de vulnerabilidad); la protección del medioambiente (no realizar actividades que perturben la vida silvestre o destruyan hábitat naturales, etc.), o contribuir a la tranquilidad (respetar en las reuniones, fiestas, ceremonias y actos religiosos, así como los niveles admisibles de ruido en los horarios permitidos). Durante la administración Mockus fue relevante la concepción de ciudad que involucra la existencia de infraestructura de uso colectivo y libre, y el espacio en el que se es ciudadano. En este periodo se hizo referencia a los espacios públicos naturales, entre los que se encuentran los ríos y los cerros, y los espacios construidos, así como las infraestructuras de puentes y vialidades.

La perspectiva anterior pone de relieve la ciudad vista como una infraestructura para la interrelación de los ciudadanos en la que se pueden llevar a cabo diferentes fenómenos sociales. Se rige por reglas sociales y es administrada por entes gubernamentales (Mockus, 1999). Esta mirada se sustenta en los documentos que recogen los informes de avances de la ejecución de los planes de desarrollo. De manera específica para Bogotá, en el Plan de Desarrollo 1995-1997 (volúmenes 1 y 2), dichas miradas se soportan en la corriente de pensamiento que orientó a la ciudad en el mismo periodo. En esta, el individuo es el pivote fundamental, tanto en sus dimensiones individual y social como en los elementos ambientales que interactúan en su entorno, de los cuales la dimensión física es apenas una estrecha y rígida manifestación.

Mediante el acercamiento a documentos como los informes de cumplimiento de los planes de desarrollo de los años 2001 a 2003, se analiza la importancia del uso colectivo. La mirada de ciudad que enmarca esta manifestación la concibe lejos de un entorno constituido solo por obras físicas. Esto se debe a que tiene como eje implícito al ser humano y, por ende, demanda que la ciudad sea responsiva a sus relaciones y necesidades en todos los niveles, y desde allí se busca recuperar el respeto y la concepción de lo sagrada que es la vida.

Aunque principalmente son las dos administraciones distritales de Mockus las que permiten un acercamiento más directo a la convivencia, es posible observar mediante la concepción de ciudad que fundamenta el Plan de Desarrollo Por la Bogotá Que Queremos, eje de la administración

del alcalde Enrique Peñalosa (1998-2001), que se toma la ciudad, el andén y lo público como elementos que se contraponen en relación con el espacio de dominio privado. Desde esta concepción se busca el reconocimiento de la ciudad como escenario común para todas las manifestaciones humanas, para así generar apropiación por la ciudad. Se pone de relieve la importancia de la sociabilidad y la convivencia, el compartir socialmente la ciudad, los espacios públicos, los espacios peatonales y los de la estética urbana. Estos se ven como escenarios donde los ciudadanos establecen relaciones con los demás y en los cuales se convive, como se enuncia en el artículo 13 del Acuerdo 6 de 1998.

Por otra parte, se configura como un plano para el acercamiento a la convivencia desde lo diferencial y democrático el periodo 2004-2008, correspondiente a la administración distrital del alcalde Luis Eduardo Garzón, la cual se soporta en lo estipulado en el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión. En dicho instrumento se enuncia la construcción de una ciudad incluyente, humana y solidaria en la cual tanto los hombres como las mujeres ejercen la ciudadanía a partir del reconocimiento de la diversidad. En esta dirección la diversidad, como principio del plan, implica reconocer y valorar las diferencias étnicas, generacionales, culturales y de género, lo cual incide en la convivencia.

Cabe mencionar la administración del alcalde Samuel Moreno (2008-2011), que se sustenta en su Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, mediante el cual se busca afianzar una ciudad en la que se viva mejor. En este periodo se planeó el Programa de Civildad-Compromiso Ciudadano con Bogotá (2008), enmarcado en el Proyecto de Acuerdo 658, que se dirige a conseguir el compromiso ciudadano con la ciudad, y que se materializa en políticas de civildad expresadas en las responsabilidades que se espera que cumplan las personas con el propósito de contribuir a la convivencia ciudadana, como un modelo de comportamiento social sustentado en el respeto a los derechos y deberes ciudadanos. Esta iniciativa promueve además el concepto de una ciudad incluyente con ciudadanos comprometidos con sus deberes cívicos y propone generar cambios efectivos en el comportamiento de las personas sin mecanismos de coerción.

A partir de este tipo de iniciativas se pone de manifiesto la apuesta por conseguir el compromiso de las personas en la civildad, no por el

temor a la sanción sino por su convencimiento moral de obrar de manera correcta. Por esta razón, los deberes se vinculan al sistema de valores de las personas, de tal suerte que los comportamientos que se adopten sean por convicción, porque a las personas les parezca acertado acogerlos, no solo porque redunden en beneficios personales, sino también para el colectivo.

Promover los pactos de civildad se constituye en una propuesta que la Administración Distrital de Bogotá presenta junto con la política de persuasión de convivencia sustentada en la autorregulación de los ciudadanos. Son pactos en los cuales, según se menciona en el programa, sin la necesidad de cumplir con mayores formalidades, como la de suscribir convenios, los habitantes de la ciudad que quieran involucren en su quehacer y accionar diario, compromisos y acciones tendientes a mejorar sus interrelaciones. Es un supuesto que le apuesta a que las personas comprendan que siempre y cuando se reconozca al “otro”: sus derechos a la vida, educación, salud, integridad física, libertad individual, etc., así como a la ciudad mediante la práctica de los deberes que implican el respeto por la ciudad, se estaría iniciando un proceso de transformación de comportamientos de las personas en los escenarios urbanos.

Los objetivos del Programa de Civildad proponen la expedición de un manual de civildad que establezca un conjunto de responsabilidades a cargo de los ciudadanos, así como el establecimiento de compromisos individuales y colectivos de comportamiento cívico para los bogotanos, elevados a pactos de convivencia. Es un programa que fija un conjunto de acciones individuales y colectivas concretas que propenden por la convivencia ciudadana en Bogotá; determina un conjunto de mecanismos que posibiliten el compromiso ciudadano; busca difundir las normas y propicia su acatamiento voluntario, evidenciando su fundamento democrático y los beneficios colectivos de su cumplimiento; propende por generar campañas y acciones pedagógicas para difundir la autorregulación ciudadana; pone el énfasis en las normas de seguridad y convivencia, tránsito, tributación, educación, salud, urbanismo y ambiente, entre otras, como regulaciones que permitirán la convivencia ciudadana.

Por otra parte, lo realizado en la administración distrital del alcalde Gustavo Petro (2012-2016) merece reconocerse como otro de los planos que permite un acercamiento a la convivencia. En su Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá Humana, Acuerdo 489 del 2012,

se enuncian contenidos que muestran al ser humano como centro de las preocupaciones del desarrollo. Como directriz en las acciones distritales, este aspecto se aborda desde la diversidad y la no discriminación por cualquier categoría identitaria. Merecen destacarse algunos de los programas que muestran una preocupación por la convivencia ciudadana: “Volver a la Séptima Peatonal”, mediante el cual se le da prioridad al peatón y al biciusuario; los “Camad”, para atención a drogadictos, con los que se dio tratamiento a los drogadictos posicionándolos como enfermos, no como criminales; el “desarme ciudadano”, programa mediante el que se logró reducir los homicidios; “la protección a los animales”, con medidas que buscaron el respeto por la vida de estos; “la importancia del reciclaje”, que permitió paralelamente dignificar al reciclador; y el programa de “protección a la comunidad LGTBI”, con el que se otorgó reconocimiento a la equidad social.

Por último, merece mencionarse la segunda administración distrital del alcalde Enrique Peñalosa (2016-2019), a través de su Plan de Desarrollo Bogotá, Mejor Para Todos, en el que se encuentran enunciados varios programas encaminados a la sana convivencia. Estos están enmarcados en tres apuestas: una sobre igualdad de calidad de vida, con programas destinados a educación, salud, primera infancia, cultura, recreación y deporte, y respeto por la mujer. Una segunda apuesta, relacionada con democracia urbana, con programas sobre infraestructura que incluyen el espacio público. Y una tercera apuesta, la de construcción de comunidad, en la que se destinan programas de seguridad y convivencia. En estos se encuentran los que tienen la finalidad de brindar protección a mujeres víctimas de violencia, la consolidación del sistema de justicia de la ciudad y derechos humanos, y el programa para víctimas del conflicto armado. En las apuestas mencionadas se destacan programas como Leer Es Volar, Construcción de Infraestructura, Educación Para Todos y Todas, Salud Oportuna y Con Calidad, Atención A Primera Infancia, Protección A Mujeres, y Mejor Movilidad Genera Calidad de Vida, Escuela de la Bicicleta, orientado al aprendizaje del uso de la bicicleta con propósitos recreativos y deportivos; entre otros.

El recorrido por las distintas administraciones distritales en términos de los instrumentos de gestión mediante los cuales orientan su gobierno permite trazar líneas emergentes de la noción de convivencia, desde las cuales es posible señalar la importancia de la introducción de ciertos

aspectos en su relación con la seguridad, la confianza, la gobernabilidad y la concreción de la vida democrática.

En contraste con la planificación racional moderna, se abre una nueva forma de urbanismo en la ciudad, con una base estética y de autorregulación, con formas de gestión que buscan desde el Gobierno constituir un proceso interactivo que remite a una acción urbana en un ambiente complejo donde intervienen múltiples actores, en el que se tiene el propósito de cualificar el espacio (Williams, 2014).

Como se observa a partir de la orientación en el Gobierno de la ciudad, es posible un acercamiento a la política de convivencia por cuanto esta se refleja en los distintos instrumentos normativos, como los planes de desarrollo (PD), de ordenamiento territorial (POT) y los informes de gestión. Sin embargo, para efectos de analizar más de cerca la política de convivencia conviene profundizar en las iniciativas que propenden por lograr que las personas actúen sin temor a ser sancionados y por el respeto y reconocimiento por el “otro”, que tienen como finalidad conducir a una vida en sociedad armoniosa. Esto ha supuesto la creación de instrumentos más específicos que pueden considerarse casi catálogos donde se muestran los comportamientos que se deben seguir para mejorar las relaciones familiares, barriales y con la ciudad. Su orientación se ha encaminado a generar cambios en el comportamiento de los individuos, de tal manera que garanticen la convivencia. En dichos instrumentos, como es el caso del Código de Policía, se evidencia la relación entre la seguridad, la confianza, la gobernabilidad y la concreción de la vida democrática, el reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de deberes de los ciudadanos. En algunos de los instrumentos se incorporan mecanismos como el de la sanción pedagógica, el trabajo comunitario y las multas, entre otros, mediante los cuales se busca prevenir las contravenciones a la convivencia.

El Código de Policía de Bogotá

El Código de Policía de Bogotá, recogido en la Ley 1801 del 2016, asume que la convivencia ciudadana estará mejor fundamentada si las personas logran entender la necesidad de aplicar las reglas que garantizan una mejor calidad de vida y su cumplimiento por parte de la comunidad en

búsqueda de la autorregulación, más que en la coerción a través de castigos contemplados en normas represivas. A partir del interés que suscita profundizar en la idea de la autorregulación para seguir las reglas plasmadas en el Código de Policía, a continuación se hace una exploración de los supuestos que lo orientan.

Supuestos que se establecen en el Código de Policía y comportamientos que busca promover

El Código de Policía parte de un supuesto fundamental: el del bien común sobre el de los intereses particulares. Además, muestra una clara intencionalidad hacia el fin último de favorecer la convivencia. Esta se define como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico (artículo 5). Y el espacio público como el

[...] conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos y afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional. (Art. 139).

El Código considera fundamental establecer las condiciones para la convivencia al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, en el marco de la Carta Magna y el ordenamiento jurídico vigente (art. 1). Relaciona la convivencia con la seguridad ciudadana, y señala unas bases para estas. Así, define cuatro categorías jurídicas: “la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente...” (art. 5).

Para el propósito del bien común sobre el de los intereses particulares, muestra una clara intencionalidad hacia el fin último de favorecer la convivencia y lograr que

[...] el ejercicio de los derechos y libertades sean garantizados y respetados en el marco de la Constitución y la ley; el cumplimiento de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas

que regulan la convivencia; el respeto por las diferencias y la aceptación de ellas; la resolución pacífica de los desacuerdos que afecten la convivencia; la convergencia de los intereses personales y generales para promover un desarrollo armónico; y la prevalencia de los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz. (art. 7).

Para la finalidad que busca el Código, sus principios son: la protección de la vida y el respeto a la dignidad humana; la protección y el respeto de los derechos humanos; la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su protección integral; la igualdad ante la ley; la libertad y la autorregulación; el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales; la autonomía e identidad regional, la diversidad y la no discriminación; el debido proceso; la protección de la diversidad e integridad del ambiente y el patrimonio ecológico; la solidaridad; la solución pacífica de las controversias y desacuerdos de los conflictos; el respeto al ordenamiento jurídico y a las autoridades legalmente constituidas; la proporcionalidad y razonabilidad en relación a las medidas de policía y medidas correctivas; la necesidad, referente a los medios y medidas que sean rigurosamente necesarias e idóneas para la preservación y el restablecimiento del orden público (art. 8).

A partir del cumplimiento de los mencionados principios y comportamientos orientados a la convivencia se busca favorecer el derecho de las personas a la seguridad y a la de sus bienes, a la tranquilidad y a las relaciones respetuosas, la privacidad, el derecho de reunión y manifestación pública y pacífica en el espacio público, entre otros. Se mencionan comportamientos que se deben observar en escenarios educativos, en el espacio público, incluidos los de movilidad y circulación tanto de peatones y en bicicleta, en estacionamientos o parqueos, en el patrimonio cultural, y relacionados con su conservación. Otros se orientan a las relaciones respetuosas con grupos específicos de la sociedad (en estos se incluyen los niños, niñas y adolescentes, y los grupos de especial protección constitucional), al ejercicio de la prostitución, a las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas, a la protección de bienes inmuebles, a la actividad económica, la seguridad de los equipos terminales

móviles o tarjetas *simcard*, al ambiente, minería, salud pública, a la relación con los animales y al cuidado e integridad del espacio público.

Entre las acciones que el Código de Policía establece que se deben premiar se encuentran las que están en consonancia con los comportamientos que se busca promover, entre ellos: el cuidado del espacio público, el cuidado del patrimonio cultural, el uso de los procesos de reciclaje, las denuncias de comportamientos contrarios a la convivencia, la adopción de comportamientos de autorregulación, aquellos que impulsen la cultura ciudadana y democrática en sus distintas manifestaciones, y la resolución de conflictos de forma no agresiva.

Deberes de la convivencia y comportamientos que se buscan evitar mediante el instrumento, orientados a la regulación de los comportamientos de los individuos en escenarios colectivos

En el Código de Policía se pretende promover y garantizar el cumplimiento de las reglas de convivencia ciudadana, así como la identificación de aquellos comportamientos que sean favorables a la convivencia y conduzcan a la autorregulación. Se asume que la convivencia ciudadana estará mejor fundamentada si las personas logran entender la necesidad de aplicar las reglas que garantizan una mejor calidad de vida y el cumplimiento de reglas por parte de la comunidad en búsqueda de la autorregulación más que en la coerción a través de castigos incluidos en normas represivas. Para esta finalidad el Código señala deberes de la convivencia para evitar los comportamientos contrarios a esta, para lo cual enuncia que las personas “deben regular sus comportamientos a fin de respetar a las demás personas [...]” (art. 26), y de incurrir en uno o más de los comportamientos contrarios, se aplican medidas correctivas, según sea el caso (art. 173). Estas se deben imponer por parte de las autoridades de policía para comportamientos violatorios de las reglas de convivencia, las cuales incluyen: amonestaciones, multas generales o especiales (tipo 1, 2, 3 o 4), prohibiciones, suspensiones (temporales o definitivas) participación en programas comunitarios o actividad pedagógica de convivencia, disoluciones de reuniones o actividades que involucren aglomeraciones de público no complejas, expulsión de domicilio, restituciones, reparaciones, inutilizaciones y decomisos de bienes, entre otras. Sin embargo, deja en claro que, de corresponder el comportamiento contrario a la convivencia

con una conducta tipificada en el Código Penal, se seguirá el procedimiento con la Fiscalía General de la Nación (parágrafo 2, art. 25). El Código de Policía además incluye mecanismos alternativos de solución de desacuerdos y conflictos (conciliación y mediación) (art. 231).

Entre los comportamientos que inciden en el derecho de las personas a la seguridad y a la de sus bienes, se encuentran: los que ponen en riesgo la vida e integridad (art. 27); los que afectan la seguridad y los bienes en relación con los servicios públicos (art. 28); los que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas (art. 30); los que afectan la tranquilidad y las relaciones respetuosas de las personas (art. 33); los que afectan la convivencia en los establecimientos educativos, relacionados con sustancias (art.34); los que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades (art. 35); los que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes (art. 38); los que afectan a los grupos sociales de especial protección constitucional (art. 40); y los comportamientos que no deben realizar las personas que ejercen la prostitución (art. 44); quienes solicitan los servicios de prostitución (art. 45), ni los propietarios, tenedores, administradores o encargados de los establecimientos, inmuebles o lugares donde esta se ejerce (art. 46); los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas en las actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas (art. 59); los comportamientos de los organizadores que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas en las actividades que involucren aglomeraciones de público complejas (art. 73), así como de los asistentes en dichas aglomeraciones (art. 74); los que son contrarios a la posesión y mera tenencia de inmuebles (art. 77); los contrarios al derecho de servidumbre (art. 78); los relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica (art. 92); los que tienen que ver con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica (art. 93); y los relacionados con la salud pública (art. 94); los que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles (art. 95); los que son contrarios a la preservación del agua (art. 100); los que afectan a las especies de flora o fauna silvestre (art. 101); los que afectan el aire (art. 102); los que afectan las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) y áreas de especial importancia ecológica (art. 103); los comportamientos que demanden

actividades contrarias a la minería (art. 105); los que atentan contra la salud pública en materia de consumo (art. 110); los contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales (art. 111); los contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural (art. 115); los que afectan a los animales en general (art. 116); los que ponen en riesgo la convivencia por tenencia de animales (art. 124); los comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia (art. 134); los contrarios a la integridad urbanística (art. 135); los que son contrarios al cuidado e integridad del espacio público (art. 140); los que son contrarios a la convivencia en la ciclorruta y carriles exclusivos para bicicletas por parte de quienes no son biciusuarios (art. 144); los que son contrarios a los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros (art. 146).

Las conductas que se premian o castigan asociadas a los escenarios de uso colectivo, como el espacio público, se establecen en relación con los bienes de interés cultural, entre los cuales se encuentran los monumentos, el mobiliario y demás elementos urbanísticos y arquitectónicos. Tal es el caso de las pinturas y esculturas con reconocido valor artístico e histórico o de valor paisajístico y sociocultural. El cuidado del entorno de los bienes de interés cultural, así como la protección de las redes e instalaciones de servicios públicos y demás obras de infraestructura urbana muestran el tipo de conductas que acogen las personas en relación con la ciudad. Por tanto, no es suficiente contar con un diseño espacial si no se incorpora a este el diseño de programas pedagógicos que promuevan su cuidado.

La evaluación de la convivencia ciudadana

Un componente importante de gestión de la convivencia ciudadana en Bogotá es su evaluación mediante un instrumento que se conoce como Encuesta Bienal de Culturas, el cual se viene aplicando con regularidad desde la administración de Mockus, aunque con algunas transformaciones. Sumado a esta se vienen utilizando las encuestas: Bogotá Cómo Vamos y la Encuesta de Cultura Ciudadana, que evalúan de manera indirecta algunos aspectos asociados a la convivencia, y una más que acabamos de introducir, para evaluar de manera más específica las percepciones de los ciudadanos sobre el grado de contribución que hacen varios

comportamientos a la convivencia ciudadana, a la que se ha denominado Comportamientos que Contribuyen a la Convivencia Ciudadana (Páramo et al., en prensa). En general, estas encuestas exploran prácticas culturales de los ciudadanos relacionadas con prácticas artísticas y consumos culturales; identidad cultural: memoria y patrimonio; culturas escritas; actividad física y deporte; recreación y entretenimiento; parques y equipamientos e instituciones: movilidad: la percepción de legalidad y corrupción; participación, acuerdos y confianza; participación en organizaciones civiles y en asuntos públicos; relación y cumplimiento de la ley; espacio público, y comportamientos que contribuyen a la convivencia ciudadana. Con los resultados que arrojan estas encuestas se busca diseñar e implementar iniciativas que logren transformaciones en prácticas culturales.

Programas y escenarios para la convivencia ciudadana

Importante destacar que la mirada sobre la convivencia en las administraciones recientes de la ciudad no se establece únicamente a partir de la norma sino de la creación de escenarios para la vida en comunidad, el goce y disfrute de escenarios públicos y diversas actividades culturales. Aparecen en los últimos años del siglo XX una serie de iniciativas que promueven el encuentro social, como la Ciclovía los días festivos, en la que se habilitan las principales vías de la ciudad para que los habitantes hagan deporte y monten en bicicleta; Rock Al Parque, en donde la ciudad trae importantes grupos musicales para interpretar sus canciones en parques públicos; Ciudad Nocturna, en la que se invita a los ciudadanos a apropiarse de la ciudad en la noche con distintas actividades culturales; Rumba Zañahoria, mediante la cual se invita a disfrutar de las reuniones de baile y consumo de licor en lugares controlados y hasta las tres de la mañana únicamente. Con estas actividades se crean escenarios de convivencia.

Conclusiones

A partir del recorrido realizado por las distintas políticas gubernamentales de la ciudad se observa que, en efecto, existe la preocupación por educar al ciudadano ante las dificultades de vivir entre extraños en las grandes urbes. Quizá es por esto que los entes gubernamentales –algunos más que otros– se han preocupado por crear instrumentos normativos que contribuyan a la convivencia sin pretender coartar la libertad de los individuos, sino garantizar la vida armónica de la sociedad.

Respecto de los instrumentos normativos que regulan el comportamiento de los ciudadanos, como es el caso del actual Código de Policía, es importante tener en cuenta que la sola instrucción verbal no es suficiente y que el cumplimiento de los comportamientos favorables a la convivencia se encuentra asociado al tipo de consecuencias que conlleva cumplirlos o no. Por tanto, la efectividad del seguimiento a una regla, es decir, de lo que se logra materializar a partir de los instrumentos normativos que regulan el comportamiento de las personas, depende en gran medida de qué tan confiable sea dicha regla para predecir las consecuencias. En tal sentido, una nueva versión del Código de Policía deberá reforzarse al respecto, para contemplar una enseñanza de las reglas, fundamental para lograr el cambio de comportamientos en pro de la convivencia y promover la regulación interdependiente (Páramo, 2011b, 2013) para contribuir a vivir en armonía. Esto, acompañado de la denuncia y la sanción, contribuiría a contrarrestar desde la misma comunidad los comportamientos inapropiados.

Es importante cuestionarse acerca de qué es lo que verdaderamente logra la transformación de una práctica social: ¿la instauración de una norma, como es el caso del Código de Policía? ¿Las intervenciones físicas de la ciudad que se originan como consecuencia de una norma logran sostener, modificar o dar origen a una práctica social, del tipo: escenarios para el encuentro como los conciertos musicales al aire libre, la ciclovía, los carnavales, y el diseño del espacio público como oferente de diversos tipos de encuentro y de interacción con la ciudad? ¿Qué papel desempeña la tradición cultural en el sostenimiento de las prácticas culturales? ¿Es la influencia de otras culturas la que permea las formas de comportarse de

las personas? La invitación es a que en torno a las respuestas a cuestionamientos de este tipo, no solo formulados a partir de la investigación desde la academia, sino desde su articulación con las administraciones gubernamentales, se proyecte la política pública de convivencia ciudadana.

Por último, es necesario continuar con el desarrollo de una agenda de investigación que permita dar cuenta mediante estados del arte y revisiones sistemáticas de los estudios en el campo, a fin de llenar el vacío entre la investigación y las decisiones urbanas, como los planteados por Burbano (2014) y Barrero (en prensa).

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2001). *Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2001-2004. Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado*. [Decreto 440 del 2001].
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D. C. (1995). *Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D. C., 199-1998. Formar Ciudad*. [Decreto 295 de 1995].
- Atuesta, M. (2011). La ciudad que pasó por el río. La canalización del río San Francisco y la construcción de la Avenida Jiménez de Quesada en Bogotá a principios del siglo XX. *Territorios*, 25, 191-211.
- Barrero, V. (en prensa). *Educando en el espacio público: perspectivas de investigación. Estado del arte* (tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Borja, J. (2005). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- Burbano, A. M. (2014). La investigación sobre el espacio público en Colombia: su importancia para la gestión urbana. *Territorios*, 31, 185-205. doi: dx.doi.org/10.12804/territ31.2014.08.
- Ciccolella, P. (1998). Territorio de consumo. Redefinición del espacio en Buenos Aires en el fin de siglo. En S. Gorenstein y R. Bustos Cara (comp.). *Ciudades y regiones frente al avance de la globalización*. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.

- Concejo de Bogotá, D. C. (1998). *Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D. C., 1998-2001. Por la Bogotá Que Queremos*. [Acuerdo 6 de 1998].
- Concejo de Bogotá, D. C. (2004). *Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2004-2008. Bogotá Sin Indiferencia: un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión*. [Acuerdo 119 del 2004].
- Concejo de Bogotá, D. C. (2008). *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008-2012. Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor*. [Acuerdo 308 del 2008].
- Concejo de Santafé de Bogotá, Distrito Capital. (1992). Plan de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 1993-1995. [Acuerdo 31 de 1992].
- Concejo de Santafé de Bogotá, Distrito Capital. (2008). *Programa de Civildad-Compromiso Ciudadano con Bogotá. Ciudad de deberes*. [Proyecto de Acuerdo 658 del 2008].
- Concejo del Distrito Especial de Bogotá. (17 de mayo de 1991). Plan de Desarrollo Físico, Económico y Social del Distrito Especial de Bogotá, para los años 1991-1992. [Acuerdo 8 de 1991].
- Congreso de Colombia. (2016). *Código de Policía de Bogotá*. [Ley 1801 del 2016].
- Constitución Política de Colombia* [Const.]. (1991). 2.^a ed. Legis.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital. (2003). *Informe de cumplimiento de compromisos del Plan de Desarrollo. Bogotá para Vivir Mejor. 2001-2003*. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/>
- El agua en la historia de Bogotá*. (2013). Bogotá: Villegas Editores.
- Fundación Misión Colombia. (1988). *Historia de Bogotá*. Bogotá: Villegas Editores.
- Janoschka, M. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. *EURE* (Santiago), 28(85), 14-15. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-
- Janoschka, M. (2011). Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana. *Investigaciones Geográficas*, 76, 118-132.
- Lee-López, A. (1988). *Presentación y transcripción del Primer catecismo en Santa Fe de Bogotá: manual de pastoral diocesana del siglo XVI* (Luis Zapata de Cárdenas [i.e. Cárdenas]; introducción, Mario Germán Romero Rey). Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano.

- Londoño, R. (2004). La cultura ciudadana como estrategia para fomentar la convivencia urbana. Las experiencias de Bogotá. En *Aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana*. San Salvador: PNUD.
- Martín, C., Acosta, C., Guitart, A. y Díaz, A. (2012). Espacio público y género en áreas centrales renovadas: el Raval (Barcelona) y Cuatro Torres (Santa Cruz de Tenerife)/Public space and gender in Central Renewed Areas: el Raval (Barcelona) and Cuatro Torres (Santa Cruz de Tenerife). *Coloquios de Historia Canario Americana*.
- Mejía, G. R. (2000). *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1820-1910*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Mockus, A. (1999). *Armonizar ley, moral y cultura. Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997*.
- Olivares, W. (en prensa). *Análisis documental de los lineamientos educativos del Ministerio de Educación Nacional colombiano para la formación de la educación cívica y educación urbana, contenidos en las competencias ciudadanas* (tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Cultura_Ciudadana/Armonizar_Ley_Moral-Mockus_%20Antanas.pdf.
- Páramo, P. (2011a). *Sociolugares*. Bogotá: Ediciones Universidad Piloto de Colombia.
- Páramo, P. (2011b). La recuperación del espacio público para la formación del ciudadano en comportamientos urbanos responsables. *Educación y Ciudad*, 21, 155-166.
- Páramo, P. (2013). Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45(3), 473-485.
- Páramo, P. y Burbano, A. M. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10(1), 61-70.
- Páramo, P. y Cuervo, M. (2009). *La experiencia en el espacio público de Bogotá durante el siglo XX*. Bogotá: Ediciones Universidad Pedagógica Nacional.
- Rainero, L., Rodigou, M., Pérez, S. y Giobellina, B. (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Centro de Intercambios y Servicios Cono Sur Argentina (Ciscsa).

- Reguillo, R. (2000). La clandestina centralidad de la vida cotidiana. En A. Lindón (coord.). *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad* (pp. 77-94). Barcelona: Anthropos.
- Saltzman, M. E. (2008). *The deteriorating histories in the public everyday space of post-Francoist Barcelona*. Michigan: University of Michigan.
- Williams, J. (2014). Bogotá, urbanismo posmoderno y la transformación de la ciudad contemporánea. *Revista de Geografía Norte Grande*, 57, 9-32.
Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30030855003>.

Capítulo III

Fervor de Buenos Aires. Apuntes
sobre convivencia ciudadana y normas
culturales en el Río de la Plata

Paula N. de Simone
Lucas Gustavo Gago Galvagno
Jennifer Spósito
Ángel Manuel Elgier

He dicho asombro de vivir, donde otros
dicen solamente costumbre [...]

JORGE LUIS BORGES

Este capítulo busca acercar al lector a las costumbres y los hábitos de convivencia propios de la ciudad de Buenos Aires¹. A partir de un recorrido histórico y social, se analizan algunas prácticas ciudadanas instaladas tanto en los espacios públicos como en los privados y se abordan normas que fueron forjando un marco legítimo a los estilos de vida. Por otro lado, se busca dar cuenta de cómo los cambios en los espacios físicos dan lugar al nacimiento de nuevas conductas sociales que quedan impresas en lo cotidiano. No obstante, este capítulo intenta mostrar solo las conductas de convivencia más representativas para el libro, ya que estas son muy diversas.

Las *conductas de convivencia*, de acuerdo con la definición que propone el doctor Páramo en este libro, se entienden como la interacción armoniosa, respetuosa, amable y social entre las personas y con los animales en un mismo ambiente, ya sea el barrio o la ciudad, donde se comparten reglas de urbanidad. Por otra lado, el mismo autor llama *prácticas culturales* al actuar o accionar similar entre individuos de una misma ciudad, producto de semejanzas en el ambiente, aprendidas socialmente y mantenidas a lo largo del tiempo por transmisión de generaciones (Páramo, 2010). De acuerdo con estos conceptos, el capítulo describe acciones y conductas entre individuos y su ambiente transmitidas socialmente a lo largo de la historia en un mismo espacio que representa, tanto como es posible, la convivencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 Este trabajo fue financiado parcialmente por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Abierta Interamericana. Agradecemos al arquitecto Alejandro Maddonni y al doctor Alejandro Laje por su colaboración para las entrevistas.

Aspectos geoespaciales de la ciudad

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina, se encuentra ubicada en la región centro-este del país, a orillas del Río de la Plata. Cuenta con una población aproximada de 2 891 082 habitantes en una superficie de 203,3 km² (según el censo realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-Indec), a la que se suma una masa de población que ingresa día a día de las afueras de la ciudad. Buenos Aires se divide en 48 barrios y 15 Centros de Gestión y Participación Comunal (CGP).

Desde el punto de vista territorial, la Ciudad de Buenos Aires se destaca por ser una región de llanuras poco elevadas sobre el nivel del mar, que desciende con suaves pendientes hacia el Río de la Plata y la separa de su país vecino, Uruguay. Gracias a sus pampas onduladas, la ciudad cuenta con un clima templado, marcado en cada estación. Sus condiciones de ventilación anual proveen vientos y un caudal de precipitaciones que hacen que la contaminación atmosférica se mantenga dentro de valores inferiores a los de otras ciudades latinoamericanas a similares niveles de emisiones (datos extraídos del Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Evolución histórica de las prácticas culturales

Los espacios públicos compartidos permiten generar escenarios donde se llevan a cabo y se ponen en juego prácticas culturales aprendidas en los procesos de socialización. Es decir, las características físicas del lugar desempeñan el rol de facilitador o inhibidor para que determinados comportamientos se manifiesten (Páramo, 2010). Por ello, para comprender los comportamientos de convivencia que se manifiestan actualmente en nuestra ciudad es importante recorrer algunos periodos históricos con relación a los espacios físicos que los definen.

Podemos ubicar el periodo colonial en los años de la fundación de Buenos Aires, que, a diferencia de otras ciudades, se dio en dos oportunidades. La primera fue en 1536 por Pedro de Mendoza, un navegante de

la Corona española, quien bautizó las tierras con el nombre de Puerto de Nuestra Señora de los Buenos Aires. Como su nombre lo indica, su origen fue un puerto al océano Atlántico que pasó a ser un recurso fundamental para el crecimiento de la ciudad. Al poco tiempo de la llegada de los españoles, alrededor de 1541, el puerto quedó despoblado de ellos a causa de las guerrillas generadas entre los habitantes nativos del lugar, los *querandíes* (Luna, 1994; Romero, 1996).

La segunda fundación la realizaron en 1580 Juan de Garay y su caballería, que llegaron desde el norte del Virreinato del Perú. El conquistador la bautizó nuevamente con el nombre de Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de la Santa María del Buen Ayre. Recién en 1776 la ciudad dejó de ser parte del Virreinato del Perú y pasó a ser la capital del nuevo Virreinato del Río de la Plata (Luna, 1994; Romero, 1996). Este acontecimiento le permitió al puerto de Buenos Aires ser el foco de todas las miradas (comerciales, políticas y culturales) y ello desencadenó cambios y prácticas culturales que caracterizaron a la región. La distribución y el uso del espacio público fueron fuertemente marcados por estas épocas.

A partir de la segunda fundación, aún bajo el régimen del Virreinato del Perú, la ciudad fue diseñada por el *Plan de Ordenamiento Urbano de las Leyes Indias de Felipe II* de 1573, que estableció la ordenación urbana en cuadrículas alrededor de una plaza central a cuyos lados se ubicaron los poderes civiles y religiosos. Este tipo de distribución permite concentrar a las instituciones que legitimizan y controlan las prácticas sociales alrededor de un espacio en común, como la plaza central. Se evidencia de este modo la fuerte influencia de la Iglesia católica como actor predisponente en la moral y el orden social en términos de ciudadanía desde su creación. Al respecto, en una entrevista realizada al doctor Alejandro Laje, vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Abierta Interamericana, este informó:

La Iglesia católica tiene una gran influencia en la Ciudad de Buenos Aires, tanto cultural como legal. El estatus jurídico de la Iglesia católica es distinto al de todas las otras religiones. En la Argentina el Código Civil establece que, como personas públicas, tales como el Estado nacional, provincial, y de la ciudad, está también la Iglesia católica. En cambio, todas las demás religiones son asociaciones reconocidas por el Estado también pero tienen un estatus de

persona privada. Eso hace una diferencia importante. Después, por otro lado, en las leyes argentinas, tales como la Constitución y en muchas otras normas está la referencia de la moral y las buenas costumbres. La legislación argentina no es neutra respecto a estas cuestiones. La moral, las buenas costumbres, el orden público forman parte del sistema jurídico argentino. Aunque hay opinión de que la Iglesia Católica no es la única que establece la moralidad, ciertamente es una voz muy principal. (Informe de entrevista, profesor Alejandro Laje, 2017).

Un ejemplo de la fuerte influencia que ejerció esta institución en las decisiones de los ciudadanos se observó a fines del siglo XIX y principios del XX, cuando la Iglesia católica fue la responsable de llevar el registro de los nacimientos, los matrimonios y las defunciones. De acuerdo al sitio web oficial del Gobierno de la Ciudad:

En 1869 la sanción del Código Civil convalidó jurídicamente el modelo de relaciones familiares propuestos por la Iglesia y mantuvo la institución del matrimonio dentro del ámbito religioso pero, al excluir el matrimonio civil, obligó a los contrayentes a casarse según las leyes y los ritos de la iglesia a la que pertenecieran. Para quienes no pertenecieran a ninguna religión, y no quisieran abandonar sus convicciones, la única alternativa era el concubinato que por entonces carecía de status jurídico. [...] Recién en 1888 se sancionó la Ley Nacional de Matrimonio Civil.

Como vemos, la Iglesia católica tuvo un gran poder de resolución en normativas de carácter cívico. Esto comenzó a cambiar cuando el Estado nacional se consolidó en 1853 y Buenos Aires se declaró capital de la nación, en 1880. Entonces comenzó un proceso de construcción de ciudadanía y sentimiento de nacionalidad que repercutió fuertemente en los ámbitos privados y en la distribución de los espacios. Por ejemplo, se implementó un conjunto de leyes laicas que puso bajo jurisdicción del Estado nacional la educación pública y se sancionó la Ley 1565 mediante la cual se creó el Registro Civil. Allí el Estado nacional ordenó a la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires registrar los nacimientos, los matrimonios y las defunciones de la población de la ciudad.

Vale mencionar que en el 2010 se sancionó la Ley 26618 sobre matrimonio igualitario en el territorio argentino, lo que generó nuevas formas de convivir con los otros y decidir modos de vida de los ciudadanos.

Puerto de Buenos Aires

El valor que comenzó a tener el puerto de Buenos Aires a medida que la ciudad crecía por el incremento de la población modificó los espacios de acceso y de circulación con relación al Río de la Plata. Como mencionamos antes, la ciudad ocupa una región de llanuras onduladas poco elevadas sobre el nivel del mar, que desciende hacia las costas rioplatenses. Su marcada geografía generó que en las épocas de su fundación se produjeran inundaciones y bañados a la subida del río, por lo cual se dificultaba habitar la zona. Ante la necesidad comercial de mejorar el alcance y la función del puerto, se realizaron rellenos artificiales en las costeras. Como consecuencia, gran parte de esta área experimentó mayores cambios en su aspecto, y permitió definir nuevos barrios de gran actividad y de intercambio mercantil. Estas tierras ganadas al río habilitaron el acceso al puerto mediante trenes y carreteras. Alejandro Laje afirmó en la entrevista:

Las normas de convivencia de los ciudadanos de Buenos Aires está muy relacionado con la vida del puerto y las relaciones exteriores. Es una ciudad que está mirando para fuera permanentemente, en donde primero llegan los productos, las mercancías. La influencia del puerto en la ciudad y en el país ha sido históricamente muy importante y lo sigue siendo. Ser una ciudad puerto le da una visión del mundo y una comunicación que el resto del país no tiene. (Informe de entrevista, doctor Alejandro Laje, 2017).

Esto además, se multiplicó con la inmigración que hizo de la ciudad una megaciudad. Me gusta la definición que dice “Es la capital del imperio que nunca existió” porque esta ciudad tiene la apariencia de ello. Eso hizo que la convivencia del porteño con el bonaerense y el resto del país tomaran un aspecto particular. Se identifica rápidamente al porteño y se lo diferencia de los demás. (Informe de entrevista, profesor Alejandro Laje, 2017).

Una ciudad puerto con visión al viejo mundo se refleja en los espacios comunes, como calles, veredas y fachadas de la ciudad, a partir del periodo moderno, desde 1880 aproximadamente, como época de expansión. En la actualidad, Buenos Aires tiene un estilo arquitectónico de carácter ecléctico influenciado por distintos estilos europeos. Se mezclan los estilos colonial español, *art déco*, *art nouveau*, neogótico, italianizante, francés borbónico y academicismo francés. Por esto último se la conoce como “La París de América” (Montoya, 2009).

Algunas de las características destacadas en su diseño moderno son los coronamientos en cúpulas, torres y mansardas que poseen los edificios. En principio fueron el resultado de la influencia europea en la arquitectura porteña, sobre todo por el trabajo de arquitectos franceses, italianos y alemanes, que diseñaron los edificios entre fines del siglo XIX y principios del XX como reemplazo a la construcción colonial (Bertoncello y Troncoso, 2014). Se comenzó como una moda arquitectónica, pero luego pasó a ser símbolo de la suntuosidad de la burguesía argentina que detentaba el poder nacional (Montoya, 2009).

A la Ciudad de Buenos Aires siendo ciudad puerto, ciudad de entrada, desde antes de la organización nacional le fue cedida por las demás provincias la representación diplomática ante el exterior. Buenos Aires siempre ejerció ese vínculo con el exterior que le da a la ciudad una visión cosmopolita. Desde su existencia lo marcan muy especialmente. Por ejemplo, los libros entraban primero por Buenos Aires, se leían primero allí. Hay un estudio muy interesante que hace Borges sobre la década de los treinta, cuarenta y cincuenta, donde los principales autores anglosajones y alemanes fueron traducidos al idioma español por, principalmente, porteños como Victoria Ocampo, Borges, Bioy Casares. La traducción de esos libros que son fundamentales para la cultura occidental del siglo XX, lo tradujeron [sic] porteños para todo Iberoamérica. O sea en España leían traducciones argentinas, en México leían traducciones argentinas, y esa idiosincrasia porteña se transmitió en esos trabajos. Esa idea es de Borges que Buenos Aires [sic] tiene una visión cosmopolita de su existencia que la diferencia. (Informe de entrevista, doctor Alejandro Laje, 2017).



Fotografía 1. Obra artística en el barrio de San Telmo.
Fuente: Jennifer Spósito, 2017.



Fotografía 2. Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires.
Fuente: Sin autor.

Plazas y paseos

Durante el proceso de consolidación del Estado nacional y la capitalización de la ciudad a finales del siglo XIX ocurrieron grandes transformaciones en el diseño de los espacios públicos con miras a ser una gran metrópolis de estilo europeo.

Se incorporaron, por ejemplo, plazas, parques y paseos llenos de vegetación desde el modelo del jardín francés. Estos espacios abrieron el juego a nuevas prácticas y trato entre los habitantes, por ejemplo se impusieron como moda los paseos a caballo alrededor de las calles que rodean las plazas o las actividades deportivas junto a los lagos de Palermo (Berjman, 2012).

Por otro lado, las plazas y los paseos pasaron a ser un campo de educación popular con la incorporación de obras de arte. Según registros oficiales, en la ciudad hay 2093 monumentos y obras tales como bustos, estatuas, mástiles, fuentes, jarrones, placas y monolitos. La principal causa de la degradación de las obras de arte porteñas es el vandalismo (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2017). Otra característica de estos espacios es su uso para la práctica de deportes. Existen campos deportivos en algunos de los parques de la ciudad con fuerte misión social.

Desde este marco, el doctor Laje comentó en la entrevista la importancia de estos sitios para la convivencia ciudadana:

Acá hay muchos parques, por ejemplo el parque de Palermo (Parque 3 de Febrero), el parque Lezama... allí son espacios de convivencia interesantes. Es un espacio de esparcimiento, deportivo, cultural donde, a mí me parece, todos los porteños lo consideramos propio y allí se ejerce una convivencia muy clara. (Informe de entrevista, profesor Alejandro Laje, 2017).



Fotografía 3. Parque de las ciencias, Ciudad de Buenos Aires.

Fuente: Jennifer Spósito (2017).

La Plaza de Mayo

Los espacios públicos y abiertos de la Ciudad de Buenos Aires fueron los lugares donde ocurrieron hechos políticos importantes con relación a su historia.

La Plaza de Mayo, la principal de la ciudad, debe su nombre a la Revolución del 25 de Mayo de 1810 que ocurrió en dicho espacio y que dio inicio a la independencia nacional. Allí también, por citar otros acontecimientos, nació el movimiento peronista. El 17 de octubre de 1945 enormes columnas de obreros colmaron el lugar para pedir la liberación del general J. D. Perón, político y presidente de fuerte influencia en el pensamiento popular. También en esta misma plaza se dio origen y espacio de lucha a las llamadas “Madres y abuelas de Plaza de Mayo”, mujeres que reclamaron la aparición de hijos y nietos desaparecidos bajo el régimen de la dictadura militar de 1976. Por otro lado, uno de los últimos acontecimientos importantes ocurridos en este sitio tuvo lugar en el 2001. El 19 y 20 de diciembre miles de personas marcharon por el centro de la ciudad hasta la plaza en contra de las medidas económicas impuestas por el presidente F. de la Rúa, lo que desató su renuncia.



Fotografía 4. Parte de la famosa foto "Las patas en la fuente". Plaza de Mayo, 17 de octubre de 1945.

Fuente: Sin autor.

Arbolado en la ciudad

En la actualidad, la Ley 3263/09 de Protección del Arbolado Público en la Ciudad de Buenos Aires regula el sostenimiento, el mantenimiento y la propagación de arbolada en los diferentes barrios porteños. La diversidad de especies en las veredas de la ciudad es una característica destacable. Esto se debe en gran parte a las tareas de Carlos Thays, paisajista francés, creador, entre otros ambientes, del Jardín Botánico de Buenos Aires. A comienzos del siglo XX implantó árboles tales como las tipas, los jacarandás y los lapachos. No obstante, la cantidad de espacios verdes en Buenos Aires es insuficiente, ya que no alcanza los estándares mínimos de la Organización Mundial de la Salud (Conte Grand, 2001).

Ambiente natural-artificial en la ciudad

La ciudad no solo es un espacio donde se contextualiza al habitante, sino que, fundamentalmente, allí se configura la adquisición de determinadas prácticas culturales y de interacción social (Páramo, 2010). La Ciudad de Buenos Aires, o, mejor dicho, sus habitantes, han moldeado fuertemente su paisaje natural y creado cambios asombrosos en su entorno.

La Costanera Sur es un claro ejemplo de la acción conjunta de fenómenos naturales y artificiales que se dieron en el espacio público. Fue creada en 1986 como reserva ecológica, única en la ciudad, por la ordenanza municipal 41247 del Consejo Deliberante. El área de la reserva, ubicada en la costa sur a orillas del Río de la Plata, fue terreno ganado al río a partir de 1978 mediante un relleno con material de demolición y descartes (Chebez, 2005). Estos materiales se depositaron creando a su alrededor lagunas que atrajeron plantas silvestres y animales salvajes. Así se dio lugar a un curioso ecosistema en el que se mezclaron las influencias pampeanas e isleñas que su geografía permitió.

En el presente, el propósito de la reserva es proteger y resguardar la biodiversidad generada —aves en su mayoría— y crear espacios de paseos, educación ambiental y de investigación.. Se puede mencionar que las políticas con relación a los ambientes centradas en la protección de los espacios naturales o artificiales reflejan ideas, valores y normativos de cada ciudad vinculados a su medio (Corraliza, Martín y Berenguer, 2002).

En resumen, la relación del habitante de esta ciudad con su medio natural es el resultado de la urbanización y una gigantesca construcción cultural (Nabel, 2012). La ciudad ocupa suelo artificial que no existía antes del siglo XIX, gracias a un sistema de relleno que le ganó terreno al río.

Contaminación y residuos

Un gran crecimiento urbano y un importante puerto para el comercio marítimo produjeron un progresivo asentamiento poblacional en la cuenca del Plata. Este desarrollo, con el tiempo, generó un vínculo poco propicio con su principal confluente: el Riachuelo. De acuerdo a una nota periodística del 2013, este conformaría uno de los ecosistemas acuáticos más contaminados del mundo (“La cuenca Matanza-Riachuelo, entre los 10 lugares más contaminados del mundo”, 2013).

El Riachuelo es el tramo final de una cuenca hidrográfica donde el agua proveniente de las lluvias forma arroyos que confluyen en un curso principal llamado Matanza, que desemboca en el Río de la Plata. La contaminación y degradación que sufren sus aguas bordeando la ciudad datan de la época de la Colonia:

El espacio natural que constituía la cuenca en sus comienzos se fue transformando por las acciones de la sociedad para satisfacer las necesidades habitacionales y las aspiraciones productivas y comerciales. En 1801 se instalaron los primeros saladeros en las márgenes del río que comenzaron a arrojar restos de cuero, carne, huesos y grasa de animales al Riachuelo. Diez años después el río ya estaba contaminado por la actividad de las curtiembres, mataderos y graserías ("Historia de la cuenca", en http://www.diazcortez.com.ar/2015/1_cuat/jt06/tp/historia.html).

Mediante estas prácticas sociales el río fue visto como un contenedor de residuos, visión que se acrecentó en los últimos años por la instalación de polos industriales a sus alrededores. Estas acciones ocasionaron graves problemas en la salud pública de la población por falta de regulación gubernamental.

En el 2004, un grupo de vecinos junto a organizaciones no gubernamentales llevaron a instancias judiciales el problema de la cuenca, y en julio del 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina dictó un fallo que ordenó a las autoridades comprometidas crear un plan de saneamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca y su recomposición. Por la Ley Nacional 26168 se estableció la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar) como autoridad ejecutora del Plan Integral de Saneamiento (Swistun, 2014).

Estos acontecimientos permitieron situar comportamientos sociales e institucionales con relación al desecho de los residuos en una ciudad cada vez más grande. Se manifestó la necesidad de normativas de convivencia para conservar los recursos naturales ante los efectos de la contaminación. En el plano nacional, recién en 1994 la reforma a la Constitución nacional incorporó la figura del derecho ambiental. En el local, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley 1854 (2005) de Basura Cero, que entró en vigencia en el 2007 (Semmartin et al., 2010). Los artículos 2 y 3 de esta ley estipulan:

Artículo 2. Se entiende como concepto de Basura Cero, en el marco de esta norma, el principio de reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas

orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación selectiva, la recuperación y el reciclado.

Artículo 3. La Ciudad garantiza la gestión integral de residuos sólidos urbanos entendiéndose por ello al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para la administración de un sistema que comprende, generación, disposición inicial selectiva, recolección diferenciada, transporte, tratamiento y transferencia, manejo y aprovechamiento, con el objeto de garantizar la reducción progresiva de la disposición final de residuos sólidos urbanos, a través del reciclado y la minimización de la generación.

Una medida que se implementó en la ciudad fue la colocación de contenedores. De acuerdo con datos oficiales, hoy un 66 % del territorio cuenta con recipientes negros donde se disponen las bolsas de residuos. De este modo se evitan las bolsas de residuos desparramadas en la calle.

También es importante mencionar que en el 2005 entró en vigencia en la ciudad la Ley 1687/05 de Educación Ambiental, que consiste en la incorporación de este tema en el sistema educativo formal, no formal y mediante modos alternativos de comunicación.



Fotografía 5. Feria de Consumo Responsable impulsada por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la Ley de Basura Cero.

Fuente: Jennifer Spósito (2017).

Reforma Constitucional de 1994, Código de Convivencia y Ciudadanía

En 1853 se redactó la primera Constitución Argentina, pero la Ciudad de Buenos Aires como Capital Federal solo regularizó su situación en 1880. Hasta ese momento tenía naturaleza autárquica, pero no autonomía. En 1994, mediante una reforma de la Constitución Nacional, se concedió la autonomía de gobierno, de dictar su propia constitución y darse sus propias instituciones. Esto permitió a la ciudad la elección directa de un jefe y un vicejefe de Gobierno (art. 129), decisión que tuvo efecto en el orden político, puesto que constituye un distrito electoral único que ya no depende del poder ejecutivo nacional.

También se le aseguró a la Ciudad de Buenos Aires la representación en el Congreso de la Nación, más allá de su estatus como capital. La Cámara de Diputados y Senadores quedaría conformada por las provincias y la Ciudad de Buenos Aires (art. 44). Por ende, para efectos electorales, la Capital Federal constituye un distrito político equiparado a las provincias (art. 45). Así, la Ciudad de Buenos Aires adquirió una facultad fundamental de la cual gozaban las provincias como estados federados autónomos.

A su vez, la ciudad se organiza mediante 15 Comunas que se rigen bajo la Ley 1777, sancionada en el 2005. Se trata de unidades descentralizadas de gestión política y administrativa que, en algunos casos, abarcan más de un barrio porteño (art. 1). Tienen como fin facilitar la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos, para promover de esta manera el desarrollo de la democracia directa, protegiendo y difundiendo el patrimonio y la identidad cultural de los distintos barrios, consolidando la cultura democrática participativa, cuidando el interés general de la ciudad y asegurando el desarrollo sustentable (art. 3).

La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos podemos apreciarla en la entrevista realizada al arquitecto Alejandro Maddonni, quien comentó:

Un caso interesante para mencionar ocurrido en los últimos años fue la iniciativa, espontánea en un principio, de llevar una taza caliente y un alimento a personas en situación de calle. Esa iniciativa

luego fue organizada por medio de diferentes ONG. Creo que esa iniciativa surgió a partir de valores de convivencia que fueron transmitidos tanto por la familia como por la escuela en sus diferentes etapas. También algunos grupos de jóvenes relacionados con asociaciones religiosas. Otro grupo que ha influido en el comportamiento actual es el de los medios de comunicación y las redes sociales denunciando [sic] lugares de la ciudad no accesibles para personas con capacidades diferentes. También la problemática del maltrato animal ha crecido en difusión y hoy existe más conciencia acerca del tema. (Informe de entrevista, arquitecto Alejandro Maddoni, 2017).

Además, en la actualidad, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hace uso de las nuevas tecnologías para generar espacios de participación ciudadana más activos y públicos. Por ejemplo, las obras o iniciativas para la ciudad en ocasiones se someten a votación por medio de teléfonos, internet y redes sociales. El objetivo es fomentar la participación ciudadana con canales expeditivos y rápidos, para incidir en la toma de decisiones de acuerdo a los diferentes intereses, a los servicios públicos que se utilizan y al lugar de residencia. Se suele definir, por ejemplo, qué clases de servicios quieren que se incorporen a las estaciones fijas de la ciudad, qué disciplinas se incorporan a los juegos porteños o cuáles son las plazas que visita la unidad móvil de atención sanitaria gratuita de mascotas, entre otros proyectos.

Por otro lado, se aprobó en el 2004 la Ley 1472 para mejorar la convivencia en la Ciudad de Buenos Aires. Esta ley establece reglas de convivencia y fija sanciones específicas en caso de que no sean respetadas. Estas van desde trabajo de utilidad pública y multas hasta arrestos. La ley explicita problemáticas de convivencia como agresiones o consumo de alcohol en lugares públicos (arts. 51 y 55), la inducción a mendigar a menores de edad (art. 59), la discriminación por diversos motivos (art. 65), las afectaciones al funcionamiento de servicios públicos (art. 69), los obstáculos a la libre circulación (art. 78), la oferta y demanda de carácter sexual en espacios públicos (art. 81), los juegos de apuestas que se realizan sin autorización (art. 116), entre otros. Estas reformas fueron el resultado de los reclamos vecinales y de las condiciones políticas en que se desarrolló la acción gubernamental en la Ciudad de Buenos Aires.

Conclusiones

La convivencia de los habitantes de Buenos Aires se puede agrupar en tres periodos históricos:

- » El *Periodo colonial*, que va desde las dos fundaciones hasta 1880. En ese momento el eje pasaba por ser una ciudad puerto, de contrabando, lo que le daba riqueza y preponderancia cultural frente al interior del país. En 1810 se dio la Revolución de Mayo en la Plaza principal (Plaza de Mayo), aunque la Ciudad de Buenos Aires siempre vio con malos ojos ingresar a la Confederación Argentina y coparticipar de sus ganancias por tener la aduana. En 1853 se redactó la primera Constitución Argentina, pero la Ciudad de Buenos Aires como Capital Federal solo regularizó su situación en 1880.
- » *Periodo moderno*, desde 1880 a 1994. Es un periodo de expansión de la ciudad; se le dio un perfil arquitectónico característico a partir de las oleadas migratorias de principios del siglo XX. En 1913 se inauguró el subterráneo; la línea A fue la primera de toda América Latina; se dictaron normas como la Ley 1420 de educación pública común, obligatoria, gratuita y laica. En este periodo, la primera mitad del siglo XX, la Iglesia comienza a perder poder; los gobiernos fluctúan entre democracias y dictaduras, hasta que finalmente en 1983 la democracia llega para quedarse.
- » *Periodo actual*, que va desde 1994 hasta la actualidad. En este periodo se reformó la Constitución Nacional. Entre los cambios producidos, se le dio valor de Ciudad Autónoma a Buenos Aires, categoría que no ostentaba antes. Hasta 1994 el intendente era elegido a dedo por el presidente; ahora, gracias a que se dictó una Constitución propia para la Ciudad, los porteños pueden elegir a su jefe de Gobierno a través del voto.

Hemos abarcado características de la convivencia, como la ciudad y sus afluentes, la contaminación, los parques y plazas, las normativas y la arquitectura. Todas inciden en el modo en que se relacionan los habitantes de Buenos Aires.

Sin dudas, es una ciudad cosmopolita que desde su fundación entró en tensión con el interior del país y con el extranjero. En su territorio han

tenido lugar grandes hechos históricos del país que han servido como motor para aprender a vivir, con la diferencia de los que pertenecen a minorías, tienen una situación económica distinta o vienen de un país diferente; sin embargo, todavía falta mucho por mejorar si se toman en cuenta clasificaciones mundiales. Por este motivo, el espacio público (barrio, villa, parque) es el escenario fundamental donde se aprende a vivir en comunidad y donde debe realizarse toda intervención para mejorar el bienestar y la convivencia.

Referencias

- Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo, Acumar. (S. f.). Recuperado de <http://www.acumar.gob.ar/institucional/la-cuenca/>.
- Berjman, S. (2012). Los paraísos perdidos... de los porteños. En J. Athor (ed.), *Buenos Aires, la historia de su paisaje natural*. Buenos Aires: Fundación de Historia Natural Félix de Azara.
- Bertoncello, R. y Troncoso, C. (2014). La ciudad como objeto de deseo turístico: renovación urbana, cultura y turismo en Buenos Aires y Salta (Argentina). *Revista de Investigaciones Turísticas*, 9, 4-26.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. (2010). Instituto Nacional de Estadística y Censos. República Argentina (Indec). Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/>.
- Chebez, J. (2005). *Guía de las reservas naturales de la Argentina: Zona centro*. Buenos Aires: Albatros.
- Conte Grand, M. (2001). Una primera aproximación a la valuación hedónica de la contaminación en Buenos Aires. *Econstor*, 207, 1-21.
- Corraliza, J., Martín, R. y Berenguer, J. (2002). Los espacios naturales protegidos, escenarios de intervención psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 11, 303-316.
- La cuenca Matanza-Riachuelo, entre los 10 lugares más contaminados del mundo. (2013). *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/1635635-la-cuenca-matanza-riachuelo-entre-los-10-lugares-mas-contaminados-del-mundo>.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2006). *Ley 26168. Ley de la Cuenca Matanza Riachuelo*.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2004). Ley 1472. *Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Subsecretaría de Justicia.

- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2005). *Ley 1687. Ley de Educación Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2005). *Ley 1777. Ley Orgánica de Comunas.*
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2005). *Ley 1854. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires. Basura Cero.*
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2009). *Ley 3263 de Protección del Arbolado Público en la Ciudad de Buenos Aires.*
- Luna, F. (1994). *Historia integral de los argentinos.* Buenos Aires: Planeta.
- Ministerio de Ambiente y Espacio Público. (S. f.). *Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.* Buenos Aires: autor.
- Montoya, J. W. (2009). Globalización, dependencia y urbanización: la transformación reciente de la red de ciudades de América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande, 44, 5-27.*
- Monumentos y obras de arte (2017). *Buenos Aires Ciudad.* Recuperado de http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/moa.php?menu_id=32626.
- Nabel, P. (2012). Historias del subsuelo. En J. Athor (ed.), *Buenos Aires, la historia de su paisaje natural.* Buenos Aires: Fundación de Historia Natual Félix de Azara.
- Ordenanza 41247 (1986). *Parque natural y zona de reserva ecológica Costanera Sur.*
- Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas culturales en el espacio público urbano. *Psicología & Sociedad, 22, 130-138.*
- Poder Legislativo Nacional (1994). *Ley 24430. Constitución nacional argentina.*
- Poder Legislativo Nacional (2010). *Ley 26618. Matrimonio igualitario.*
- Registro civil (2017). *Buenos Aires Ciudad.* Recuperado de <https://www.buenosaires.gob.ar/registrocivil>.
- Romero, J. L. (1996). *Breve historia de la Argentina.* Buenos Aires: Eudeba.
- Semmartin, M. et al. (2010). Los residuos sólidos urbanos. Doscientos años de historia porteña. *Ciencia Hoy, 20.*
- Swistun, D. (2014). Apropiações de la naturaleza, reproducción de la desigualdad ambiental y desposesión material y simbólica en la política del saneamiento para la Villa Inflamable (Cuenca Matanza-Riachuelo). *Antropológicas, 154-174.*

Capítulo IV

La convivencia ciudadana en Lima:
una reconstrucción documental

Nelson Lara
Nixon Medina

La provincia de Lima, como sede capital de la república del Perú, es un escenario atravesado por múltiples dimensiones (históricas, urbanísticas, medioambientales, antropológicas, culturales, políticas, entre otras) que interactúan, y caracterizan y constituyen su identidad como ciudad. A su vez, estas dimensiones posibilitan el proceso evaluativo de la convivencia que, como tema central de este capítulo, se debe leer en términos de su relación con el espacio público, los marcos legales que la regulan, los programas gubernamentales desarrollados para su consolidación, los índices de percepción de seguridad, el cuidado del medioambiente, la movilidad, la participación ciudadana y en general los aspectos relacionados con el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los limeños.

El análisis presentado, con base en una revisión documental secundaria, se organiza partiendo de una breve descripción de aspectos georreferenciales, demográficos e históricos de la ciudad. Se incorporan además algunos datos relevantes con relación a la evolución de las prácticas sociales asociadas a la convivencia, los programas gubernamentales y educativos implicados, la incidencia de la transformación urbana, los mecanismos normativos y los escenarios en los que acontece, todo a la luz de los referentes teóricos que sustentan los conceptos de convivencia ciudadana, calidad de vida urbana, comportamientos urbanos responsables, cohesión social y espacio público habitable, que posibilitan una comprensión aproximada de las características que modulan las relaciones interpersonales y por tanto los aspectos convivenciales en Lima.

Aspectos georreferenciales y demográficos de la ciudad y su relación con la convivencia

La ciudad de Lima se encuentra localizada sobre dos regiones sísmicamente activas y geográficamente diferentes. La primera es la zona costera,

que se caracteriza por ser un valle desértico con acceso al recurso hídrico, fenómeno que posibilitó el asentamiento y origen de la ciudad por la facilidad que ofrecía para la agricultura. La otra región corresponde a la sierra; está ubicada sobre la falda de los cerros de la parte occidental de la cordillera de los Andes, con altitudes que se extienden, aproximadamente, hasta los 850 metros sobre el nivel del mar. Presenta una vegetación característica de los diversos pisos altitudinales, que forman parte del entramado geográfico y la consolidan como una franja agrícola importante. Su ubicación geoespacial, superficialmente tratada en el párrafo anterior, crea unas condiciones climáticas atípicas de humedad alta, bajas precipitaciones y una cobertura nubosa constante, que le otorga a la región temperaturas medias con variaciones significativas en algunos meses del año.

En la actualidad esta metrópoli alberga aproximadamente a 8,8 millones de habitantes, cálculo que corresponde al estimado poblacional al 2015 con base en el censo del 2007 (Evaluando la gestión de Lima y Callao 2017) y limita por el norte con el distrito de San Martín de Porres y el río Rímac, al oriente con el distrito de San Juan Lurigancho y el Agustino, al occidente con la provincia del Callao y al sur con los distritos de la Victoria, Lince, Jesús María, Breña, Pueblo Libre y San Miguel (Plan Local de Seguridad del Cercado de Lima, 2016) (véase la figura 1).

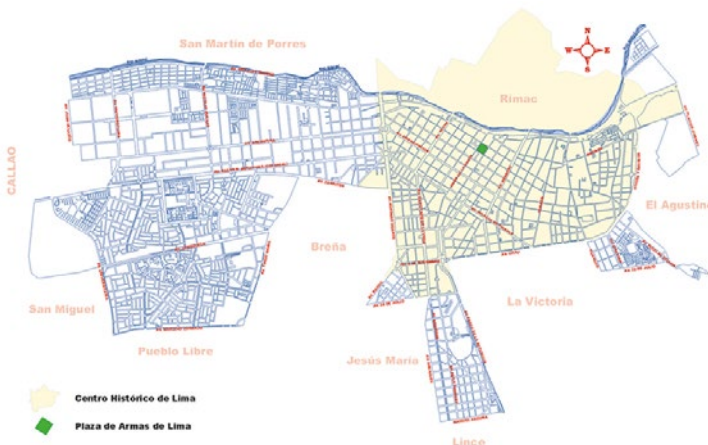


Figura 1. Distritos de Lima. Límites y ubicación georreferencial.

Fuente: Edgardo Reyes, Municipalidad Metropolitana de Lima. Recuperado de https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9c/Distrito_de_Lima_1.png.

Dichas particularidades georreferenciales consolidan el arquetipo del limeño, como un sujeto de zona costera con economías erigidas sobre la agricultura, la pesca y el comercio, con antecedentes prehispánicos, coloniales y republicanos que, como trataremos más adelante, cambiaron las formas de asociación, participación, consolidación de la familia, rituales, fiestas, ceremonias, entre otras manifestaciones de la interculturalidad a las que se ha visto sometido el desarrollo histórico de la ciudad y que explican su crecimiento en territorio y población.

Evolución histórica: transformación urbana desde la Época Prehispánica a la Republicana y sus efectos en las prácticas culturales

Históricamente, Lima se constituyó como un centro de poder. Este proceso ha presentado una serie de etapas que permiten dilucidar las “construcciones sociales que orientan ciertas formas de actuación que se mantienen y se comparten en algunos grupos sociales” (Harris, 1989, citado en Escalante, 2013), y que establecen prácticas culturales dadas en tiempos determinados. De esta manera se pueden rastrear tres momentos que definen estas prácticas: la Época Prehispánica, la Colonial y la Republicana.

La Época Prehispánica se divide en seis momentos con características distintivas. Entre estos encontramos: la época precerámica, que corresponde a las primeras sociedades asentadas en Lima y que se sustentaban en la pesca, la caza y la recolección. Luego encontramos las primeras formas de sedentarismo, con la permanencia de un número específico de familias. Posteriormente viene la época formativa, con sociedades teocráticas caracterizadas por la construcción de centros ceremoniales, y por último se establece la cultura Lima, con una organización política y una economía agrícola y de explotación marina, que desaparece con el posicionamiento de la cultura Wari, poseedora de un Estado militarista con economía agrícola intensiva y comercio de productos artesanales. Al finalizar el apogeo de esta cultura se produce la invasión de los pueblos aymara, cuya organización política estuvo a cargo de los señoríos y curacazgos limeños hasta la llegada del Imperio inca, que dominó por vía bélica asentándose política

y administrativamente en el centro de Pachacamac hasta la llegada de los españoles (Shady, 1999).

En la Época Colonial, Lima se constituye en sede del virreinato de la Colonia española, que se sobrepone a la organización indígena establecida con una organización en solares desde la plaza mayor, conocida como el Damerao de Pizarro, que se convirtió en el eje de control administrativo, político, económico y religioso. En sus inicios, esta ciudad presentó construcciones de piedra y ladrillo que fueron reemplazadas por otras de caña y adobe después del terremoto de 1746, que cambió la fisonomía de la ciudad y permitió su expansión en 400 hectáreas. Esto permitió la construcción de la plaza de toros, el Paseo de Aguas y los primeros cafés, que se constituyen en escenarios de interacción entre los ciudadanos. Sin embargo, es indispensable reconocer que la condición colonial urbana de Lima estuvo mediada por el careo de diversos sectores de la sociedad (clases, castas, dominados, subalternos) y alimentada por el solapamiento entre la explotación económica y la segregación étnica que generaron los procesos de colonización, caracterizándola como una época de aparente estabilidad. Los finales de este dominio emergen con los ideales de la Revolución francesa y el interés emancipador de Bolívar y San Martín, quienes les dan un giro a las formas de organización y participación de los individuos en la búsqueda y construcción de la identidad suramericana, lo que abre el camino a la independencia y por tanto a nuevas formas de pensar y actuar.

En la Época Republicana, después de la Independencia, se mantuvieron por algún tiempo la estructura arquitectónica, la organización y las actividades del virreinato, debido a la lucha interna de poderes que limitó el desarrollo urbano. Sin embargo, en 1845 con la instauración del gobierno de Castilla y la explotación del guano, se obtienen y administran los recursos suficientes para la inversión en infraestructura de la ciudad, que pasa de ser intendencia a municipalidad, y las Constituciones de 1856 y 1860 regulan su reorganización y sus funciones. En este periodo se construyen el ferrocarril, el mercado de Lima, el empedrado de las vías públicas, la primera cárcel, el acueducto municipal, el alumbrado público a gas y la adecuación de plazas y parques. En 1868, durante el Gobierno del coronel Balta, se derriban las murallas. Esto, además de posibilitar la expansión de la ciudad y solucionar el problema de hacinamiento, da lugar a las grandes vías y al parque de la exposición. Es preciso señalar que

este segundo proceso de modernización estuvo a cargo del estadounidense Henry Meiggs, quien inspirado en el desarrollo urbano francés agregó centros de comercio, bodegas, bulevares y tiendas de textiles y ropa confeccionada inglesa y francesa, lo que favoreció la conformación de barrios altos, el barrio chino, la residencia Quinta Heeren, el puente Balta y el jardín botánico, que modificaron los patrones de vida de los limeños y su relación con el espacio (Kahatt, 2014).

En gobiernos posteriores el desarrollo urbano fue una prioridad marcada. En el periodo de Manuel Pardo (1875) se inauguró el Hospital 2 de Mayo, que resolvió el problema de atención y hacinamiento de los existentes; se amplió la Casa de la Moneda y se puso en circulación el primer tranvía de tracción animal. En el Gobierno de Manuel Iglesias se fundó el sistema de alumbrado eléctrico en la plaza de armas y calles aledañas; en la administración de Nicolás Piérola, que se extendió hasta 1919, se dio la tercera etapa de modernización urbana, en la que se forjó la creación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, el trazado del paseo Colón, la construcción de la avenida Brasil, la Casa de Correo y el Colegio de Guadalupe, obras que generaron contrastes marcados entre la construcción de tipo colonial y la edificación y organización afrancesada, que dieron origen a la metrópoli moderna a finales del siglo XIX (Paz, 1882).

Origen de la ciudad y su incidencia en la convivencia ciudadana

Lima fue fundada con el nombre de la Ciudad de los Reyes el 18 de enero de 1535 por Francisco Pizarro y se consolidó, como se mencionó, como el virreinato español de control central en América del Sur (Kahatt, 2014). Dicho suceso dio paso al proceso de superposición de la cultura occidental sobre la cultura inca característica de la región y, por tanto, incidió en la transformación del espacio. Esto, a diferencia de los procesos de colonización española de otras regiones, se dio sobre los territorios del valle del río Rímac y no desde el centro de la cuadrícula ortodoxa como era habitual en las colonias (Kahatt, 2014). Esta ubicación permitió el control del agua, su distribución y la estructuración del espacio. Sin embargo, en este periodo, finales del siglo XVII hasta mediados del XVIII, se presentó

la construcción de las murallas de protección, que ocasionaron problemas asociados al confinamiento y la densificación urbana (Kahatt, 2014) de la recién formada ciudad.

Luego de dos terremotos devastadores (1687 y 1746) y de la pérdida de la hegemonía y riquezas de dicho virreinato, el proceso de la independencia permitió que Lima se levantara como ciudad en el siglo XIX. Este periodo coincidió con la modernización urbana, el establecimiento de algunos servicios públicos y la demolición de las murallas, acciones que mostraron la intención estatal de organizar el espacio correspondiente a una metrópoli y de responder a las necesidades de una población en constante crecimiento.

Pese a las intenciones manifestadas en estos periodos y a las transiciones políticas y económicas, en el siglo XX se presentaron circunstancias que desbordaron y complejizaron el crecimiento de la ciudad. Acontecimientos como el conflicto interno, la migración masiva desde el campo, la irregularidad en los procesos de urbanización, la falta de servicios públicos, las extensas distancias por recorrer, la ausencia de fuentes de empleo, entre otros, se convierten, en palabras de Kahatt (2014), en factores incidentes en el desarrollo espontáneo de la ciudad y de sus ciudadanos.

Teniendo en cuenta este breve recorrido histórico, se puede inferir que los sucesos mencionados configuran, en asociación con otros que abordaremos más adelante, la actualidad de Lima como ciudad capital, que, como centro de control gubernamental desde la Colonia, ha presentado transformaciones en el espacio que, directa o indirectamente, han influido en los comportamientos de los ciudadanos. Así se pueden reconocer inicialmente, como factores resultantes, la pérdida de la identidad cultural y la imposición del mundo occidental como una de las consecuencias del proceso de colonización que llevó al desarraigo de los sujetos con su territorio y por ende a la falta de apropiación de este (Hamann, 2011).

Por otra parte, a este análisis se deben añadir las limitantes del proceso de consolidación de la ciudad, que en términos estatales, y sumado a los problemas emergentes (catástrofes naturales) mencionados superficialmente, originaron el caldo de cultivo de una metrópoli con desarrollos inmediatistas, como es el caso de muchas ciudades latinoamericanas, con crecimiento demográfico exponencial y ausencias marcadas en la oferta de

servicios y espacios públicos habitables. Estos eventos son el espejo de las dinámicas económicas y políticas internas.

Estos referentes, como antesala, se constituyen en instrumentos relevantes para comprender las prácticas culturales situadas históricamente en el proceso de consolidación de la ciudad de Lima y posibilitan reconocer los cambios dados en las formas intersubjetivas de relación.

Todas estas transformaciones urbanas a lo largo de la historia, descritas brevemente en párrafos anteriores, han modificado las prácticas culturales de los limeños. A partir del recorrido realizado se pueden identificar particularmente cuatro factores generales asociados que presentan diversas prácticas enlazadas, como se muestra a continuación:

La *estructural*, que asociada a la construcción de vías de acceso y espacios públicos para el entretenimiento se arraiga como un fenómeno de enlace entre subjetividades culturales, políticas y sociales.

La *medioambiental*, asociada al uso de los recursos naturales, la pesca, la extracción marina, minera y maderera, la caza, la agricultura y el uso del agua como base de la organización económica de la ciudad, que se constituyen en prácticas cotidianas que permean tanto las relaciones interpersonales como las gastronómicas.

La *económica*, en la que se vinculan los procesos de comercialización de productos artesanales y naturales como base de la organización económica de la ciudad que posibilitaron el intercambio cultural de la zona andina y consolidaron nuevas formas de asociación.

La *legislativa*, relacionada con la normativización de las acciones que orientan las relaciones comerciales y personales entre los individuos.

En este orden de ideas, los escenarios que emergen, la cobertura de servicios, las vías de acceso y comunicación, entre otros aspectos, configuran espacios en los que se dinamizan las conductas individuales y se legitiman las colectivas. De cierto modo, estas acciones reconfiguran los vínculos de los sujetos con su territorio y consolidan nuevas formas de apropiación. De hecho, las administraciones gubernamentales de la época republicana retomaron el interés por el reconocimiento de la Cultura Prehispánica y su importancia en la construcción de ciudadanía sin desconocer los aportes de los procesos de colonización. De este modo, existen múltiples prácticas que favorecen las relaciones intersubjetivas y se consolidan como prácticas culturales ciudadanas.

Origen y evolución de las prácticas culturales asociadas con la convivencia ciudadana

El origen de las prácticas culturales se remonta a épocas prehispánicas y atraviesa los diferentes periodos históricos de Lima. Este se vincula al análisis de cuatro factores que posibilitan la asociación de múltiples formas de actuación de los sujetos (véase la figura 2).



Figura 2. Factores asociados al origen de las prácticas culturales.

Fuente: elaboración propia.

Inicialmente podemos asociar el componente estructural señalando que toda interacción entre sujetos requiere un contexto particular, un escenario. De este modo, la calle, el mercado, la plaza de toros y demás atmósferas, creadas con un fin determinado, contienen rasgos distintivos que permean las formas de actuación de los individuos y generan gustos comunes o diferencias marcadas entre los individuos. Por ejemplo, los desarrollos en términos arquitectónicos afrancesados de los últimos años de la Colonia y la influencia europea dieron lugar, como lo señala Kahatt (2014), a conductas asociadas a la intención de parecerse a París. Esta circunstancia llevó al cambio en las formas de vestir, comer e incluso a procesos de exclusión y discriminación de indígenas y locales.

Por su parte, la categoría medioambiental nos permite comprender la relación de los sujetos con la naturaleza, que como señala Buenaño (2000) constituye un factor relevante que nos brinda información sobre las

actitudes y el estilo de vida de las comunidades asentadas históricamente en Lima. Un ejemplo de esto es la comparación realizada entre el consumo de madera para leña de los españoles en el virreinato del Perú y el de los indígenas del mismo periodo: la leña quemada en un día por una familia española correspondía al consumo de un mes en una casa indígena (Buenaño, 2000).

Lo anterior permite reconocer que la relación con la naturaleza se asocia con los usos y, en la mayoría de los casos, con los abusos de los recursos por parte de los habitantes. Buenaño (2000) señala, por mencionar algunas situaciones, que un año después de la fundación de Lima la deforestación fue tan grande que para las construcciones fue necesario importar madera. Además de estos referentes ambientales se pueden citar procesos culturales asociados con la caza, la pesca, la agricultura y la elaboración de productos como flechas, lanzas, canastos y puentes, lo que hace evidente que la relación con la naturaleza fue y es en gran medida extractiva, con algunas excepciones en los grupos indígenas locales.

En consonancia con lo mencionado, se puede establecer que el factor económico posibilitó formas de asociación e interacción de los sujetos en los distintos periodos, en los que emerge la oferta y demanda de productos y servicios, lo que empieza a constituir el piso mercantil de la sociedad y por tanto formas diversas de interacción entre los sujetos. Vale la pena mencionar que este suceso permeó la categoría medioambiental y provocó una extracción desmedida de los recursos y su comercialización.

Por último, se asocia a estas categorías la legislativa, que regula las interrelaciones y posibilita la emergencia de las normas como forma de regulación de las relaciones entre los sujetos en diversos escenarios. Esto incluyó normatividad para la protección y el uso racional de los recursos, el intercambio comercial, el tributo y otras partes de este entramado originado en la época colonial de Lima, que se asociaban al control político y administrativo impuesto por el virreinato, tradición que aún se mantiene (Buenaño, 2000).

Todo este panorama contribuye a acercarnos a las formas actuales de relación entre los sujetos y de ellos con su entorno en la ciudad de Lima. Al mismo tiempo nos ayuda a dilucidar las problemáticas que afectan dichas relaciones, que, concatenadas a los elementos mencionados, permiten relacionar el crecimiento demográfico con problemas de inequidad, inseguridad, manejo inadecuado del espacio público, entre otros.

Escenarios para la convivencia ciudadana en Lima

Todos los espacios en los que nos desarrollamos posibilitan prácticas culturales. La familia se consolida como la primera forma de asociación y construcción de estas; sin embargo, para el interés de este trabajo se abordaran los escenarios en los que los limeños se desarrollan e interactúan por fuera de la institucionalidad de la familia.

Dentro de la revisión documental se resaltan varios trabajos de corte institucional que señalan la preocupación del Estado por la instauración de un nuevo esquema de apropiación y uso de los espacios públicos, entre estos encontramos los del observatorio ciudadano Lima Cómo Vamos del 2015 y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (Ministerio del Interior, 2013). Por otra parte, se pueden rastrear trabajos interesados en varias categorías investigativas, la historia y evolución de la forma urbana (Mallqui, 2014), el espacio público, la identidad social, territorial y ciudadanía (Díaz-Albertini, 2014), el espacio público y ciudad sostenible (Vega, 2006), la seguridad ciudadana (Costa y Romero, 2010), por mencionar algunos, que consolidan un marco de referencia para la comprensión de algunos fenómenos asociados a las prácticas culturales en Lima.

Partiendo de lo anterior, podemos reconocer algunos escenarios que sobresalen y complejizan la afirmación de la plena ciudadanía y la identificación de los habitantes con la ciudad (Vega, 2006), entre ellos los parques zonales y metropolitanos, las zonas verdes, las calles, las plazas, los restaurantes, los cafés y el centro histórico. Dentro de las dinámicas suscitadas en estos escenarios resaltan los siguientes aspectos: el uso de normas de convivencia y el reconocimiento de las responsabilidades individuales como base de las interacciones sociales. De hecho, el programa Lima Cómo Vamos del 2015 identifica que un 20 % de los limeños consideran relevante este punto para garantizar la calidad de vida; en él incluyen el análisis de algunas actitudes asociadas, como el manejo de las basuras, el uso del transporte público o el uso de filas para el acceso a lugares o servicios. Además, analiza los problemas de discriminación y respeto por condiciones de etnia, religión, preferencia sexual, analfabetismo entre otras, que se constituyen en formas relacionadas con las prácticas culturales de los limeños.



Fotografía 1. Promoción del espacio público en el municipio de Lima.

Fuente: Municipio de Lima promueve uso de espacios públicos y movilidad sostenible en la ciudad. En www.serperuano.com. Recuperada de goo.gl/bznx2D.

Por otra parte, la encuesta 2015 Lima Cómo Vamos reconoce que actividades como ir al cine, caminar por el parque, asistir a eventos deportivos y culturales o ir a la playa dependen del nivel socioeconómico del habitante. Resalta que las distancias, la falta de promoción y las malas condiciones de los lugares de gratis acceso son obstáculos para su aprovechamiento, lo que se hace evidente en que solo el 19,2 % de los limeños están satisfechos con esta oferta cultural.

Es importante señalar que esta encuesta incorporó la comida como elemento emblemático y forma de identificación de los limeños, lo que permite reconocer que la gastronomía es un elemento relevante para la comprensión de las prácticas culturales. Partiendo de lo anterior, Dargent (2008) incorpora en nuestro recorrido la relevancia del patrimonio gastronómico de Lima y lo asume como “el paisaje en el plato” que nos da razón de procesos agrícolas y agropecuarios de las zonas y de los efectos de la globalización a la que se han visto sometidos.

Programas educativos y mecanismos normativos que mantienen las prácticas culturales de convivencia en Lima

Partiendo de la semblanza de los escenarios y sus cualidades y debilidades, se hace necesario reconocer la forma en que los limeños pretenden regular y mejorar el desarrollo de estas prácticas culturales. Es en este punto donde vale la pena resaltar el esfuerzo que se hace en torno a la construcción de ciudadanía desde la escuela.

La formación ciudadana y su incidencia en la convivencia es un tema central en la agenda educativa peruana. Se consideran como pilar de esta intención el *Informe Delors* (1996), que expone y orienta los cuatro pilares para la formación de ciudadanía, y la Ley 29719 del 23 de junio del 2013 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas bajo un protocolo de acción específico. Este interés por la consolidación de la ciudadanía parte de la premisa que reconoce la necesidad de articular la estructura curricular con los procesos de construcción de ciudadanía. De esta manera, se identifica que aparte de lo cognitivo la escuela debe tener injerencia en los procesos de aprendizaje emocional y de manejo de las mismas. Con lo anterior, se muestra que el “aprender a vivir juntos” (Delors, 1996) se constituye en una prioridad para la consolidación del Estado.

Guías de trabajo como *Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas* (Minedu, 2009), sistemas especializados contra la violencia escolar como el Siseve, o el programa Mejores Personas, Mejor Sociedad, con la gerencia de educación y deportes, muestran el marcado interés por convertir a la escuela en el epicentro de las transformaciones positivas de las prácticas culturales.



Fotografía 2. Programa que incentiva el hábito de lectura infantil en espacios públicos de Lima Metropolitana.

Fuente: Recuperada de goo.gl/crc5bu.

Como se señaló, la escuela tiene como propósito la consolidación y construcción de ciudadanía. Esto exige el reconocimiento de responsabilidades y la confrontación de las problemáticas vinculadas a las prácticas culturales y los espacios de interacción. Sin embargo, las conductas de los ya nominados ciudadanos de Lima están condicionadas, específicamente, por el Código Administrativo de Contravenciones de Policía (2014), incluido en artículo 3 del Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, que reconoce la necesidad de tener acciones normativas en torno a la seguridad ciudadana y el patrimonio público y privado, a situaciones de convivencia, y todo aquello que afecte la paz y la tranquilidad. No obstante, es pertinente señalar que esta norma no contempla sanciones punitivas ni privación de la libertad. Lo anterior llama la atención dado que muestra ciertas debilidades en el momento de regular las conductas de los individuos en la sociedad.

Conclusiones

Como se ha señalado, Lima ha presentado transformaciones urbanas sustanciales que responden a las dinámicas históricas resaltadas; cada una de ellas ha aportado de alguna forma a la consolidación de la metrópoli actual. De esta manera, escenarios, conductas individuales y colectivas, producto de este devenir histórico, emergen como diversas características que se convierten en indicadores que posibilitan evaluar la calidad de vida de los limeños y, por tanto, abren la posibilidad para la toma de decisiones.

La reconstrucción superficial de la historicidad de Lima permitió establecer cuatro factores asociados al origen de las prácticas culturales. Por una parte lo estructural, que configura las características físicas de los escenarios que emergen en el devenir histórico, establece relaciones entre los sujetos y la naturaleza, y da lugar a prácticas vinculadas al uso de los recursos y su explotación. Esto además permea factores de corte económico que abren paso a conductas de intercambio y relación entre sujetos, y finalmente al factor legislativo, que implica la consolidación de la normatividad que regula todas las conductas de los ciudadanos.

Por otra parte, retomando a Montesquieu, se puede afirmar que los comportamientos varían por las condiciones preexistentes que articulan lo climático, lo geográfico, lo demográfico e histórico, que inciden en las costumbres y por tanto reconfiguran las prácticas culturales (Olson, 2013, citado en Páramo, 2017). Esto da lugar a relaciones interpersonales que se sitúan en escenarios como parques, plazas y cafés, y a manera de “radiografía” permite dilucidar comportamientos asociados como la inseguridad, el uso inadecuado de los espacios públicos y la discriminación.

No obstante, los limeños y el Estado peruano hacen esfuerzos por promover en la normatividad y la escuela los mecanismos de regulación de las conductas y las prácticas desde un posicionamiento ideológico y no sancionatorio. Tal circunstancia asombra, por un lado por la debilidad de la norma al no ser punitiva y el papel de la escuela que reconoce que las prácticas culturales se deben incorporar desde la formación y construcción de una ciudadanía coherente con la recuperación de la identidad que enorgullece a los peruanos.

Referencias

- Buenaño, J. (2000). Historia y evolución de la ordenación forestal. Una aproximación. *Revista de Investigaciones Sociales*, 4(5).
- Costa, G. y Romero, C. (2010). *Inseguridad en el Perú ¿Qué hacer?* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Dargent, E. (2008). Lima: aproximación a la historia del patrimonio gastronómico local. *Cultura*, 22. Recuperado de http://www.revistacultura.com.pe/revistas/rcu_22_1_lima-aproximacion-a-la-historia-del-patrimonio-gastronomico-local.pdf.
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*, Madrid: Santillana/Unesco.
- Díaz-Albertini, J. (2014). *La identidad esquivada: la relación estructura/persona en sociedades sub-institucionalizadas*. Universidad de Lima.
- Escalante, F. (2013). *Los espacios públicos destinados a la infancia en el distrito de Magdalena del Mar* (tesis de maestría). Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Guadalupe C. (2015). *La construcción de ciudadanía en el medio escolar: resultados de una investigación exploratoria*. [Libro electrónico]. Lima: Universidad del Pacífico.
- Hamann J. (2011). El nacimiento de Lima: la imposición de un nuevo orden. *On The W@Terfront*, 19.
- Kahatt, S. (2014). Lima: cinco siglos de orden y caos. Breve recuento de crecimiento y transformación socio-espacial. *Revista Indexada de Textos Académicos* (rita_02)
- Lima Cómo Vamos. Observatorio ciudadano. (2016). *Informe evaluando a Lima*. Lima: Asociación Unacem.
- Lima Cómo Vamos. Observatorio ciudadano. (2017). *Evaluando la gestión en Lima y Callao 2016*. Lima: Asociación Unacem.
- Mallqui, A. (2014). *Estudio de estructura urbana en el centro histórico de Lima*. Lima: Universidad Peruana de los Andes.

- Minedu. (2009). *Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas: orientaciones para directivos y tutores de primaria y secundaria*. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4453>.
- Ministerio del Interior. (2000). *Decreto Supremo n.° 008-2000-IN, Reglamento de la Ley 27238. Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú*.
- Ministerio del Interior-Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-Conasec. (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*.
- Páramo, P. (2017). *Sociolugares públicos*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Paz, M. (1882). *Historia de la Fundación de Lima*. Harvard College Library. Colección de Historiadores del Perú.
- Shady, R. y Quispe, E. 1999. El proceso cultural de las sociedades prehispánicas de Lima. *Boletín del Museo de Antropología y Arqueología*, 2(1), 7-10.
- Vega, P. (2006). Lima: espacio público y ciudad sostenible. *Palestra. Portal de asuntos públicos de la PUCP*. Recuperado de goo.gl/U1Xc8o.

Capítulo V

La convivencia ciudadana en Medellín.
La ciudad ave fénix: la muerte y
la desesperanza se superan con
educación y convivencia ciudadana

Luis Felipe Navarro Arboleda

Este capítulo pretende mostrar un recorrido histórico por el devenir de la ciudad de Medellín y su evolución hasta nuestros días. Se muestra su progreso en términos físicos y geográficos, pero especialmente su transformación social y cultural. La ciudad ha pasado de ser considerada una de las más violentas del mundo en 1991 (Pareja, 2016), a ser reconocida nacional e internacionalmente como una metrópoli con gran desarrollo urbanístico, innovadora y especialmente incluyente, gracias a los cambios llevados a cabo en sus prácticas culturales y de convivencia, el liderazgo de sus habitantes, la participación de diferentes gremios y el papel protagónico de las instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.

A partir de entrevistas realizadas a expertos en comportamiento urbano y la revisión de documentación sobre la cultura paisa y sus prácticas culturales, desde una perspectiva histórica, manuales existentes orientados a la educación ciudadana, planes de desarrollo y estudios previos en este campo, se analizan las prácticas relacionadas con la convivencia ciudadana en los últimos años y sus aportes a la calidad de vida y la cohesión social.

Orígenes de las características socioculturales en Medellín: Época Prehispánica y Colonial

La ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, fundada a principios del siglo XVII, está ubicada en el sector occidental de la República de Colombia. Se trata de una región montañosa, atravesada por las cordilleras oriental y occidental, ramificación de la gran cordillera de los Andes latinoamericanos, donde se forma el valle de Aburrá, con un área de 1152 km², dentro del cual está ubicada la ciudad.

Medellín cuenta con una superficie de 382 km² y una población alrededor de 3 000 000 de habitantes (Alcaldía de Medellín, 2006).

Administrativamente, la ciudad forma parte del área metropolitana, que comprende 10 municipios, entre los cuales se encuentran Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello, al norte. En el centro está la ciudad de Medellín, y al sur, Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas.

El valle de Aburrá inicialmente fue poblado por indígenas de las tribus yamesés, niquías, nutabes y aburraes (Alcaldía de Medellín, 2017), que adelantaban comúnmente sus actividades necesarias para la supervivencia y permanencia en el lugar. Estas tribus eran reconocidas como sedentarias y con una organización social de cacicazgos locales.

Además, por sus características geográficas (1300 metros sobre el nivel del mar, m s. n. m.), el territorio contaba con grandes riquezas hídricas y un clima muy agradable que permitieron el desarrollo de una vasta vegetación y el cultivo de diferentes productos, como el maíz y el frijol (Rodríguez, 2009). Como parte del fenómeno de colonización, estas tribus indígenas vivieron y experimentaron el rigor, la brutalidad, la esclavización y en algunos casos la aniquilación por parte de los españoles recién llegados a estas tierras.

En 1541, el valle de Aburrá fue visto inicialmente por Jerónimo Luis Tejelo, quien obedecía las órdenes del mariscal español Jorge Robledo, encargado del proceso de colonización del denominado Valle del Cauca y de la región antioqueña, y que ejerció las veces de fundador y alcalde de algunos poblados en estos sectores (Alcaldía de Medellín, 2017). De esta forma comenzó un crecimiento exuberante de esta región, producto de la colonización, la migración y el mestizaje, que lograron aumentar su población. Esto hizo imperiosa la necesidad de nuevas formas de sobrevivir, entre las cuales se encontraron fundamentalmente la agricultura, las artesanías, el comercio y la minería. Esto la llevó a ser una región próspera y llamativa para nuevos residentes, lo que benefició la llegada de colonos, mineros, comerciantes, tratantes de esclavos y campesinos de otras regiones.

Historia y principales prácticas culturales en la Medellín de los siglos XVII y XVIII

En el siglo XVII los habitantes del valle de Aburrá, liderados por dueños de haciendas, mineros y comerciantes, realizaron gestiones frente a la Corona española, conducentes a la fundación de la Nueva Villa en el sitio de Ana (actualmente quebrada Santa Elena), con la firme intención de tener mayor autonomía y generar un nuevo centro de desarrollo en la región. Esta iniciativa generó rechazo en la población de Santa Fe de Antioquia, capital de la provincia hasta ese entonces.

En cabeza de Francisco Herrera y Campuzano, para fundar el 2 de marzo de 1616, la población de San Lorenzo de Aburrá en el sitio que hoy ocupa el Parque del Poblado. Una Cédula Real de la Reina Mariana de Austria, en 1674, le otorga el título de Villa y el 2 de noviembre de 1675 se establece la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín. (Alcaldía de Medellín, 2017).

Para este momento, la información sobre la población (padrón de almas) del municipio es “la existencia de 280 familias y aproximadamente 3.000 personas” (Rodríguez, 2009). De esta forma se comienza a organizar lo que se convertiría con el paso del tiempo en municipio y luego en ciudad capital, gracias a la prosperidad económica y el empuje de sus habitantes, principalmente hacendados con propiedad de algunos esclavos, aunque también se encontraban allí campesinos, indios y blancos nacidos en la región, así como un grupo importante de mestizos. De esta forma se promulgaron las primeras normas para el debido alineamiento de las calles y organización de este poblado. Su organización política estuvo mediada por el proceso de colonización, de tal forma que la localidad contaba con distintas autoridades, entre ellas el alcalde, el alférez y el alguacil (Melo, 1996).

El desarrollo paulatino se fue dando, fundamentalmente, por lograr crecer como un centro de negocios. Las familias con capital económico se asentaron en este lugar, gracias al desarrollo de la agricultura, los grupos de artesanos, el comercio, los capitales provenientes de la minería y la producción de las grandes haciendas. Esto propició su desarrollo físico y en infraestructura, de manera que fueron apareciendo las viviendas, los

barrios y por supuesto las parroquias. En 1826, la Nueva Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín se convirtió en la capital del departamento de Antioquia. Socialmente se fue conformando un grupo con algunas particularidades. Por una parte, existían familias que pretendían mantener la riqueza por medio del matrimonio con personas adineradas y aparecieron las creencias sobre los apellidos con cierto grado de importancia (exclusión), pero al mismo tiempo se valoraba el trabajo fuerte, el respeto a la palabra para hacer negocios y se reconocía a una población que poseía la capacidad de formar su futuro a partir de su propio esfuerzo, lo que permitió que otros trabajadores de origen humilde forjaran acaudalados capitales. Se asentaron de manera rigurosa algunas prácticas culturales en la población medellinense: una fuerte costumbre patriarcal, una posición política conservadora fundamentada en la visión del santanderismo, que promulga una férrea convicción regionalista en oposición al centralismo bogotano (Rodríguez, 2009); unas creencias arraigadas en la religión católica, y una gran influencia de la tradición campesina de la zona que rodea la ciudad (región antioqueña), ya que muchos de sus pobladores migraron del campo a la ciudad y trajeron consigo sus costumbres. Algunos de estos hábitos “montañeros” aún perduran entre sus pobladores y este es el origen de muchas de las prácticas culturales existentes por las cuales siguen siendo reconocidos en el país: su amabilidad, empatía y cercanía (confianza), compartir hábitos gastronómicos, generar procesos de socialización alrededor de una bebida típica, intercambiar creencias e ideologías (tertulia), generar fácilmente procesos de amistad (humor) y confianza con el otro, proponer y realizar nuevas oportunidades de negocio, compartir diferentes gustos, atuendos, así como ofrecer bienestar y disponibilidad para que el otro se sienta cercano y cómodo, hacer partícipe al otro de reuniones familiares y sociales, realizar salidas a lugares típicos, exponer una actitud optimista, pujante y exagerada de la realidad y hacer una demostración de arraigo a la tierra, su región, familia, trabajo y costumbres. Todas estas prácticas están relacionadas con la convivencia ciudadana en Medellín. Así lo corrobora uno de los expertos entrevistados en cuanto a los comportamientos que caracterizan históricamente a las personas de la ciudad:

El tema es muy complejo, ¡como bien se sabe, el campo colombiano es demasiado amplio! ¡Demasiado lejano! Y tiene unas costumbres también muy particulares, que la palabra es muy coloquial, muy “montañeras”. Nosotros somos exageradamente montañeros, entonces, construimos unas relaciones de convivencia a nivel barrial, a nivel laboral, a nivel cultural muy apegadas a la tradición campesina en lo gastronómico. ¡En todo! ¡Y eso vuelve y nos da otro matiz, de violencia! (Informe H3, Santiago Preciado, 2016).

En el proceso de crecimiento físico, esta población tomó como hábito la legislación española de crecimiento y desarrollo en cuadradas, denominadas *manzanas* en el argot popular. Esto propició el crecimiento en cuadrículas ortogonales, que llevó con el pasar del tiempo a grandes extensiones de tierra gobernadas por un paisaje bastante monótono, dominado básicamente por la existencia de largas calles y carreras, que conformaron unidades de vivienda en forma cuadrangular o rectangular por vastos territorios. A medida que la población aumentaba, era necesario dejar algunas de estas manzanas desocupadas, porque continuando con el modelo de construcción española, en este lugar se formaba la plaza, denominado popularmente “el parque”, lugar que por lo general daba espacio para edificar una iglesia, la casa cural y algún edificio público. Quienes vivían en las cuadradas aledañas a la plaza o al parque, en una casa grande o de dos plantas, se consideraban familias con estatus (discriminación), y con gran capacidad económica (Melo, 1997a). Este tipo de construcción fue dándole una particular arquitectura al municipio y dio lugar a una forma de relacionamiento entre sus habitantes. Esto permitió el conocimiento de los vecinos, los encuentros casuales para reconocerse y generar nuevos lazos sociales. Al mismo tiempo, la plaza central del barrio era el punto de reunión con los otros habitantes del sector: allí se participaba en las celebraciones religiosas, era zona de esparcimiento, espacio para el mercado local y la diversión de los menores; así se fue conformando una cultura que crece en barrios y parques, donde se comulga con el otro y con sus dificultades. Pero allí también es posible crear grandes lazos de amistad y solidaridad, particularidad que fomenta además la posibilidad de hacer acuerdos, negocios, tertulias y sostener conversaciones coloquiales. Así lo plantea uno de los expertos entrevistados:

El primero es el tema colonial con respecto a los españoles. Nosotros los antioqueños venimos de unas costumbres coloniales que se denominaron en una época, “peruleras”¹ y era una forma de gobernar, era una forma de vivir, era una forma de tener una relación con los problemas y con la Corona. Esa cultura para resumirla en muy pocas palabras consistía en la solución a mano propia de los problemas legales que hubiera entre vecinos, sea por tierras, por indios, por ganado, por dinero, y la solución casi siempre terminaba en la expulsión del que perdiera la guerra, la microguerra entre vecinos o el asesinato del otro. (Informe H3, Santiago Preciado, 2016).

Así pues, queda claro que durante estos siglos se configuran dos características fundamentales para el futuro social y urbano de Medellín: por un lado la transformación física, ya que se pasa de ser un poblado a ser municipio y, posteriormente, ciudad con unas características estructurales (cuadrículas, parques, grandes transformaciones), así como sociales. Se configuró una cultura denominada popularmente como *paisa*, que cuenta con unas especificidades ya que la mayoría de la población es producto del mestizaje y de la migración del campo (montañera) a la ciudad. Estas dos particularidades configurarían con el pasar del tiempo las principales características sociourbanas de la convivencia en Medellín.

1 Nombre dado al enfrentamiento durante la Colonia entre dos bandos españoles, de un lado los peruleros (provenientes de Perú) y por el otro los cartageneros, provenientes de dicha ciudad.

Transformación urbana y prácticas ciudadanas en Medellín durante los siglos XIX y XX



Fotografía 1. Saudade de Medellín.

Fuente: Fotografía de Melitón Rodríguez (1893), tomada de Vásquez (2012). Recuperada de <https://www.universocentro.com/numero40/SaudadedeMedellin.aspx>.

Durante el siglo XIX, la ciudad continuó su proceso de crecimiento, fundamentalmente por la gran actividad económica. En la zona céntrica del municipio se abrían almacenes y locales para comercializar todo tipo de mercancías. Una parte de la sociedad eran artesanos dedicados a su labor en el sector textil (sastrería), lo que llevó a que se aprendieran novedosas técnicas en ebanistería, herrería, zapatería, cerrajería, relojería y construcción (Rodríguez, 2009). En los aspectos sociales, la población del municipio mostró dos directrices muy particulares, una relacionada con su visión sobre la misma ciudad de Medellín, que la promocionaba como un lugar hermoso, lo que provocó un fuerte arraigo y cuidado por parte de sus propios residentes y despertó el interés de foráneos y extranjeros por conocerla. Esto dio como resultado una visión positiva y pujante del municipio y de su gente, fenómeno que todavía forma parte de la cultura ciudadana actual (Rodríguez, 2009). La segunda particularidad social que se empezó a gestar entre sus habitantes y dirigentes fue la de asumir la necesidad de

modernizar la localidad, lo que ha permitido generar grandes transformaciones físicas y un *continuum*, como lo propone Melo (1997b) “aceptar lo nuevo y tolerar la destrucción de lo antiguo”, de tal manera que el municipio se ha visto inmerso en una serie de transformaciones físicas, que pretenden mejorar la ciudad para mantenerla moderna y renovada.

A finales del siglo XIX, Medellín contaba con algunas particularidades respecto a otras ciudades. La primera es que el crecimiento económico permitió la conformación de una clase empresarial grande, con un enfoque comercial, minero y artesanal poderoso, que dio como resultado la aparición de un sector financiero fuerte y diverso: “el Banco de Antioquia (1871), el Banco de Medellín (1881), el Banco Popular (1882) y el Banco del Comercio (1896)” (Rodríguez, 2009). La segunda fue el fortalecimiento de una visión política regionalista, que estaba seriamente preocupada por el desarrollo de la ciudad y de la región, lo que dejaba de un lado el centralismo. Por último, encontramos el gran crecimiento en el sector educativo (Colegio de los Franciscanos) que vivió la ciudad a partir de la mitad de siglo, mediado por la construcción de diferentes escuelas públicas y privadas, inicialmente en el centro de la ciudad y luego en barrios más retirados. Esto permitió fomentar la formación de las personas en artes, técnicas y diversas profesiones, lo que propició el desarrollo en la ciudad y la región.

Uno de los fenómenos socioculturales que ha vivido la población colombiana son las guerras. Durante el siglo XIX se vivieron varios conflictos civiles en el territorio, que al mismo tiempo afectaron la región antioqueña y por lo tanto aumentaron los índices de delitos, violencia y homicidios en la ciudad de Medellín. Es importante subrayar que la problemática de la violencia que se ha presentado en el país, como en la ciudad, es un fenómeno del cual no se han podido librar en toda su historia. Actualmente ha logrado reducciones considerables, pero no su desaparición total.

Para finales del siglo XIX y comienzos del XX se da un proceso de transformación y crecimiento. Por un lado, las innovaciones físicas por la alta migración de población, lo que propició un crecimiento arquitectónico en la ciudad, la consolidación de los sectores económico, financiero e industrial que brindó trabajo para la alta población migrante y de esta forma sentó las bases de lo que hoy es la ciudad:

Entre los años 1870 y 1932 la ciudad de Medellín vive uno de los más interesantes procesos que la conducen a grandes transformaciones en todos los campos: hay una concentración de las actividades económicas que la llevan a consolidarse primero como ciudad comercial, bancaria e industrial, sucesivamente; un aumento de la población tan significativo que pasó a ser la segunda ciudad de país; se produjo un remezón social que amplió su espectro y generó mayor movilidad social, con una amplia participación de artesanos y los técnicos, generando lo que se ha llamado una modernización desde abajo: pasó de la aldea de la Villa de la Candelaria a verse y sentirse ciudad de Medellín; su estructura urbana fue modificada con el fin de parecerse al imaginario que estaba construyendo y que se quería proyectar hacia afuera; y la arquitectura, respondiendo a varios intereses, dejó atrás la poquedad y austeridad de muchos decenios para construirse y constituirse en parte de la nueva imagen y realidad urbana. Este es un periodo que sienta las bases de la actual ciudad de Medellín. (González, 2007, p. 12).

Muchas de las grandes transformaciones mencionadas dieron paso a la arquitectura definitiva de la ciudad. De esta forma se realizaron cambios en la plaza mayor, posteriormente llamada el parque de Berrío; la construcción de la “nueva” catedral metropolitana, imponente edificio frente al resto de las construcciones existentes; la construcción de los puentes que permiten el paso sobre el río (Colombia y Guayaquil); los cambios en las plazas donde se hace intercambio de mercancías (Plaza de Flores y de Guayaquil); la construcción del manicomio; el cementerio San Pedro; la aparición de diferentes sitios para la diversión y el esparcimiento. Nacieron así las primeras cantinas y la necesidad definitiva de elaborar un plan de desarrollo para Medellín y su futuro.

Este tipo de modificaciones se puede evidenciar en los registros y publicaciones del historiador Jorge Orlando Melo, quien los expone claramente en su texto *Espacio e historia en Medellín* (1997b), donde propone la existencia de un plano regulador “que conducen en 1913 a la adopción del Plano de Medellín Futuro”. Esto permitió darle relevancia y ejecución a lo público, en una ciudad que necesitaba urgentemente un proceso de verdadera modernización; de esta manera se concibieron el transporte público (tranvía, automóvil y tren); la necesidad de proveer servicios

públicos (electricidad, teléfono y agua) con una empresa propia, Empresas Públicas de Medellín, EPM, en 1918; la construcción de nuevas instituciones educativas, la canalización del río Medellín, espacios recreativos y culturales, centros de salud y hospitalarios; además de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de las entidades públicas (palacio departamental, palacio nacional y el palacio municipal). De esta forma, la ciudad de Medellín ingresó a la modernidad, por medio de la renovación y construcción de muchos de sus bienes arquitectónicos que hasta hoy se conservan, o que de una u otra manera ya han sido modificados por ese sentido de renovación constante que posee la ciudad.

Entre 1910 y 1930 la ciudad era tranquila, próspera, con buenos niveles de desarrollo y muchos sobrenombres: Paraíso Terrenal, Ciudad de la Eterna Primavera, La Tacita de Plata, La Capital de la Montaña. Un lugar caracterizado por la limpieza y la convivencia, pero que realmente no logró generar las estrategias necesarias para toda la población migrante y flotante que llegaría en las siguientes décadas.

Más adelante, con el crecimiento de la ciudad se generaron particularidades sociales en el proceso de desarrollo de Medellín, donde se puede observar que la clase económicamente más pudiente se ubicó en lugares particulares: La Playa, Villanueva, el Parque Berrío, Prado, El Poblado; y los trabajadores, en sectores como Aranjuez, Berlín, Manrique, Pérez Triana, Campo Valdés, el barrio Lleras en El Poblado, San Joaquín y Santa Gema. Consecutivamente entre 1930 y 1960 se llevaría a cabo el desarrollo y crecimiento de la ciudad hacia su costado occidental, cruzando el río, con la construcción de la avenida Colombia, la avenida 33, la calle San Juan y la avenida Bolivariana, además de la construcción de las carreras 70 y 80. Posteriormente se realizaría la edificación del estadio, el aeropuerto Olaya Herrera, la Universidad Nacional, la Universidad Bolivariana y la Universidad de Medellín, así como la construcción de grandes avenidas en las márgenes del río (Rodríguez, 2009).

Pero con el pasar del tiempo y de los años, a partir de las décadas de 1960 y 1970, la ciudad se hizo más grande y se desordenó debido a fenómenos como la migración y el desplazamiento, causados por la violencia en el resto del país y en diferentes sectores del departamento de Antioquia. Entonces aparecieron y aumentaron consecutivamente los denominados “cinturones de pobreza”, que es la forma como los campesinos

violentados en sus regiones, ahora desplazados, los trabajadores no calificados y los migrantes que llegan a la ciudad sin capacitación ni empleo se enfrentan con la exclusión, la segregación y la falta de atención por parte de la municipalidad y la ciudadanía. Se ubican inicialmente en sectores como La Iguana, Moravia, Barrio Triste y las partes altas de Campo Valdés, Santa Cruz y Manrique, además de las laderas más pronunciadas de la ciudad y del valle de Aburrá. Allí se produjeron construcciones ilegales, irregulares e improvisadas, sin servicios públicos ni reglas de construcción (sismorresistencia), en la mayoría de ocasiones elaboradas con materiales recogidos: madera, plásticos, zinc y algunos ladrillos. Estas personas tenían que enfrentar una realidad exageradamente cruda: experimentaban el rechazo y la discriminación social, así como serias dificultades para encontrar formas propicias de subsistir y acceder a un estilo de vida digno y humano. Este fenómeno después generaría consecuencias altamente complejas para todos los pobladores de la ciudad.

Es importante recalcar que durante estos años la Alcaldía invirtió en la creación de dos entidades fundamentales para la ciudad. En 1978 se creó Metro Salud, la empresa social del Estado (ESE) encargada de atender las necesidades prioritarias en salud de la población, y en 1979 se creó la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá (ETMVA), que generó diferentes proyectos para el beneficio de toda la ciudadanía, incluido el sistema de transporte masivo, que existe actualmente. Con la intención de descongestionar el centro de la ciudad, mejorar el transporte y generar una nueva zona de desarrollo, en 1987 se tomó la decisión de trasladar las instituciones municipales y departamentales al sector llamado actualmente La Alpujarra, donde todavía permanecen. Este tipo de decisiones demuestra que la clase dirigente de la ciudad ha tenido durante muchos años la capacidad de planear y anticipar situaciones, ejecutar disposiciones que buscan el beneficio colectivo de la ciudadanía, algunas veces de forma muy acertada y en otras ocasiones no tanto.

El conflicto interno armado y sus consecuencias en la convivencia ciudadana

En las décadas posteriores a este periodo, Colombia se vio enfrentado a los años más complejos y violentos de su historia, lo que afectó seriamente a la población tanto rural como urbana. Entre las décadas de 1970 y 1990 se agudizó el conflicto armado interno colombiano con la aparición de las guerrillas, los carteles del narcotráfico, los grupos paramilitares y la delincuencia común; en este apartado se abordará una explicación de este complejo fenómeno para la ilustración de quienes desconocen dicha realidad y sus implicaciones en la cultura.

En Colombia, después del periodo denominado la Violencia política, caracterizado por el enfrentamiento violento entre simpatizantes y miembros de los partidos políticos Liberal y Conservador (1948-1957), se dio paulatinamente la aparición de grupos beligerantes (guerrillas). Estos nacieron como “autodefensas campesinas”, pero luego se constituyeron en ejércitos politizados (marxistas-leninistas), que primero pretendían enfrentar al Estado. Los más grandes colectivos de este tipo son conocidos por medio de las siglas ELN, FARC-EP, EPL y M-19. Estos grupos tienen grandes facciones en el territorio rural, pero pretenden conformar pequeños grupos armados dentro de las ciudades, denominados *milicias populares*, para lo cual recurren a las poblaciones marginales y de jóvenes que habitan las grandes ciudades. De esta misma forma se acrecientan los *carteles del narcotráfico*, grupos que se fortalecen por el tráfico internacional de estupefacientes. Estos generan múltiples frentes de violencia y confrontación, inicialmente entre los mismos carteles, después contra el Estado y sus instituciones, y en otras ocasiones contra otros grupos beligerantes, denominados *guerrillas*; para poder llevar a cabo estas guerras, los carteles seducen a los jóvenes desempleados y sin educación de las ciudades, para que se integren a su estructuras militares y armadas; en la gran mayoría de las ocasiones los utilizan como sicarios a sueldo. También aparecen poco a poco otros grupos armados, llamados originalmente “de autodefensa”, patrocinados económicamente por los dueños de fincas, haciendas, ganaderos, empresarios, dueños de canteras y minas, personas adineradas. Los crearon con la idea de defenderse de las acciones bélicas realizadas por

los grupos guerrilleros, pero terminaron conformando grandes estructuras armadas, altamente peligrosas y con gran poder territorial y militar, que cuentan en muchas de sus actuaciones con la complacencia del Estado y de sus organizaciones militares (ejército). En otras ocasiones se logró demostrar la participación de las fuerzas estatales en actos violentos ilegítimos e irregulares. Estos grupos se conocen como *paramilitares*; también conforman estructuras armadas en las ciudades (milicias), con la intención de enfrentar a sus múltiples enemigos. Estos grupos ciudadanos también eran conformados en gran medida por jóvenes que habitaban los cinturones de pobreza y exclusión de las grandes ciudades, incluida Medellín (Ospina, 1997). Por último, se encuentran las organizaciones de delincuencia común, pandillas o bandas organizadas, grupos conformados por personas con conocimientos o experiencia bélica o delictiva que prestan sus servicios a otras organizaciones violentas, por un pago económico, o que cometen sus propios actos delincuenciales dentro de las ciudades: robos, atracos, fleteo, secuestros, piratería terrestre para autofinanciarse. Estos grupos, en un alto porcentaje, los conforman jóvenes que no encontraron posibilidades alternativas, como educación y empleo, personas irresponsables dedicadas al consumo de sustancias psicoactivas, muchachos marginados y en otras ocasiones adoctrinados, provenientes en su gran mayoría de los barrios periféricos de la ciudad.

Este breve recuento demuestra que la ciudad de Medellín ha vivido de cerca con la cultura de la transgresión y la ilegalidad; que han hecho parte de su historia fenómenos ilícitos como el consumo, la venta y la distribución de licor y estupefacientes, el tráfico de armas y de personas (órganos), la conformación de grupos delincuenciales, la presencia e influencia de los grupos y organizaciones violentas y beligerantes explicados, una realidad de la cual la ciudad no se pudo escapar: bombas, homicidios, masacres y un sinnúmero de actos escalofriantes e inhumanos vividos en estas épocas de zozobra y dolor. Por último, es pertinente explicar que muchos de los jóvenes que habitan la ciudad encuentran en las fuerzas estatales, como la Policía Nacional, y otros en organizaciones militares, como el Ejército Nacional, la posibilidad de forjar o labrar un futuro para ellos y sus familias. Así, finalmente forman parte del conflicto interno colombiano, ya que muchos de ellos terminan sacrificados en la lucha entre estos poderes y las organizaciones criminales.

Con la anterior caracterización se pretende brindar un conjunto de elementos importantes para mayor comprensión del lector sobre el fenómeno de la violencia en Colombia y sus ciudades, durante los años comprendidos entre 1970 y 2002. Se busca que pueda entender de qué manera los grandes cinturones de pobreza, la falta de desarrollo y planeación, las decisiones propias auspiciadas por la ignorancia, el abandono y el consumo de sustancias, así como las pocas posibilidades de educación y empleo, una falta ética de directrices y empoderamiento por parte de las autoridades civiles y militares de las ciudades como Medellín terminaron favoreciendo la participación de un gran número de jóvenes en las diferentes organizaciones armadas, violentas y beligerantes existentes. Para muchos de los jóvenes, pertenecer a uno de estos grupos los conduciría a una muerte violenta, generalmente teniendo como promedio o esperanza de vida los 25 años. “Es la ilegalidad, que nos dio el narcotráfico, la guerrilla, los paramilitares, la cultura de la ilegalidad, que entra como [...] a echarle sal a un caldo que ya estaba bastante condimentado” (Informe H3, Santiago Preciado, 2016).

Este fenómeno trajo serias consecuencias para los habitantes y la cultura ciudadana de Medellín. La violencia en su máxima expresión se vivió durante las décadas de 1980 a 2000. La cifra máxima de homicidios cometidos en la ciudad se alcanzó en 1991. Durante este periodo Medellín “fue escenario de 7273 asesinatos, es decir que registró una tasa de 266 homicidios por cada 100 000 habitantes” (Pareja, 2016). Este fenómeno se debe a múltiples causas, entre las cuales se encuentra la época más cruda de la violencia en el país, los grandes cinturones de pobreza, el crecimiento desmedido y no planeado de la ciudad, las pocas oportunidades, grupos de jóvenes desocupados, el crecimiento de la cultura de la ilegalidad, la presencia y violencia ejercida por todos los grupos armados beligerantes, la falta de presencia y responsabilidad por parte de las autoridades y dirigentes nacionales, regionales y locales, sus alianzas con la ilegalidad. El resultado fue un tiempo lúgubre, de muerte, violencia y caos para la ciudad y todos sus habitantes durante un largo periodo.

En Medellín nos hizo mucho daño el fenómeno del narcotráfico, con la idea del dinero fácil, con la idea de la chica que se opera y es la novia del pillo del barrio, con la idea de que el fin justificaba los

medios, con una idea incluso de una estética muy narco que todavía hemos tenido y que podemos ir generando cosas y pasando por encima del otro, entonces yo creo que todavía no lo hemos logrado; pero creo que hay iniciativas interesantes en la ciudad. (Informe H1, Ana María Arias Cardona, 2016).

Existe dentro de este recuento un episodio altamente violento experimentado en la ciudad, el 16 de octubre del 2002. En la comuna 13 de la ciudad el Ejército y la Policía Nacional realizaron la denominada Operación Orión, durante la cual se presentó un enfrentamiento armado entre las milicias populares y las fuerzas del Estado. La población civil quedó en medio del fuego cruzado. Esto dejó un manto de duda sobre la presencia activa de otros actores armados beligerantes, como los paramilitares, durante estas acciones bélicas. En los primeros días del 2017

[...] la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que condenó al Estado colombiano por las detenciones ilegales y la falta de protección de cinco defensoras de derechos humanos, así como de la muerte de una de ellas, durante el desarrollo de la Operación. (Tamayo, 2017).

Este tipo de sentencias son necesarias para demostrarle a la población civil que existen diferentes procedimientos jurídicos por medio de los cuales puede ejercer su defensa frente a hechos violentos. Esto genera una nueva cultura de la legalidad, la utilización de vías jurídicas y democráticas para hacer valer sus derechos, y forma parte de una nueva cultura en la ciudad y el país en este largo proceso de desescalamiento del conflicto armado interno durante los últimos años. Este proceso ha sido ratificado con la extinción de bandas armadas, el arrinconamiento de otros y la desmovilización excepcional de unos de estos grupos beligerantes (autodefensas, guerrillas), lo que tampoco significa la desaparición o aniquilamiento total de estos actores.

Medellín, una ciudad que con su cultura y convivencia ciudadana renace como el ave fénix

Este episodio de la Operación Orión es un hecho deplorable en la historia reciente de la ciudad, pero social y culturalmente representa un momento importante en su proceso de transformación, por cuanto se puede decir que este episodio marca desde cierto punto de vista un antes y un después en la historia de Medellín. Es a partir de allí que la ciudad renace como el ave fénix, por ser un acontecimiento fundamental para que se dé inicio a un nuevo proceso de transformación y cambio, pasando de la muerte y la desesperanza, para resurgir a otro periodo de su historia, que tendrá como ejes fundamentales la educación, la cultura, el respeto a la vida y, en especial, la convivencia ciudadana. De esta manera comienza un verdadero y largo proceso de transformación, cambio y renovación de más de quince años, que realmente ha logrado transmutar la ciudad en términos físicos y arquitectónicos; ha generado cambios sociales y comportamentales en las prácticas ciudadanas que se viven a diario en calles, barrios, parques, avenidas y lugares públicos de la ciudad. Este reconocimiento hoy no es solo local, sino también internacional. Es entonces a partir de este momento que se generaron diferentes movimientos, colectivos, grupos y organizaciones independientes, dentro de la ciudad de manera autónoma y en otras ocasiones lideradas por la municipalidad. Es importante recalcar que también han hecho parte de estas modificaciones y propuestas las diferentes autoridades civiles y policiales, los grupos empresariales y la ciudadanía en general. Así se gesta una nueva Medellín, con una intencionalidad social, humana y fundamentada en la protección de la vida de sus habitantes. Reiteramos que, como toda gran ciudad moderna, esta capital departamental y sus habitantes tienen unos problemas sociales (homicidios, prostitución, delincuencia, tráfico de personas —órganos— y estupefacientes, alianzas criminales) que es necesario continuar enfrentando día a día.

Nosotros somos para algunas cosas muy buenos ciudadanos, pero para otras cosas nos vamos al extremo, y somos extremadamente malos ciudadanos. Otra de las cosas que hizo mella en la cultura positivamente ciudadana de los antioqueños, fue esa campaña de

Quiero a Medellín, que fue la campaña de en Medellín no se tira basura, en Medellín se cuidan las cosas, en Medellín lo público es de todos, entonces tenemos eso. En las zonas donde hay espacios públicos, los parques de los barrios [...] Los paraderos de los buses, son zonas que comparativamente con otras ciudades de Colombia, son bonitas, la gente las cuida, la gente las quiere y tiene un sentido de pertenencia, pero paradójicamente no hemos podido lograr una cultura ciudadana que respete lo más importante, y es al otro. (Informe H3, Santiago Preciado, 2016).



Fotografía 2. La Ciudad de la Eterna Primavera, sede de eventos de talla mundial.

Fuente: Procolombia.co, 2019 Recuperado de <https://www.colombia.co/extranjeros/negocios-en-colombia/la-ciudad-de-la-eterna-primavera-sede-de-eventos-de-talla-mundial/>.

Durante las últimas cuatro alcaldías, la ciudad ha vivido su mayor proceso de transformación. En este devenir es necesario reconocer los programas y actividades ejercidas por estos cuatro burgomaestres: Sergio Fajardo Valderrama (2004-2007), Alonso Salazar Jaramillo (2008-2011), Aníbal Gaviria Corre (2012-2015) y el actual mandatario de la ciudad, Federico Gutiérrez Zuluaga, elegido para el periodo 2016-2019, el cual se enfrenta a una ciudad con las siguientes características geográficas:

La ciudad se extiende longitudinalmente sobre el eje natural del río Medellín enmarcada en dos ramales de la cordillera central, con altitud variable entre 1460 m s. n. m. en la confluencia de las quebradas la Iguana, Santa Elena y el río Medellín, y 3200 m s. n. m. en los Altos del Romeral, Padre Amaya y Las Baldías al occidente. Su temperatura media anual es de 24 °C y su precipitación promedio anual es de 1571 mm. (Alcaldía de Medellín, 2006, p. 84).

La ciudad cuenta con 2 486 723 habitantes para el 2016 (Alcaldía de Medellín, 2016). Una de sus principales características es el gran emporio empresarial que le proporciona alta actividad económica ejecutada por las empresas y gremios de carácter nacional e internacional. Esto le permite hacer grandes recaudos de los tributos provenientes de esas fuentes de financiación; para la vigencia 2016 el presupuesto general de la ciudad es de: “cuatro billones doscientos seis mil seiscientos sesenta y tres millones ochocientos setenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos (\$4.206.663.873.974)” (*Gaceta Oficial*, 2015), lo que le permite invertir en su propio proceso de desarrollo humano y físico, para el beneficio de sus habitantes. Las principales inversiones e innovaciones realizadas durante las cuatro alcaldías mencionadas tienen que ver con el mejoramiento y la modernización tanto de las instituciones como del sistema educativo, la capacitación del personal docente, programas de participación y veeduría ciudadana, inversiones en mejoras en el espacio público para su apropiación, desarrollo y ejecución de proyectos solidarios con las familias vulnerables, inversiones en actualización de equipos, tecnología y conectividad, realización de ferias, asambleas, reuniones con organizaciones y organismos de carácter nacional e internacional para mejorar el turismo, desarrollo de planes para una movilidad adecuada y la protección del medioambiente, programas dirigidos a la prevención de la violencia y la protección de la vida, acuerdos de asociación entre Estado y entidades privadas para fomentar el desarrollo social, la educación, la cultura y la innovación; actividades que fomentan la cultura de la legalidad y la participación ciudadana; políticas públicas dirigidas al fomento, la construcción de escenarios y conformación de grupos para actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas, proyectos destinados para atender la salud, alimentación y educación de la primera infancia; en general una serie de programas básicamente enfocados en el avance de la ciudad, su

renovación arquitectónica, planes de desarrollo y políticas públicas dirigidas al progreso y la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes. Estos son algunos de los mecanismos que han permitido mantener las prácticas culturales y la convivencia ciudadana en un proceso de empoderamiento y crecimiento continuo. Así se ha logrado el desarrollo de la ciudad y la evolución de estos comportamientos.

De esta manera es pertinente mencionar algunas de las obras y proyectos que han mejorado la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Medellín en sus últimos veinte años y que hoy la hacen merecedora de muchos de los premios y reconocimientos nacionales e internacionales que se ha ganado, entre ellos: la red de escuelas de música de Medellín (1996-1998), renovación y entrega del Museo de Antioquia (2000), la Empresa de Desarrollo Urbano, EDU (2002), obras públicas para todo tipo de movilidad ciudadana (Metro de Medellín 1995), construcción de parques bibliotecas (2004-2007), renovación del paseo peatonal de Carabobo (2000), renovación del Jardín Botánico (2005-2007), construcción del Parque Explora, Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología (2004), ampliación del Palacio de Exposiciones (1992) y la construcción del Centro Nacional de Convenciones Plaza Mayor (2003-2005) y la fusión de ambos para lograr la internacionalización de Medellín (2006), metrocables (2004-2008 y 2010-2017), remodelación y construcción de instituciones educativas (2004-2011), Ruta N, centro de negocios y emprendimiento (2009), escaleras eléctricas del barrio Las Independencias, en la comuna 13 (2011), los 17 preescolares del programa Buen Comienzo (2008-2015), construcción del tranvía (2015), sistema de bicicletas públicas: EnCicla (2013), los proyectos de Unidad de Vida Articulada, UVA-EPM (2013-2015), además de la construcción de parques públicos Los Deseos, Pies Descalzos, La Presidenta y Las Luces, lo que ha generado nuevas posibilidades de construcción del tejido social en Medellín,

La ciudadanía se manifiesta en los tres, cuatro parques iconos de la ciudad que históricamente han estado presentes: Bolívar, Berrío y podríamos decir que San Antonio, pero también muestra en esa concepción del espacio unos espacios emergentes, que son esas nuevas propuestas de parques, donde la ciudad trata de conectarse con ese enfoque educador y toda la cosa que son: Parque de los Deseos, el Parque de los Pies Descalzos, el Parque Bicentenario y

todas esas formas urbanas que parten de una concepción espacial.
(Informe H2, Dayro Quintero, 2016).

Esta tendencia ha estado acompañada de programas y campañas lideradas por la alcaldía de la ciudad con la firme intención de generar verdadera cultura ciudadana, entre las cuales se recuerda especialmente: Quiere a Medellín, Medellín la Más Educada y, la de mayor impacto en los últimos años, Medellín un Hogar para la Vida, gracias a las cuales es posible constatar que: “Durante 2015, la capital de Antioquia cerró el año con 495 muertes violentas y con una tasa de 20 asesinatos por cada 100 000 habitantes” (Pareja, 2016).

Los últimos gobiernos locales han logrado idear unas estrategias institucionales tan eficaces y tan colonizadoras que incluso en esos espacios donde la escuela no está formalmente sigue estando presente, por eso ponía el ejemplo ahorita de Buen Comienzo. Los niños no están todo el día en Buen Comienzo en algún momento tienen que ir a sus casas, pero están tan cargados de lo que pasa allá que llegan y a través de ellos se coloniza la casa, empiezan ellos a modificar las prácticas. (Informe H2, Dayro Quintero, 2016).

En buena medida se puede afirmar que este tipo de programas le ha permitido salir de lista de las 50 ciudades más violentas del mundo y demuestra que cuando la administración, las instituciones públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales, fundaciones y organismos multilaterales, además de las empresas y emporios industriales, las organizaciones juveniles, las instituciones educativas y la población en general toman la decisión de cambiar el rumbo de una ciudad, pueden lograrlo, gracias a un trabajo mancomunado, uniendo esfuerzos y trabajando por objetivos comunes, que propendan por el desarrollo humano, sin olvidar que existen muchas dificultades y problemáticas que falta cambiar y mejorar.

La ciudad de Medellín se ha hecho acreedora a los siguientes premios internacionales en los últimos años:

- » Harvard entrega el Premio Verónica Rudge, diseño urbano por el Proyecto Urbano Integral (PUI), Nororiental ejecutado por la EDU, 2013.

- » City of The Year, organizado por *The Wall Street Journal* y Citi Group, la ciudad más innovadora, 2015.
- » Premio de los World Travel Awards 2016, categoría South America's Leading City Break Destination.
- » Premio Lee Kuan Yew World City Prize, urbanismo, 2016.
- » Premio Mobil Prize por el compromiso de la ciudad con la movilidad sostenible. Galardón entregado en el Foro Hábitat III de las Naciones Unidas, 2016.

La normatividad y cultura en la convivencia ciudadana

Estos premios y reconocimientos obtenidos por la ciudad en los últimos años hablan claramente de los grandes esfuerzos realizados por las instituciones públicas y privadas, la comunidad y sus dirigentes, que han producido un efecto real sobre la convivencia ciudadana y las prácticas culturales situadas en el espacio público. Es importante recalcar que los diferentes programas, proyectos, planes de desarrollo de la ciudad y los cambios en el país han incorporado y generado modificaciones en las costumbres y los comportamientos que comparte la comunidad medellinense, además de contar hoy con una reglamentación mucho más apropiada y publicitada, que incluye el *Manual de convivencia para adultos* (2006), el *Manual de convivencia infantil* (2013), el *Manual del ciclista urbano* (2014), diseñados y realizados por la Alcaldía de Medellín; y el actual Código de policía, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, decretado por el Congreso de Colombia el 29 de julio del mismo año y que entró en vigencia el 1.º de febrero del 2017. Estas son herramientas que tiene la ciudadanía para hacer valer sus derechos y cumplir con sus deberes, en la medida en que el código se divulgue, enseñe, aplique y haga efectivo, especialmente refutando esa tradición de corrupción y de ilegalidad existente en algunos sectores de nuestra sociedad medellinense y colombiana. La intención de fomentar una nueva cultura y convivencia ciudadana en Medellín consiste en instruir a la población desde la primera infancia, ofrecer nuevas oportunidades y programas educativos, laborales, deportivos y culturales; formar una ciudadanía que construya tejido social, sentido de pertenencia, el disenso, la resolución alternativa y pacífica de conflictos, el respeto a la ley y a la autoridad.

Usted es buen ciudadano si tiene buenos modales, entonces [...] ¡todo el proyecto! y toda la construcción de esa ciudadanía, por mucho tiempo, por mucho tiempo, hasta mediados del siglo XX, sigue siendo preponderantemente así. Lo curioso es que uno cree que eso se transformó, radicalmente desapareció. Resulta que no, cuando uno ve en ciertas propuestas institucionales qué es lo que se concibe como el buen ciudadano, sigue viendo eso, sigue viendo que un tema central para definir la ciudadanía es el asunto de la convivencia, pero la convivencia termina reducida a un asunto de la no contradicción, a un asunto de la no tensión, a un asunto del no conflicto. Como si esos tres elementos fuesen de entrada negativos, a sabiendas [de] que el estar juntos genera tensión, lo que pasa es que eso hay que pensarlo en otra perspectiva, pero sí se deja claramente en esas propuestas institucionales, sobre todo las que empiezan a circular de parte del Ministerio de Educación Nacional, sí se deja ver claramente que ahí hay marcado énfasis en que el ciudadano es aquel que se comporta adecuadamente; entendiendo por *adecuadamente* el asunto de los buenos modales, de los buenos comportamientos y de ciertos elementos que le están diciendo al ciudadano: “usted es buen ciudadano a medida que cumpla estos requerimientos, la posibilidad de que usted contradiga, la posibilidad de que usted no esté de acuerdo, la posibilidad de que usted genere, disienta del criterio del estar juntos, no tiene posibilidad aquí. (Informe H2, Dayro Quintero, 2016).

Para el conocimiento de esta ciudad y sus habitantes es relevante saber que su cultura es conocida popularmente con el nombre de *paisa*, que hace alusión a una definición antropológica, social y geográfica, que es producto de una gran parte de la región centro-occidental de Colombia. Allí se ubica una población que es fruto del cruce y mestizaje, como se explica al principio de este capítulo, que se forjó gracias a un sinnúmero de personas emprendedoras y aventureras capaces de conquistar un territorio tan agreste en términos geográficos, caracterizado por la existencia de grandes cadenas montañosas, pronunciadas colinas y cerros, así como lindos valles. El primer interés económico de la población fue el comercial, fundamentado en la cultura del intercambio de mercancías, el trabajo duro y continuo, ya que la región fue habitada por personas ambiciosas

(colonizadores), con gran capacidad de hacer negocios y formar empresas. Al mismo tiempo es gente muy arraigada a la tradición católica y con un gran sentido de independencia y autonomía frente al resto del país (regionalismo). Por lo general su población es calificada como gente amable, abierta y sociable con el otro, que conserva sus costumbres “montañeras”, es decir de origen campesino, y posee dentro de su propia cultura una mixtura muy particular, que oscila entre la gran confianza que le ofrece al visitante, pero al mismo tiempo su capacidad de ser conflictivo y violento, lo que significa una dualidad entre la legalidad e ilegalidad, sociedad capaz de superar sus mayores dificultades y problemáticas por medio de la planeación y ejecución de nuevas soluciones y estrategias con miras a una vida más próspera y moderna, cultura paisa que se caracteriza por el empuje, la *berraquera* (localismo que significa ‘carácter’, ‘valentía’), el optimismo, el trabajo duro y la ambición.

Nosotros fácilmente le abrimos la posada a un amigo de un amigo, a un familiar de un amigo, nosotros somos capaces de prestar plata, nosotros somos capaces de abrir nuestra familia, nuestro corazón, eso suena muy romántico, pero así es... nosotros somos capaces de generar intimidad muy rápido, con otro ser humano. ¿De puertas abiertas? ¡Exactamente! ¡Eso es muy bonito! Sin embargo tiene su *alter ego*, es el tema de que cuando nos traicionan somos exageradamente violentos. (Informe H3, Santiago Preciado, 2016).

La noción de convivencia ciudadana

Esta categoría hace alusión a las relaciones e interacciones que se experimentan principalmente dentro del espacio público, donde cada persona tiene los mismos derechos y deberes para asumir sus experiencias de vida, siempre teniendo presente que el otro, con su diferencia —es decir sus formas alternativas y disímiles— tiene la misma posibilidad de ser expresada, por medio de las múltiples vivencias sociales y culturales posibles en la ciudad, guardando el respeto hacia el otro y mediadas por la normatividad, pero permitiendo sus prácticas y acciones, sean o no compartidas por los demás conciudadanos (Páramo, 2013).

Convivencia, definida como la acción de convivir. *Convivir* significa vivir en compañía de otro u otros (RAE, 2017) y *ciudadana*, definida como cualidad y derecho de ciudadano, el conjunto de los ciudadanos y el comportamiento de un buen ciudadano (RAE, 2017). Esta noción actualmente también implica la relación armoniosa del ciudadano con los otros, con los animales y con su medioambiente, de manera que permita formas de relacionamiento respetuosas, siempre mediadas por una normatividad y acuerdos explícitos.

Las encuestas sobre percepción y convivencia ciudadana en Medellín



Fotografía 3. El urbanismo de Medellín en fotos.

Fuente: Colombiamegusta.com (2019). Recuperado de <https://www.colombiamegusta.com/urbanismo-medellin-fotos/>.

Existen estudios precedentes sobre las principales características de la ciudadanía. El más conocido es la Encuesta de Percepción Ciudadana, que se lleva a cabo desde hace diez años. La última la realizó durante el 2016 la empresa Ipsos Napoleón Franco y la financió la organización Medellín Cómo Vamos. En este caso se entrevistaron 1504 personas, mayores de 18 años, residentes en viviendas de estratos 1 al 6. Se adelantó en las 16 comunas, con un 95 % de confianza, y con un modelo de análisis

que implica cuatro características: activos de las personas, hábitat urbano, buen gobierno y ciudadanía (convivencia), y entorno económico. En este caso se citarán las principales conclusiones del estudio en cada una de estas cuatro dimensiones:

Situación general: Se mantiene un alto nivel de satisfacción con Medellín como un lugar para vivir, mientras el orgullo por la ciudad mantiene tendencia de descenso desde el año 2012. Lo que estaría denotando que, aunque una mayoría reconoce las bondades de la ciudad en cuanto a la calidad de vida que ofrece, también hay un porcentaje creciente de personas que, aunque son minoría, demandan de la ciudad cambios importantes, principalmente en oportunidades de empleo digno y mejoras en las condiciones de seguridad.

1. Activos de las personas: Por primera vez la salud asciende al primer lugar de la agenda que los ciudadanos le proponen a la administración municipal. Educación: Es preocupante la alta proporción de inasistencia escolar entre los niños y jóvenes de 5 a 17 años, que llegó al 8 %. Seguridad ciudadana: Sigue siendo un desafío ampliar el nivel de denuncia, seis de cada diez no lo están haciendo. Las diferencias territoriales en el nivel de percepción de seguridad son evidentes, reforzando la idea de que en Medellín no hay inseguridad si no inseguridades, es decir que los territorios muestran diferencias apreciables no solo en la intensidad del nivel delictivo, sino en la tipología. La drogadicción y el tráfico de estupefacientes siguen siendo temas críticos como factores de inseguridad en los barrios. La comunidad sigue solicitando mayor presencia policial pero también mayor capacidad de respuesta de las autoridades, a la vez que mayores oportunidades de empleo, como alternativas para reducir la inseguridad en los barrios. Empleo: Pese a que la tendencia muestra mejores resultados económicos en los últimos años, sigue siendo alta la percepción de las bajas oportunidades de empleo en la ciudad, lo que a su vez se ve reflejado en que éste sea el aspecto donde los medellinenses perciben el acceso más desigual.

2. Hábitat urbano: Se mantiene la vivienda en el primer lugar de prioridades, dentro del hábitat. Esta, al igual que el barrio, muestra niveles altos de satisfacción, pero se presentan diferencias por niveles socio económicos [sic], en desmedro

del bajo —estratos uno y dos—. Medio ambiente. Los desafíos son mayúsculos en lo que se refiere al medio ambiente: competencias fragmentadas, baja corresponsabilidad —los ciudadanos no son conscientes, en su gran mayoría, de que sus acciones impactan el medio ambiente— y débil autoridad están detrás de los resultados deficientes en medio ambiente y de la baja satisfacción reportada con estos aspectos en la Encuesta. Movilidad vial: Se mantiene la tendencia a que la mayor proporción de ciudadanos afirme que los tiempos han aumentado. En cuanto al espacio público barrial, lo correspondiente con los parques y zonas verdes sigue mostrando diferencias apreciables por zonas y NSE. Con ventaja relativa en la zonas del sur y desventajas para el NSE bajo (estratos uno y dos) y las zonas centro-oriental y noroccidental. 3. Buen gobierno y ciudadanía: Al indagar por nuevas formas de participación, no solo en organizaciones sino también en redes y espacios, se obtienen mayores niveles de participación que los reportados históricamente. Comportamiento ciudadano: Prosigue una percepción más bien baja de que los ciudadanos se comportan bien en relación con diversos aspectos de la convivencia. Siendo el respeto por las personas de diversa orientación sexual y el respeto por los desmovilizados los aspectos donde hay una peor evaluación y por tanto mayores retos en materia de cultura ciudadana, con casi tres de cada diez diciendo que hay respeto hacia ellos. El Metro sigue punteando como la institución de mejor valoración ciudadana, seguida del Inder, el SENA, que por primera vez se consulta ocupó el tercer lugar. Evaluación alcalde: Aunque el nivel de conocimiento es muy similar al del primer año de los dos alcaldes anteriores, el alcalde Federico Gutiérrez arranca con un capital político mayor en relación a este mismo periodo para los dos anteriores alcaldes; esto se refleja en más altos niveles de favorabilidad, confianza y evaluación de la gestión. La gestión del equipo de gobierno del alcalde Federico Gutiérrez fue calificada como buena por un 47 %, regular por un 41 % y mala por un 12 %. Comparada con la evaluación de la gestión del alcalde, el equipo de gobierno tiene mucho espacio para mejorar su gestión e impactar positivamente la opinión ciudadana. 4. Entorno económico: En 2014 y 2015, la ciudadanía también opinó que la inversión en educación era la acción

de gobierno que más reduce la desigualdad en la ciudad; en segundo lugar, se ubicaba el apoyo en dinero/subsidios. La inversión en salud ocupó el tercer lugar en 2014 y el cuarto en 2015. Mientras que la inversión en vivienda ocupó el cuarto en 2014 y el tercero en 2015. (Medellín Cómo Vamos, 2016).

Este tipo de documentos e informes son absolutamente necesarios para tener una adecuada valoración y evaluación por parte de los diferentes estamentos públicos y privados, organizaciones, entes educativos e investigadores de ciudad y la población en general, sobre la percepción ciudadana en las diferentes variables y dimensiones que componen el desarrollo y las actividades socio-urbanas en Medellín. También es propicio realizar este tipo de actividades porque la información actualizada permite entender las dificultades y problemáticas, abordar y comprender los fenómenos de ciudad, generar estrategias educativas, culturales y sociales, además de planificar de forma eficiente los programas y planes que es preciso desarrollar para mejorar la calidad de vida de los habitantes y turistas.

Convivencia ciudadana contemporánea en la ciudad de Medellín

En Medellín existen diferentes programas institucionales de convivencia ciudadana. Entre los más ejemplares se encuentran: la cultura Metro con todas las particularidades que esto significa; la apropiación de los ciudadanos de espacios públicos como los parques de las Luces, los Deseos, la Presidenta, el Parque Lineal Ciudad del Río, el Parque Norte, el Jardín Botánico, el planetario, el Parque Explora y cada una de las unidades de vida articulada (UVA), entre otros espacios de ciudad, donde los habitantes se recrean, distraen, establecen vínculos y disfrutan del espacio con un comportamiento ciudadano adaptativo, además de los diferentes programas y espacios diseñados para generar cultura y convivencia ciudadana como son los parques bibliotecas, los museos, los jardines Buen Comienzo, la Fiesta del Libro, los programas nacionales e internacionales ejecutados en Plaza Mayor, el Festival Internacional de Poesía, la Feria de las Flores, el Festival de Música Alta Voz y de Jazz, los programas de entrada gratuitos a las salas de teatro, además de todas

las actividades lúdicas y recreativas ejecutadas en placas polideportivas ubicadas alrededor de las líneas del Metro, donde se experimenta el aprendizaje, la lúdica, la recreación y el esparcimiento, los programas de las escuelas populares del deporte en los diferentes escenarios, las ciclo vías (EnCicla) y actividades de baile y yoga al aire libre, iniciativas, programas y propuestas por la administración que persiguen mejorar la habitabilidad de la ciudad, por medio de acciones y comportamientos ciudadanos adecuados para vivir y convivir.

De esta manera se han mostrado algunas de las características propias de la cultura y la convivencia paisa en la ciudad de Medellín. Sus habitantes son habitantes solidarios, con gran sentido cívico y gran capacidad de familiaridad y socialización frente al otro, aspectos que fomentan las relaciones interpersonales y el encuentro, con experiencias en ocasiones conflictivas, pero en su gran mayoría de beneplácito y satisfacción de propios y extraños.

Conclusiones

- » A partir de la revisión que se ha hecho de la “cultura paisa” se pueden extraer algunas conclusiones que pueden mostrar al lector la contextualización histórica y el desarrollo de prácticas culturales de convivencia que han permitido que Medellín resurja de un periodo oscuro para que este no vuelva a repetirse.
- » La cultura ciudadana de Medellín es el resultado de un mestizaje social y cultural. Desde sus inicios hasta hoy, la ciudad es receptora de un gran número de personas provenientes de diferentes regiones del resto del país y del extranjero, lo que aporta una riqueza en el proceso genético y cultural, ya que esta mixtura permite explicar el origen y algunos de los mecanismos que las mantienen y la evolución de las prácticas culturales que hoy se viven y experimentan en la convivencia ciudadana. Así, las conductas y los comportamientos ciudadanos actuales tienen su explicación en esas raíces y complejidad social y cultural que caracterizan a la población de la ciudad, compuesta inicialmente por indígenas, negros, colonos, blancos y campesinos.

- » Durante los siglos XVII y XVIII fue cuando realmente se configuraron las principales características culturales de la población que habita la ciudad de Medellín. De esta época datan la “berraquera”, como la fuerza y persistencia para colonizar este territorio, las costumbres “montañeras” traídas por los campesinos migrados a la ciudad, la posición separatista e independiente de sus pobladores frente al Gobierno central del país, el hábito de discriminar a las personas por apellido, barrio o estatus, la marcada división entre clases socioeconómicas. Pero al mismo tiempo, esta población configuró unas costumbres particulares, como la amabilidad, la sociabilidad y la capacidad de enfrentar, resolver problemas de manera autónoma y, en otras ocasiones, de forma violenta.
- » Durante los siglos XIX y XX, la ciudad de Medellín crecerá y renovará, bajo el principio de “aceptar lo nuevo y tolerar la destrucción de lo antiguo” propuesto por Jorge Orlando Melo, de tal forma que la ciudad vivirá momentos altamente complejos y otros de renovación. Esto genera una dualidad en el proceso de desarrollo cultural y la experimentación de periodos oscuros, complejos, así como otros de lucidez y emprendimiento. Históricamente los “paisas” han vivido y enfrentado circunstancias de atraso social y otros de gran modernidad y modernización, dualidad histórica altamente compleja, desarrollo y atraso, legalidad e ilegalidad, estancamiento y prosperidad.
- » Durante los años más complejos de intensificación del conflicto armado interno colombiano los grupos violentos, beligerantes e ilegales, las alianzas entre ilegales y entidades estatales repercutieron durante mucho tiempo las ciudades colombianas, su cultura y convivencia ciudadana. De esta manera impactaron en la calidad de vida, generaron acciones delictivas y delincuenciales que atentaron reciamente contra la vida de los ciudadanos, la cohesión social, el bienestar y la tranquilidad de los habitantes de las principales ciudades, incluida Medellín.
- » Es posible hacer cambios de las prácticas culturales que llevan a la convivencia ciudadana. Cuando realmente la administración, las instituciones, las organizaciones y la ciudadanía comparten una visión

(planes, proyectos), y cuando las organizaciones tanto públicas como privadas canalizan sus energías para alcanzar unos objetivos comunes que apuntan fundamentalmente al desarrollo, la calidad de vida y el bienestar de la población, se observa que sí es posible cambiar el comportamiento de los habitantes de una ciudad. Es necesario tener en cuenta que los ciudadanos prestan especial atención al comportamiento de los demás habitantes de la urbe y esto es determinante en gran medida la educación ciudadana. Asimismo se debe ratificar el papel que desempeñan las instituciones públicas en diseñar y ejecutar campañas educativas dirigidas a mejorar la convivencia y la cohesión social. Un componente político que según diversos analistas ha contribuido a los logros de la ciudad es el compromiso de los candidatos a la alcaldía a dar continuidad a los proyectos institucionales que han sido exitosos en la ciudad, lo cual les ha garantizado éxito en las últimas votaciones populares.

- » En la misma dirección, ha resultado fundamental la renovación de la ciudad, sus espacios públicos, servicios y proyectos, para beneficio de todos los ciudadanos que la habitan y de esta forma satisfacer las principales necesidades de la mayoría de la población. Los parques, el sistema de transporte multimodal, las bibliotecas y demás centros culturales han hecho una contribución importante al renacimiento del encuentro social en busca de la equidad social.
- » Existen algunos programas municipales diseñados específicamente para generar convivencia, calidad de vida y bienestar en los ciudadanos. Los más representativos son: EnCicla, programa diseñado para que el ciudadano se desplace del Metro hacia otras localidades utilizando bicicletas públicas; las Escuelas Populares del Deporte, planeado para generar la práctica deportiva en niños y jóvenes; la Red de Música, que forma a los menores en el arte de tocar instrumentos musicales; Ruta N, una iniciativa tecnológica para generar sinergias entre universidad, Estado y empresa privada, y las Olimpiadas del Conocimiento, concurso en el que participan los estudiantes de primaria y bachillerato, que busca fomentar el amor por el conocimiento y cambiar algunos de los estereotipos sociales.

- » Medellín es una ciudad que en los últimos años se ha caracterizado por generar diferentes programas, estrategias, espacios públicos y planes de desarrollo orientados al mejoramiento de la cultura y convivencia ciudadana, con el patrocinio de la empresa pública y privada. De esta forma se ha mejorado la calidad de vida y el bienestar de sus ciudadanos, lo que le ha permitido ser la ganadora de reconocimientos nacionales e internacionales de gran carácter; pero al mismo tiempo es una ciudad moderna con realidades muy complejas, sobre la que es necesario continuar trabajando de forma consecuente y sistemática.
- » A partir de la caracterización de la cultura paisa ha sido posible tener un acercamiento a los múltiples elementos, facetas, comportamientos, dimensiones, costumbres, hábitos, proyectos y políticas públicas que forman parte de la cultura y la convivencia ciudadana en Medellín actualmente, y determinar cuáles de estos elementos son los más relevantes y tienen implicaciones en la formación de cultura ciudadana, cohesión social, educación ciudadana y convivencia como ejemplo para otras ciudades. Se plantea que estas prácticas realmente pueden contribuir a la formación ciudadana y a la construcción de un tejido social que permite mejores niveles de calidad de vida, convivencia, bienestar y disfrute de la ciudad por parte de sus habitantes.

Con este capítulo se espera que los habitantes de la ciudad, así como directivas de instituciones y organismos públicos y privados, empresas, gremios y empresarios, estudiantes e investigadores puedan acrecentar sus conocimientos sobre tejido social, medioambiente, cultura, convivencia y comportamiento ciudadano, así como una contribución para desarrollar futuras investigaciones que contribuyan a su desarrollo desde distintas disciplinas. La convivencia en Medellín está en constante proceso de transformación, y para esto es necesario contar con la participación de toda la ciudadanía, teniendo claro que para poder formar en las prácticas sociales deseables es imprescindible realizar planes de desarrollo, proyectos e intervenciones urbanas que logren fundamentalmente educar e impactar a su población y satisfacer las necesidades más relevantes de sus habitantes, de tal manera que cada uno se sienta realmente incluido y satisfecho con su bienestar y calidad de vida dentro de la ciudad. Una

ciudad viva permite a sus habitantes satisfacer sus necesidades, además de generar nuevas y disímiles posibilidades de desarrollo humano, en los más diversos ámbitos culturales, deportivos, lúdicos, recreativos, económicos, por medio de la inversión social y la transformación urbana, como lo ha venido haciendo Medellín en sus últimos años.

Agradecimientos

En la época de la investigación que da origen al capítulo “La convivencia ciudadana en Medellín. La ciudad ave fénix: la muerte y la desesperanza se superan con educación y convivencia ciudadana”, las siguientes personas eran estudiantes de Psicología de la Corporación Universitaria Lasallista: Luis Fernando Cañas Villada, Henry Garzón Ríos, Yuliana María Gil Gallón, Jeny Alexandra Ríos Gómez y Luisa Fernanda Valencia Maya.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2006). *Medellín y su población, Plan de Ordenamiento Territorial*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Informaci%C3%B3n%20General/Documentos/pot/medellinPoblacion.pdf>.
- Alcaldía de Medellín. (2011). *Manual del ciclista urbano*. Recuperado de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/Cultura_/Shared%20Content/Documentos/2014/Manual_ciclista_urbano_2014.pdf.
- Alcaldía de Medellín. (2013). *Manual de convivencia niños*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Publicaciones/Documentos/2013/Manual%20de%20Convivencia%202013%20-%20cartilla%20para%20ni%C3%B1os.pdf>.
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Manual de convivencia ciudadana*. Recuperado de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_o_o_o_o/Publicaciones/Shared%20Content/manual%20de%20convivencia%20adultos.pdf.

- Alcaldía de Medellín (2016). *Medellín cuenta con vos (2016-2019)*. Recuperado de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_o_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/Proyecto%20de%20Acuerdo%20Plan%20de%20Desarrollo.pdf
- Alcaldía de Medellín. (2016). *Encuesta de percepción ciudadana. Medellín Cómo Vamos 2016*. Recuperado de <https://www.medellincomovamos.org/download/herramientas-para-medir-la-transformacion-urbana-low-carbon-city/>.
- Alcaldía de Medellín. (2017). *Historia*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/portalmedellin?NavigationTarget=navurl://185c4d9506b73881fc232c683874876e>.
- Comerciolatino.ca (2013). *Medellín asombró al mundo con su transformación*. Recuperado de <http://comerciolatino.ca/noticia/medellin-asombro-al-mundo-con-su-transformacion/591>.
- Congreso de Colombia (2016). *Código Nacional de Policía*. [Ley 1801 del 2016]. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf>.
- González, L. F. E. (2007). *Medellín, los orígenes y la transición a la modernidad. Crecimiento y modelos urbanos 1775-1932*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/11052505.pdf>.
- Melo, J. O. (1996). *Historia de Medellín* (2 volúmenes). Medellín, Colombia: Editorial Suramericana de Seguros.
- Melo, J. O. (1997a). *Colombia es un tema: espacio e historia en Medellín*. Recuperado de <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>.
- Melo, J. O. (1997b). *Espacio e historia en Medellín*. Recuperado de <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>.
- Ospina, W. (1997). *Colombia, el proyecto nacional y la franja amarilla*. Santa Fe de Bogotá: Norma.
- Páramo, P. (2013). Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45, (3), 475-486. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80529820012.pdf>.
- Pareja, D. J. M. (7 de enero de 2016). Mantener reducción de homicidios en Medellín será un reto. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/caida-historica-de-homicidios-en-medellin/16475036>.

Real Academia Española-RAE. (2017). *Diccionario de la lengua española*.

Recuperado de <http://dle.rae.es>.

Rodríguez, P. G. (2009). *Medellín: la ciudad y su gente. Banco de la República*.

Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2009/medellin.htm>.

Tamayo, H. O. (2017, 12 de enero). Víctimas de operación Orión esperan que el fallo de la CIDH se cumpla. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/cidh-condena-al-estado-colombiano-por-hechos-de-la-operacion-orion/16790516>.

Universidad de Antioquia. (1941). *El pueblo antioqueño*. Medellín: Editorial

Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/244/1/PuebloAntioqueno.pdf>.

El urbanismo de Medellín en fotos. (2019). Colombiamegusta.com. Recuperado de <https://www.colombiamegusta.com/urbanismo-medellin-fotos/>.

Vásquez, L. (2012). *Saudade de Medellín*. Disponible en <https://www.universocentro.com/NUMERO40/SaudadedeMedellin.aspx>.

Capítulo VI

Prácticas culturales de convivencia en la ciudad de Montevideo (Uruguay): un asunto en cuestión

Eduardo Viera
Clara Inés Palacios
Fiorella Nesta
Rodrigo Collins

¡Poeta urbano!
La ciudad te tiene reservadas algunas calles vacías
Para que escribas en ellas
Esos versos malditos que quiero escuchar

YUDY ANDREA GÓMEZ ARCILA, (2015)

América Latina experimenta transformaciones en las formas de convivencia social que dan paso a nuevos modos de habitar espacios y espacialidades. Esos modos de habitar los espacios públicos y privados producen también una espiral dialéctica de interacción, otros modos de convivencia social. Prácticas culturales, históricas y actuales construyen formas posibles de (co)habitar los espacios, en el marco de un modelo de desarrollo urbano impulsado y (re)producido desde lógicas en las cuales el mercado es sustantivo a la hora de definir rumbos y planes que producen sujetos y subjetividades. Cambios culturales, en la vida cotidiana y en las maneras de vincularse de las personas, encuadrados en fuertes transformaciones territoriales que fragmentan y segmentan espacios de vida. Políticas públicas que se aplican en procura de tender puentes para fomentar participación ciudadana y construcción de proyectos colectivos o, al menos, aliviar la exclusión y los regímenes de violencia que la predominancia de la lógica mercantil impone a los habitares urbanos.

Montevideo es una ciudad pequeña, absurdamente superpoblada en relación con el número de habitantes de todo el país, que no deja de ser y estar profundamente marcada por estas lógicas. En lo que sigue, desde investigaciones situadas cultural y espacialmente en la ciudad de Montevideo, aportamos algunas reflexiones sobre la convivencia en la ciudad, las prácticas culturales y las vinculaciones y cambios (reales o percibidos) de los ciudadanos con su ciudad, sus espacios y los sujetos y subjetividades que la atraviesan.

Las reflexiones contenidas en este trabajo describen un recorte concreto de la problemática que, si bien se considera suficiente para los

objetivos de esta comunicación, está lejos de dar cuenta de la complejidad de la realidad abordada. Proponemos líneas de análisis que permitan construir visibilidades y problematizar algunas condiciones estructurales de la convivencia y las prácticas culturales de la ciudad de Montevideo, en la actualidad y en las diversas transformaciones que se han ido experimentando. Tomamos para ese análisis discursos que habitan y definen la ciudad, expresados por actores diversos desde variadas formas de emisión y producción. Trabajamos con dimensiones singulares y particulares de esos discursos, alejándonos de cualquier aproximación universalista y generalizadora.

Para recopilar datos e información se relevaron los discursos referidos a las prácticas sociales y culturales relacionadas con la convivencia urbana, a través de documentos oficiales, consultas bibliográficas, entrevistas en profundidad a agentes calificados (integrantes o exintegrantes de instituciones y organizaciones gubernamentales o sociales); encuestas a habitantes de diversos barrios de Montevideo, seleccionados y agrupados en zonas siguiendo criterios demográficos y socioeconómicos específicos.

De modo general, podríamos diferenciar dos grandes perspectivas y una problemática sustantiva, que emana de los discursos hegemónicos en la opinión pública y que trabajamos en el desarrollo del capítulo:

Por un lado, una perspectiva profundamente marcada por el período dictatorial vivido en el país, que marcó un corte histórico, social y cultural; nuevas formas de convivencia signadas en el miedo y la desconfianza. Parece haber una mirada que define pérdidas de “otros tiempos mejores”, cuando los vínculos sociales y el disfrute eran habituales. Se produjo un quiebre traumatizante de la cotidianeidad, que aún está en proceso de elaboración, o búsqueda de elaboración, psicosocial.

Una segunda perspectiva corresponde a un imaginario colectivo de atribución de identidad con arraigo en procesos culturales de fuerte tradición en el país. Se reconocen un conjunto de espacios y tradiciones que marcan trazos de identidad y cultura, valorados como aspectos distintivos de la “uruguayez” o la “montevideaneidad”, los cuales podemos comprender como características estigmatizadas del ser nacional. Existe una cierta construcción imaginaria o representacional que genera pertenencia y memoria colectiva articuladora del ser nacional. Veremos en el capítulo la enunciación de lugares, eventos, figuras, fechas; producciones históricas o míticas que sostienen y definen prácticas culturales y sociales concretas.

Finalmente, una gran problemática —que no escapa a las que se observan en el resto del continente— plantea obstáculos a la cohesión y la convivencia social. La inseguridad aparece también en Montevideo como un tema central, en cuanto factor sustantivo que impide la mejor convivencia y fragmenta a la sociedad. En contraste con las ciudades medias y grandes de nuestra América, podríamos asegurar que la nuestra es una de las más seguras, pero la sensación de *inseguridad* generada por discursos diversos promueve que esta se instale como uno de los grandes temas de la agenda política, social y cultural de nuestra sociedad. En el capítulo veremos cómo esto emerge en diversas formas y circunstancias.

Contextualización

Uruguay, país de garra charrúa, mate y fútbol. ¿País de estratos sociales o estratificación social?



Fotografía 1. Mercado del Puerto Montevideo. (Montevideo, 2016).

Fuente: Fotografía de Eduardo Viera. Archivo personal.

Uruguay es un país pequeño, con forma de corazón, situado en la parte suroriental de América del Sur. Limita al noreste con Brasil y al oeste con Argentina. Desde ya, esa ubicación lo ha colocado como el “paisito” ubicado entre los grandotes y siempre disputado, pero nunca conseguido por ellos. Por el contrario, pueblo pequeño y pícaro que genera “hazañas”, “orgullos” y mitos nacionales que desde ya dan identidad al país: el primer mundial de fútbol oficial se jugó en Uruguay (1930) y “le ganamos” la final a Argentina 4-2; en 1950 Brasil realizaba su primer mundial de fútbol en su territorio y... en la final, en los últimos minutos “les ganamos” 2-1, lo cual quedó registrado en la historia con expresiones como el maracanazo¹; “¡Gardel es uruguayo!” Y el asado, el mate, el dulce de leche... En fin, rivalidades y recuerdos épicos que construyen nación.

El territorio uruguayo abarca una superficie de 176 215 km² “rodeados de mar”. Al sureste se encuentra el océano Atlántico, y al suroeste el Río de la Plata (“el río ancho como mar”). Su población total en promedio es de 3,5 millones de personas². Este dato de superficie y demografía nos acerca a una característica muy significativa: somos el segundo país más pequeño del continente, después de Surinam, con una población pequeña y, como se vive y reconoce, bastante “envejecida”.

El estereotipo que ha definido a Uruguay como un país de clases medias parecería cierto, si se consideran los estándares generales de América Latina. El 60,1 % de la población ocupa esa franja tan dinámica, amortiguadora y a la vez confusa de definir según estudios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Carbajal y Rovner, 2014). En julio del 2013 el ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo, afirmó en una comisión de la Cámara de Representantes que el 72,1 % de los pobladores de Uruguay pertenecía a la clase media, integrada por casi 2,5 millones de personas, 800 000 más que al finalizar el 2005, año en que asumió el gobierno del país el Frente Amplio. De ellos, 2 de cada 3 tenían educación primaria y secundaria, y el 35 % restante había recibido educación terciaria y técnica, según el ministro (*El País*, 13/09/2013).

1 La final se jugó en el estadio de Maracaná. Las tribunas estaban llenas y preparadas al festejo. Finalmente “un puñado de uruguayos” fueron quienes festejaron.

2 Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, en el 2014 la cifra total era de 3 440 157, distribuidos en 1 662 884 hombres y 1 777 273 mujeres.

Un estudio del Banco Mundial (Ferreira et al., 2013) señala que, si bien el tamaño de la clase media uruguaya se redujo entre el 2000 y el 2010, afectada duramente por la crisis del 2002, creció con vigor si se toman periodos mayores y se la compara con 1989. El mismo estudio, sin embargo, muestra que la movilidad social en Uruguay no es muy generosa. El 30 % de las personas cambiaron de nivel económico en Uruguay en lo que va del siglo XXI, en comparación con el 10 % en los años noventa.

Por otro lado, dado que este artículo se centra en la ciudad de Montevideo (su capital) importa remarcar que allí vive aproximadamente la mitad de la población total del país: 1 377 617 (INE, 2014), aunque en superficie es el menor de los 19 departamentos en que se divide el país (530 km²).

Los datos actualizados al 2014 muestran que en esta ciudad la distribución de edades se plantea así: menores de 15 años: 19,15 %; entre 15 y 64 años, 65,97 %, mayores de 65 años, 14,8 % (INE, 2014).



Fotografía 2. Marcha de personas recolectoras de basura. (Montevideo, 2016).

Fuente: Fotografía de Eduardo Viera. Archivo personal.

(a)



(b)



Fotografía 3. *Cacería en la ciudad.* (a) Barrio Punta Gorda, zona residencial de la ciudad. (b) Rambla de Montevideo, lugar de esparcimiento ciudadano. (Montevideo, 2016).

Fuente: Estudiantes Facultad de Psicología, Udelar en el marco de seminarios y cursos sobre Derecho a la Ciudad, Convivencia e Inseguridad Ciudadana. Archivo Facultad de Psicología, Universidad de la República.

Montevideo fue fundada entre 1724 y 1730 por el gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala. Su nacimiento se debió a razones estratégicas de la Corona española: se pretendía consolidar en la futura ciudad la segunda plaza fuerte de América, siendo la primera Cartagena de Indias. Fue un bastión militar en la frontera en disputa entre España y Portugal. La ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, como la llamó el gobernador Zabala, fue poblada por habitantes de las Islas Canarias

junto a familias venidas desde Buenos Aires. Su diseño urbano respondió a la típica ciudad colonial en forma de damero y rodeada de murallas.

La ciudad, pequeña y densamente poblada, se ha ido transformando en su corta existencia al ritmo de los “nuevos tiempos”. Ello ha implicado cambios en múltiples esferas. En consonancia con la temática que nos convoca en esta comunicación, sintetizamos algunas resoluciones de los últimos cinco años respecto al tema de la convivencia:

- » Mesas de diálogo sobre seguridad y convivencia ciudadana. Gestión del encarcelamiento y personas privadas de libertad; instauración de medidas socio-educativas; mejoras del acceso a la justicia (2016).
- » Pelota al Medio a la Esperanza. Plan de enseñanza de convivencia con jóvenes de secundaria, desde la realización de campeonatos de fútbol con criterio de convivencia y buenas prácticas sociales y culturales (2016).
- » Mesa 6, Diálogo Uruguay hacia el futuro. Análisis de propuestas para combatir la violencia urbana, el crimen organizado, el narcotráfico, las rapiñas, los hurtos y otros delitos, atender las infracciones cometidas por personas menores de 18 años y conflictos en espacios público, así como prevenir actos de terrorismo y secuestros (2016).
- » Proyectos de ley sobre convivencia y seguridad ciudadana: implementación del Código del Proceso Penal, proceso abreviado y libertades anticipadas (05/2016).
- » Mesas de Convivencia. Focaliza demandas concretas de vecinos para establecer programas de trabajo en torno al tema (muy vinculado a la seguridad). Hay 180 espacios de este tipo instalados en Uruguay, 48 de ellos en Montevideo y su zona metropolitana (01/10/2015).
- » Primera Conferencia sobre Cultura y Convivencia en Ciudades de América Latina (2013).
- » Seminario Transformación Social y Convivencia Ciudadana (2012).
- » 15 Medidas para la Seguridad y la Convivencia (2012).

- » Estrategia por la Vida y la Convivencia (2012).
- » Jóvenes Mediadores, Convivencia Saludable y las escuelas de tiempo completo.

A lo largo del texto seguiremos enunciando planes y proyectos, pero nos importa ahora contextualizar algunas de ellas. Luego se verá en mayor profundidad la temática y la problemática de la seguridad que aparece muy vinculada a la inseguridad y la sensación de inseguridad.



Fotografía 4. Mural calle Río Branco, camino a la terminal de transporte urbano y suburbano. (Montevideo, 2016).

Fuente: fotografía de Eduardo Viera. Archivo personal.

Evolución sociohistórica de las prácticas culturales de convivencia

Los comportamientos y valores se han modificado a lo largo del proceso sociohistórico del país, los cambios de época han sido atravesados por los doce años de dictadura vividos en Uruguay, que dejaron traumas psicosociales, muchos de los cuales no han podido ser elaborados. La impunidad ante delitos de lesa humanidad, sentida por muchos habitantes del país frente a los actos cometidos en el periodo dictatorial parece incidir en cambios de valores y acciones de los habitantes de la ciudad. Asimismo,

la aparición del consumo de droga y la fuerza de los medios de comunicación masiva como formadores de opinión y productores de subjetividad son otros factores que se atribuyen a las modificaciones perjudiciales de los modos y formas de convivencia social.

En esa lógica de la percepción de una convivencia problemática en la ciudad, se cuestionan algunas naturalizaciones de mitos fundantes de la nacionalidad y el convivir. Aquella imagen casi idílica de una sociedad hiperintegrada en realidad disimulaba otras identidades que se dejaban en la invisibilidad, por ejemplo, la identidad afro, la indígena (que se considera exterminada)³, y otras identidades o elecciones de vida que se ubicaban en lo oculto para no asumir el conflicto. Otras causas estarían incidiendo y actuando en la convivencia actual y posible de la ciudad. En el cuadro 1 se presentan algunos factores transmitidos desde los diversos discursos que trabajamos en este capítulo.

Cuadro 1. Factores que inciden en las formas de convivir

Existencia de una fractura geográfica, social, económica que separa a los ciudadanos.
Segregación social, percibida como muy aguda, que casi construye guetos sociales aislados entre sí. De alguna manera habría en la ciudad muros invisibles y en esa segregación estarían conviviendo, sin vincularse, varias ciudades en la ciudad: la de los ricos, la de los de la periferia, la de los trabajadores, etc.
Clivajes de edad, geográficos, económicos y de género.
Gentrificación que produce vaciamiento de lugares históricos para la población originaria y repoblamiento con otros habitantes no tradicionales de los espacios

Fuente: elaboración propia.

3 Se conoce como matanza del Salsipuedes al ataque que se realizó el 11 de abril de 1831 contra indígenas charrúas en Uruguay, por parte de tropas gubernamentales al mando de Fructuoso Rivera, a orillas del arroyo Salsipuedes Grande, afluente del Río Negro. Según la historiografía oficial uruguaya, en el ataque murieron cuarenta charrúas y trescientos fueron hechos prisioneros; algunos de ellos lograron huir. Entre las tropas oficiales hubo un muerto y nueve heridos. Este hecho se toma como punto culminante del exterminio o genocidio del pueblo charrúa.

Hay un “meterse para dentro” de los habitantes de la ciudad; un cierto aislamiento e individualismo que contradice estilos de vida precedentes. Se percibe un incremento de los asentamientos precarios. Las necesidades del consumo agobian a los sujetos; este es el valor primordial que inhibe relaciones sociales. Hay comportamientos negativos con respecto al reciclaje de la basura. La vivienda es un tema clave sin resolver (muchas viviendas deshabitadas y muchos habitantes sin vivienda).

La preocupación por la convivencia ciudadana se manifiesta con urgencia, pues nuevas formas de vinculación social parecen explicitarse en el miedo y la desconfianza hacia el otro, lo que impide una cohabitación ciudadana fluida y constructora de proyectos colectivos. En Uruguay se ha intentado desarrollar diversas estrategias a efectos de mejorarla (o, a veces, al menos recuperarla) desde una cierta imagen idealizada de pasados mejores en ese plano.

Conceptos subyacentes de la categoría actúan de manera inmanente en las diversas propuestas. Así, se entiende la convivencia como:

- » Cercanía y acompañamiento.
- » Ejercicio de la autoridad y práctica de reciprocidad.
- » Apropiación de espacios colectivos como forma de revertir la inseguridad.
- » Reconocimiento de valores y capacidades del otro.
- » Sentimiento de pertenencia a una comunidad.
- » Acceso a derechos básicos.
- » Acceso a la cultura.
- » Deporte como modo de formación en valores que la facilitan.

Estos y otros conceptos o conceptualizaciones enmarcan acciones y definiciones que atañen a los vínculos sociales, la salud colectiva y una cierta subjetividad hegemónica o normalizada. Enumeramos aquí algunas de las estrategias que se han ensayado en nuestro país (Presidencia de la República, 2012), para revisar analíticamente los enfoques y perspectivas explícitas e implícitas que definen caminos por los cuales construir convivencia (véase el cuadro 2). Presentamos una síntesis de momentos históricos que permiten dimensionar las transformaciones vividas en el país. Los planteamos en dos momentos: antes y después del periodo dictatorial.

Antes...

Un antes que define tradiciones y era casi signo de identidad en los habitantes de la ciudad.

- » Cultura y tradición de expresión política colectiva organizada.
- » Tradición de respeto y convivencia pacífica en la calle de las diversas expresiones políticas y sociales.
- » Legitimidad de las organizaciones políticas, que actualmente se ha perdido en parte.
- » La convivencia era un marcador de identidad nacional y se postuló como factor de orgullo nacional.
- » Supuestas características del uruguayo: amabilidad, tranquilidad, hospitalidad.

Después...

Los cambios nos afectan.

- » Cámaras de seguridad en Ciudad Vieja (centro histórico de Montevideo) por ser una fuerte sensación de inseguridad ciudadana, entendida como vulnerabilidad ante el delito contra la propiedad privada.
- » La educación ha permutado sus valores. De la solidaridad, la equidad y el trabajo en equipo se ha pasado a la competencia y el valor del trabajo individual.
- » En el anterior sentido, se remarca el auge de la enseñanza privada. Surgieron como “hongos” instituciones privadas asociadas a grupos religiosos, que fomentaron la competencia.
- » La democracia ha perdido significado. Existe un dejar hacer; colectivos descentralizados sin poder real; sociedad que no denuncia, hipócrita, de doble discurso.

Igualmente, muchos espacios y tradiciones siguen estando y contribuyendo a la identidad y a la imagen de confluencia de afectos e historias compartidas para la cohesión social.



Fotografía 5. *Cacería en la Ciudad.* (Montevideo, 2016).

Fuente: Estudiantes Facultad de Psicología, Udelar en el marco de seminarios y cursos sobre Derecho a la Ciudad, Convivencia e Inseguridad Ciudadana. Archivo Facultad de Psicología Universidad de la República.

Cultura, convivencia, ciudadano

Para concluir con este apartado, consideramos necesario realizar algunas precisiones que permitan aclarar cómo comprendemos y vivimos desde el equipo de trabajo (Colectivo PPL, Colectivo de Psicología Política-Uruguay, activo desde el 2005) las nociones de cultura, convivencia, ciudadano, puesto que son elementos prioritarios que se continuarán explorando a lo largo del presente capítulo.

Cultura. Procesos identitarios de una población, en los cuales se gestan posturas críticas sobre sus cotidianidades y subjetividades (Palacios, 2014).

Ampliando un poco, comprendemos la cultura como el acervo de particularidades que distinguen a una población, y a través de las cuales se puede provocar la reflexión crítica, la evaluación de las problemáticas sociales y la toma de conciencia del lugar que asumimos en las dinámicas cotidianas (Palacios, 2014). Lo vemos también como ese espacio posible de encuentro con el otro, que es distinto a mí, aunque desde esa diferencia se puede construir. Allí se logra plantear vínculos humanos desde la horizontalidad y tienen cabida la lectura crítica de contexto, análisis, reflexión y la posibilidad de proponer caminos alternos a las problemáticas contemporáneas (Palacios, 2014).

Convivencia. Vivir con los otros en planos de justicia y equidad, construir vida y reproducir vida colectivamente (Viera, 2016).

Por lo tanto, se trata de la construcción de vida a partir del establecimiento de relaciones interpersonales. Asimismo, el *convivir* se refiere a la manera en que vivimos colectivamente. Estas relaciones son con nosotros mismos, con el otro y la naturaleza y “son la consecuencia en un primer momento de nuestro aprendizaje y en un segundo momento de la forma como consciente y deliberadamente optemos por construir nuestro mundo. El criterio último de calidad de la convivencia es la vida misma” Arango (2000, p. 350).

Para la noción de *ciudadano(a)* acudimos a la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Foro Mundial Urbano-Barcelona, octubre del 2004; Foro Social de las Américas-Quito, julio del 2004; Foro Social Mundial, Porto Alegre, enero del 2005. Revisión previa a Barcelona, septiembre del 2005).

Art. 1. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta.

Art. 5. A los efectos de esta Carta se consideran ciudadanos(as) a todas las personas que habitan de forma permanente o transitoria en las ciudades.

Estrategias para construir convivencia, programas de gobierno

Cuadro 2. Breve reseña histórica de algunos programas de gobierno a favor de la convivencia

Año	Políticas Públicas/Iniciativas comunitarias	Alcance
2007	Centros del Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	Nacional
2009	Aulas comunitarias	Nacional
2012	Salón comunitario en el barrio Piedras Blancas	Local
2012	Pelota al Medio la Esperanza	Nacional
2013	Programa Estrategia por la Vida y la Convivencia	Nacional
2013	Campamento Anchorena Joven	Nacional

Fuente: elaboración propia.

Los centros del Ministerio de Educación y Cultura-MEC

Estos centros buscan contribuir a la integración social de poblaciones “donde el tejido social estaba deteriorado”. Son espacios educativos y culturales instalados en localidades de menos de 5000 habitantes y en ciudades de mayor porte. Al menos 600 000 personas han participado de las propuestas realizadas allí. Estas van desde talleres de alfabetización digital hasta muestras de cine, teatro y astronomía. Desde el 15 de mayo del 2007 (cuando se abrió el primer Centro MEC en la ciudad de Florida) hasta la actualidad se instalaron 118 espacios de este tipo, uno solo en Montevideo y 117 distribuidos en los restantes 18 departamentos del país. Se trata de ámbitos educativos y culturales, creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica, y a servicios y productos culturales.

Un ítem que incorporan en los centros MEC, y que se considera sustantivo para la convivencia ciudadana, es la integración a redes virtuales de conexión que facilitarían la inclusión e integración social.

Aulas comunitarias (2009)

Esta estrategia se realiza en el espacio de la educación secundaria del país y busca construir diferentes modalidades de acompañamiento y cercanía entre docentes, estudiantes y familias, que se presentan como clave de éxito para la inserción o reinserción socioeducativa.

La convivencia se presenta entonces como *cercanía y acompañamiento*, considerando, de manera sustantiva, la reconstrucción de lo colectivo, como percepción y valoración de un contexto enmarcado en individuación y aislamiento.

En el 2012, desde el Gobierno uruguayo se propone una estrategia concreta para la Vida y la Convivencia (2012), que plantea cuatro ejes y quince medidas. Los ejes son: Adecuación normativa para fortalecer la convivencia, Mejoramiento de la eficacia y la transparencia policial; Sistema de centros de mediación de conflictos en el área metropolitana y Equipamientos e infraestructura para la convivencia y el uso intensivo de los espacios públicos. Dentro de los ejes se encuentra *la interacción con la sociedad*. En ese marco, el Gobierno define un cronograma de trabajo con organizaciones sindicales y cooperativas. El objetivo es transmitir la estrategia para enfrentar la inseguridad y la violencia que se generó en algunos sectores de la sociedad. Para ello, se espera establecer medidas de convivencia ciudadana y generar un proceso de reflexión en los barrios, liceos, escuelas y fábricas.

Por su parte, el ministro de Desarrollo Social de aquel momento, Daniel Olesker, señalaba que entre las quince medidas que contenía el documento las que más se relacionan con la problemática son las referentes a los *centros de mediación barriales, las plazas de convivencia y el papel de los medios de comunicación*. Asimismo, Eduardo Bonomi, ministro del Interior, mencionaba que en el marco de un trabajo de seguridad por la vida y la convivencia debe existir un espacio para los planteos de cada uno de los sectores sociales, ya que la seguridad no es un tema únicamente del Ministerio del Interior sino que debe realizarse un abordaje integral,

“[...] el objetivo es apoyarse mutuamente y encarar la seguridad como un problema de todos” (Presidencia de la República, 03/07/2012).

Este trabajo dio como resultado la consolidación como programa (en el 2013) de la Estrategia por la Vida y la Convivencia, adelantado por los ministerios de Desarrollo Social y del Interior, Intendencias departamentales y Presidencia de la República. Se ejecutaron acciones en seis barrios (*Montevideo*: Canteras del Zorro, Chacarita de los Padres, Santa Teresa Ituzaingó y Marconi, y en *Canelones*⁴: Las Piedras y Barros Blancos), se incorporaron planes de *formación laboral* para jóvenes y mujeres y se destinó una importante cantidad de recursos para infraestructura de espacios públicos, iluminación, vivienda, salud y seguridad pública. Los objetivos establecidos en la estrategia incluyeron la universalización de varios servicios en los barrios: identificación civil, acceso a asignaciones familiares y servicios de salud, plan de mejoramiento de viviendas, equipamiento social de infraestructura para la convivencia (Presidencia de la República, 07/02/2013). Por su parte, en Canelones la coordinadora interdireccional del Ministerio de Desarrollo Social, Mariana Drago, definía la intervención como una focalización de las políticas sociales en los territorios que se implementan.

Como podemos ver, el acceso a derechos básicos (salud, vivienda, educación, identidad) aparece como tema sustantivo para la construcción de una adecuada convivencia ciudadana y la apropiación del estatuto ciudadano con vida digna. En esa lógica, el ministro del Interior, Bonomi, en el 2013 —al referirse a las acciones y demandas sociales respecto a la inseguridad— planteaba que las políticas policiales debían ir imprescindiblemente acompañadas por políticas sociales.

Las dos por separado fracasaron en todos lados [...] las políticas sociales cambian las condiciones, pero no cambian a los delincuentes que ya existen, que generan una subcultura y generan determinados ámbitos. Pero enfrentar a los delincuentes ya existentes solo con políticas policiales significa mantener el problema en el tiempo. (Presidencia de la República, 08/10/2013).

4 Intendencia (departamento) ubicada al sureste del país.

En cuanto a la articulación institucional, organizacional y comunitaria, focalizada fundamentalmente en la construcción de convivencia, se desarrolló en el 2012 la iniciativa de crear salones comunitarios en diferentes barrios de la ciudad. En ese sentido, se puso en marcha la edificación del salón comunitario del barrio Piedras Blancas (en el noroeste de Montevideo), según se detalla en documentos elaborados por la Presidencia de la República:

La iniciativa de crear estos espacios tiene como fin fortalecer los vínculos sociales y estimular la convivencia entre los vecinos y generar en ellos el sentimiento de apropiación de los espacios comunitarios [...] El ministro Olesker [Ministerio de Desarrollo Social] explicó que las recuperaciones comunitarias están relacionadas con el reacondicionamiento de infraestructuras; con la representación institucional vinculada a la recuperación social; con la contribución a la inserción laboral; con la participación de organizaciones sociales; con la vinculación comunitaria y con la apropiación del espacio público por parte de la comunidad. (27/09/2012).

Así, la convivencia se entiende como participación comunitaria, apropiación de espacios y procesos de los colectivos implicados, apropiación y gestión de la vida.

Continuando con la descripción de las estrategias planteadas encontramos Pelota al Medio a la Esperanza (2012). Este programa nació como un esfuerzo por disminuir la violencia en el deporte y se enfocó en promover la realización de actividades que demuestren que el juego es una actividad para sumar amigos y no para generar episodios de violencia. Dentro de sus estrategias se lanzó la Copa Antel (acrónimo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones del Estado) para jóvenes de diez a dieciséis años, torneo de fútbol nacional en el cual se exigía la elaboración de un proyecto de convivencia.

El entonces ministro de Desarrollo Social, Daniel Olesker, explicaba:

La reconstrucción del tejido social es la familia, el barrio, el deporte y los centros educativos, junto al restablecimiento del marco social mediante el rol del Estado y la generación de marcos de sociabilidad, como el propuesto por Pelota al Medio. (Presidencia de la República, 05/07/2012).

Por su parte, el ministro de Educación y Cultura de aquel momento, Ricardo Ehrlich, decía que el primer paso para la convivencia es el reconocimiento de las riquezas del otro junto al sentimiento de pertenencia a una comunidad. Convivencia como reconstrucción del tejido social a partir de la familia, el barrio, el deporte y los centros educativos. Se suman a estos el rol del Estado como organizador y establecedor de un marco social colectivo.

Campamento Anchorena⁵ Joven (2013)

Esta propuesta tuvo como objetivo promover espacios de convivencia entre jóvenes de contextos vulnerados⁶. Su coordinación fue resultado del trabajo coordinado de la Junta Nacional de Drogas, el Plan Juntos (plan de vivienda social autoconstruida), Ministerio de Educación y Cultura, Jóvenes en Red, Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio del Interior y Municipio D (gobernaciones locales de la ciudad de Montevideo), entre otros. Durante la permanencia en Anchorena se comparten actividades recreativas. Desde el juego se promueve la formación de los jóvenes en consumo responsable, derechos humanos, participación, etc. y se generan instancias de debate con autoridades del Gobierno.

Estrategias complementarias para el fortalecimiento de la convivencia en Uruguay

A continuación mencionamos algunas de las estrategias complementarias del cuadro 2. Acá se describen los trabajos realizados con la participación activa de expertos internacionales en el tema de convivencia ciudadana, lo que permite generar un punto de discusión a la luz de lo desarrollado en otros lugares del continente:

5 Anchorena: finca presidencial que se ubica en el centro del país.

6 Vulnerables vs Vulnerados. En general se emplea el término vulnerable; nosotros hablamos de contextos de vulneración en tanto apostamos a dar visibilidad a los procesos que han generado el estado de “vulnerabilidad”.

Intervención sobre seguridad e inseguridad realizada por el invitado internacional (2012)

Arturo Valenzuela, coordinador de la Mesa de Seguridad de Ciudad Juárez, especialista en seguridad, fue invitado por el Gobierno uruguayo para trabajar la temática de la inseguridad y la convivencia ciudadana. El especialista destacaba en aquella ocasión la importancia del diálogo para la convivencia pacífica. Remarcaba que la relación entre los ciudadanos, la policía y la justicia estaba desgastada en su ciudad. Según Valenzuela (2012), “todas las crisis se resuelven con un encuentro”; “el encuentro entre la sociedad y la cosa pública es indispensable”; “el dolor se transforma en conciencia, la conciencia en encuentro, el encuentro en participación, y la participación en patria”. En esa sociedad del encuentro hay que considerar las distintas poblaciones que la componen, teniendo un lugar específico los jóvenes, minoría en un país envejecido como el Uruguay, y las personas privadas de libertad, hacinadas en cárceles superpobladas y con un sistema judicial desbordado para responder a los derechos básicos de los encarcelados (Presidencia de la República, 06/12/2012).

Perspectivas analíticas sobre la convivencia⁷ ciudadana

En el 2013 se realizó una primera encuesta que exploró la llamada *cultura ciudadana*. Se aplicó en más de cuarenta ciudades, bajo el liderazgo de Corpovisionarios, organización de investigadores liderada por el exalcalde de Bogotá, Antanas Mockus. En la encuesta referida a Uruguay se indicaba que en el ciudadano uruguayo predomina la “conciencia, el respeto por la ley, la honestidad de los funcionarios, y la mayor confianza depositada en los maestros” (Presidencia de la República 10/4/2013).

En la encuesta se proponía una definición de cultura⁸ ciudadana:

7 La noción de convivencia que manejamos para el presente documento es: vivir con los otros en planos de justicia y equidad, construir vida y reproducir vida colectivamente (Viera, 2016).

8 Y la noción de cultura la comprendemos como: “los procesos identitarios de una población, en los cuales se gestan posturas críticas sobre sus cotidianidades y subjetividades” (Palacios, 2014).

[...] el conjunto de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas por los individuos de una comunidad, que permiten la convivencia y generan sentido de pertenencia. Incluye el respeto al patrimonio común y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos frente al Estado y a los demás ciudadanos. (Presidencia de la República 10/04/2013).

En entrevista con la Secretaría de Comunicación, Antanas Mockus resaltaba que el ciudadano uruguayo se siente mayor de edad, y su principal virtud es creer que los demás también lo son. Por lo tanto, son “sujetos morales en donde predomina la conciencia que entiende y respeta las leyes”. Es el primer país en donde apareció este ítem. Lo normal es sentirse mayor de edad uno mismo, pero no sentir así al otro. Mockus remarcaba una característica que parece significativa en cuanto a la reflexión que venimos trabajando en este capítulo sobre el uso de los espacios públicos y la “sensación de inseguridad”: “el uruguayo tiene el hábito de caminar mucho y no aislarse de la sociedad”.

En el informe se resaltaba que Uruguay tiene una sociedad orgullosa de su trayectoria, donde la democracia puede resolver los problemas “espinosos”. Mockus mencionó que “la participación ciudadana es alta en temas delicados (reformas de leyes) y tiene cifras bajas en temas de menor porte (seguridad barrial, organizar actividades deportivas)”. En referencia al sistema político, resaltaba “el respeto que siente la ciudadanía por sus autoridades y de los actores políticos hacia los representantes de los otros partidos políticos”. Se afirmaba que “Uruguay trabaja fuertemente en proyectos que cumplen el objetivo de ocupar espacios públicos para que en ellos no se produzcan rapiñas o sean ocupados para actividades ilegales”. También especificaba que “es excepcional el alto nivel de suicidios que tiene Uruguay”. Una de las principales causas, según el analista, es el sentimiento de culpa. “En las sociedades que echan la culpa al otro, hay un alto grado de homicidios. En cambio, sociedades en donde uno mira sus responsabilidades son más suicidas” (Presidencia de la República 10/04/2013).

Primera Conferencia sobre Cultura y Convivencia

Es otra de las estrategias identificadas para el fortalecimiento de la cultura y la convivencia ciudadana, se llevó a cabo en el 2013. Al cierre, el expresidente José Mujica aseguraba que Uruguay “hace lo que puede” en torno a las temáticas planteadas en la conferencia y que las soluciones no son solo policiales, “se necesita mucho trabajo social y compromiso” (Presidencia de la República, 08/10/2013). Reflexionaba sobre lo expuesto en el encuentro y decía que “Uruguay está bien cuando lo comparamos con el resto y está mal cuando nos comparamos con nuestra historia” (Presidencia de la República, 08/10/2013).

Gustavo Leal, asesor del Ministerio del Interior, decía:

Para combatir la inseguridad, hay que poner a la convivencia como modelo, cuyo eje central será vencer el miedo que existe en la sociedad. Por eso, para combatir la inseguridad no es suficiente con la baja de las rapiñas, también tengo que fomentar la convivencia. (Presidencia de la República, 19/07/2012).

Explicaba que el ejercicio de la autoridad implica que el Estado pone en marcha toda su capacidad y todos los instrumentos legales para hacer cumplir la ley. Esto incluye el peso de las normas preventivas, disuasivas y represivas, en el marco del respeto a los derechos humanos, cuyo límite es la Constitución, la ley y los propios derechos humanos. En esa misma línea, Leal concluye que la convivencia es una cuestión de derechos humanos, normas y leyes; también menciona la necesidad imperativa de la práctica de las reciprocidades, definida como fundamental, en torno a la reconstitución del discurso de las obligaciones y los derechos. Para tejer el pacto de convivencia, la sociedad tiene que aceptar que tiene obligaciones que cumplir, por ejemplo, con conductas sobre el cuidado del espacio público o las formas de relacionamiento con el otro.

Convivencia, tema de reciprocidad en derechos y cuidados de lo singular, lo colectivo y los espacios comunes

Diálogo y contacto entre diferentes son conceptos que complementan la definición de convivencia ciudadana. Hay que comprender que lo anterior implica la creación de escenarios de mediación de conflictos, donde no se resuelven los asuntos sociales a través de la violencia física o simbólica.

Primera Copa del Mundo de Programas Sociales

Otra de las estrategias se presentó en el 2014. Surgió gracias a las diversas directrices que se han ensayado, promoviendo y sosteniendo la práctica de convivir. La Copa buscó generar una instancia de competencia deportiva y de integración, dirigida a jóvenes menores de diecisiete años que practicaban fútbol y eran partícipes de programas sociales en sus respectivos países. De esta manera se intentó contribuir a la formación del ser humano integral, fortaleciendo su proceso de integración e inculcar los principios de “[...] convivencia pacífica y cultura ciudadana, fomentar la integración y la participación deportiva, educativa y social, contribuir al desarrollo deportivo nacional, regional e internacional, fortalecer la autoestima y los lazos comunitarios” (Presidencia de la República, 14/03/2014).

Jóvenes en Red o Gol al Futuro

Para finalizar este recorrido presentamos de manera breve la última estrategia de este apartado, Jóvenes en Red o Gol al Futuro. Está dirigida a jóvenes entre catorce y veinticuatro años, en situación de vulnerabilidad, y cuyo propósito es trabajar sobre los derechos de la población participante. En un contexto en que los y las jóvenes son asociados, en el discurso público, a la violencia y la inseguridad, estos programas actúan sobre los componentes sociales, laborales y educativos, para promover la construcción de espacios y formas de inclusión para adolescentes y jóvenes.

El exministro de Desarrollo Social, Daniel Olesker, al respecto planteaba que otros programas también demostraban que el deporte es “un factor de encantamiento”, que permite recomponer relaciones sociales que se han desintegrado con el tiempo. El deporte parece enseñar valores, en particular la disciplina, el sacrificio, el compañerismo y la ética, elementos que contribuyen a la cultura ciudadana.

Convivencia y sensación de inseguridad ciudadana

“Las relaciones entre territorio (emplazamiento) y seguridad-inseguridad los complejos mecanismos por medio de los cuales se elaboran los mapas subjetivos de la ciudad imaginada, que repercuten fuertemente en la ciudad practicada” (Reguillo, 2008, p. 65).

Cuando tratamos el tema de la convivencia no podemos dejar de lado esta problemática de la sensación de inseguridad (vulnerabilidad ante el delito y la violencia en la ciudad), pues esto delimita encuentros y desencuentros con los otros y otras que cohabitan la ciudad real, pero sustantivamente esa ciudad imaginada que construye nuestros mapas subjetivos del vínculo o el des-vínculo urbano afectando la ciudad practicada, como lo menciona Reguillo (2008).



Fotografía 6. *Cacería en la ciudad.* (Montevideo, 2016).

Fuente: Estudiantes Facultad de Psicología, Udelar en el marco de seminarios y cursos sobre Derecho a la Ciudad, Convivencia e Inseguridad Ciudadana. Archivo Facultad de Psicología Universidad de la República.

Es así como en la década de 1990 parece consolidarse el imaginario sobre la inseguridad y la violencia en nuestro país, con una memoria truncada que no registra la violencia e inseguridad vivida en los tiempos de la dictadura. Según un informe de la Cepal, para finales de esa década las tasas de homicidios en Montevideo registraron un ascenso de cuatro por cada cien mil habitantes a ocho por cada cien mil. Esta situación se enmarcó en un proceso de apertura indiscriminada de la economía, contextualizada en procesos de globalización y neoliberalismo que produjeron un cambio radical en la composición del empleo. La sociedad de clases medias, integrada e igualitaria, que caracterizó al país hasta inicios de los sesenta, se fue de-construyendo aceleradamente (Filgueira, 1996; Kaztman, 1997).

En una investigación específica sobre la temática que nos ocupa, Riella y Viscardi (2002) proponían mapear los “escenarios sociales donde se producen hechos de violencia”, y planteaban:

En estos últimos años Uruguay ha conocido un marcado aumento de fenómenos de violencia y criminalidad, hechos que llevan a la generación de un creciente sentimiento de inseguridad ciudadana y a la modificación de la imagen “pacífica” e integrada que el país tenía de sí mismo. (Riella y Viscardi, 2002, p. 184).

En la misma investigación logran recopilar diversos estudios (Haghigat, 1994; Lombardi, Veiga, 1991; Pinheiro, 1998; Sanjuán, 1998; Tavares dos Santos, 1999). En el primero de ellos (Haghigat, 1994), afirman que “[...] las desigualdades sociales, junto al deterioro y la segregación urbana, son factores fundamentales para la recreación de escenarios sociales donde se generan y reproducen actos de violencia” (p. 185). El segundo (Lombardi y Vega, 1991) hace mención de la expansión del fenómeno a la zona rural:

En las últimas décadas la ciudad fue expandiéndose al noroeste y noreste hacia las áreas rurales en la periferia de la ciudad donde hoy se concentran la mayoría de los asentamientos precarios que constituyen un “cinturón” de pobreza y marginación, asimismo se ha dado un vaciamiento poblacional de las zonas centrales de la ciudad lo que ha llevado a un aumento de tugurización y la pobreza en dichas áreas. (Lombardi y Veiga, 1991, p. 186).

Por último, Riella y Viscardi (2002) invitan a no caer en la falacia ecológica, con la cual se termine por aceptar interpretaciones erróneas:

Es muy importante desde el punto de vista metodológico retener el concepto de escenario o espacio social en el que ocurren los actos de violencia para no caer en falacias de interpretación de nivel equivocado (falacia ecológica). Efectivamente, no es posible postular que la causa de las violencias ocurridas se deba a la asociación o correlación existente con variables de orden social (NBI, educación, salud, etc.) ya que tanto las víctimas como los victimarios no necesariamente residen en las unidades territoriales en que se producen los actos violentos. (p. 187).

La vida en la ciudad parece haberse pauperizado y las condiciones socioeconómicas generan brechas de desigualdad y distanciamiento entre grupos sociales, que incrementan la sensación de inseguridad y los obstáculos para una buena convivencia ciudadana (Viera, 2001, 2012, 2014). En este sentido, considerar y comprender los espacios (privados y públicos) como construcción social, productora de subjetividades y sujetos que habitan las ciudades, nos permite situar el análisis de los procesos urbanos y la convivencia social en situaciones concretas de la vida cotidiana. Nos parece sustantivo considerar el devenir social, histórico, cultural y político de dichos espacios y las subjetividades y sujetos que se producen en ellos.

La ciudad que habitamos, en la cual convivimos, nos pertenece a todos, y entre todos debemos hacerla y gobernarla. Una ciudad que permita la Vida en el amplio sentido del término, no solo en un plano material o de servicios, sino incluso en sus aspectos más sutiles referidos a lo estético, lo cultural, lo ético. Una ciudad integrada y articulada en sus diferencias, que revierta procesos de fragmentación, estigmatización y segregación. Si no enfocamos esto, seguiremos sufriendo los efectos de las expulsiones y exclusiones violentas de historias y sujetos y, seguramente, viviendo en la inseguridad de la respuesta violenta ante estas expulsiones (Viera, 2014). Por ello, desde nuestro equipo de investigación trabajamos hace años con y desde el eje sostenido en el derecho a la ciudad, planteado por Henry Lefebvre en la década de los sesenta y vigente en luchas urbanas actuales, así como en documentos emanados de foros sociales donde confluyen necesidades y saberes (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, 2005).

El derecho a la ciudad como herramienta de inclusión social

Decía Henri Lefebvre en 1968:

Le droit a la ville ne peut se concevoir comme un simple droit de visite ou de retour vers les villes traditionnelles. Il ne peut se formuler que comme droit a la vie urbaine, transformée, renouvelée” (Lefebvre, 2009, p. 108). Que la Ciudad, la realidad urbana, sea entonces [...] “destinée aux usagers’ et non point aux spéculateurs, aux promoteurs capitalistes, aux plans des techniciens [...] (2009, p. 118).

El movimiento del derecho a la ciudad ubica la urbanización y lo urbano en el primer plano del conflicto y el cambio social. El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como queremos demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados (Harvey, 2008).

La urbanización y sus “síntomas” exigen urgentes reflexiones y acciones que reviertan procesos de exclusión social, cultural, política y que, concretamente, afectan la “vida digna”. Solo así podemos concebir la inclusión como un proceso de auténtica y profunda transformación social (Viera, 2001, 2012, 2014).

Consideramos que la *salud*, en el amplio sentido del término, incluye necesariamente la posibilidad de construirnos como sujetos autónomos y proactivos en la vida social. Sigue siendo una búsqueda y un camino la construcción de ese sujeto. La tecnociencia, y sus transformaciones ambientales y ecológicas, modela y transforma las subjetividades. Se hace necesario entonces “elaborar políticas coherentes que reconozcan las nuevas necesidades humanas para aprovechar dichos medios, y los nuevos derechos que son inherentes al hecho mismo del vivir en una sociedad tecnológica, las llamadas exigencias políticas de la tecnociencia” (Maceiras, 1999, p. 98).

La ciudad, como lo analiza Borja (2003), es un espacio político donde es posible la expresión de voluntades colectivas, es espacio para la solidaridad, pero también para el conflicto. En cuanto espacio significativo/significado, es sustancial conocer los procesos psico-políticos que sustentan la vida y la convivencia social en ella. Por esta razón, el estudio que hemos desarrollado para conocer percepciones expertas y no expertas sobre la situación actual en cuanto a la vida urbana y los modos de convivencia existentes y necesarios. En el cuadro 3 se presentan algunas percepciones de los urbanitas uruguayos respecto a la ciudad y el país que habitan.

Cuadro 3. Características de Uruguay percibidas por sus habitantes

País más laico de toda América Latina
País nostálgico. Uruguay mira hacia atrás
Percepción de un país hiperintegrado
País de poblamiento muy tardío con olas de inmigrantes europeos diversos (fundamentalmente españoles e italianos)
Marcado por dicotomías dilemáticas: bárbaros/civilizados; Partido Blanco/Partido Colorado (partidos políticos tradicionales); lo rural-lo urbano; Nacional-Peñarol (cuadros de fútbol tradicionales)
Cultura muy europeizada

Fuente: elaboración propia.

Existe una percepción general de cambios muy fuertes —en algunos casos traumáticos— entre formas de convivencia antiguas y actuales. Las causas a que se atribuyen dichos cambios varían, pero entre ellas se remarcan:

- » En toda la sociedad, y en los jóvenes en particular, ha habido importantes cambios de comportamientos que obedecen, según las percepciones, a cambios de valores socioculturales nunca muy bien elucidados.
- » Los doce años de dictadura vividos en nuestro país produjeron traumas aún sin resolver y que se denotan en otras formas de convivencia. Un antes y un después de la dictadura.
- » El aumento de consumo de drogas, fundamentalmente las de más baja calidad, como la pasta base, ha generado conductas disruptivas que afectan rotundamente la convivencia.

- » La impunidad en la que se han mantenido muchos delitos de lesa humanidad cometidos durante el periodo *de facto* (1973-1985) mantiene heridas sociales que fracturan la cohesión social⁹.
- » Los medios de comunicación masivos transmiten una cierta imagen de la ciudad y la convivencia (crónica roja) que impide un mejor vínculo social y fomenta la sensación de inseguridad y desconfianza respecto al Otro.
- » Se registran “otras épocas” en las que si bien no existían normas escritas, normas de convivencia, sí eran sabidas y respetadas por la gran mayoría de ciudadanos.

Por cuanto veníamos hablando de los procesos de urbanización y la importancia de la conceptualización de los espacios para la comprensión de la convivencia social y las practicas que se desarrollan en ese sentido, nos parece ahora importante registrar algunos espacios significados y significantes en la ciudad de Montevideo para sus habitantes (*véase* el cuadro 4).

Cuadro 4. Espacios significados/significantes en la ciudad

Clubes barriales (fundamentalmente deportivos); *carnaval* (fiesta popular que se dice el “carnaval más largo del mundo” pues durante casi todo el mes de febrero se proponen diversos tablados por la ciudad, donde conjuntos varios realizan espectáculos que sintetizan situaciones de la dinámica uruguaya en diversos ámbitos, prevaleciendo la crítica política).

Las *llamadas*, espacio muy significativo de la cultura afrodescendiente, en el cual el *candombe* convoca a negros y blancos al son de los tambores¹⁰

Neotradiciones ya terminadas, como “La noche de las luces”¹¹

Fútbol, pasión fuerte de nuestro país, simbolizada en Nacional y Peñarol (equipos más significativos y tradicionales de nuestro país por historias de triunfos e hinchadas) y La Celeste, selección nacional con varios triunfos internacionales y el mito sostenido hasta hoy de la “garra charrúa” y “el maracanazo”.

9 La Ley 15848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (popularmente conocida como *Ley de caducidad* y llamada peyorativamente *ley de impunidad* por sus detractores), se dictó en Uruguay en 1986. En ella se estableció la caducidad del “ejercicio de la pretensión punitiva del Estado frente a los delitos”.

10 Originalmente fueron manifestaciones populares espontáneas que, alrededor de los

11 Fiesta de fuegos artificiales que se realizaba en jornadas previas a las celebraciones de fin de año en la rambla costanera de Montevideo.

Fútbol, pasión fuerte de nuestro país, simbolizada en Nacional y Peñarol (equipos más significativos y tradicionales de nuestro país por historias de triunfos e hinchadas) y La Celeste, selección nacional con varios triunfos internacionales y el mito sostenido hasta hoy de la “garra charrúa” y “el maracanazo”.
Grupos de seguridad comunitaria
Grupos impulsores del rechazo a la baja de la edad de imputabilidad ¹²
Grupos por la legalización de la marihuana
Instancias de mediación
Playas ¹³
Barrio Sur ¹⁴
Fiesta de Iemanjá ¹⁵
Mujeres de Negr ¹⁶
Colegios privados religiosos y laicos han contribuido a la brecha social (British School, Colegio Alemán, Elbio Fernández)
Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Fucvam)
(Plenario Intersindical de Trabajadores–Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT). Cuenta con unos 400 000 afiliados)
Programas de extensión universitaria
Grandes manifestaciones callejeras
La Rural-Semana Criolla
Ciclismo-Vuelta ciclista
Maratones

12 En el 2014 se llamó a plebiscito a la población para decidir si debía bajarse la edad de imputabilidad de los delincuentes. Por mayoría, se rechazó dicha propuesta.

13 Las playas en Uruguay son muy significativas como espacio de turismo y recreación.

14 Barrio de referencia en cuanto a la cultura negra y el candombe.

15 Diosa de las profundidades del mar. Cada 2 de febrero, fieles a la religión umbanda hacían sus ofrendas al mar. Esto se constituyó en un atractivo general que congrega ese día a muchas personas en la costa uruguaya, sea o no fiel al culto religioso.

16 Mujeres que se autoconvocan periódicamente para manifestarse contra la violencia familiar.

Prácticas culturales de convivencia en la ciudad de Montevideo (Uruguay)...

Espacios con juegos (plazas)
Espacios para patinaje
Wifi en los espacios públicos
La Rambla
Parque Rodó
Plaza Fabini, plaza donde se baila tango
El tren de la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado (AFE)

Fuente: elaboración propia.



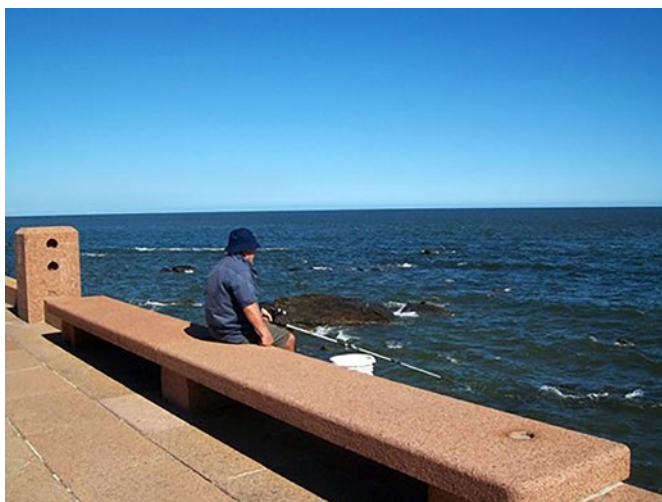
Fotografía 7. *Cacería en la ciudad.* (Plaza del Entrevero, Montevideo, 2016).

Fuente: Estudiantes Facultad de Psicología, Udelar en el marco de seminarios y cursos sobre Derecho a la Ciudad, Convivencia e Inseguridad Ciudadana. Archivo Facultad de Psicología Universidad de la República.



Fotografía 8. Avenida 18 de Julio y Palacio Salvo. Símbolos nacionales de identidad y encuentro. "Nuestro centro, nuestras memorias colectivas". (Montevideo, 2016).

Fuente: Estudiantes Facultad de Psicología, Udelar en el marco de seminarios y cursos sobre Derecho a la Ciudad, Convivencia e Inseguridad Ciudadana. Archivo Facultad de Psicología Universidad de la República.



Fotografía 9. La Rambla. Espacio muy significativo para cualquier montevideano, que algunos dicen con la nostalgia de los horizontes que trajeron aquellos primeros barcos de inmigrantes pobladores del país. *Nuestra ciudad mirando al mar.* (Montevideo, 2016).

Fuente: Estudiantes Facultad de Psicología, Udelar en el marco de seminarios y cursos sobre Derecho a la Ciudad, Convivencia e Inseguridad Ciudadana. Archivo Facultad de Psicología Universidad de la República.



Fotografía 9. Fútbol y candombe. Dos espacios sustantivos de la identidad uruguaya. *Cacería en la ciudad.* (Montevideo,, 2016). Archivo Facultad de Psicología Universidad de la República.

Fuente: Estudiantes Facultad de Psicología, Udelar en el marco de seminarios y cursos sobre Derecho a la Ciudad, Convivencia e Inseguridad Ciudadana. Archivo Facultad de Psicología Universidad de la República.

Frente a estos y otros lugares significativos de la ciudad se plantea que falta una reflexión política seria sobre los espacios públicos. Todo está muy mediado en Montevideo acerca del miedo; crece la tendencia al aislamiento; se reduce el tiempo y la oportunidad de transitar por los espacios barriales.

Estas percepciones e imágenes de ciudad no se vinculan necesariamente con los diversos planes y programas que se realizan en pro de la convivencia, pero sucede que estos no están adecuadamente difundidos o, al menos, no se han apropiado colectivamente.

A modo de ejemplo, nombramos algunas de esas iniciativas:

- » Plazas de convivencia-plazas accesibles
- » Presupuesto participativo
- » Uruguay Crece Contigo
- » Movimientos musicales de jóvenes
- » Maratones
- » Deportes en la playa
- » Uso de la bicicleta

- » Políticas para jóvenes
 - » Música en los barrios
 - » Traer niños al Solís
 - » Comparsas en los barrios
 - » Aparatos de ejercicio en las plazas
 - » Programas del INAU y el Sirpa
 - » Ley del aborto
 - » Leyes de igualdad sexual
 - » Ley de matrimonio igualitario
 - » Mayor visibilidad de mujeres en el espacio público
 - » Campañas televisivas que promueven el cuidado de la ciudad
 - » Esfuerzos públicos para el buen trato al turista
 - » Cientos de fiestas en el interior del país, como las del queso, la carne, la cumbia, etc.
 - » Planes Estratégicos de Desarrollo Zonal (Plaedez)
 - » “KnockOut a las Drogas”
 - » El Solís y el Sodre , con políticas culturales que van buscando atraer gente
 - » “Mi Cerro no se detiene, juntos aprendemos a leer”. Los niños asisten a una policlínica del Cerro, y entre médicos pediatras, la maestra de la escuela, enfermeros y psicólogos, en un equipo interdisciplinario, los miércoles, en la hora de atención, en la sala de espera, animan con lecturas infantiles ese lugar. Los niños leen.
 - » Arte callejero en la vereda
- Estas y otras muchas iniciativas se han venido realizando en la ciudad. Importa que la población y sus agentes se apropien de ellas. Algunas sugerencias que emergen de las entrevistas realizadas en nuestra investigación refieren a:
- » Intervención directa de la gente y sus organizaciones sociales en la gobernanza de la ciudad
 - » Recuperar el valor de la participación activa
 - » Recuperar la cultura tradicional

- » Promover agentes de convivencia
- » Volver a confiar en referentes sociales y políticos

Según la investigación realizada y los instrumentos aplicados (cuestionarios- entrevistas), emerge un conjunto de planteos relacionados con las categorías o ítems planteados que nos permiten, de modo sintético, dar una perspectiva de los montevideanos hacia su ciudad.

Respecto al *cuidado del medioambiente*, los habitantes de la ciudad consideran que resulta sustantivo generar una cultura del cuidado de la ciudad y su apropiación.

En cuanto al *respeto*, hay una cultura que se ha ido perdiendo en el país, fundamentalmente en la capital.

En cuanto a la *movilidad*, la ciudad es fácilmente transitable, pero aun así parece faltar una cultura de los buenos modos y formas para hacerlo. A pesar de tener poco tráfico, muchas muertes son producto de accidentes de tránsito, entre las principales causales de mortalidad en el país (junto con el suicidio y las enfermedades coronarias).

La *seguridad* es un tema de alta preocupación en el país y, específicamente, en Montevideo, aunque se trata una de las ciudades y países latinoamericanos con menor índice de criminalidad.

En cuanto a *participación ciudadana*, Uruguay se ha caracterizado por ser un país muy politizado, con amplios márgenes de opinión y participación, pero se percibe un declive en este sentido, tal vez definido en las lógicas de globalización y redes sociales que impiden el encuentro.

Respecto a *sociabilidad pública*, los encuentros y vínculos sociales han disminuido. Los vecinos, que se identificaban y definían en el encuentro del almacén de barrio, en el día a día de la calle, en la militancia conjunta por temas que les concernían, se han convertido en anónimos que se comunican a través de redes virtuales.

Finalmente con relación al *cuidado patrimonial*, la ciudad parece ser un conjunto de lugares ajenos al colectivo. No se siente que exista un espacio común de cuidado y respeto.

Prácticas culturales y convivencia ciudadana

Las prácticas culturales en nuestra ciudad tenían un sentido de orgullo y nacionalidad que, aun siendo un país pequeño, nos permitía ubicarnos ante los poderosos desde un cierto lugar magnificante; en cierta forma un Gulibert geográfico que triunfaba ante los gigantes vecinos (“maracana-zo”, “garra charrúa”, etc.). Eso ha ido disminuyendo (tal vez porque en el fútbol no nos ha ido tan bien). Desde las entrevistas y encuestas que hemos realizado, se percibe una sensación de pérdida de prácticas culturales que nos integraban y articulaban, promoviendo la cohesión social. Igualmente, el mate, el fútbol, el carnaval, las fiestas tradicionales y tantas otras cosas siguen siendo motivo de integración e identificación. Eso hace que, tal vez, sin darnos cuenta, sigamos sosteniendo todo un conjunto de haceres históricos que nos reconfortan y nos dan sentido de identidad.

Conclusión

En este recorte analítico podemos observar que, desde los diversos discursos y agentes con los que hemos trabajado, se plantea una mirada crítica en cuanto a los procesos vividos en la ciudad respecto a la convivencia y las prácticas culturales que la promueven o facilitan. Una mirada que parece definir pérdidas de otros tiempos mejores con explicaciones variadas en cuanto al porqué de esas pérdidas, pero muchas confluyentes en el periodo dictatorial, como quiebre traumatizante de la cotidianidad. La inseguridad ante el delito aparece como la actual problemática que impide la mejor convivencia social y fragmenta aún más a la sociedad.

Se reconoce un conjunto de espacios y tradiciones que marcan trazos de identidad y cultura muy fuertes, considerados por ello aspectos particulares de la “uruguayez” o la “montevideaneidad”. Existe una construcción imaginaria o representacional que genera pertenencia y memoria colectiva integradora del ser nacional.

Los gobiernos de turno han venido desarrollando variados planes y programas a efectos de defender, promover o mejorar la convivencia. En este capítulo hemos desarrollado someramente algunos, que han tenido

mayor o menor éxito; sin embargo, no parece existir una fuerte integración y articulación entre ellos ni tampoco una adecuada difusión, que permita su apropiación significativa por parte de la población en general de los objetivos y acciones que dichas propuestas pretenden.

Montevideo, una ciudad pequeña, que algunos extranjeros definen como tranquila, simpática, amable, donde parece que el tiempo se detuvo y el cielo es muy celeste. Una ciudad sin trancones de tránsito, con niveles de contaminación mínimos en referencia a las ciudades grandes y medias del continente. Una ciudad con habitantes orgullosos de algunos mitos fundantes de la pertenencia: “la garra charrúa”, “la viveza criolla”, la herencia cultural de la diversidad migratoria europea, “el maracanzo”, Benedetti y Galeano, el candombe y el carnaval más largo del mundo (en otros países se dice lo mismo). Una ciudad que mira al mar (el río como mar) y está orgullosa de sus playas.

A lo largo del texto hemos tratado de enumerar algunas de esas características de la ciudad, de sus modos de convivencia históricos y actuales, de sus prácticas culturales, sus memorias y sus proyecciones. Un recorte temporal, espacial, analítico. Una lectura de datos que propone nuevas lecturas y la construcción de nuevos datos. Si algo de eso logramos con este capítulo, nos sentimos satisfechos.

Montevideo sigue siendo una ciudad amable, habitable, descontaminada, con ritmos de vida tranquilos frente a tanta locura urbana de otras. A pesar de una cierta desconfianza ante las instituciones que siempre tuvieron un manto de religiosidad en nuestro país (democracia, justicia, educación) se sostiene una expectativa de recuperar participación y gobernanza que ha sido tradición de nuestro país.

Planes hacia el futuro

Sin lugar a dudas, el estudio crítico de cómo la ciudadanía percibe los espacios urbanos y en ellos las relaciones de sentido que efectúan los individuos y colectivos alrededor de las prácticas culturales que facilitan u obstaculizan la convivencia, posibilita un análisis situacional de las dimensiones que atraviesan y modelan cotidianamente la convivencia urbana, según sus propios protagonistas.

El pensarnos hacia el futuro implica que retomemos, en primer lugar, el análisis de las distintas estrategias para la convivencia, de organizaciones sociales y estatales, como un elemento relevante a la hora de problematizar la construcción de la ciudad y sus espacios, de forma inclusiva e integradora de la multiplicidad y diversidad de identidades que la habitan. Este análisis deja claro la forma aislada como se viene abordando la convivencia ciudadana; esto repercute de manera directa en la población, dado que la posibilidad de plantear estrategias de evaluación, seguimiento y mejoramiento no es factible por dicha fragmentación. Aquí encontramos un punto fundamental para una fase posterior de la investigación, que permita contribuir con estrategias pensadas desde dinámicas que impliquen procesos continuos factibles de medición (evaluación, seguimiento, mejora continua) de construcción participativa, que aporten de manera sustancial en la construcción de ciudad, de país. Es por ello que nos parece relevante profundizar el análisis de los datos obtenidos y llevar adelante fases subsiguientes del trabajo, que aporten insumos reflexivos en torno a la cercanía o lejanía entre las prácticas y discursos de las políticas públicas con lo cual se permita disminuir la brecha entre lo propuesto, lo esperado y lo alcanzado.

Siguiendo nuestra dinámica de trabajo es preciso que nos pensemos desde una lógica que posibilite la visualización y construcción de proyectos colectivos para la gobernanza participativa y solidaria, tan necesaria y urgente en el contexto inmediato de Uruguay y de América Latina.

Referencias

- Antanas Mockus, experto en seguridad. Primera encuesta de cultura ciudadana y convivencia en Uruguay destaca valores sociales.* (2013, 10 de abril). Recuperado de www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/entrevista-antanas-mockus
- Arango, C. A. (2000). Hacia una psicología de la convivencia. *Revista Colombiana de Psicología*, 10, 79-89. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/16146>
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Barcelona: Alianza.
- Carbajal, F. y Rovner, H. (2014). Clases medias en Uruguay. Entre la consolidación y la vulnerabilidad. *El futuro en foco. Cuadernos sobre Desarrollo Humano*. Uruguay: PNUD.
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.* (2005). Recuperado de <http://www.hic-al.org/derecho.cfm?base=2&pag=derechociudad2>.
- Convivencia. Gobierno usará todo el peso de la ley, respetando la Constitución y los derechos humanos.* (2012, 19 de julio). Recuperado de www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/leal-convivencia.
- Convivencia social. Pelota al Medio a la Esperanza lanza la segunda Copa Antel para jóvenes de 10 a 16 años.* (2012, 5 de julio). Recuperado de <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/segunda-copa-antel>.
- Cuesta arriba, cuesta abajo. Uruguay en clases.* (2013, 13 de septiembre). Recuperado de www.elpais.com.uy/que-pasa/uruguay-clases.html.
- Estrategia de Vida y Convivencia. Gobierno comenzó encuentros con actores sociales para establecer plan de trabajo.* (2012, 3 de julio). Recuperado de <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/estrategia-vida-convivencia-reunion-pit-cnt>
- Estrategia por la Vida y la Convivencia.* (2012) Recuperado de https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2012/noticias/no_e582/Estrategia.pdf.
- Ferreira, F., Messina, J., Rigolini, J., López-Calva, L., Lugo, M. A. y Vakis, R. (2013). *La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina*. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.
- Filgueira, C. (1996). *Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay*. Montevideo: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

- Harvey, D. (2008). *El derecho a la ciudad. España: Agosto Hojas Libres*, blog cooperativo de izquierdas.
- Instituto Nacional de Estadística (2014). *Estimaciones y proyecciones de población (revisión 2013)*.
- Kaztman, R. (1997). Marginalidad e integración social en Uruguay. *Revista de la Cepal*, 62.
- Lanzamiento de obra. Vecinos de Piedras Blancas dispondrán de un nuevo espacio comunitario.* (2012, 27 de septiembre). Recuperado de <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/espacio-comunitario>
- Lefebvre, H. (1968). *Le droit a la ville* (3^{ième} ed., 2009). París: Ed. Económica.
- Maceiras, M. (1999). Tecnociencia y políticas de derechos humanos. En G. Gónzales (ed.). *Derechos humanos: La condición humana en la sociedad tecnológica*. Madrid: Tecnos.
- Ministro Eduardo Bonomi. Aplicar conjuntamente políticas policiales y sociales como clave para mejorar la seguridad.* (2013, 8 de octubre). Recuperado de <https://www.presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/cultura-convivencia-seguridad>.
- Un nuevo insumo. Se presentó encuesta sobre cultura ciudadana y convivencia en el área metropolitana.* (2013, 12 de abril). Recuperado de www.presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/encuesta-cultura-ciudadana-antanas-mockus
- Palacios, C. I. (2014). *La cultura como un escenario para la participación y la convivencia*. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de <http://elearning.ucc.edu.co/experiencias2015>.
- Pelota al Medio a la Esperanza* (2010, 16 de septiembre). *Así nació el nombre*. Recuperado de pelotaalmedioalaesperanza.blogspot.com.uy/2010/09/asi-nacio-el-nombre.html.
- Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2014, 14 de marzo). *Deporte y convivencia. Primera Copa del Mundo de Programas Sociales permite intercambio e integración de jóvenes*. Recuperado de presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/copa-mundo-programas-sociales-convivencia-deporte.
- Presidente José Mujica. Para una mejor relación entre cultura y convivencia hace falta trabajo social y compromiso.* (2013, 8 de octubre). Recuperado de

Prácticas culturales de convivencia en la ciudad de Montevideo (Uruguay)...

www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/mujica-prensa-seguridad-convivencia-cultura-america-latina.

Reguillo, R. (2008). Sociabilidad, inseguridad y miedos. Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea. *Alteridades*, 18(36), 63-74. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=74716004006>

Riella, A. y Viscardi, N. (2002). Mapa social de la violencia en la ciudad de Montevideo: una aproximación a los escenarios sociales de la violencia urbana. En E. Mazzei, (comp.), *El Uruguay desde la sociología. Integración, desigualdades sociales, trabajo y educación*. Montevideo: Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.

Valenzuela, A. (2012, 6 de diciembre). *Especialista en seguridad destacó la importancia del diálogo para la convivencia pacífica*. Recuperado de: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/valenzuela-paraninfo>.

Valencia, E. (comp.) (2015). *Poetas urbanos en Cali*. Cali: Mango Viche.

Viera, E. (2001). Se concretó el fin del mundo. El 2000 en soledad. *Revista Electrónica de Psicología Política*. Recuperado de <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/>

Viera, E. (2012). Derecho a la ciudad. Herramienta de inclusión social en Latinoamérica. *Revista Electrónica de Psicología Política*. Recuperado de <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/>.

Viera, E. (2014). Ciudades. Urbanización y subjetividad en el nuevo siglo. Derecho a la ciudad-derecho a la vida digna. *Derecho a la Ciudad*. Recuperado de <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/rdc>.

Capítulo VII

La convivencia ciudadana a partir de
las prácticas culturales en el espacio
público en Puebla (México)

Ernesto Licona Valencia
Ivett Pérez Pérez

El objetivo de este capítulo es analizar las prácticas culturales en el espacio público a manera de sustrato social de la convivencia ciudadana, resultado de relaciones sociales entre heterogéneos actores sociales, interpuestas por biografías, formas de apropiación y condicionamientos socioespaciales. Se detalla un tipo de urbanidad en un contexto específico.

Este texto está dividido en tres partes. En la primera, se trata de comprender la ciudad como un espacio de diversidad cultural y de desigualdad social, resaltando que lo que la define son las muy diversas prácticas culturales de sus habitantes. Asimismo planteamos que la manera que tienen los habitantes de apropiársela y significarla está mediada por el lugar que habitan y otros condicionamientos sociales. En la segunda parte, exponemos con datos etnográficos las maneras de practicar el espacio público, en particular la plaza central de la ciudad de Puebla, no sin antes mencionar algunos datos históricos de su fundación, usos sociales de la plaza en diferentes épocas históricas y ofrecemos una caracterización de esta a partir de sus prácticas culturales. En la tercera, y con base en la información proporcionada por la aplicación de 144 cuestionarios a residentes de la ciudad de Puebla, reflexionamos principalmente sobre las prácticas culturales que generan más polémica entre los habitantes de la urbe y concluimos con una reflexión sobre la convivencia ciudadana.

La ciudad: espacio de prácticas culturales diversas

Entendemos la ciudad como una estructura compuestas de diferentes tradiciones culturales, que produce de manera dinámica procesos de mestizaje cultural. Uno de los méritos de la Escuela de Chicago fue destacar que una metrópoli no puede estar hecha de otra cosa que de gente de todo tipo, llegada de todas partes, condición que Robert Redfield llamó *heterogenética* (Delgado, 1997). Robert Ezra Park subrayó las diferencias en la ciudad afirmando:

La dependiente, el policía, el vendedor ambulante, el taxista, el guardia nocturno, el clarividente, al artista de revista o de variedades, el curandero, el *barman*, el jefe de pabellón, el esquirol, el agitador sindicalista, el maestro de escuela, el reportero, el agente de bolsa, el prestamista: todos ellos son producto característicos de las condiciones de la vida urbana, para cada grupo vocacional y para la ciudad en su conjunto, su individualidad. (Park, citado en Vergara, 2002, pp. 30-31).

Así, el campesino, colono, empresario, indígena o el emigrante comparten el espacio urbano, forman parte de él y estructuran relaciones sociales interdependientes. Solo así es posible entender la ciudad contemporánea como un espacio de diversidad cultural, como lo afirmó Park, compuesta de “mundos sociales” o “regiones morales”. En Puebla coexiste la arquitectura colonial con el sistema financiero moderno, áreas industriales con áreas rurales, desarrollos urbanísticos modernos en barrios populares; aún más, encontramos consumos del tiempo fijado por el orden fabril que armonizan con consumos del tiempo condicionado por el ritual religioso. La ciudad es la organización de la heterogeneidad, donde los cambios son parte de su estructuralidad, con disputas y arreglos interculturales muy complejos. Como lo dice García Canclini (1990), lo tradicional y lo moderno conviven en un espacio sin negarse el uno al otro, manifestando formas de asumir la modernidad. Hoy, la ciudad no se puede estudiar sino como espacio de diversidad de prácticas culturales; así es como entendemos a la ciudad de Puebla.

Afirmamos que en la ciudad sus calles, edificios, plazas, viviendas, parques, lugares de recreación, fábricas, mercados, así como las formas de vida son producto del pasado y en su desarrollo actual caminan con ritmos diferentes. Hoy podemos constatar como signos de una ciudad elementos de épocas disímiles. Hoy reconocemos, por ejemplo, las huellas de los viejos barrios y las formas de pueblos prehispánicos conurbados, los tiempos en las ciudades están entrecruzados pero no solo con relación a las formas urbanas sino también en cuanto a las prácticas culturales. En Puebla podemos observar (un día domingo) en diferentes espacios, no tan distantes el uno del otro, un mercado donde se comercia con trueque y un centro comercial donde las transacciones se realizan con tarjetas de crédito. Es posible que se manifiesten estas prácticas porque la historia cultural

de sus habitantes es la que determina los usos y apropiaciones de la ciudad. La ciudad no divorcia sino que combina en un mismo tiempo espacios y prácticas culturales originarias de diferentes hábitats significativos.

Por estas razones, Puebla, como cualquier otra ciudad, no es uniforme, es múltiple en su enjambre urbano. La historia, la memoria, los usos sociales de la ciudad se han encargado de hacerla compleja, se han formado lugares, territorios, recovecos y zonas diferenciadas con lenguajes dispares. La ciudad es el encuentro de varias historias globales y locales, modernas y tradicionales; es el gesto simbólico de sus habitantes. Así, por ejemplo, cuando observamos la presencia de indígenas, libaneses, albañiles en el ritual de la “parada” de la cruz, obreros mayordomos de la Unidad Habitacional de la VW, habitantes peregrinando por Sactorum, artesanos del barrio de la Luz y de Analco, carnavaleros, fieles que participan en la procesión del Viernes Santo o en el ritual del Cinco de Mayo, jóvenes que asisten a los “antros”, jóvenes cumbieros-roqueros del Salón de la Alegría o los del club de las Galaxias. Hacemos referencia a un proceso que tiene dos vertientes: por un lado, algunos grupos sociales estructuran su pertenencia o construyen un “nosotros” como las sociedades tradicionales territorializadas, este puede ser el caso de San Baltasar Campeche y barrios como Analco. Por el otro lado, asistimos a un proceso de hibridación urbana (como todo lo que es producto de elementos de distinta naturaleza) que se refiere a las nuevas identidades que se construyen a partir de la música, la sexualidad, la edad y la moda, entre otros, que tienen su núcleo en la estética y la “puesta en escena” como puede ser el caso de los jóvenes coleccionistas de signos de la Guerra de las Galaxias o jóvenes que escuchan rock y bailan cumbia. Por esta razón, la construcción identitaria se basa en escenificaciones públicas, cíclicas y ritualizadas que tienen un significado importante para la ciudad, y la construcción de la diferencia cultural basada en otros criterios, como el modo de vestir, el lenguaje, el género y la edad, es un proceso reciente que tiende a diversificarse. Ambos procesos conviven y se mezclan en experiencias específicas que muestran una ciudad con expresiones de la modernidad, pero también con fuertes vínculos en la tradición religiosa y patriótica

En este sentido el concepto de *experiencia metropolitana* es útil, en primer lugar, porque permite distinguir entre la experiencia metropolitana restringida y la amplia. La primera es la que se realiza en el espacio

próximo a los sujetos, en el lugar donde habitan (el barrio, la unidad habitacional, la colonia o el pueblo). La segunda se refiere a la experimentada en la ciudad o áreas extensas de ella, por donde se trabaja o transitan los sujetos (Duhau y Giglia, 2008). El concepto también es productivo porque necesariamente subraya la relación de interdependencia entre el espacio urbano y las prácticas culturales. Dicen los autores mencionados:

Con el término *experiencia metropolitana* nos referimos tanto a las prácticas como a las representaciones que hacen posible significar y vivir la metrópoli por parte de los sujetos diferentes que residen en diferentes tipos de espacio. El concepto de *experiencia* alude a las muchas circunstancias de la vida cotidiana en la metrópoli y a las diversas relaciones posibles entre los sujetos y los lugares urbanos, a la variedad de usos y significados del espacio por parte de diferentes habitantes. (Duhau y Giglia, 2008, p. 21).

En un trabajo anterior, “Experiencia espacial en San Miguel Canoa, Puebla” (Licona, 2011), nos centramos en la *experiencia metropolitana* próxima. En ese artículo empleamos el concepto de *experiencia espacial* para interpretar el modo de vida de una población de origen nahua que forma parte del área metropolitana de la ciudad de Puebla y planteamos que la *experiencia espacial* es un modo de apropiación cultural del espacio y configurador de una forma de habitar la ciudad desde un pueblo. La *experiencia espacial* se materializó en un sistema de lugares que configuraron un territorio disímbolo en donde se expresaron prácticas tanto campesinas-indígenas como urbanas-mestizas, discutiendo la compleja relación entre el espacio que se habita y el modo de vida que se construye.

A diferencia del trabajo mencionado, en este texto ensanchamos la visión y recogimos información de diferentes habitantes de la ciudad de Puebla, que viven en diversas figuras socioespaciales (barrio, colonia, unidad habitacional, centro histórico) y preguntamos sobre las prácticas en el espacio público, “con miras a identificar las prácticas culturales y reglas que guían el comportamiento de los ciudadanos” (Páramo y Burbano, 2016). Pensamos que los habitantes de la ciudad de Puebla no solo tienen una comprensión instintiva del lugar que habitan por la variedad de prácticas culturales que desarrollan, sino que también practican y significan el *espacio metropolitano amplio* y en especial el espacio público. Erigen

un discernimiento ciudadano con sus propios sentidos sociales, algunos de los cuales son compartidos por los habitantes de la ciudad y otras veces se especifican contradicciones, que a continuación exponemos, no sin antes mencionar algunos datos históricos y contemporáneos de la ciudad de Puebla y sus correspondientes prácticas culturales en el espacio público más importante de la ciudad de Puebla: el zócalo.

La ciudad de Puebla y sus prácticas culturales

La ciudad de Puebla la fundaron en 1531 los conquistadores españoles, y la nombraron *Puebla de los Ángeles*, actualmente lleva el nombre oficial de *Puebla Heroica de Zaragoza*. El municipio de Puebla cuenta con una población de 1 576 259 habitantes y es la capital del estado homónimo. El municipio de Puebla representa el 25 % de la población total del estado. La ciudad de Puebla conforma, junto con la capital del estado de Tlaxcala y 38 municipios más la cuarta zona metropolitana de México, con una población de 2 470 206 habitantes¹. Son 18 los municipios

1 Oficialmente la ciudad de Puebla se considera zona metropolitana, al igual que Guadalajara, Monterrey y la Ciudad de México. En los años sesenta la ciudad inició su proceso de metropolización. Entre las causas se encuentra la promoción de actividades industriales, el crecimiento de la población y la consolidación de la red vial y el sistema vial (Aragón y Camas, 1997). Un gran impulso al proceso de metropolización lo dio la inauguración de la autopista México-Puebla (1962) y la instalación de la fábrica de automóviles Volkswagen (Aragón y Camas, 1997). Según Aragón y Camas, en 1960 la zona metropolitana de la ciudad de Puebla la conformaban en total 9 municipios, 6 del estado de Puebla y 3 de Tlaxcala, con una población total de 383 979 habitantes. En la década de los ochenta la población del municipio de Puebla creció 26 % y su extensión territorial más del 50 %, lo que ocasionó profundos cambios en la estructura urbana, incluso rebasando los límites municipales. La suburbanización, los asentamientos irregulares, la insuficiencia en la dotación de servicios e infraestructura urbana y el intenso proceso de metropolización permitió constituir a la ciudad de Puebla como la cuarta zona metropolitana del país. Esta duplicó su población en tan solo veinte años; de 728 974 habitantes en 1970 pasó a 1 445 447 en 1990. Para este año la ciudad concentró el 73 % de la población del municipio, cuyo crecimiento fue el siguiente: en 1970 contaba con 532 744 habitantes; en 1980, 835 759, en 1990, 1 057 454 y para el 2002 ya contaba con 1 500 000 habitantes. La ciudad de Puebla es ejemplo del proceso

del estado de Puebla y 20 los de Tlaxcala que conforman la zona metropolitana; en los municipios de Tlaxcala habita el 12 % de la población de la zona metropolitana y en Puebla el 88 %. En la actualidad la zona metropolitana tiene principalmente una vocación hacia los servicios y el comercio, que emplean gran cantidad de población. La zona metropolitana cuenta con tres municipios que tienen una población mayor a los 100 000 habitantes. En general el área metropolitana es desigual en su proceso de metropolización y urbanización; constituye ciudades de orientación productiva agrícola, industrial, comercial, turística-cosmopolita y ciudades dormitorio.

Donde actualmente está construida la ciudad de Puebla y la zona metropolitana se asentaron antiguos pueblos prehispánicos, cuyas huellas socioculturales se observan hasta el día de hoy sus en el territorio. Cuando llegaron los conquistadores españoles, en 1519, habitaban allí los grupos indígenas llamados cholultecas, huejotzincas, totimehuacanos, cuautinchas y tlaxcaltecas, todos con sus respectivos señoríos, que fueron las unidades territoriales dominantes antes de la invasión española. Al asentarse y lograr la dominación sobre los pueblos originarios de México, los españoles reorganizaron el territorio, así como su uso, y nacieron nuevas figuras socioespaciales como la encomienda, la provincia, el arzobispado, el convento, el templo católico, la hacienda, etc., y la ciudad tal como la conocemos actualmente.

El proceso de metropolización de la ciudad de Puebla ha incorporado a su dinámica a campesinos y pueblos colindantes. Dicho proceso iniciado desde la época colonial y vertiginosamente en los años sesenta del siglo XX ocasionó un profundo cambio en la estructura urbana de la ciudad de Puebla. No solo su tamaño se fue agrandando, sino también su papel protagónico a escala regional. El proceso de metropolización no necesariamente trae consigo cambios drásticos o pérdida en las prácticas socioculturales de los habitantes. Es el caso, por ejemplo, de los habitantes de San

nacional y latinoamericano de concentración en todos sentidos. A finales de los años ochenta se afirmó: "concentra aproximadamente el 25 % de la población total del estado; 55 % de industrias; 60 % de inversiones y 50 % del personal ocupado; 80 % de los servicios educativos; 65 % de los servicios médicos; 90 % de los servicios bancarios" (Méndez, 1987, p. 22).

Baltasar, quienes siguen considerándose Pueblo. La división interna en barrios, la organización social de mayordomías y el ciclo festivo son signos de una identidad urbana renovada con elementos tradicionales y modernos.

La ciudad de Puebla, desde su origen, fue diversa porque a partir de su fundación se establecieron desigualdades en los espacios urbanos y en su estructura social. Se organizó con dos nociones opuestas y complementarias: traza y barrio. La primera representó el discurso urbano que tenía como sentido generar un espacio urbano exclusivo para los españoles. Se construyó una ciudad jerarquizada, expresión del poder real y eclesiástico, y se expresó claramente en la morfología arquitectónica. Su noción primaria fue la cuadrícula o el damero, que tenía el sentido final de diferenciar a la ciudad y estructurarla de tal manera que los indios sintieran “admiración” y “respeto”. Quizás la expresión más importante de la traza fue el surgimiento de la centralidad, la construcción de un espacio en el que cohabitaron los poderes real, religioso, económico y civil, que se agruparon alrededor de la plaza mayor, que funcionó como centro simbólico de la ciudad. Fue desde la plaza donde se expandió la ciudad, se trazaron las calles principales y se repartieron los solares y se determinaron las tierras de reserva para la agricultura y el trabajo. Hubo otro tipo de edificaciones urbanas (parroquias, colegios, hospitales) que se ubicaron dentro y fuera de la traza. Por ejemplo, muchos templos católicos se edificaron en los lugares donde vivían los indígenas y fueron determinantes para su evangelización. En los límites externos de la traza se erigieron sitios periféricos como caleras, canteras, molinos, ladrilleras porque se pensó y decidió que aquello representaba “inmundicias” y “mal olor”, por lo que se localizó fuera de la traza, al otro lado del río San Francisco. A los indios se les ubicó en la periferia, en los llamados barrios, y se les organizó en torno a la veneración de un santo patrón. No se les permitió ninguna construcción sin la autorización del cabildo. El trazado de calles y lugares fue una forma de controlar e incidir sobre los barrios, pero su desarrollo nunca fue igual al de la traza. A finales del siglo XVIII el virrey ordenó que los indios habitaran en barrios, fuera de la traza. En suma, traza y barrio significaron una profunda división física y racial en la ciudad de Puebla, que perduró durante la Colonia, adquirió otra forma en el siglo XIX y hoy día persiste. Así, traza y barrio expresaron dos crecimientos urbanos diferenciados, el primero concebido como ciudad y el segundo como la no-ciudad.

La plaza central

Con la llegada de los conquistadores españoles, las plazas centrales congregaron los poderes político, religioso, económico y civil a partir de la construcción de templos, ayuntamientos y oficinas administrativas, que junto con las casas de los españoles conformaron las áreas centrales de las ciudades mexicanas. Además allí se realizaban actividades conmemorativas y festivas importantes; las plazas se convirtieron en el espacio público más importante porque condensaron —y en Puebla sigue compendiando— la vida urbana más significativa (Licona, 2007).

Las plazas son áreas habitualmente rectangulares, planas, con árboles y delimitadas por los edificios del poder religioso y político. Muchas de ellas nacieron cuando se fundaron las ciudades y otras se edificaron junto con templos católicos para instituir barrios; de esta manera se constituyeron como los centros neurálgicos de la vida social de los habitantes de las ciudades. Desde sus inicios y hasta el momento actual, las plazas mayores y algunas barriales han sido los espacios públicos en los cuales se funda y se expresa la vida social de grupos y comunidades urbanas.

En México podemos observar distintos tipos de plazas públicas: la plaza mayor o zócalo, las plazas de barrio y las plazas con una función específica (Blanco y Dillingham, 1996). En la ciudad de Puebla encontramos los tres tipos de plaza, pero se destaca el zócalo como el espacio público más importante y más antiguo. Su construcción data de 1531, cuando se fundó la ciudad. A partir de esa fecha se edificaron otras, muchas de las cuales sobreviven actualmente, por lo que podemos observar todo un sistema de lugares públicos como plazas, jardines y parques. Desde sus inicios, la vida urbana en la ciudad se organizó a partir de la plaza mayor, que funcionó como espacio central de fundación y trazado de la ciudad, como espacio de poder y espacio social en el cual se reunían los españoles, realizaban rituales y en donde el comercio encontró un lugar ideal (Fuentes, 2001). La plaza mayor y las plazas menores configuraron la morfología urbana de la ciudad. En la actualidad existen aproximadamente 62 espacios públicos en el centro de la ciudad de Puebla, entre plazas, plazuelas, explanadas, paseos y áreas verdes. Sin duda, la plaza mayor o el zócalo es la más importante tanto de la ciudad histórica como de la ciudad actual (Fuentes, 2001).

El zócalo de la ciudad de Puebla es un lugar con alta densidad simbólica. Ha sido plaza de armas, alameda, mercado y un sinnúmero de usos que están documentados por distintas fuentes. Desde sus inicios fue tianguis, plaza de toros, lugar donde se realizaban representaciones teatrales y donde se llevaban a cabo actos de justicia instalando una picota que fue retirada en 1535. La horca permaneció hasta 1729 (Tirado, 2007).

A lo largo de su historia se realizaron modificaciones en su espacio físico, como la desaparición del kiosco e integración de la fuente de San Miguel. También fue escenario de múltiples manifestaciones, algunas extraordinarias, como la de los conservadores poblanos que recibieron a la emperatriz Carlota a mediados del siglo XIX; en el siglo XX resaltan las visitas del Papa Juan Pablo II en 1979, y la del líder del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, subcomandante Marcos, en el 2001. El zócalo es el corazón de la ciudad. Es el centro desde el cual parten calles y avenidas hacia el norte/sur y el oriente/poniente, que se expanden por toda la urbe y por las cuales se accede a él a través de las vías principales o arterias. También es el lugar donde confluyen un sinnúmero de sujetos que por ahí transitan, pasan, socializan y se lo apropian.

El zócalo es el espacio público más importante de la ciudad de Puebla que condensa la vida metropolitana. El *complejo-zócalo* es un constructo sociocultural compuesto por un *sistema de lugares, formas de apropiación social y red de significaciones*. Todo *lugar* es un sitio dentro de una red de lugares más amplia, socioculturalmente engendrado y simbólicamente construido. Lugares, sitios, escenarios que ocupan una posición con relación a otros y donde los actores sociales ejecutan acciones y asignan sentidos. Un emplazamiento físico deviene en *lugar* por la acción significativa del sujeto.

En este sentido, el zócalo posee una geografía interna, que son microescenarios en los que se realizan prácticas culturales. Lugares que tienen historia, conformación física y función social específica. Los lugares que enfatizan la plaza central son: Portal Hidalgo, Portal Juárez, Portal Morelos, fuente de San Miguel, Islas, Pasaje, Astabandera y Calle 3 Oriente. Lugares que estructuran una red, en los cuales se observa la complejidad de la vida metropolitana. Solo para ejemplificar, exponemos el siguiente caso.

La *astabandera* es un pequeño sitio, posee una función doble para los habitantes de la ciudad. Por un lado, es escenario de un ritual que promueve el Estado mexicano: el izamiento de la bandera nacional. Cada jueves, el lugar se llena de soldados que llevan a cabo el acto ritual ante la mirada y participación de innumerables habitantes/usuarios del zócalo que cantan el himno nacional y hacen la señal de saludo a la bandera nacional. Pero por otro lado, es sitio de espera momentánea de amigos, amigas, parejas de novios. La densidad del simbolismo del izamiento de la bandera nacional contrasta con la fugacidad de la espera. La permanencia del símbolo nacional y con ello la adscripción identitaria nacional cohabita con la transitoriedad del encuentro urbano. ¿Cómo definir el lugar? Como sitio de la patria y de la cita metropolitana. El espacio público amalgama acciones casi inamovibles con movedizas. Mezcla sentidos nacionalistas con los prácticos de la vida metropolitana. Todo ello en tiempos exclusivos, los matutinos del patriotismo y los vespertinos del romance.

El zócalo como sistema de lugares no está aislado. Se integra a otra geografía externa, que estructura *circuitos de sociabilidad o identidad*. Por ejemplo, el zócalo es lugar privilegiado, entre otros, del encuentro gay. De esta manera el zócalo, un restaurante, los baños de un edificio universitario, el café Ángel y el antro Stoperol integran el *circuito gay* que se conforma a partir del advenimiento de la tarde y se fortalece en la noche. No es el único circuito que identificamos: aparecen otros, como aquel del *ocio*, que innumerables familias alimentan los días domingos al visitar el zócalo y otros sitios para “pasar el día”. El *turístico*, más institucionalizado y normado por un discurso estatal, es utilizado por los extranjeros que visitan la ciudad de Puebla. En suma, los lugares internos y externos del *complejo-zócalo* estructuran un área urbana caracterizada por la heterogeneidad de prácticas sociales de todo tipo, sitios metropolitanos en donde se experimenta *estar y ser* de la ciudad.

En cualquier espacio público observamos procesos de apropiación social. En el zócalo de la ciudad cada lugar, sitio, rincón es escenario de formas de apropiación social ya sea individual o grupal. Citarse en la fuente de San Miguel y echar relajo, dormir en una de su bancas, participar en el izamiento de la bandera nacional, organizar un mitin en su explanada, bailar al ritmo de un conjunto musical, comer en una banca, gritar en el cierre de una campaña política, un *performance* a favor del respeto a las preferencias

sexuales, un acto de entrega de patrullas para la policía municipal, etc., son las fisonomías que adquiere la apropiación social del espacio.

El zócalo es lugar ideal para fiestas, celebraciones y rituales colectivos que involucran a un gran número de la población de la ciudad, pero también se presentan los que agrupan a pequeños conglomerados. Pueden ser de carácter religioso, cívico, de gobierno y de carácter privado, por ejemplo, la procesión de Viernes Santo, que según los organizadores, congrega alrededor de 70 000 personas. Desde nuestro punto de vista la procesión de Viernes Santo y la celebración del Cinco de Mayo son los rituales religiosos y cívicos colectivos más significativos de la ciudad de Puebla, en tanto que la conmemoración de la Independencia de México, el 15 de septiembre, es la fiesta popular más reveladora de cómo el espacio público central sigue siendo escenario principal de celebraciones masivas, el zócalo como hito de la conmemoración metropolitana.

En el zócalo se llevan a cabo innumerables actos de gobierno en forma ritualizada, como la presentación del programa para celebrar el aniversario de la fundación de la ciudad o la entrega de uniformes nuevos para las *naranjitas*, mujeres que recogen la basura en la ciudad. Actos de mucha solemnidad en los que están presentes los representantes del poder municipal o estatal. En este sentido, el espacio público central se utiliza para ejercer el poder. Así sucedió también cuando en los Portales del Royalti se presentó la candidatura de una mujer para ocupar la presidencia municipal para el trienio 2008-2011. El gobernador, el presidente municipal en funciones, el líder del PRI en Puebla y otros exponentes de la clase política gobernante desayunaban en los portales y al mismo tiempo presentaban la candidatura a la prensa nacional y local, exhibiendo a sus huestes coreando el nombre de la candidata. De esta manera, la clase política dirigente en Puebla se amalgamaba con el espacio público central para comunicar que el poder está allí.

Pero por otro lado, el zócalo sigue funcionando como el lugar central de protesta social en Puebla. Es el lugar privilegiado para una huelga de hambre, una manifestación o mitin con demandas locales, estatales o internacionales, como aquellas marchas históricas contra la guerra en Irak y el “gober precioso” (Licona y Martínez, 2005). No podemos afirmar que a diario se realizan marchas de protesta, pero sí que ya el colectivo social de la ciudad tiene presentes dos marchas cíclicas emblemáticas: la del

orgullo gay en mayo y la conmemoración de la Organización de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre, en ese mismo mes. El zócalo sigue siendo el espacio público principal para expresar un tipo de ciudadanía a partir de la protesta social.

Mojarse en la fuente, leer en la banca, escuchar un conjunto musical, sacar fotografías delante de San Miguel o de la catedral, participar en el círculo de personas que se forma para observar a los *payasitos*, besarse con el ser querido, echar relajo con los compañeros de secundaria, tomar un café, pasear y otras muchas y muchas acciones de ocio se llevan a cabo en el zócalo de la ciudad. Acciones efímeras pero significativas para la definición de la sociabilidad urbana. El zócalo sigue siendo lugar espléndido para el paseo dominical familiar, principalmente de clases populares y medias de la ciudad y de zonas conurbadas. Lugar de visita obligado para turistas nacionales y extranjeros que van a “pasar el día”. Lugar idóneo para ancianos, que deciden consumir horas y horas en las bancas de sus corredores. Lugar fantástico para deambular de forma anónima. Lugar simplemente de *estar*. El zócalo, por su conformación física, seguridad y ambiente natural y arquitectónico sigue funcionando como lugar central para el ocio urbano, a pesar del surgimiento de otros centros, como los complejos comerciales (*malls*), en donde se aglomeran, para consumir y divertirse, principalmente los sectores sociales con mayores recursos económicos.

Los comerciantes organizados del centro histórico de la ciudad afirman que este es el “centro comercial más grande del estado”. El centro de la ciudad sigue funcionando como el lugar principal de compra de mercancías y de servicios. Es uno de los polos económicos más dinámicos del estado y del área metropolitana, razón por la cual concentra un gran número de trabajadores, lo que también lo convierte en lugar de trabajo. Meseros, empleados bancarios, fotógrafos, vendedores ambulantes, empleados de establecimientos de renombre o emporios, vendedores de periódico, boqueros, guías de turistas, policías, globeros, actores callejeros, músicos, etc. Todos ellos conciben el zócalo como sitio de trabajo. Un globero dice: “este lugar representa una forma de ganarme la vida”. Aquí es importante subrayar dos procesos: la constitución de redes y la privatización del espacio público por trabajadores del lugar.

El zócalo posibilita y exige construir redes sociales, caracterizadas, algunas de ellas, por el parentesco y paisanazgo. Debido a que el zócalo se disputa a diario, los actores sociales recurren a redes sociales para conservarlo y defenderlo. Por ejemplo, la mayoría de dueños de los puestos de periódico son parientes, en primer y segundo grado; no es nada fácil poner un nuevo puesto de periódico debido a la presencia del sindicato y la parentela monopólica. Los cuatro globeros que venden en el zócalo también forman una red. Don Paco es globero desde 1976, adquirió el oficio de su padre. Se apoyan, se prestan material, se hacen favores, se cuidan, llevan a sus hijos a que les ayuden, no permiten que otros vendedores invadan su sitio de trabajo. Red parental que no se agota ahí, sino que se extiende hacia otros parques y espacios públicos de la ciudad. Los indígenas que piden limosna proceden del mismo pueblo, pertenecen a una familia extensa y reparten a cada miembro de la familia un sitio dentro del zócalo o una calle del centro histórico.

El proceso de privatización se observa en la defensa del lugar de trabajo. En los Portales, esto es muy claro porque cada establecimiento comercial delimita un territorio propio con signos de naturaleza distinta. Biombos, sillas, mesas, música, anuncios publicitarios, colores, mujeres, etc. sirven para marcar límites. Estas fronteras diferencian un sitio de otro, una actividad de otra, unos trabajadores de otros. En la plancha del zócalo no se requieren de signos como los anteriores, sino de la presencia de las personas que hacen directamente la defensa del lugar de trabajo, así sucede con los fotógrafos o con los guías de turistas que corrieron con amenazas a un estudiante que les “estaba pirateando a los gringos”. El lugar de trabajo en el zócalo está claramente delimitado, por eso lo defienden con furia.

En el centro histórico de la ciudad de Puebla circula alrededor de un millón de personas, según informa un periódico local. Aunque no existen cifras confiables sobre cuántas personas transitan por ahí, lo cierto es que se observa “demasiada gente” que desarrolla las más disímiles actividades. Personas que proceden de distintos puntos de la ciudad y de municipios del estado de Puebla como de Tlaxcala, sin descartar la presencia de otros que llegan desde Ciudad de México, del extranjero y de otros estados del país, por lo que el zócalo es otro lugar más del itinerario urbano.

Cuando preguntamos a otros actores sociales ¿dónde se citan los poblanos?, recurrentemente las respuestas mencionan el zócalo. En cuanto a su ambiente, dicen algunos consultados: que es un “lugar para platicar con calma y tranquilidad”, es “seguro”, es sitio de “esparcimiento y paseo”, “hay cafés, restaurantes” y es “acogedor”. En cuanto a su localización geográfica afirman: “es un lugar céntrico”, de “fácil acceso”, y “de ahí puedes partir a cualquier lado”. En este sentido, el zócalo se fuga de la velocidad del tránsito y aparece densamente significado por la implicación de la cita amorosa o de trabajo.

En suma, y sin querer agotar las formas de apropiación social del espacio público, el *complejo/zócalo* se puede descifrar a partir de pensarlo como lugar de ritualidades cívicas, religiosas y privadas, lugar privilegiado para la protesta social, lugar ideal de ocio urbano, lugar de trabajo y consumo y lugar de circulación y reunión, todo expresión de la vida urbana.

Espacio público y prácticas culturales

También los habitantes de una ciudad y los usuarios del espacio público generan significaciones frecuentes sobre la ciudad que habitan y prácticas culturales que sobresalen, sin negar las diferencias construyen imágenes homogéneas y contradictorias, que a continuación exponemos.

Para ello, aplicamos un cuestionario sobre prácticas culturales situadas en el espacio público compuesto por 50 ítems organizados en 7 dimensiones: cuidado del ambiente, respeto, movilidad, seguridad, participación ciudadana, sociabilidad pública y cuidado patrimonial. Aplicamos 144 cuestionarios a habitantes de la ciudad de Puebla y en los municipios de Tlaxcalancingo y Cholula, la mayoría de los cuales reside en Puebla. Los entrevistados mayoritariamente viven en una colonia o el centro y, en menor medida, en el barrio, el fraccionamiento y el pueblo. Su ocupación es variada: destacan en orden de importancia ama de casa, estudiante, comerciante y jubilado. El promedio de tiempo que han permanecido en la ciudad es de 35 años.

En este texto planteamos que pese a que cada figura socioespacial (barrio, colonia, fraccionamiento, centro, pueblo) llega a producir distintas maneras de habitar y convivir, existen ciertos temas sociales que se

comparten, principalmente con los ideales de una convivencia y actuar frente a otros y a la propia ciudad. Los resultados de los cuestionarios, permiten afirmar que existen determinadas dimensiones que homogeneizan los distintos puntos de los habitantes de la ciudad, resaltan los temas del cuidado del medioambiente (cuidar parques y áreas verdes, no maltratar animales, no tirar basura), el respeto en la vía pública (no orinar, pelear o escupir en la calle) y la seguridad (participación y organización vecinal). Las prácticas relacionadas con el medioambiente, el respeto en el espacio público y la seguridad suelen ser de suma importancia sin depender del lugar donde habitan debido a que están relacionadas con lo que se espera de un “buen ciudadano” y lo “correcto” en el habitar la ciudad.

Sin embargo, determinadas prácticas logran polarizar e incluso causar conflictos en el espacio público como respuesta a las distintas maneras de habitar la ciudad. Las disparidades se presentan en mayor medida entre las colonias, los barrios y los pueblos urbanos. Dichos contrastes son notables sobre todo en las prácticas que afectan la movilidad (venta en el espacio público), la participación ciudadana (manifestaciones políticas, protestas, procesiones o peregrinaciones) y la valorización del patrimonio (carnavales), pues son en estas prácticas donde se visibilizan las experiencias espaciales expresadas en una actividad económica, en las maneras de protestar y exigir, en las creencias religiosas y en las tradiciones festivas. Por tanto, la convivencia ciudadana se complejiza con las prácticas relacionadas a las estructuras económicas, religiosas, políticas y culturales, las cuales van más allá del ideal del “buen ciudadano” pues mediante las alternativas antes mencionadas se llevan a cabo tácticas de sobrevivencia e interacción social.

La mayoría de aspectos fueron valorados entre “En gran medida” y “Significativamente” (46 ítems). Los 4 restantes corresponden al ítem 50, que tiene un promedio en la respuesta correspondiente a “En algo” y corresponde a “participar en carnavales, ferias o festivales”; los ítems 33 “participar en manifestaciones políticas” y 34 “expresar inconformidades mediante protestas” corresponden en promedio a la respuesta “Medianamente” y participar en manifestaciones (ítem 33) “Muy poco”; y el ítem 24 sobre “realizar ventas en el espacio público” tiene un promedio de respuesta de “No contribuye” (Milena, 2016). A continuación, se hablará de cada una de estas, comenzando por la práctica social con más desacuerdos entre las personas entrevistadas.

El comercio informal en el espacio público

El comercio realizado mediante puestos improvisados en las calles de la ciudad de Puebla, mejor conocido como “ambulante”, es la práctica que detona mayor controversia con respecto a la convivencia ciudadana de acuerdo a las opiniones de habitantes de las cinco figuras socioespaciales; en promedio, para los entrevistados *no contribuye* a la convivencia ciudadana. Algunos sectores de colonias y fraccionamientos manifestaron su rechazo debido a que “no pagan impuestos”, “afecta la circulación y la imagen de la colonia”, mientras que otros afirman que “estaba bien siempre y cuando tuvieran permiso de vender en espacios como en los parques y no estorbaran a quienes caminan por las banquetas” o bien que deberían realizarse en lugares designados para no afectar la movilidad de otros e incluso compartían empatías con comentarios tales como “pues no está bien, pero de algo tienen que vivir”.

Por otro lado, para el caso de los barrios, pueblos urbanos y parte de los habitantes del centro histórico, existe una mayor aceptación de dicha práctica, lo que podría relacionar al comercio informal con la procedencia geográfica, ya que las zonas habitadas por sectores socioculturalmente populares perciben favorablemente el comercio en la vía pública, pues muchas veces son ellos mismos vendedores ambulantes o porque se benefician de dicha práctica comercial.

Pero tal es la alteración de las ventas en el espacio público, en las movilidades y también por las desventajas que ocasionan a los comerciantes fijos, que hoy en día existen disputas para desalojar a los vendedores ambulantes ubicados en el centro de la ciudad de Puebla. Fue a partir del operativo Recuperación de Calles, realizado por el Gobierno municipal, que se presentó la iniciativa para desplazar al comercio informal del primer cuadro de la ciudad, pero los desacuerdos ocasionaron manifestaciones y plantones de los ambulantes y, a su vez, el cierre de vialidades por parte de la policía para evitar su reinstalación. Se propuso como solución la reubicación de los vendedores ambulantes en determinados mercados y tianguis de la ciudad o a unas cuadras más lejos del zócalo. Sin embargo, las inconformidades por tal reubicación se sustentaban en la disminución de ventas y el alejamiento de la principal zona de comercio (Contreras, 2016).

El comercio informal se vuelve no solo una manera de subsistencia económica sino una forma de vida de una clase social, con conocimiento comercial apprehendido e interiorizado que involucra familias extensas caracterizadas por la solidaridad para lograr crecimiento en conjunto, que heredan o enseñan el negocio y las habilidades mercantes a todos los miembros de la parentela, poseen una organización social entre varios grupos de comerciantes, incluso los roles familiares estructuran la práctica comercial. Con todo ello, se perfila una pertenencia territorial y una vida sociocultural determinada por esta práctica del comercio informal.



Fotografía 1. Lugar: Calle 10 Poniente, centro histórico. Anteriormente en toda esta calle se encontraban más comerciantes ubicados sobre las banquetas. Ahora solo están algunos puestos ambulantes, como consecuencia del desalojo.

Fuente: Martha Ivett Pérez.



Fotografía 2. Lugar: Calle 5 de Mayo, entre 10 y 12 poniente. Diversos ambulantes se han reubicado en los costados de esta calle peatonal del centro histórico, conviviendo con los comercios establecidos y el cliente transeúnte.

Fuente: Martha Ivett Pérez.

Manifestaciones y protestas sociales como modo de organización ciudadana

El impacto de las manifestaciones políticas y protestas sociales en la vida social de la capital poblana genera distintas maneras de participación ciudadana, sobre todo por la edad, sin que pierda impacto la procedencia territorial. Son sobre todo los jóvenes y los adultos mayores quienes apoyan las manifestaciones sociales, aunque cabe resaltar que además de los estudiantes las figuras de obrero, campesino, antorchista² o indígena son recurrentes en las protestas y demandas públicas pues aseguran que “no se vale que la gente se deje”. Los entrevistados afirmaron, en promedio, que participar en manifestaciones políticas contribuye “Muy poco” a la formación de ciudadanía y con respecto a expresar inconformidad con protestas dijeron que contribuye “Medianamente”.

2 Nombre que se les asigna a los miembros del Movimiento Antorchista, el cual tiene como propósito fundamental, según dicen ellos mismos, ayudar al campo y a los campesinos mexicanos. <http://www.antorchacampechina.org.mx/antorcha.html#>

Si bien quienes enuncian que mediante la protesta se contribuye a hacer ciudadanía por la importancia de exigir y expresarse, también afirman que “tiene que encontrarse otras formas de protestar que no afecten a terceros porque si es necesario”, es en la colonia de clase media donde se observa que la opinión está dividida entre que contribuye y no contribuye, por ser de los espacios urbanos más educados y politizado, a diferencia de las zonas habitacionales y colonias que opinan que no contribuye. Gran parte de las inconformidades por las manifestaciones se debe a la afectación de la movilidad en el espacio público e incluso al comercio formal al bajar sus ventas ocasionadas por el bloqueo del tránsito, pues “solo afectaban a terceros, generando tráfico con sus marchas y cierres de calles”. De ahí que más elementos negativos se sumen para desacreditar las protestas sociales. En este sentido, son los adultos de las colonias de clase media quienes al estar activos en la etapa laboral ven impedidos sus desplazamientos a la hora de marchas y bloqueos: “las protestas que conocemos son un desmadre y provocan todo lo contrario”. Incluso, algunos opinan que manifestarse “no sirve para nada”.

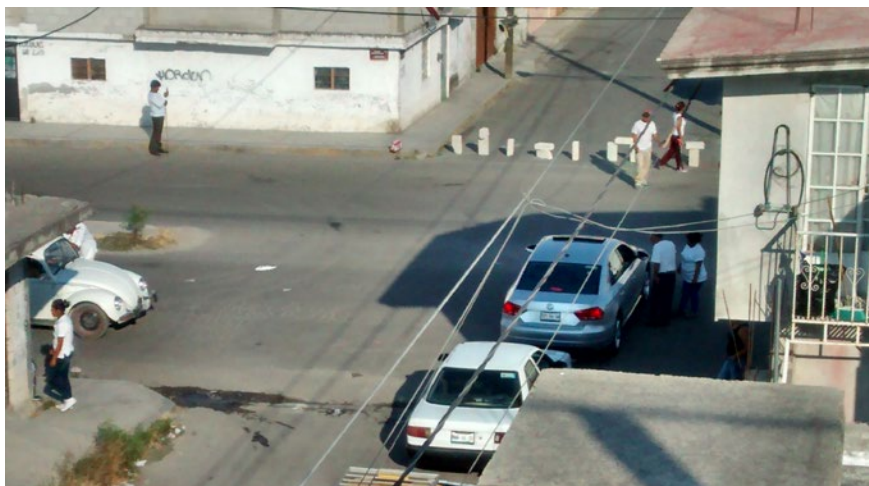
La imagen negativa la construyen también los medios de comunicación, quienes exaltan los inconvenientes e inconformidades generados por las marchas, deslegitimando el derecho a la expresión ciudadana; pero este desprestigio muchas veces es una estrategia gubernamental para disminuir las protestas colectivas.

Claro ejemplo de ello son los hechos ocurridos recientemente en todo el país contra el *gasolinazo*, pero con énfasis en la ciudad de Puebla y sus zonas periféricas, lo que sin duda alguna ha reconfigurado la manera de percibir las marchas y con ello las opiniones. La mayoría de protestas y marchas en el espacio público solo tocaban los intereses de algunos ciudadanos, sobre todo de los menos afortunados y los más vulnerables social y económicamente. Así, a inicios del mes de enero del 2017 el aumento a los precios de la gasolina generó una gran inconformidad en todo el país; esta vez no solo impactó al sector más pobre sino a la clase media en general. Esto provocó marchas y movilizaciones en varios estados de la república mexicana, incluyendo Puebla, estado que antes había mostrado menor incidencia en las marchas en comparación con otros lugares, donde esta práctica es más recurrente. Fue así como comenzaron las marchas contra el *gasolinazo* (aumento en el precio de la gasolina), en las cuales

se conglomeraron estudiantes, académicos, trabajadores, transportistas, amas de casa, comerciantes, adultos mayores y todo tipo de ciudadanos, por ello el Gobierno intentó neutralizar las protestas desprestigiándolas. Los días 5 y 6 de enero, grupos de choque enviados por el Gobierno alteraron el orden y fundaron miedo, caos y saqueos a supermercados y algunos comercios de renombre. Pero las estrategias de represión por parte de las autoridades poblanas generaron la unión ciudadana con una notable organización entre los vecinos y habitantes de las periferias de la ciudad. Fue sobre todo en estas zonas donde, al ser consideradas colonias populares, corría el rumor de que llegarían los saqueadores. Como respuesta a estos sujetos ficticios, los colonos armaron barricadas, organizaron su propia vigilancia y decidieron defender sus territorios³.

Estos hechos, sobre todo la respuesta activa y organizada por parte de los colonos en distintas partes de la ciudad, generaron una manera diferente de concebir las marchas pues fue a partir del aumento a la gasolina que unió intereses de distintos sectores socioeconómicos y permitió reunir a ciudadanos de todas las edades, estratos socioculturales e incluso de diversas pertenencias territoriales. Por lo anterior, pensamos que el espacio público preferentemente se construye (práctica y simbólicamente) en situación, según el contexto imperante.

3 Para mayores referencias de esta marcha, se puede consultar “Marchan contra gasolinazo en Puebla”, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/01/7/marchan-contra-gasolinazo-en-puebla> o “Los indignados poblanos marchan contra el gasolinazo y la clase política” <http://multitud.com.mx/2017/01/07/los-indignados-poblanos-marchan-contra-el-gasolinazo-y-la-clase-politica/>



Fotografía 3. Organización vecinal. Este es un ejemplo de las barricadas que los habitantes de las colonias del sur comenzaron a hacer ante los rumores de los saqueos a viviendas, durante las manifestaciones contra el gasolinazo. Algunos vecinos preguntan a cada conductor hacia dónde se dirige para permitirle o no el paso.

Fuente: Martha Ivett Pérez Pérez.

El carnaval y la identidad territorial

El carnaval, como celebración festiva, permite la convivencia ciudadana en diferentes escalas (desde lo familiar, lo barrial y lo regional), por lo que, en promedio, los entrevistados valoran que contribuye *en algo* a la formación de ciudadanía. En la ciudad de Puebla y en general en la región Puebla-Tlaxcala, esta práctica social consolida y reproduce relaciones familiares, vecinales, compadrazgo, amistad e incluso de rivalidad entre cuadrillas ubicadas en las colonias, barrios y pueblos urbanos. El carnaval permite conectar el territorio mediante redes generadas por la misma práctica, es decir, con los familiares que crearon su cuadrilla al desplazarse a colonias de la periferia de la ciudad; o los *buehues* que bailan en su barrio, pero también hacen presentaciones en comunidades rurales; e incluso a través de los recorridos que realizan en las diferentes secciones de un pueblo urbano.

La realización del carnaval no solo se concentra en la capital poblana, sino que se ha convertido en un rasgo cultural que se comparte en toda

la región sociocultural denominada Puebla-Tlaxcala; se realizan aproximadamente 800 carnavales. A veces se acompañan con danzas y música que animan a los distintos personajes del carnaval, como las *maringuillas* tradicionales y urbanas, *diablos*, *catrines* o *charros* ataviados con grandes plumas, sombreros, trajes y vestidos preparados para la ocasión. El carnaval irrumpe en el espacio público de la ciudad, detiene el tráfico vehicular, cierra calles, construye territorios festivos. Mediante la danza y la música se forja una comunidad festiva situada en el barrio o la colonia. En otras adscripciones socioespaciales, como el pueblo urbano, el carnaval se realiza incorporando escenificaciones de bodas indígenas e incluso la variable generacional interviene en las maneras de construir “su” carnaval cuando los jóvenes, sin abandonar su adscripción a una cultura juvenil y global, participan también en esta celebración tradicional.

Quienes promueven y apoyan esta práctica resaltan el “gusto de las personas para participar en los carnavales y [por ser] una tradición muy alegre”, aunque también hay quienes opinan que “solo hay alcohol en exceso y las fiestas terminan mal y hasta con muertos” o que “solo alteran el orden público”. Pero además de ser celebración, diversión o excesos, el carnaval también es identidad. Es tanto identidad carnavalera como identidad territorial; ambas sirven para construir comunidad.

Pese a las afinidades de los pueblos, barrios y colonias los carnavales se diferencian unos de otros por su lenguaje, personajes, símbolos y sentidos atribuidos desde los territorios donde viven sus protagonistas. El carnaval, mejor dicho, los carnavales en la ciudad de Puebla, son semejantes pero al mismo tiempo diversos, por lo que permiten una convivencia no solo entre habitantes sino entre generaciones y figuras socioespaciales, por eso los valoran positivamente.



Fotografía 4. Esta es la cuadrilla de El Alto Garibaldi. Uno de los protagonistas más característicos del carnaval de este barrio es el charro negro, personaje de una leyenda que tuvo su origen en ese lugar.

Fuente: Martha Ivett Pérez Pérez.

Expresiones religiosas y la pertenencia sociocultural

Los rituales religiosos —llevados a cabo no solo en las casas sino también en el espacio público— son una de las prácticas sociales que *medianamente* contribuyen a la formación de la convivencia ciudadana. Son aceptadas y reconocidas tanto en la ciudad de Puebla como en distintas zonas aledañas, debido a su contexto histórico y religioso. Desde el virreinato Puebla fue centro del poder eclesiástico español, debido a su ubicación estratégica entre el puerto de Veracruz y Ciudad de México, al ser construida como una ciudad española llegaron distintas órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas), lo que propició la construcción de numerosos conventos, iglesias, parroquias e incluso una catedral. A partir de ello, actualmente se dice que la capital poblana es una de las tres ciudades con mayor número de templos católicos del país contando con 288,

por su parte el municipio de Cholula también es famoso en el ámbito religioso porque sus pobladores aseguran que tienen una iglesia para cada día del año (Aroche, 2014).

De acuerdo al *Censo de Población y Vivienda* del Inegi (2010), el estado de Puebla cuenta con 88,32 % de personas que se asumen como católicos, de un total de poco más de 5,5 millones de habitantes. Aunque cabe mencionar que con la evangelización se incorporaron nuevas formas religiosas a las creencias ya existentes, lo que dio como resultado un catolicismo específico: un catolicismo mexicano, ya que la combinación entre el catolicismo y la religiosidad popular permiten llevar a cabo prácticas que sobrepasan lo católico y lo reconfiguran con tradiciones mesoamericanas, sobre todo en los pueblos urbanos.

De esta manera, las peregrinaciones, las procesiones, los viacrucis y las “bajadas” de vírgenes y santos son muestra de los rituales religiosos llevados a cabo en colectivo y en el espacio público. Este tipo de expresiones religiosas contribuyen no solo para una convivencia ciudadana, sino que todas ellas son prácticas rituales estructurantes que ayudan a construir una territorialidad que va más allá de una pertenencia barrial, urbana o rural. Estas prácticas permiten usar, caminar, identificar, apropiarse y construir un territorio sagrado, desde el santuario y a través de los distintos sitios que se conectan durante el trayecto.

Las peregrinaciones, procesiones y “bajadas” de vírgenes y santos marcan territorios más amplios, estableciendo redes y vinculando todo tipo de creyentes provenientes de distintos espacios dentro de un territorio devocional más grande. Es un profundo sentimiento de devoción el que impulsa a los fieles a realizar largos y cansados viajes hacia los santuarios o templos predilectos por cada persona, familia, barrio, grupo social y comunidad. Este tipo de expresiones religiosas hablan de una pertenencia cultural y también territorial.



Fotografía 5. Procesión de Semana Santa. Esta es una de las celebraciones religiosas más importantes y con mayor número de devotos. Cinco imágenes recorren las principales calles del centro histórico.

Fuente: Martha Ivett Pérez Pérez.

Reflexiones finales

En este texto expusimos, con datos etnográficos y con la información que proporcionaron los cuestionarios, prácticas culturales como formas de apropiación del espacio público, que dejan ver la ciudad “que es” y la ciudad “que debería ser” (Portal, 2016, p. 86), subrayando algunas prácticas culturales polémicas y significativas para los entrevistados, que exhiben la densidad histórica y sociocultural de la vida urbana y con ello la naturaleza social de la convivencia ciudadana. Por lo anterior, planteamos que el estudio del espacio público desde una perspectiva exclusivamente teórica resulta inútil. Se requiere del acercamiento histórico y socioantropológico, tanto en su estado diacrónico como sincrónico, a manera de un complejo integrado y dinámico.

Lo anterior introduce al menos tres discusiones importantes que coadyuvan a la discusión general de este libro. La primera tiene que ver con la relación contradictoria entre la convivencia ciudadana decretada (imaginada) y la construida, es decir entre el espacio público “que es” y el que “debería ser”. La segunda, no solo se refiere a la definición teórica de convivencia ciudadana, sino a su esclarecimiento sociocultural a partir de datos etnográficos. Los generados por las entrevistas permiten afirmar que es una construcción social mediada por la historia de la ciudad y diversos campos sociales interconectados, que definen su naturaleza social. La tercera, necesariamente induce a pensar los conceptos de práctica cultural con relación al espacio público para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

Para comprender qué es una práctica cultural, preguntamos primero ¿qué produce el usuario del espacio público? El usuario del espacio público genera cientos de prácticas que expresan la reapropiación del espacio organizado; son operaciones microbianas en una estructura que pueden modificar su funcionamiento mediante infinidad de tácticas (De Certeau, 1988). Entonces, las prácticas culturales a manera de apropiación social del espacio público, en primer lugar, dejan ver un orden espacial que organiza un conjunto de acciones permitidas y otras prohibidas, en el que los actores sociales las reproducen, las reorganizan o idean otras más. Por ejemplo, una calle impone cómo circular en ella, pero también se puede peregrinar por ella; se tira basura en una esquina, pero igualmente se coloca una imagen religiosa para evitar que siga sucediendo, etc. Entonces, en segundo lugar, los actores sociales modifican el espacio, la apropiación ensambla elementos espaciales con los culturales, que permiten configurar “maneras de hacer” y “maneras de ser” en el espacio (De Certeau, 1988). De aquí que resulta importante conocer quiénes son los actores sociales, su edad, género, condición socioeconómica, si son creyentes de una religión, etc., para comprender socioculturalmente las prácticas culturales en el espacio público y los contenidos que les imprimen. Por esta razón, en este texto mostramos etnográficamente las diversas maneras de apropiación de la plaza central de la ciudad de Puebla, para dar cuenta de su retórica y afirmar que el espacio público central es lugar de prácticas rituales cívicas, religiosas y privadas, de protesta social,

de ocio urbano, trabajo, consumo y de prácticas de circulación y reunión, todo expresión de la vida urbana.

Así revelamos “lo que es” el espacio público en contraste con “lo que debería ser”, es decir, se manifiesta una incongruencia entre el espacio practicado y el espacio decretado. Por ejemplo, el *Código reglamentario para el municipio de Puebla*, en su última versión publicada en el *Diario Oficial del Estado* el 1.º de agosto del 2016, señala en su artículo 260 que los peatones tendrán la obligación de “cruzar las vías en las esquinas o zonas marcadas para tal efecto”, pero lo que observamos en la ciudad de Puebla es tendencialmente lo contrario. Suficiente ejemplo para afirmar que la definición y el impulso de la convivencia ciudadana deberán estar marcados más por la retórica de la apropiación que por el discurso decretado o imaginado.

En este sentido, la convivencia ciudadana la definimos, con base en la información que proporcionaron los cuestionarios, a modo de sistema de prácticas culturales. En el caso de la ciudad de Puebla, este está estructurado por una *sociabilidad urbana*, la *deferencia política* y el *constructo sociocultural de identidad*. Con respecto a la *sociabilidad urbana*, se describen situaciones de interacción en el espacio público valoradas como que *contribuyen significativamente* a la convivencia ciudadana y se refieren al cuidado del ambiente, el respeto, la movilidad, la seguridad, la participación ciudadana y la valoración patrimonial con acciones como cuidar los parques y zonas verdes, no arrojar basura en las fuentes de agua, no escupir en la calle, no consumir alimentos en el transporte público, no exhibir el torso o los genitales en público, cruzar las calles por los lugares demarcados para peatones, conversar con personas desconocidas en lugares públicos, etc., disposiciones de convivencia positiva, deseada en cualquier ciudad. Expresan una “convivencia sociable” que deja ver la disposición de los sujetos a relacionarse con “otros” en el espacio público, revela el propósito de relacionarse con urbanidad, porque nadie, en su sano juicio, va a estar de acuerdo en tirar basura en la calle, aun si lo hace en la práctica, pero no discursivamente.

Con respecto a la segunda dimensión, afirmamos que la convivencia ciudadana se construye en la ciudad de Puebla con lo que denominamos *deferencia política*. A pesar de que las marchas o manifestaciones son controversiales para los que respondieron los cuestionarios, y consideran

que contribuyen “Muy poco” a la convivencia ciudadana, se valoró que participar en ellas ayuda “Medianamente”. Creemos que esta aparente contradicción en la respuesta expresa la importancia de los problemas sociales en la vida de la ciudad y su revelación en el espacio público, considerando a este como una arena sociopolítica para dirimir el conflicto. Con ello, la convivencia ciudadana no está desprovista de tensión social, la cual se expresó contradictoriamente con respecto al ambulante.

Para finalizar, la convivencia ciudadana también se estructura con lo que llamamos *constructo sociocultural de identidad*, que remite a lo más histórico y cultural de la vida urbana de la ciudad y se refiere a los carnavales y procesiones religiosas significándolas positivamente para la convivencia ciudadana. Prácticas culturales cíclicas, colectivas, con sólida organización territorial, de parentesco y vecinal que expresan la identidad de los sujetos y de la ciudad misma. Tan solo en el centro histórico de la ciudad de Puebla hemos enumerado alrededor de ochenta fiestas religiosas y otros tantos carnavales que se multiplican por las divisiones recurrentes entre las cuadrillas, que hacen posible el nacimiento de otras más; por estas expresiones hemos definido a la ciudad de Puebla como ciudad ritual.

Entonces, la convivencia ciudadana no solo se estructura con las interacciones de respeto entre las personas, las cosas y el medioambiente, como se ha definido canónicamente; sino que también, para el caso de la ciudad de Puebla, es expresión de otras dimensiones sociales, como la política y la identidad de los sujetos. De esta manera, la convivencia ciudadana es un sistema que ensambla dimensiones sociales diversas que hacen vivible la ciudad en un entorno de tensión social.

Referencias

- Aragón, F. y Camas, J. (1997). *La geografía municipal de Puebla. Desigualdades socioeconómicas*. México: UIA-Centro.
- Aroche, E. (2014). Puebla, una de las ciudades con más iglesias. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/puebla-una-de-las-ciudades-con-mas-iglesias.html>.
- Blanco, A. y Dillingham, R. (1996). *Tratado curioso y docto de nuestras mexicanísimas plazas*. México: CVS Publicaciones/Seguros Tepeyac.
- Certeau, M. (1988). *La invención de lo cotidiano*. México: UIA.
- Contreras, G. (2016, 22 de noviembre). Sacan a ambulantes del centro histórico de Puebla. *Periódico El Popular*. Recuperado de <http://elpopular.mx/2016/11/22/local/sacan-a-ambulantes-del-centro-historico-de-puebla-153947>.
- Delgado, M. (1997). *Ciutat i Immigració*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. Ms.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI.
- Fuentes, R. M. (2001). *La especialización de los espacios públicos y su relación con sus actores sociales*. México: Ms.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Licona, E. (2007). *El zócalo de la ciudad de Puebla. Actores y apropiación social del espacio*. México: UAM.
- Licona, E. (2011). Experiencia espacial en San Miguel Canoa, Puebla. *Escritos. Revista del Centro de Estudios del Lenguaje*, 44, 107-134.
- Licona, E. y Martínez, B. (2005). El zócalo de la ciudad de Puebla como espacio público de protesta social. México. *Diario de Campo*, 34.
- Méndez, E. (1987). *Urbanismo y morfología de las ciudades novohispanas. El diseño de Puebla*. México: UNAM-BUAP.
- Milena, A. (2016). *Estudio comparado de prácticas culturales situadas en el espacio público de ciudades latinoamericanas. Análisis General para Puebla*. México: Ms.

La convivencia ciudadana a partir de las prácticas culturales en el espacio público...

Páramo, P. y Milena, A. (2016). *Prácticas culturales situadas en el espacio público de ciudades latinoamericanas: implicaciones para la ciudad educadora*. Bogotá: Proyecto de Investigación. Ms.

Portal, M. (2016). Espacios públicos diferenciados en la ciudad de México. En A. Mantecón, y F. Frehse. (coords.). *Vivir y pensar Sao Paulo y la Ciudad de México*. Ciudad de México: UAM.

Tirado, G. (2007). En el corazón de la ciudad. En E. Licona, *El zócalo de la ciudad de Puebla. Actores y apropiación social del espacio*. México: UAM.

Vergara, A. (2002). *Identidades, imaginarios y símbolos del espacio urbano* (tesis de doctorado). Universidad Autónoma de México, México.

Capítulo VIII

Convivencia ciudadana en Santiago:
desde la herencia posdictatorial
hasta la complejidad actual

Carlos Ascencio Garrido
León Ortiz Wilhelm
Alejandra Muñoz Tapia

Introducción

Las costumbres asociadas a la interacción social en Santiago de Chile han ido cambiando de manera constante en los últimos treinta años. Desde una ciudad marcada por la dictadura y la desconfianza social, dependiente de doctrinas de seguridad provenientes de la represión y la violencia institucional, ha ido convirtiéndose en una ciudad con un mayor énfasis en los indicadores de desarrollo humano y social, a los cuales se les ha unido una presión por convertirse en una urbe cosmopolita y con una mayor diversidad de orígenes, producto de una inmigración creciente en los últimos años. Ello presenta una serie de desafíos a la convivencia urbana, que se pueden caracterizar con relación a la naturaleza de las reglas sobre las cuales van ejerciendo presión y que cambian de forma radical el estilo de vida de los santiaguinos.

El comportamiento urbano responsable, entendido como formas de actuación entre individuos que contribuyen a la sostenibilidad de la ciudad y la convivencia entre las personas (Páramo, 2013), depende de una serie de reglas verbales que guían la actuación de las personas, como por ejemplo, pedir permiso para pasar, dar las gracias, saludar al entrar a un recinto, etc. Asimismo, los contenidos y las aplicaciones de estas reglas se pueden dar de forma única en distintas ciudades, estableciendo costumbres que permiten caracterizar dichas urbes y culturas a las cuales se refieren.

En el caso particular de Santiago de Chile, las reglas de convivencia urbana que hacen única la cultura de la ciudad se pueden comprender siempre y cuando se realice una revisión histórica de su desarrollo en los últimos años y se caracterice el estado en el cual se encuentra la ciudad al día de hoy.

Una aproximación inicial

Santiago, la ciudad capital de Chile, es una urbe que posee cerca de 6 millones de habitantes, distribuidos en 37 comunas que administran su territorio de 641 km² de extensión total. Fundada en 1542, ha tenido siempre la preeminencia entre las ciudades de Chile en cuanto a población, desarrollo, ingreso per cápita y tecnología, entre otros indicadores.



Fotografía 1. Calle del centro de Santiago.

Fuente: Fotografía de Macarena Díaz Carrasco.

Su importancia es central en el ámbito de la política, por ser la sede de dos de los tres poderes del Estado de Chile (en Valparaíso se encuentra el poder legislativo), así como en los aspectos económico y cultural. Estos factores implican un fuerte centralismo simbólico, manifestado en una enorme dependencia del país respecto de lo que se realiza en esta ciudad y en el desarrollo de las políticas públicas aplicadas allí.

Pese al hecho de que se considera administrativamente una sola ciudad, Santiago de Chile es en realidad un espacio compartido entre diferentes comunas, que se extienden por cuatro provincias. Esto le entrega una diversidad muy grande en cuanto a las tradiciones y estructuras sociales, y a las formas en que se manifiesta la convivencia ciudadana en los

espacios compartidos. Es difícil establecer pautas comunes al comportamiento ciudadano en un espacio de esta naturaleza, lo cual complejiza en parte el análisis al cual se pretende llegar en este capítulo.

De acuerdo con lo que plantean Molina, Moreno y Sarricolea (2009), la metrópolis de Santiago ha experimentado un gran crecimiento urbano durante las últimas décadas. Esto ha llevado inevitablemente a un cambio poblacional en cuanto a su estructura y ubicación geográfica. En términos ambientales, la región metropolitana ha experimentado una serie de cambios que podrían afectar la percepción subjetiva de bienestar individual y social y por tanto también la convivencia ciudadana.

Santiago es una ciudad que ha poseído altos estándares de calidad de vida, con una baja tasa de criminalidad, victimización y delincuencia desde principios de siglo (Dammert y Oviedo, 2004). La convivencia social se establece a partir de estándares sociales bastante altos. El comportamiento de las personas en los espacios públicos tiende a ser ordenado y el cuidado de la ciudad se ve como adecuado, si bien es sectorizado y depende de los niveles socioeconómicos de los municipios a los cuales corresponde su administración.

No obstante, las bases de estas relaciones sociales están enraizadas en una historia particular, la cual es posible rastrear de forma general a largo del desarrollo moderno de la capital. En este capítulo trataremos de dar cuenta de las características de la convivencia ciudadana en Santiago.

El Santiago posdictatorial. El desarrollo de la desconfianza y el crimen como principal tema social

De acuerdo con Lechner (1977), Latinoamérica ha estado dominada por Gobiernos militares, por lo cual han emergido las figuras de caudillos, déspotas y tiranos que han construido una cultura de autoritarismo. Por supuesto, Chile no ha sido la excepción a este tipo de construcción cultural. Su historia se ha caracterizado por una serie de movimientos militares que sin duda han marcado la forma de ser en la capital y la construcción de la ciudadanía, con el consiguiente efecto sobre la convivencia ciudadana.

En 1924 ocurrió una intervención militar que llevó a Arturo Alessandri a dejar el país, y el 12 de septiembre se cerró del Congreso

Nacional y se estableció una Junta Militar de Gobierno. Esto puso fin a la República Parlamentaria (1891-1925) y a la vigencia de la Constitución de 1833. Décadas más tarde, el golpe de Estado de 1973 puso fin a este ciclo iniciado en 1925, e instaló una ruptura radical con toda política chilena conocida previamente.

Es inevitable entender estos puntos asociados a la ciudad de Santiago de Chile sin hacer referencia al efecto que tiene el golpe de Estado en la reestructuración de las costumbres sociales y en la generación de una cultura urbana desde donde se establecen las bases para las sucesivas transformaciones que al día de hoy son parte del trasfondo social de la convivencia urbana. Las principales intervenciones que se realizaron en el periodo modificaron la estructura social de la ciudad, lo que condujo a la aparición de una profunda segregación y homogeneizando la composición de los barrios, colegios y asociaciones locales. La ciudad pasó a estar organizada en reductos socioeconómicos, con un fuerte aislamiento físico y simbólico. De la misma manera, el fortalecimiento de las atribuciones municipales provocó una fuerte sectorización de la agenda pública, que se convierte en el eje vinculante básico entre el Estado y la persona, así como en un agente poderoso en la desvinculación del ciudadano de los grandes problemas del país.

Este hecho explica un potente desarrollo de identidades locales, en las cuales la ciudad se fragmenta y muestra una cara más bien desintegrada. Las comunas tienen límites sociales y atribuciones que fomentan el clasismo y la segregación entre las personas. Esta separación socioeconómica establece la clara distinción entre un Santiago de clase alta, ubicado en el sector oriente y con una progresiva migración hacia los sectores más altos de la precordillera, y un Santiago de distintas clases sociales, con sectores de pobreza y marginalidad claramente delimitados en lo geográfico, donde el consumo de drogas duras y la represión policial son focalizados. Entretanto, sectores como el denominado centro histórico de Santiago se ven despoblados y disminuidos en su valor comercial, con una gran población flotante producto de la actividad económica y política de la ciudad. El Santiago posdictatorial se revela como una ciudad compuesta de reductos sociales y económicos delimitados, con una escasa integración y una riqueza cultural muy limitada,

producto de la intervención propia de la dictadura sobre el espacio social y el miedo a los agentes de represión policial.

Con el periodo de dictadura y transición a la democracia quedan instalados una serie de dilemas que atraviesan la sociedad chilena, diferencias que no solo se relacionan con las distintas ideologías políticas, sino con la imposibilidad de reconocer una realidad común. Esta perspectiva nos permite comprender el tema de la convivencia ciudadana desde un punto de vista histórico que ciertamente marca un antes y un después en el cómo ser ciudadano y en la concepción del otro.

En el contexto del retorno a la democracia se elimina uno de los elementos propagandísticos más utilizados por la dictadura: la figura del terrorista. Esta construcción mediática deja de ser útil a los fines estatales y pasa a ser reemplazada, especialmente en el lenguaje político de la derecha chilena, por el delincuente y el crimen. Ello genera una serie de medidas públicas asociadas al control y a la seguridad ciudadana (entendida de esta forma) y se convierte en un eje relevante en la política nacional. Se sobredimensiona su criminalidad y emergen altos índices de victimización y temor en la población. Santiago se convierte en una ciudad peligrosa, en el imaginario colectivo que promueven los noticiarios y la propaganda política, con una alta incidencia de denuncias por crímenes (Dammert y Oviedo, 2004). Sin ir más lejos, la preocupación por la delincuencia figura dentro de las cuatro primeras inquietudes en las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en Chile. Esta preocupación se acrecienta en la población más acomodada. De acuerdo a los estudios del mismo Instituto, la percepción subjetiva de la población indica que la delincuencia fue en aumento en los primeros años del retorno a la democracia (INE, 2004).



Fotografía 2. Calle del centro de Santiago.

Fuente: Fotografía de Macarena Díaz Carrasco.

En este escenario, se entiende que la convivencia ciudadana tiene bases que se sustentan en una fuerte desconfianza frente al otro, lo cual incentiva comportamientos acordes a reglas establecidas, que se pueden ver desde fuera como una forma apropiada de compartir el espacio social. No obstante, esta tranquilidad aparente puede ser puesta a prueba cuando las normas pierden poder para ser impuestas desde fuera, en una especie de *locus* de control externo ante el cual las personas se someten. En este escenario de descontrol aparecen conductas colectivas que difícilmente se pueden describir como favorables a la convivencia, como lo son los saqueos posteriores al terremoto del 27 de febrero del 2010 o las llamadas detenciones ciudadanas, que tienen un alto descontrol y violencia que no se condice con los ideales de respeto por el otro, asociados a la convivencia.

Es posible entonces considerar que uno de los aspectos más relevantes del espacio simbólico compartido entre los ciudadanos de Santiago, el respeto a reglas de convivencia (como las leyes del tránsito, que son ampliamente seguidas por los conductores y peatones) tiene orígenes en el sentimiento de desconfianza surgido con la revolución cultural que supone la imposición de la dictadura a lo largo de toda una generación.

Este sentimiento además da cuenta en parte de la formalidad y convencionalidad del comportamiento ciudadano, explicando además la

menor importancia que les dan los ciudadanos a la vida en comunidad, la cual implica estrategias de integración de carácter proactivo, en lugar de los convencionalismos propios de una visión de la ciudadanía más bien personalista y poco dada a la inclusión.

Asimismo, este proceso es visible no solo en la interacción entre personas, sino en el surgimiento de agrupaciones locales como los condominios y barrios cerrados. El origen de estas prácticas se puede interpretar como un miedo al otro, a quien no se conoce, y que puede ser una potencial amenaza para el bienestar y la seguridad de la familia. Comunidades suburbanas con accesos restringidos que representan esta necesidad de aislarse, pero que no siempre promueven las relaciones comunitarias, en la medida en que las barreras hacia el extraño (rejas o guardias) no son factores que motiven la integración o la cotidianeidad de estos grupos locales.

Por otro lado, los factores externos, como la extensión de la jornada de trabajo o la ubicación de los sectores residenciales, junto con una conectividad limitada, que ha aumentado con la implementación de un plan de transporte urbano muy cuestionado, generan altos tiempos de traslado, los cuales afectan de forma evidente la calidad de vida y la posibilidad de mantener relaciones sociales en el barrio e impiden una integración real en el sentido de que dejan poco tiempo a la vida social. Estos factores hacen que las personas prefieran la vida en familia antes que la integración vecinal, obstaculizando el desarrollo de sistemas de convivencia basados en el respeto y la cotidianidad, más que en la desconfianza y el miedo al otro.

Estos elementos muestran un escenario en el cual la interacción social depende de factores más bien volátiles, con lo cual se vuelve difícil una mejoría en la convivencia ciudadana. La aparente calidad y la formalidad presente en la interacción resulta ser más bien limitada y muy débil, dependiendo de consensos que pueden ser frágiles y fácilmente alterados por las situaciones y la acción de estresores sociales o físicos presentes en el ambiente.

Pese a lo mencionado en el aspecto anterior, hay que destacar que existen hitos que establecen posibilidades de afianzamiento en el entramado social. El retorno a la democracia permitió el ejercicio de derechos y libertades que han tenido consecuencias progresivas hacia el espacio público, teniendo efectos que se podrían considerar positivos sobre la convivencia ciudadana.

La democratización municipal y la complejización del espacio social

Uno de estos hitos es la democratización de las municipalidades. Al establecer la posibilidad de la elección de alcaldes y concejales, se permite y visibiliza la participación comunitaria, en el ámbito local. Este punto acerca la gestión del Estado hacia las comunidades locales, que se ven involucradas en mayor medida en la micropolítica, otorgando relevancia a organizaciones como juntas de vecinos o clubes deportivos. La visibilización de la política local obliga a una mayor interacción e interés por la comunidad y promueve la convivencia. Incluso en el ámbito de la seguridad ciudadana se establecen medidas o iniciativas que conducen a la integración, como es el desarrollo del Plan Cuadrante, en el 2000, el cual establece un vínculo de cercanía local entre la policía y la comunidad.

Por otro lado, la ciudad progresivamente tiene una mayor presencia de manifestaciones culturales, en la realización de festivales, conciertos o actividades de corte local e incluso internacional, que también promueven de forma positiva la interacción con las personas en el espacio público, más allá de las fronteras locales de la comuna, el barrio o la vecindad. Esto complejiza de forma favorable el entramado social, permitiendo el surgimiento de grupos cuya adscripción no recae en lugares específicos de la ciudad, sino que puede tener diferentes localizaciones, dependiendo de su desarrollo.

La presencia de estos nuevos actores sociales permite dar variedad a la vida en la ciudad, en la medida en que se hacen visibles y realizan acciones sociales destinadas a convocar a sus miembros y a establecer sus diferentes necesidades o visiones sobre la sociedad ciudadana. Acciones colectivas, como la marcha del orgullo gay, contribuyen a dar visibilidad a personas excluidas sistemáticamente por la comunidad, lo que sensibiliza a la opinión pública sobre los derechos sexuales y la discriminación, lo cual va en favor de la convivencia social a largo plazo.

Otras acciones colectivas, convenciones culturales como el Festival Teatro A Mil, eventos musicales masivos o la Comic-Con establecen temas de interés y promueven el surgimiento de comunidades que comparten esos intereses, así como líneas o parámetros de comportamiento

social que contribuyen a la generación de un espacio colectivo, en algunos casos con lugares específicos destinados a ello y que requieren cuidados especiales (como el Parque O'Higgins o la Estación Mapocho). La internacionalización de eventos como recitales, que se vuelven recurrentes y de renombre, permiten la cristalización de costumbres que van asociadas a la convivencia, como es el comportamiento en estos espacios comunes y la forma de tratar a los demás participantes.

Los certámenes de carácter masivo también dan paso a otros locales, que habitualmente son gestionados por los municipios, las organizaciones vecinales, los colegios e incluso locales comerciales como los *malls*, los cuales terminan siendo vehículos para factores que inciden en la convivencia ciudadana. Eventos autogestionados de carácter local surgen de forma recurrente, dado un dinamismo mayor a estas manifestaciones culturales. Los *malls* se han convertido en centros fuertes de convocatoria para el uso del tiempo libre y el esparcimiento familiar. Se convierten en sustitutos de los espacios tradicionales como la plaza o el parque, añadiendo un aspecto comercial muy cuestionable desde la lógica del consumismo que favorece el endeudamiento como motor de la economía local.

No obstante, se trata de espacios públicos importantes donde la convivencia es inevitable. El uso de los espacios privados (que son en definitiva los centros comerciales) con una lógica de espacios públicos los lleva a ser escenario donde las costumbres sociales se vuelven visibles e incluso se transmiten a los distintos segmentos de la ciudad. Si bien replican la lógica segregacionista de la capital, con enormes diferencias de espacio, variedad, trato y estilo por comunas, tienen elementos comunes que los convierten en un lugar conocido para el gran número de ciudadanos de la capital.

Otro factor importante en la evolución de la convivencia de la ciudad es la apertura tecnológica y virtual de la sociedad chilena, posteriormente unida al surgimiento de las redes sociales como vehículos virtuales de la cultura y de las distintas manifestaciones sociales. Plataformas como Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp facilitan la virtualización del espacio común, que es independiente de un sustento físico que permita la proximidad y la interacción. Estos escenarios no físicos tienen una naturaleza que puede jugar a favor o en contra de la convivencia social.

Por un lado, al prescindir del espacio físico, pueden ser una fuente de atracción que impida la interacción con el vecino inmediato, operando como sustitutos de la realidad cotidiana, alienando al individuo. Por otra parte, permiten la inclusión de la persona en espacios de interés propio que faciliten interacciones posteriores, o la apropiación de espacios comunes, como parques, plazas, estadios o escenarios públicos. Asimismo, la virtualización favorece el acceso a espacios de la capital a los cuales tradicionalmente no se accede, y la difusión de ofertas culturales que de otra forma serían de difícil conocimiento por parte de las personas.

Pero posiblemente el mayor efecto que tiene el acceso masivo a internet, como fenómeno asociado a la globalización, es la posibilidad de comparar la cultura propia con la de los otros países de Latinoamérica y el resto del mundo. La posibilidad de interactuar con personas de otros orígenes tiene como efecto secundario la adquisición de costumbres, normas, valores e incluso lenguajes que son ajenos al contexto cotidiano en Santiago. Esto tiene directa influencia en la convivencia ciudadana, que se modifica en la medida en que las personas (en particular los nativos digitales) transfieren lo observado en el mundo virtual hacia la realidad local.

Esta globalización de la cultura tiene un impacto fuerte en la convivencia en el espacio urbano. El espacio social se vuelve un lugar de manifestaciones culturales, visible ante la comunidad virtual como parte de perfiles personales, y las intervenciones artísticas adquieren un impacto comunicacional mayor, al tener una difusión viral. Se puede asumir un mayor cuidado del espacio físico, siempre y cuando se presente como un ambiente donde el arte se manifiesta como parte de la vida cotidiana.



Fotografía 3. Calle del centro de Santiago.

Fuente: Carlos Ascencio Garrido.

Estos fenómenos antes descritos convierten a la ciudad en un escenario complejo, donde distintos factores y actores inciden en el estilo en el cual se dan las relaciones sociales, con grandes efectos en la forma y el sentido que se le da a la convivencia en Santiago de Chile. Se convierten en un telón de fondo para las relaciones sociales, que da sentido a lo que se realiza en los ámbitos local y urbano, mientras el entramado social de la capital se vuelve más denso y con una mayor descentralización, surgiendo múltiples polos de atracción local y formas de compartir asociadas a estos lugares.

Las manifestaciones sociales y el nuevo orden social. La corrupción como tema de sociedad y la sociedad de derechos

Existen grandes fenómenos que influyen poderosamente en la convivencia en las ciudades, modificando la escala de valores, proponiendo nuevas formas de relación e incluso alcanzando cambios de carácter nacional de largo aliento. En el caso de Santiago de Chile, dadas las consecuencias que tiene para la convivencia ciudadana, uno de los más interesantes es el de las manifestaciones masivas asociadas a la educación superior, iniciadas a fines de la primera década del siglo XXI. Este movimiento social, de carácter transversal y masivo, trató sobre uno de los puntos más notorios en la reproducción de la desigualdad en los ingresos, probablemente el problema social más complejo e importante que afecta a la sociedad chilena actual.

Iniciado como una serie de protestas secundarias producto de los altos valores alcanzados por la educación superior chilena, que surge de un modelo económico implantado a inicios de la década de los ochenta, este movimiento alcanza grandes cuotas de participación y masividad; se registran marchas multitudinarias de más de 100 000 personas en numerosas ocasiones, a partir del 2006, con un punto álgido en el 2011 (Salinas, Oller y Muñoz, 2016). Se convierte en un hito enorme para la convivencia ciudadana porque pone en perspectiva al menos 3 temas de importancia para ella: el uso del espacio público para una innovadora forma de expresión del descontento, su cuidado y uso para legitimar las demandas públicas y el uso de las redes sociales en la expresión de estas demandas.

Respecto del primer punto, no es novedad la utilización del espacio público para la organización de marchas, protestas o manifestaciones. Estas han sido recurrentes a lo largo de las últimas décadas, en particular contra temas relacionados con la educación superior, como por ejemplo en los años 1997 y 1998, cuando el foco también estaba puesto sobre el costo de esta. Manifestaciones multitudinarias se realizaron también con motivo de la detención de Augusto Pinochet en Londres (1998), las diferentes elecciones presidenciales en Chile (1999-2000, 2005-2006 y 2009-2010) e incluso al celebrar éxitos deportivos, como las medallas obtenidas por Fernando González y Nicolás Massú en los Juegos Olímpicos del 2004 en

Atenas, junto a las clasificaciones de la selección nacional de fútbol a los mundiales de Francia 1998, Sudáfrica 2010 y Brasil 2014.

Sin embargo, ninguna de estas manifestaciones tuvo como propósito la innovación en el uso del espacio público, que sirvió como escenario de celebraciones, con incidentes aislados. Precisamente en el marco de las manifestaciones estudiantiles la innovación se hace presente, utilizando los espacios como escenarios de protesta combinada con intervenciones culturales, destinadas a la sensibilización de la ciudadanía sobre el tema. Inicialmente tuvo éxito, ya que puso a una gran parte de la población a favor de las demandas estudiantiles, que se centraron en la desigualdad del sistema educacional. Este posicionamiento, tanto de los estudiantes como del tema social que promovieron, hizo que la convivencia en Santiago adoptara una forma de ver la opinión política como algo válido en el espacio público.

La migración en Santiago, la presión por la integración y una breve conclusión

Actualmente, el espacio social de convivencia ciudadana se ha convertido en un escenario de complejidades cambiantes y diversas manifestaciones culturales, políticas y deportivas. La experiencia cotidiana es tremendamente diferente a la que se podría haber observado en el contexto de la posdictadura y transición democrática, por lo menos hasta mediados de la primera década del presente siglo. Y aun así es un escenario que sigue cambiando, dado el aumento de la migración hacia Chile en los últimos años. Este fenómeno ha hecho que la convivencia ciudadana en un país de escaso volumen migratorio deba contemplar variables y procesos hasta este momento desconocidos. Esto impacta en la formación educacional, que debiera basarse en fundamentos asociados al respecto por las demás nacionalidades, la consideración a su diversidad creativa, el respeto a las diversas formas de convivencia, entre otras (Tourinián, 2007).

Las identidades locales comunales diferentes se han mantenido en un espectro más bien nacional, con una base de carácter común. Este escenario cambia enormemente con la internacionalización de la experiencia en internet, donde la conectividad con otras naciones, experiencias y costumbres

abre una serie de posibilidades de cambio en la cultura chilena. Sin embargo, este fenómeno se restringe a la población con mayores niveles de conectividad, lo cual mantiene estos procesos con un impacto menor.

Por el contrario, la migración pone al otro en el espacio cotidiano, haciendo presentes nuestras costumbres y normas sociales, que dejan de ser obviedades de lo común para ser entendidas como un fenómeno relativo, lo cual desnuda la lógica de las costumbres y pone en cuestión la naturaleza de lo culturalmente chileno.



Fotografía 4. Espectáculo callejero en el centro de Santiago.

Fuente: Fotografía de Macarena Díaz Carrasco.

Al aparecer la figura de un otro que se convierte en un referente cotidiano, la pugna entre la integración y la inclusión, frente a la discriminación y la exclusión se vuelve un problema social, que comienza a ser objeto de análisis de las ciencias sociales, en el espacio chileno. La convivencia se debe negociar en términos de lo cotidiano y personal, como un convenio entre distintas culturas que a mediano plazo deberían tener consecuencias muy interesantes para la internacionalización de la capital de un país que ha sido tradicionalmente aislado.

La liberalización de la cultura, así como la internacionalización de la población, implican un gran desafío para la población chilena y

santiaguina en particular. Los márgenes de la tolerancia y la integración siempre se extienden con fuertes presiones de carácter excluyente, que podrían intensificarse en los próximos años, con la emergencia de movimientos de carácter ultraconservador, en particular de tipo religioso, que ponen en riesgo la posibilidad de una convivencia basada en reglas seculares que puedan ser entendidas como parte del desarrollo de una identidad santiaguina más compleja y variada.

Los procesos sociales que durante los próximos años se vayan observando en la capital chilena pueden ser muy positivos en la medida en que puedan dar cuenta de la necesidad de una convivencia social basada en el respeto y en valores de carácter positivo, más que en la desconfianza del otro y la privatización del espacio público.

En nuestra opinión estos procesos han ido convergiendo en la dirección correcta, pero también creemos que existen posibles eventos y actores que en el futuro cercano pueden poner a prueba la construcción de estos valores y su aplicación en normas de tipo social que puedan ser testimonio del crecimiento de una ciudad más allá de la herencia posdictatorial.

Referencias

- Dammert, L. y E. Oviedo. (2004). Santiago: delitos y violencia urbana en una ciudad segregada. En C. Mattos (ed.), *Santiago en la globalización: ¿una nueva ciudad?* Santiago, Chile: Ediciones Sur.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2004). *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana*. Recuperado de <http://www.ine.cl/abri/scd/pdf/escd2>.
- Lechner, N. (1977). La crisis del Estado en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 39(2), 389-426.
- Molina, M., Moreno, H. y Sarricolea, P. (2009). Características socioambientales de la expansión urbana de las áreas metropolitanas de Santiago y Valparaíso. En R. Hidalgo, C. De Mattos y F. Arenas, *Chile. Del país urbano al país metropolitano*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Páramo, P. (2013). Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45(3), 473-485.

- Salinas, J., Oller, M. y Muñoz, C. (2016). Desarrollo de identidades ciudadanas: representaciones sociales sobre la participación en democracia tras las movilizaciones estudiantiles en Chile. En R. García, A. Arroyo y B. Andreu (eds.). *Deconstruir la alteridad desde la didáctica de las ciencias sociales: educar para una ciudadanía global*. Madrid, España: Entimema.
- Touriñán, J. M. (2007). Valores y convivencia ciudadana: una responsabilidad de formación compartida y derivada. *Bordón, Revista de Pedagogía*, 59(2-3), 261-312.

Capítulo IX

Pragmatismo en el diseño de prácticas
culturales de convivencia ciudadana

Pablo Páramo

Para comprender las prácticas culturales que caracterizan la convivencia ciudadana es necesario contextualizarlas dentro de una trama que entrecruza la historia social, la construcción del espacio, las decisiones políticas, la educación, los condicionantes económicos, el papel de los medios y los aspectos normativos que les han dado origen y las mantienen.

Al hablar de práctica cultural suponemos que ciertas formas de comportamiento son mantenidas por un grupo social, perduran en el tiempo y se transmiten a las generaciones siguientes. Pero al mismo tiempo asumimos que a pesar de su arraigo social pueden ser transformadas, y otras creadas, para garantizar la sostenibilidad del grupo cultural. Si bien las *prácticas culturales* se refieren a todo lo que los individuos y grupos hacen dentro de una sociedad (las artes plásticas, la agricultura, la elaboración de objetos, la recreación, el cuidado de los niños y la ciencia), también se incluyen las malas prácticas, como la guerra (Harris, M., 1981, 1985) o la discriminación social por clase, etnia o género. Por lo que se debe adoptar una visión contextualista funcional, o pragmática, según la cual no deberíamos aceptar cualquier práctica cultural por más tradición o caracterización que haga de un grupo humano. Tal es el caso de la violencia contra las mujeres, el abuso infantil, la caza deportiva o la lidia de toros, prácticas que deberán desaparecer.

Para el pragmatismo, el trabajo de la ciencia no es neutral sino que debe estar orientado a la resolución de los problemas de la sociedad. Se considera verdadera aquella teoría que conduzca a identificar las influencias del ambiente sobre los comportamientos de las personas y, en la medida en que se encuentren estas relaciones, predecir y generar cambios en dichas formas de actuación. Esta postura ha servido para explicar el cambio de comportamiento de las personas, el proceso involucrado en el lenguaje y la evolución de los grupos. En este sentido resulta de mayor valor tratar de explicar las acciones humanas desde una perspectiva pragmática, en función de su contexto o, en otras palabras, de los fines que se persiguen y los resultados que se consiguen (Biglan, 2015). Lo que se deriva de

esta postura es orientar la investigación y el diseño de programas sociales en términos del éxito que puedan tener para alcanzar un fin. Esta es la idea básica del pragmatismo de Charles Peirce, John Dewey y William James.

En la misma dirección, otro Harris, Samuel (2011), argumenta que la preocupación por el bienestar del ser humano es la única base inteligente de la moral y los valores. Por esta razón, la pretensión de influir en el comportamiento de las personas a partir un análisis funcional entre el comportamiento y el ambiente está en los supuestos de una visión contextualista o pragmática de las ciencias del comportamiento. No se trata de dar una visión teleológica, lo cual llevaría a una circularidad en la explicación, sino una funcional-teleonómica según la cual los grupos o las prácticas sociales que los caracterizan evolucionan por los resultados que producen en el ambiente.

En última instancia, las ciencias sociales conseguirán su estatus científico en la medida en que puedan contribuir al bienestar humano influyendo en la evolución de las sociedades (Wilson et al., en prensa). Durante los últimos cien años hemos aprendido más acerca de los factores que influyen en el comportamiento y en la salud que lo que aprendimos en toda la historia de la humanidad. Hemos comprendido gracias a la investigación el papel que desempeñan la familia, la escuela y los lugares de trabajo sobre la manera como actuamos. Y este conocimiento se ha venido difundiendo en las distintas sociedades, en buena medida apoyado en la evidencia que ha conducido al diseño de políticas y programas sociales, gracias a lo cual se han conseguido logros importantes en la prevención del consumo de drogas, la criminalidad, la enseñanza eficaz, y mejoras en las condiciones de salud de la población en general (Biglan, Flay, Embry y Sandler, 2012). Por lo anterior se resalta el papel que debe cumplir la academia en su compromiso con la sociedad al presentar propuestas desde la teoría y la investigación con fines pragmáticos. La investigación en ciencias sociales debe contribuir a prevenir problemas y actuar en función del futuro para guiar la cultura (Biglan y Barnes-Holmes, 2015).

Analizar la convivencia en las ciudades latinoamericanas como prácticas culturales a partir de su contexto histórico y las condiciones sociales que propician dichas prácticas responde a esta visión pragmática o contextualista en la medida en que permite identificar las condiciones que contribuyen a que se mantengan y diseñar estrategias para que se dé lugar a

otras necesarias para la sostenibilidad de la vida en la ciudad, entre las que se incluyen: el reconocimiento de la diferencia, el respeto por el otro, el cuidado del ambiente y del patrimonio, la solidaridad, las relaciones armoniosas entre las personas, la tolerancia, el respeto de las normas de tránsito, las que contribuyen al mantenimiento de la salud, y que forman parte del conjunto de derechos y deberes que acogen muchos de sus ciudadanos. Un aspecto adicional en el mantenimiento de estas prácticas ha sido sin lugar a dudas el desarrollo de normatividad que conlleva en buena medida educación ciudadana, pero igualmente el diseño del espacio público, que ha servido de escenario para la creación de los distintos programas que propician encuentros ciudadanos y por consiguiente la convivencia.

De este modo, la convivencia ciudadana debe ser un asunto de gestión urbana en el que se identifiquen, mediante la investigación, las condiciones que contribuyen a crear estas prácticas y corregir aquellas que afectan la calidad de vida urbana en las ciudades latinoamericanas con densidades poblacionales cada vez mayores, producto de las condiciones económicas del campo, la globalización y el turismo. Estudiar, por ejemplo, en qué medida la educación ciudadana, centrada en estrategias que muestren los beneficios de actuar en forma cooperativa, a lo que se denominó en el primer capítulo *pacto social o metacontingencia*, puede hacer una contribución importante en la modificación de algunas prácticas culturales que afectan la convivencia. Un ejemplo de ello es la invitación al ciudadano a que ayude a regular a los demás mediante llamados de atención o reconocimiento social, para que todos finalmente consigan beneficios por actuar de manera interdependiente. Otro ejemplo: incentivar la denuncia del delito mediante los beneficios sociales producirá resultados más eficaces que los incentivos económicos que se ofrecen como recompensa, si se hace notar el beneficio colectivo de reducir la criminalidad. Finalmente, la invitación a expresarse mediante grafitis en lugares específicos destinados para ello deberá enfatizar en el respeto al patrimonio, el cuidado de fachadas de las edificaciones y los altos costos que representa para la ciudadanía la limpieza de los muros de la ciudad. Y serán aún más sostenibles los cambios en las formas de actuación de las personas si se anuncian como resultado de ellas distintos tipos de consecuencias que puedan beneficiar a diversos individuos, con lo que más personas estarían dispuestos a cambiar sus formas de actuación.

Aquellos programas que desde la gestión urbana han sido exitosos en la promoción de la cultura (en su acepción más tradicional: las artes plásticas, la música, el teatro callejero, los *flash mobs* o *performances*, los carnavales), así como los que promueven el ejercicio físico, el deporte, las ferias del libro, con los que se crean condiciones que favorecen el encuentro social y la convivencia, deberán mantenerse y promoverse en todas las ciudades de la región.

La gestión de la convivencia ciudadana requiere la coordinación de las distintas entidades que manejan la ciudad y, principalmente, que sus planes tengan visión de futuro, a lo que podríamos denominar cohesión social. Si conocemos, por ejemplo, qué factores propician las riñas callejeras, los elementos del ambiente que facilitan los atracos, si sabemos del impacto de nuestras acciones sobre el medioambiente, o del papel de algunos elementos espaciales como facilitadores de interacciones sociales armoniosas, entonces podremos diseñar políticas y tomar acciones para mejorar la convivencia y por tanto la calidad de vida de los ciudadanos.

Somos individuos sociables, dependemos los unos de los otros para sobrevivir. Así ha sido desde los orígenes de la humanidad. Ahora que nos encontramos en ambientes más congestionados en los que tenemos que compartir los recursos, es cuando más necesitamos ponernos de acuerdo sobre las metas que queremos como sociedad; habrá que buscar consensos mínimos y proyectarnos como grupo cultural sobre lo que queremos que sea nuestro futuro y en función de este proyectarnos, para lo cual será necesario definir las prácticas culturales que nos hagan perdurar como cultura.

Finalmente, la sociedad espera que las políticas y programas sociales que se diseñen para propiciar las prácticas de convivencia tengan un resultado favorable en la calidad de vida de las personas y para ello se requiere de su valoración. Lo que no se evalúa no puede cambiarse; de aquí la importancia de contar con instrumentos e indicadores que permitan evaluar aquellos programas y comportamientos que más contribuyen a la convivencia con el fin de poder hacer seguimiento a las políticas públicas. Los instrumentos que se mencionan en algunos de los capítulos, como la Encuesta Bienal de Culturas, los que tiene el programa Ciudad Cómo Vamos, el que utiliza Corpovisionarios, los que evalúan Calidad de Vida Urbana y el de Comportamientos que Contribuyen a la Convivencia Ciudadana hacen una importante aproximación a este objetivo.

Se tiene la expectativa de que las instituciones sean responsables en el logro de los mejores resultados, por lo que se espera que los programas institucionales que se diseñan desde las distintas entidades demuestren su efectividad. Sin lugar a dudas muchos de los que se muestran en los capítulos precedentes han sido exitosos, pero no han sido evaluados con rigurosidad ni se les ha hecho seguimiento. Para promover comportamientos urbanos responsables que contribuyen a la convivencia será necesario, junto con la definición de indicadores como satisfacción de los ciudadanos, frecuencia, incidencia o prevalencia de estas formas de actuación para las distintas prácticas culturales, diseñar estrategias que permitan promover de manera más eficaz dichos comportamientos y demás prácticas culturales deseables para generar cambios perdurables en la sociedad. A partir de los resultados que se obtengan de la gestión se podrá orientar el futuro de la sociedad para conseguir los mejores resultados, de aquí la importancia de adoptar visión pragmática en los estudios sociales.

Referencias

- Biglan, A. y Barnes-Holmes, Y. (2015). Acting in light of the future: How do future-oriented cultural practices evolve and how can we accelerate their evolution? *Journal of Contextual Behavioral Sciences*, 4, 184-195. doi: 10.1016/j.jcbs.2015.06.002.
- Biglan, A., Flay, B. R., Embry, D. D. y Sandler, I. N. (2012). The critical role of nurturing environments for promoting human well-being. *American Psychologist*, 67, 257-271.
- Harris, M. (1981). *Why nothing works: The anthropology of daily life*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Harris, M. (1985). *The sacred cow and the abominable pig: Riddles of food and culture*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Harris, S. (2011). *The moral landscape: How science can determine human values*. Nueva York, NY: Simon and Schuster.
- Wilson, D. S., Hayes, S. C., Biglan, A. y Embry, D. D. (en prensa). Evolving the future: Toward a science of intentional change. *Behavioral and Brain Sciences*.

Sobre los autores

Carlos Ascencio Garrido

Magíster en Psicología Social Aplicada Universidad de Santiago (Chile). Académico, Escuela de Psicología, Universidad Católica Silva Henríquez, Chile. Correo electrónico: cascenciog@ucsh.cl

Andrea Burbano

Doctora en Estudios Territoriales por la Universidad de Caldas (Colombia). Magíster en Gestión Urbana, Universidad Piloto de Colombia. Profesora-investigadora del Departamento de Posgrados, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. Correo electrónico: arqburbano@gmail.com

Rodrigo Collins

Estudiante de la Licenciatura en Psicología. Docente del Instituto de Psicología de la Salud, Facultad de Psicología, Universidad de la República de Uruguay. Correo electrónico: rodrigocollins.ppl@gmail.com

Ángel Manuel Elgier

Doctor en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Investigador Asistente en CONICET. Director de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Abierta Interamericana. Profesor de Posgrados en la Maestría en Psicología Cognitiva y Aprendizaje (FLACSO). Correo electrónico: amelgier@gmail.com

Lucas Gustavo Gago Galvagno

Licenciado en Psicología por la Universidad de Buenos Aires. Profesor de enseñanza media y superior de Psicología. Investigador becario doctoral en CONICET. Correo electrónico: lucas.gagogalvagno@hotmail.com

Nelson Lara

Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Magíster en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. Licenciado en Biología de la misma universidad. Profesor de Ciencias Naturales de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. Correo electrónico: lara.nelsonoswaldo@gmail.com

Ernesto Licona Valencia

Doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Iztapalapa), México. Profesor-investigador en el Colegio de Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Coordinador de la Maestría en Antropología Social de la misma universidad. Correo electrónico: licona123@yahoo.es.

Nixon Medina

Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, Magíster en Docencia por la Universidad de la Salle (Colombia). Licenciado en Biología, especialista en Higiene y Salud Ocupacional por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Profesor de Ciencias Naturales de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. Correo electrónico: nixonmedita@gmail.com

Alejandra Muñoz Tapia

Magíster en Psicología Social Aplicada. Es Académico adjunto, Escuela de Psicología Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: almunozt@gmail.com

Luis Felipe Navarro Arboleda

Magíster en Estudios Políticos por la Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia). Docente e investigador de la Corporación Universitaria Lasallista (Medellín, Colombia). Actualmente es investigador del Grupo en Psicología Aplicada (GIPA) de la Corporación Universitaria Lasallista (2016). Correo electrónico: pipenavarro@hotmail.com

Fiorella Nesta

Licenciada en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República de Uruguay. Docente del Instituto de Psicología de la Salud, Facultad de Psicología, Universidad de la República de Uruguay. Correo electrónico: nestafiorella@gmail.com

León Ortiz Wilhelm

Licenciado en Psicología. Académico adjunto, Escuela de Psicología, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: lortizw@gmail.com

Clara Inés Palacios

Licenciada en Psicología por la Universidad Santiago de Cali (Colombia). Especialista en Desarrollo Humano y Organizacional por la misma universidad. Estudiante de la Maestría de Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Uruguay). Correo electrónico: clarapalacios@gmail.com

Pablo Páramo

Doctor en Psicología (Ph.D.) por The City University of New York. Master of Science, University of Surrey (U.K). Profesor del Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Correo electrónico: pdeparamo@gmail.com.

Ivett Pérez Pérez

Maestra en Antropología Social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Actualmente labora como asistente de investigación en el Colegio de Antropología Social en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo electrónico: martha_doble_p@hotmail.com.

Paula N. de Simone

Licenciada en Psicología y Magíster en Psicología Cognitiva por la Universidad de Buenos Aires. Profesora de la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Morón. Correo electrónico: desimonepaula@gmail.com

Jennifer Spósito

Licenciada en Psicología por la Universidad Abierta Interamericana. Integrante del grupo en Cognición, desarrollo y políticas públicas de la Universidad Abierta Interamericana. Correo electrónico: sposito.jenn@gmail.com

Eduardo Viera

Doctor en Psicología, Universidad Nacional de San Luis (Argentina). Magíster en Ciencias Humanas opción Estudios Latinoamericanos, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Profesor de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República del Uruguay. Correo electrónico: edujoviera@gmail.com

Este libro se editó y publicó por la Universidad Pedagógica Nacional
en coedición con la Universidad de la República de Uruguay.
Está disponible en formato PDF y ePub en acceso abierto y se distribuye bajo
una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

Convivencia ciudadana en ciudades latinoamericanas explora las transformaciones y prácticas culturales de los habitantes de ocho ciudades, en años recientes, asociadas a los cambios demográficos, la planeación y gestión urbana, incluyendo la introducción de normas con las que se ha venido regulando el comportamiento de las personas, y los procesos educativos que, desde la escuela, buscan generar cambios en la llamada urbanidad.

Este libro contextualiza cada caso estudiado a partir de aspectos geográficos y sociodemográficos; examina los antecedentes históricos de las prácticas culturales, algunos de los condicionantes que las han venido transformando, otras que han dado lugar a nuevas formas de actuación, los mecanismos legales que sostienen algunas de ellas, el papel del espacio público en su sostenimiento, al igual que los programas sociales que han contribuido a aumentar la riqueza cultural y a crear condiciones para los encuentros sociales de convivencia.

ISBN: 978-958-5503-52-6



9 789585 503526

Colección
Educación, Cultura y Política

